Señora
JUEZ TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

CONTESTACIÓN DEMANDA
Verbal De Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad. No. 11001310303020240031400
Demandante: Efigenia Velandia Almeida Y Otros
Demandados: Andrés Herrera Maldonado y ALLIANZ SEGUROS S.A.

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado especial del señor **ANDRES HERRERA MALDONADO,** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.100.078, domiciliado y residente en Bogotá D.C., de acuerdo con poder que adjunto; **por medio del presente escrito me permito contestar la demanda,** en el mismo orden dispuesto por la misma, a saber:

A LOS HECHOS O FUNDAMENTOS FÁCTICOS

Al 1.- Es cierto, en cuanto a la ocurrencia del accidente de tránsito y que el vehículo de placas KXR424 fue asegurado por la Compañía Allianz Seguros S.A.. No obstante, no es cierto que el vehículo mencionado, causó el accidente de tránsito. Contrario a las manifestaciones del apoderado del extremo demandante la ocurrencia del accidente se derivó de la maniobra de adelantamiento sobre el costado derecho por parte del conductor del vehículo No. 1 MOTOCICLETA sin tomar las medidas de seguridad, coadyuvado a la velocidad inadecuada (superior a 30 km/h), permitida para la zona.

Por lo tanto, las manifestaciones subjetivas del apoderado el extremo demandante respecto de las causas de la ocurrencia del accidente deberán ser objeto de prueba.

Que se pruebe.

Al 2.- No nos consta si el fallecimiento del Miguel Ángel Vega Velandia, fue a causa de las lesiones del accidente.

Que se pruebe.

Al 3.- No nos consta el contenido relacionado al informe pericial de necropsia No. 202410111001000841, desconocemos dicho informe.

Que se pruebe.

Al 4.- Es cierto. Hay una investigación preliminar en la fiscalía cuyo objetivo es determinar cuál fue la causa del accidente.

Al 5.- No es cierto, si bien existen elementos probatorios que permiten establecer que ocurrió un accidente de tránsito, el mismo no se presenta por alguna colisión causada por mi poderdante el señor Andrés Herrera Maldonado, conductor del vehículo de placas KXR424, sino por la maniobra de adelantamiento sobre el costado derecho por parte del conductor del vehículo No. 1 MOTOCICLETA (placas YED33F), sin tomar las medidas de seguridad, coadyuvado a la velocidad inadecuada (superior a 30 km/h), permitida para la zona.

Que se pruebe.

Al 6.- Es cierto.

Al 7.- No me consta, desconocemos ese informe del primer respondiente – FPJ-04.

Que se pruebe.

Al 8.- No me consta, desconocemos el informe de Investigador de campo – FPJ-11.

Que se pruebe.

Al 9.- No es cierto, para precisar lo haré de la siguiente manera:

No es posible determinar solamente mediante fotografías la secuencia del accidente o determinar un posible responsable, teniendo en cuenta que se necesita realizar una investigación de todos los elementos probatorios en conjunto.

En cuanto a lo relacionado con la manifestación del señor Andrés Herrera Maldonado, realizada al primer respondiente, no se puede inferir como causa atribuible de la ocurrencia del accidente de tránsito o darle una apreciación subjetiva de responsabilidad a mi poderdante teniendo en cuenta que, la ocurrencia del accidente obedeció a la maniobra de adelantamiento sobre el costado derecho por parte del conductor del vehículo No. 1 MOTOCICLETA (placas YED33F), sin tomar las medidas de seguridad, coadyuvado a la velocidad inadecuada (superior a 30 km/h), permitida para la zona.

Que se pruebe.

Al 10.- No es cierto, mi poderdante al no ser el responsable directo del accidente de tránsito, no tiene ninguna responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios pretendidos por los demandantes.

Que se pruebe.

Al 11.- No nos consta el trámite de esta reclamación.

Que se pruebe.

Al 12.- No nos consta. No conocimos al señor Miguel Ángel Vega Velandia, ni a su grupo familiar

Que se pruebe.

Al 13.- No nos consta el perjuicio o afectación de los demandantes ya que no los conocemos.

Que se pruebe.

Al 14.- No nos consta el perjuicio o afectación de los demandantes ya que no los conocemos.

Que se pruebe.

Al 15.- No nos costa, no es un hecho, no haré ningún pronunciamiento, sin embargo, son acuerdos privados entre los demandantes y su apoderado judicial, que en nada le aportan al proceso en relación con el accidente de tránsito, pues es un hecho nada pertinente ni útil para el proceso.

Que se pruebe.

A LAS PRETENSIONES

Nos oponemos en su totalidad a las pretensiones ya que no existe en el proceso prueba que atribuya con certeza la responsabilidad de los hechos en cabeza del conductor del vehículo particular de placas KXR424.

La demanda solo tiene como soporte el informe de accidente de tránsito que endilga una hipótesis descrita como "MATERIA DE INVESTIGACION YA QUE NO SE PUDO ESTABLECER CON EXACTITUD LO OCURRIDO EN EL ACCIDENTE". No obstante, como se probará, la causa del accidente obedece a la maniobra de adelantamiento sobre el costado derecho por parte del vehículo No. 1 MOTOCICLETA (placas YED33F), sin tomar las medidas de seguridad, coadyuvado a la velocidad inadecuada (superior a 30 km/h), permitida para la zona.

Por otra parte, en cuanto a los perjuicios, no existe prueba que dichos perjuicios, solamente se deriven de accidente de tránsito, ó que en realidad se hayan causado, luego no hay lugar a ningún reconocimiento económico, que pueda atribuírseles a mi poderdante.

En cambio, si hay prueba de que la causa determinante de los hechos fue la imprudencia del motociclista, como se demostrará en el proceso.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

1.- AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

No hay en este proceso las pruebas que constituyan los elementos de la responsabilidad civil.

El artículo 2341 del Código Civil colombiano, establece que: "El que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena principal que la ley imponga por la culpa o el delito cometido".

Lo anterior, presupone la existencia de cuatro elementos esenciales que estructuran la existencia de la responsabilidad civil. Dichos elementos se sintetizan en:

1. El Hecho
2. La Culpa
3. El Nexo causal
4. El Daño

En primer lugar, el hecho se refiere a las circunstancias que modifican el mundo exterior y que puede ser realizado por el propio responsable, un tercero bajo dependencia del responsable o por una cosa de propiedad del mismo.

Al respecto, para el doctrinante Javier Tamayo Jaramillo, se trata de un hecho ilícito ya que una persona con su acción u omisión realiza conductas que están previamente prohibidas por el orden jurídico. Ese hecho ilícito podrá consistir entonces en el incumplimiento de un contrato previamente celebrado entre las partes; en el incumplimiento de las obligaciones surgidas de un cuasicontrato; en el incumplimiento de alguna de las obligaciones derivadas de hechos ilícitos propiamente dichos; y también puede surgir del delito, el cuasidelito o de la responsabilidad objetiva. De esta manera, el hecho ilícito consiste siempre en el incumplimiento de obligaciones contractuales, cuasicontractuales, legales, o simplemente, en el incumplimiento del deber general de prudencia.

Es claro que el choque vehicular que originó consecuencias fatales y constituye el hecho como uno de los elementos de la responsabilidad civil. No obstante, la culpa y el nexo causal entre el actuar del demandado conductor del del vehículo particular KXR424 como responsable delos hechos y el resultado de los hechos, no está probada en el proceso, pues la demanda solo aporta como sustento probatorio el informe de accidente elaborado por la policía nacional que, sin que la hipótesis establecida en el mismo establezca un posible responsable, ya que lo que indica es que el accidente es: "MATERIA DE INVESTIGACION YA QUE NO SE PUEDO ESTABLECER CON EXACTITUD LO OCURRIDO EN EL ACCIDENTE".

No obstante, del estudio realizado por los expertos forenses señor Alejandro Umaña Garibello y Diego López de la firma especializada en reconstrucción física de accidentes de tránsito IRS VIAL, se concluye que la causa de los infortunados hechos fue a la imprudencia del conductor de la motocicleta de placas YED33F. Así los concluyen en su "INFORME TÉCNICO - PERICIAL DE RECONSTRUCCIÓN FORENSE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO" No. 240334604-A de fecha 2 de julio de 2024, en su capítulo de CONCLUSIONES donde se extrae lo siguiente:

"Basados en el registro de evidencias y el análisis realizado para el evento se plantea la secuencia probable4, un instante antes del impacto, el vehículo No. 1 MOTOCICLETA se desplazaba orientado diagonalmente hacia la derecha sobre el carril derecho en sentido norte -sur de la carrera 24 con calle 52B sur a una velocidad comprendida entre cuarenta y dos (42 km/h) y cincuenta y seis (56 km/h) kilómetros por hora; mientras tanto, el vehículo No. 2 CAMIONETA, se desplazaba en el mismo sentido y delante de la motocicleta orientado diagonalmente hacia la derecha a una velocidad entre veintidós (22 km/h) y veintiséis (26 km/h) kilómetros por hora.

4 probable hace alusión a un resultado enmarcado dentro de un margen lógico, basado en un análisis objetivo de evidencias con sustento técnico-científico que soporta el resultado obtenido, es decir, la secuencia y dinámica

planteadas es la más probable desde la óptica forense, una diferente no sería consistente con la evidencia y las leyes de la física.

Factor humano:

1. La velocidad del vehículo No. 1 MOTOCICLETA (42 – 56 km/h) es mayor a 30 km/h, límite de velocidad de acuerdo con el área, sector y diseño (urbano, residencial, intersección).

2. Si el vehículo No. 1 MOTOCICLETA se desplaza a 30 km/h el accidente tendría 100% de chance de evitarse.

3. La velocidad del vehículo No. 2 CAMIONETA (22 – 26 km/h) es menor a 30 km/h, límite de velocidad de acuerdo con el área, sector y diseño (urbano, residencial, intersección).

4. La maniobra de giro hacia la derecha por parte del vehículo No. 2 CAMIONETA no se convierte en un riesgo sobre los demás usuarios de la vía debido que lo realiza sobre el carril próximo a su maniobra, a su vez los vehículos que se aproximan y se desplazan a la velocidad máxima permitida en el sector (30 km/h) tienen el tiempo y distancia suficiente para realizar las maniobras tendientes a evitar el impacto y mantener la distancia de seguridad correspondiente.

5. La causa5 DETERMINANTE del accidente obedece a la maniobra de adelantamiento sobre el costado derecho por parte del vehículo No. 1 MOTOCICLETA sin tomar las medidas de seguridad, coadyuvado a la velocidad inadecuada (superior a 30 km/h).

Así las cosas, si en el proceso no aparece la prueba objetiva de la responsabilidad del conductor del vehículo particular de placa KXR424, no habría nexo de cualidad entre el hecho, la conducta y el resultado de los hechos, entonces no podrá la sentencia concluir tal responsabilidad.

Por lo anterior, solicito se declare la prosperidad de esta excepción.

2.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CABEZA DEL DEMANDADO SEÑOR ANDRÉS HERRERA MALDONADO, EN CALIDAD DE CONDUCTOR Y PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DE PLACAS KXR424, POR AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

El señor Andrés Herrera Maldonado en calidad de conductor y propietario del vehículo de placas KXR424, no es civilmente responsable del accidente de tránsito, por tanto, no está obligado a pagar ningún tipo de indemnización.

No es civilmente responsable ante la ausencia de responsabilidad de un daño antijurídico, pues no se demostró que la conducta del señor Andrés Herrera Maldonado, sea el nexo causal entre el hecho, el daño y su lamentable resultado.

Para el caso nos ocupa, no existe prueba de responsabilidad objetiva, que de la plena certeza de que existe una responsabilidad de la ocurrencia del hecho en cabeza del conductor y propietario del automotor, máxime, como ya se ha dicho en párrafos anteriores, que la víctima a su propio riesgo produce el respectivo desenlace del fallecimiento. Las pruebas que están en la demanda, no son pruebas objetivas, pues se trata de una Informe de accidente de tránsito elaborado por miembros de la policía nacional y que solo aporta información de la ocurrencia de un accidente, el lugar, la hora, los intervinientes, entre otros. Pero este documento en el capítulo de hipótesis de la causa de los hechos solo informa que es magia de investigación. Recordemos además que este documento solo es informativo por lo que no se puede tomar como prueba objetiva de responsabilidad que de la certeza de la responsabilidad en cabeza de uno u otro de los protagonistas de los infortunios hechos como para llegar a concluir que existió algún tipo de

responsabilidad en el accidente de tránsito en cabeza del conductor demandado.

De manera que mi poderdante se debe exonerar de responsabilidad, y como consecuencia de esto, desestimar el pago de perjuicios en cabeza de mi representado.

3.- CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA

Dentro del tópico relacionado, frente a la culpa exclusiva de la víctima, se requiere probar de manera certera que la conducta asumida por la víctima fue la determinante en la generación del hecho dañoso, pues, si tan solo incide en

el mismo, habrá como consecuencia el eximente de responsabilidad adecuado para desestimar las pretensiones de la demanda.

La víctima – motociclista señor Miguel Ángel Vega Velandia, puso en riesgo su vida, al realizar una maniobra de adelantamiento sobre el costado derecho conductor de la motocicleta, sin tomar las medidas de seguridad, coadyuvado a la velocidad inadecuada (superior a 30 km/h), permitida para la zona, lo que produjo el choque contra el vehículo, tal actuación del motociclista para nada es prudente, dando por probado que la ocurrencia del accidente, que obedece a la culpa exclusiva de la víctima, y como consecuencia es un eximente de responsabilidad adecuado para desestimar las pretensiones de la demanda. Si lo concluyeron los expertos físicos forenses que elaboraron en Informe Técnico-pericial de Reconstrucción Forense de Accidente de Tránsito No. 24334604A de la firma IRS VIAL, señores Alejandro Umaña Gribello y Diego M. López

Por lo anterior, solicito se declare la prosperidad de esta excepción

4.- EXCEPCION GENERICA

Interpongo la excepción que se cause y se pruebe en el proceso

PRUEBAS

- **INTERROGATORIO A INSTANCIA DE PARTE**

En forma respetuosa me permito solicitar la citación de los demandantes, a fin de interrogarlos sobre los hechos aducidos en la demanda, la causa de los mismos, sobre lo expuesto en las contestaciones de la misma, las excepciones y demás relacionados con el proceso, especialmente sobre su relación con el fallecido, y consecuencias de los hechos como perjuicios, etc. Y demás temas

que tienen que ver directamente con los hechos, el accidente, sus causas, pretensiones y consecuencias.

Deberán ser citados en la dirección que aportaron en el escrito demandatorio.

2. Documentales

- Informe de accidentes de tránsito No. A001608894 elaborado por la autoridad de tránsito el día de los hechos.

- Fotografías relacionadas con la ocurrencia del accidente de tránsito.

- Copia del correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2024, remitido a la Fiscalía 43 Seccional de Bogotá, solicitando copia de la totalidad de los folios de la investigación penal iniciada por estos hechos.

- Copia del memorial que se adjuntó, con el correo dirigido a la fiscalía solicitando copia de la totalidad de los folios de la investigación penal iniciada por estos hechos.

3. Testimonios

Solicito:

- Se cite al señor Julian Andrés Alarcón Beltran, mayor y vecino d Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.033.729.118, quien podrá ser ubicado en la Zona rural san Pedro de Suba, manzana 7 casa 14**;** quien fue testigo presencial de los hechos y podrá exponer al juzgado todo lo que le conste de modo, tiempo y lugar de lo que pudo observar el día de los mismos.

- Se cite al señor Victor Fidencio arcon Cardona, mayor y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1121297815 y podrá ser ubicado en la cra. 27 J # 73 A 35 sur de Bogotá, quien fue testigo presencial de los hechos y podrá exponer al juzgado todo lo que le conste de modo, tiempo y lugar de lo que pudo observar el día de los mismos.

- Se cite al Patrullero policial señor Folkenver Ariza Diaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.467.249, y el Patrullero Sandro Salazar González con C.C. No. 1.082.893.628, quienes elaboraron el informe de accidente de tránsito No A001608894 y el bosquejo Topográfico, para el día de los hechos y quienes podrán exponer sobre lo observado y escuchado por los uniformados y los criterios para concluir e imponer la hipótesis planteada en el informe.

Teniendo en cuenta que se trata de integrantes de la Policía Nacional y que es sabido que, por ser una autoridad del Estado, con la simple citación de este servidor, no acudirán a la audiencia respectiva, solicito se sirva emitir oficio dirigido a la Dirección de Tránsito y Transporte de Cundinamarca DITRAN DECUN, ubicada en la Carrera 58 No. 9 – 43 de Bogotá D.C.

Correo electrónico: ditra.decun-co1@policia.gov.co, Informando la fecha y hora de la citación y aclarándole que citación tiene que ver con el Informe de accidente de tránsito No. A001608894, de fecha 29 de febrero de 2024.

4. PRUEBA PERICIAL

Solicito se decrete como prueba pericial de reconstrucción de accidente de tránsito para lo cual me permito manifestar que aporto, INFORME TÉCNICO - PERICIAL DE RECONSTRUCCIÓN FORENSE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO R. A. T. 2**,** No. 240334604-A de fecha 2 de julio de 2024, elaborado por los expertos físicos forenses señores Diego Manuel López y Alejandro Umaña Garibell, quienes concluyen, que la dinámica del accidente, obedece a la responsabilidad en el accidente en cabeza del motociclista.

Acorde con lo estipulado con el artículo 227 del C.G.P., por lo tanto, solicito al Despacho se sirva citar a los expertos señores Diego Manuel López, identificado con la C.C. No. 79.341.890, Quiene podrá ser citado en el correo electrónico: dlopez@irsvial.com; Cel: 3503424982, Carrera 71c # 116 a – 71 Bogotá D.C. y al experto señor Alejandro Umaña Garibello, identificado con cédula de ciudadanía 1.075.219.708, quien podrá ser citado en el correo electrónico a.umana@irsvial.com y en la cra 71C No. 116A-71, of 101 de Bogotá; con el fin de que sustente el informe y pericia realizado.

- Oficio de los peritos dirigido al juzgado
- Hoja de vida, acreditaciones profesionales y de experiencia de los peritos Diego Manuel López y Alejandro Umaña Garibello

5. PRUEBA TRASLADADA

En virtud del derecho de petición remitido por este servidor a la Fiscalía 43 Seccional de Bogotá, mediante correo electrónico:

darwin.beltran@fiscalia.gov.co ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co / jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Por lo anterior y en caso de que la Delegada Fiscal al momento de decretar las pruebas dentro del proceso de la referencia no haya remitido lo solicitado mediante Derecho de petición hecho por este servidor, sírvase oficiar a la Fiscalía 43 Seccional de Bogotá, para que remitan copia auténtica de la totalidad de las piezas procesales que obran en la investigación que allí cursa, radicada bajo el No. 110016000028202400729, por el delito de HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO, con ocasión a la muerte del señor Miguel Ángel Vega Velandia (Q.E.P.D), el día 29 de febrero de 2024, con el fin de que obre dentro del proceso como prueba. Y haciendo énfasis en especial a los resultados

de toxicología y/o embriaguez tomados a la víctima, así como la copia del informe de necropsia, reconstrucción analítica del accidente, informe de física forense, etc. y de todos los elementos materiales y evidencia física que se hayan recaudado dentro de la investigación.

ANEXOS

- Poder con que actúo
- Documentos citados en el acápite de prueba documentales

NOTIFICACIONES

LA PARTE DEMANDANTE

Efigenia Velandia Almeida, en la calle 59 Sur No. 98 C 22 en Bogotá D.C., correo electrónico: efieva70@gmail.com.

Hernando Vega Sandoval, en la calle 59 Sur No. 98 C 22 en Bogotá D.C., correo electrónico: tveganuskin@gmail.com.

Fredy Hernando Vega Velandia, en la calle 80 Bis Sur No. 94 – 75 en Bogotá, correo electrónico: **vvfreher@gmail.com**

Juan Carlos Vega Velandia, en la calle 59 Sur No. 98 C 22 en Bogotá D.C., correo electrónico: juanvega.jcv34@gmail.com.

Yury Tatiana Vega Velandia, en la Carrera 102 A No. 58 – 71 Bogotá D.C., correo electrónico: **tveganuskin@gmail.com**

El apoderado actor Dr. Elver Mauricio Álvarez Grisales, en la Carrera 66 D No. 32 B 57 en Medellín Antioquia, teléfono 3172414035, correo electrónico **alvarez.asociados12@gmail.com**

Parte demandada:

Mi poderdante Señor Andrés Herrera Maldonado, en la Diagonal 51 A No. 25 – 15 Sur – Tunal Bogotá D.C., correo electrónico: andresherreram@gmail.com, teléfono 301 - 5801653.

- Este servidor, apoderado del demandado Andres Herrera Maldonado, en la calle 93B No. 18-45, oficina 204 de Bogotá, d.c., correo electrónico: inverfuturoltda@gmail.com y haroldbaroninverfuturo@gmail.com

Cordialmente,

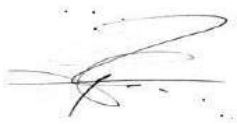

HAROLD VINICIO BARON RODRIGUEZ
c.c. 19'461.787 de Bogotá
T.P. No. 46.814 del C.S. de la J.
Xx1712..

HAROLD VINICIO BARON RODRIGUEZ
ABOGADO

Señores
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Verbal de responsabilidad civil Extracontractual
Radicado: 11001-31-03-030-2024-00314-00
Demandantes: Efigenia Velandia Almeida y Otros
Demandados: Andrés Herrera Maldonado y Allianz Seguros S.A.

ANDRES HERRERA MALDONADO, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de demandado, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ**, mayor y vecino de Bogotá, abogado titulado, identificado e inscrito como aparece al pie de su firma; para que actúe como mi apoderado judicial dentro del citado proceso

Mi apoderado queda con plenas facultades de ley incluyendo las de conciliar, transigir, desistir, sustituir, recibir, firmar actas de compromiso y las demás necesarias para el cumplimiento de este mandato.

Cordialmente,

ANDRES HERRERA MALDONADO
C.C. 80.100.078

Acepto poder,

HAROLD VINICIO BARON RODRÍGUEZ
C.C. 19'461.787
T.P. 46.814 C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría 58
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
DIANA MARCELA ESTUPIÑAN MUÑOZ
NOTARIA (E)

Escaneado con CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 64176

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el siete (7) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría cincuenta y ocho (58) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ANDRES HERRERA MALDONADO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0080100078 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

64176-1

8a9c0cabdc
07/12/2024 09:29:58

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Notaría 58 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. DIANA MARCELA ESTUPIÑAN MUÑOZ NOTARIA (E)

DIANA MARCELA ESTUPIÑAN MUÑOZ
Notaria (58) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8a9c0cabdc, 07/12/2024 09:30:15

RÍA 58
LO DE BOGOTÁ
A ESTUPIÑAN

Monica

Escaneado con CamScanner

...ICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO No. A00 1608894

...DE TRÁNSITO

Bogota DC

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS	CON HERIDOS	SOLO DAÑOS
X		

...DENADAS GEOGRÁFICAS

Carrera 24 Calle 52 B Sur

VÍA Y KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Lat. ___ Long. ___

3.1 LOCALIDAD O COMUNA: Tunjuelito

...HORA

...08 2024 hh:mm — FECHA Y HORA DE OCURRENCIA

...09 08 2024 22:mm — FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE [X] · CAÍDA OCUPANTE [4] · ATROPELLO [2] · INCENDIO [5] · VOLCAMIENTO [3] · OTRO ______ [6]

5.1 CHOQUE CON: VEHÍCULO [X] · TREN [2] · SEMOVIENTE [3] · OBJETO FIJO [4]

5.2 OBJETO FIJO: MURO [1] · POSTE [2] · ÁRBOL [3] · BARANDA [4] · SEMÁFORO [5] · INMUEBLE [6] · HIDRANTE [7] · VALLA SEÑAL [8] · TARIMA CASETA [9] · VEHÍCULO ESTACIONADO [10] · OTRO ______ [11]

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1 ÁREA: RURAL · NACIONAL · DEPARTAMENTAL · MUNICIPAL · URBANA (X)

6.2 SECTOR: RESIDENCIAL (X) · INDUSTRIAL · COMERCIAL

6.3 ZONA: ESCOLAR · DEPORTIVA · TURISTICA · PRIVADA · MILITAR · HOSPITALARIA

6.4 DISEÑO: GLORIETA · PASO A NIVEL · PASO ELEVADO · PUENTE · INTERSECCIÓN (X) · PONTON · PASO INFERIOR · PEATONAL · LOTE O PROPIEDAD · CICLO RUTA · TRAMO DE VÍA (X) · TUNEL

6.5 CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO · VIENTO · LLUVIA · NORMAL (X) · NIEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS (VÍA 1 / VÍA 2)

7.1 GEOMÉTRICAS: A. RECTA (X X) · CURVA · B. PLANO (X X) · PENDIENTE · C. BAHÍA DE EST. · CON ANDEN · CON BERNA

7.2 UTILIZACIÓN: UN SENTIDO (X X) · DOBLE SENTIDO · REVERSIBLE · CONTRAFLUJO · CICLO VÍA

7.3 CALZADAS: UNA · DOS · TRES O MÁS (X X) · VARIABLE

7.4 CARRILES: UNO · DOS · TRE O MÁS (X X) · VARIABLE

7.5 SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO (X X) · AFIRMADO · ADOQUÍN · EMPEDRADO · CONCRETO · TIERRA · OTRO ______ · MATERIAL ORGÁNICO · MATERIAL SUELTO · SECA (X X) · OTRA

7.6 ESTADO: BUENO (X X) · CON HUECOS · DERRUMBES · EN REPARACIÓN · HUNDIMIENTO · INUNDADA · PARCHADA · RIZADA · FISURADA

7.7 CONDICIONES: ACEITE · HÚMEDA · LODO · ALCANTARILLA DESTAPADA

7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON · BUENA · MALA (X X) · B. SIN

7.9 CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁSITO · B. SEMÁFORO (X X) · OPERANDO (X X) · INTERMITENTE · CON DAÑOS · APAGADO · OCULTO · C. SEÑALES VERTICALES · PARE · CEDA EL PASO · NO GIRE · SENTIDO VIAL (X X) · NO ADELANTAR · VELOCIDAD MÁXIMA · OTRA · NINGUNA

D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL · LÍNEA DE PARE · LÍNEA CENTRAL AMARILLA · CONTÍNUA · SEGMENTADA · LÍNEA DE CARRIL BLANCA · CONTÍNUA · SEGMENTADA · LÍNEA DE BORDE BLANCA (X X) · LÍNEA DE BORDE AMARILLA · LÍNEA ANTIBLOQUEO · FLECHAS · LEYENDAS · SÍMBOLOS ______ · OTRA ______

E. REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS · RESALTO · MÓVIL · FIJO · SONORIZADOR · ESTOPEROL · OTRO: ninguno

F. DELINEADOR DE PISO: TACHA · ESTOPEROLES · TACHONES · BOYAS · BORDILLOS · TUBULAR · BARRERAS PLÁSTICAS · HITOS TUBULARES · CONOS · OTRO: ninguno

7.10 VISIBILIDAD: A. NORMAL (X X) · B. DISMINUIDA POR · CASETAS · CONSTRUCCIÓN · VALLAS · ARBOL / VEGETACIÓN · VEHÍCULO ESTACIONADO · ENCANDILAMIENTO · POSTE · OTROS ______

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO [1]

8.1 CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
Miguel Angel Vega Valandia	CC	1012393873	colombia	14 / 11 / 1992	(M) F	MUERTO (X) HERIDO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN SI / NO	AUTORIZO SI / NO	EMBRIAGUEZ POS / NEG	GRADO	SPSICOACTIVAS SI / NO
CL 59 # 98C-22 sur	Bogota	315306535					

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CODUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP / VEN (DÍA MES AÑO)	CÓDIGO OF TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURON
(SÍ) NO	1012393873	A2	—	VEN (X) 01 / 04 / 24	Bogota	SÍ NO	(SÍ) NO	SÍ NO

HOSPITAL CLINICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES
Fallece en vía publica	trauma Craneoencefalico, Bucoragia, nasoragia, otoragia

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE /SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
YED 33F	—	COLOMBIANO (X) EXTRANJERO	Bajaj	pulsar NS	Negro	2022	—	—	2	10024466656

EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN	TARJETAS DE REGISTRO No.
N-A		patio Alamos	

NIT		A DISPOSICIÓN DE	
N-A	Soacha	Fiscalia 43	N-A

REV TEC MEC (SÍ) NO No. 170371328 — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE [1]

PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO)
(SÍ) NO	86918783	Compañia Mundial de Seguros	01 / 12 / 24

PORTA SEG. RESP. CIVIL CONTRACTUAL SÍ (NO) — No. · ASEGURADORA · VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESP EXTRACONTRACTUAL SÍ (NO) — No. · ASEGURADORA · VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
(SÍ) NO			

8.3 CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL · BUS · BUSETA · CAMIÓN · CAMIONETA · CAMPERO · MICROBÚS · TRACTOCAMIÓN · VOLQUETA · MOTOCICLETA (X) · M AGRICOLA · M INDUSTRIAL · BICICLETA · MOTOCARRO · MOTOTRICICLO · TRACCIÓN ANIMAL · MOTOCICLO · CUATRIMOTO · REMOLQUE · SEMI REMOLQUE

8.4 CLASE DE SERVICIO: OFICIAL · PÚBLICO · PARTICULAR (X) · DIPLOMÁTICO

8.5 MODALIDAD DE TRANSP.: MIXTO · CARGA · • EXTRADIMENSIONADA · • EXTRAPESADA · • MERCANCÍA PELIGROSA · CLASE DE MERCANCIA ______

PASAJEROS: COLECTIVO · INDIVIDUAL · MASIVO · ESPECIAL TURISMO · ESPECIAL ESCOLAR · ESPECIAL ASALARIADO · ESPECIAL OCASIONAL

8.6 RADIO DE ACCION: NACIONAL · MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO

por experticio tecnico
manillar izquierdo roto

8.7 FALLAS EN: FRENOS · DIRECCIÓN · LUCES · BOCINA · LLANTAS · SUSPENSIÓN · OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL (X) · LATERAL · POSTERIOR · Otro

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C

TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCESAMIENTO PENAL

...IAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO N° No A00 1608894

...S, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 2

APELLIDOS Y NOMBRES: ...s Herrera maldonado | DOC: cc | IDENTIFICACIÓN No.: 80.100.078 | NACIONALIDAD: colombia | FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO: 01 10 83 | SEXO | GRAVEDAD: MUERTO / HERIDO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: ... 51 A # 25 - 15 - Sur | CIUDAD: Bogota | TELÉFONO: 3015801655 | SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO | AUTORIZÓ SI NO | EMBRIAGUEZ POS NEG | GRADO | S. PSICOACTIVAS SI NO

PORTA LICENCIA SI NO | LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 80100078 | CATEGORÍA: B1 | RESTRICCIÓN: lentes | EXP VEN X | DÍA MES AÑO: 03 04 33 | CÓDIGO DE TRÁNSITO: Bogota | CHALECO SI NO | CASCO SI NO | CINTURÓN SI NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Medicina legal | DESCRIPCIÓN DE LESIONES: prueba de embriaguez

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE /SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
KXR424	-	COLOMBIANO X / EXTRANJERO	Ford	Explorer XLT	plata	2022	WAGON	-	7	10026225644

EMPRESA: N-A

NIT: N-A | MATRICULADO EN: Bogota | INMOVILIZADO EN: Patios Fiscalia | TARJETAS DE REGISTRO No.

A DISPOSICIÓN DE: URI Molinos Fiscalia 43 | N-A

REV. TEC. MEC. SI NO | No. N-A | CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 0

PORTA SOAT SI NO | PÓLIZA No.: 85692015 | ASEGURADORA: Compañia mundial de Seguros | VENCIMIENTO DÍA MES AÑO: 26 05 24

PORTA SEG. RESP. CIVIL CONTRACTUAL SI NO | No. | ASEGURADORA | VENCIMIENTO DÍA MES AÑO | PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL SI NO | No. | ASEGURADORA | VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR SI NO | APELLIDOS Y NOMBRES | DOC | IDENTIFICACIÓN No.

8.3 CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA X, CAMPERO, MICROBÚS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA, M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMI REMOLQUE

8.4 CLASE DE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR X, DIPLOMÁTICO

8.5 MODALIDAD DE TRANSP.: MIXTO, CARGA, • EXTRADIMENSIONADA, • EXTRAPESADA, • MERCANCÍA PELIGROSA

CLASE DE MERCANCÍA

PASAJEROS: COLECTIVO, INDIVIDUAL, MASIVO, ESPECIAL TURISMO, ESPECIAL ESCOLAR, ESPECIAL ASALARIADO, ESPECIAL OCASIONAL

8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL X, MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: puerta post lat Abollada rayada, por experticio Tecnico. Ausente espejo Retrovisor derecho

8.7 FALLAS EN: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, BOCINA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL X, POSTERIOR, Otro

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 DEL VEHÍCULO No. 1

APELLIDOS Y NOMBRES: Norquis Beltran Usecha | DOC: cc | IDENTIFICACIÓN No.: 52 383 542 | NACIONALIDAD: colombia | FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO: 29 11 77 | SEXO: M F

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Kr 2 # 48Y - 03 Sur | CIUDAD: Bogota | TELÉFONO: 3212556112 | 9.1 DETALLES DE LA VÍCTIMA

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Hospital Tunal | SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO | AUTORIZÓ SI NO | EMBRIAGUEZ POS NEG | GRADO | S. PSICOACTIVAS SI NO | CINTURÓN SI NO | CASCOS SI NO | CHALECO SI NO

CONDICIÓN: PEATÓN, PASAJERO, ACOMPAÑANTE X

GRAVEDAD: MUERTO, HERIDO X

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Tx craneo encefalico severo, Tx Temporal, Facial, Tx huesos propios, posible fractura cubito, fractura de propios Craneo encefalico.

10. TOTAL VÍCTIMAS: PEATÓN | ACOMPAÑANTE 1 | PASAJERO | CONDUCTOR 1 | TOTAL HERIDOS 1 | MUERTOS 1

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR | DEL VEHÍCULO | DE LA VÍA | DEL PEATÓN | DEL PASAJERO

OTRA 157 ESPECIFICAR ¿CUÁL? Materia de investigación ya que no se pudo establecer con exactitud lo ocurrido en el Accidente

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO

13. OBSERVACIONES Se deja constancia que en primer instancia trasladaron la señora Norquis Beltran al Hospital tunal y la remitieron al Hospital Meissen

14. ANEXOS: ANEXO 1 (conductores, vehículos) | ANEXO 2 (Víctimas, peatones o pasajeros) | OTROS ANEXOS (Fotos y videos)

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
PT	Aiza Diaz Johnny	cc	1005467249	117709	DONCI	
PT	Silva Ortiz Sandro	cc	1098813628	124380	DONCI	

16. CORRESPONDIÓ

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: 11 001 60 00028 2024 00729

…IAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO N° No. A00 1608894

…S, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 2

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
…s Herrera maldonado	cc	80.100.078	colombo	01 / 10 / 83	M	MUERTO ○ HERIDO ○

…DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN SI ○ NO ○
…6 SLA # 25 - 15 - Sur	Bogota	3015801655	AUTORIZÓ SI NO · EMBRIAGUEZ POS NEG · GRADO · S. PSICOACTIVAS SI NO

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP / VEN (DÍA / MES / AÑO)	CÓDIGO OF TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
SI NO	80100078	B1	lentes	VEN 03 / 04 / 33	Bogota	SI NO	SI NO	SI NO

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES
Medicina legal	prueba de embriaguez

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE /SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
KXR424	—	COLOMBIANO X / EXTRANJERO ○	Ford	Explorer XLT	plata	Pvid 2022	WAGON	—	7	10026225644

EMPRESA: N-A

NIT: N-A

MATRICULADO EN: Bogota

INMOVILIZADO EN: Patios Fiscalia

A DISPOSICIÓN DE: 011 Molinos Fiscalia 43

TARJETAS DE REGISTRO No.: N-A

REV. TEC. MEC. SI NO No. N-A

CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 0

PORTA SOAT	PÓLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)
SI NO	85692015	Compañía mundial de Seguros	26 / 05 / 24

PORTA SEG. RESP. CIVIL CONTRACTUAL SI NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL SI NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
SI NO			

8.3 CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA (X), CAMPERO, MICROBÚS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA, M AGRÍCOLA, M INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMI REMOLQUE

8.4 CLASE DE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR (X), DIPLOMÁTICO

8.5 MODALIDAD DE TRANSP.: MIXTO, CARGA, • EXTRADIMENSIONADA, • EXTRAPESADA, • MERCANCÍA PELIGROSA

CLASE DE MERCANCÍA

PASAJEROS: COLECTIVO, INDIVIDUAL, MASIVO, ESPECIAL TURÍSMO, ESPECIAL ESCOLAR, ESPECIAL ASALARIADO, ESPECIAL OCASIONAL

8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL (X), MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: puerta post lat abollada, rayada, por experticio Tecnico. Ausente espejo Retrovisor derecho

8.7 FALLAS EN: FRENOS ○ DIRECCIÓN ○ LUCES ○ BOCINA ○ LLANTAS ○ SUSPENSIÓN ○ OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL ○ LATERAL (X) POSTERIOR ○ Otro

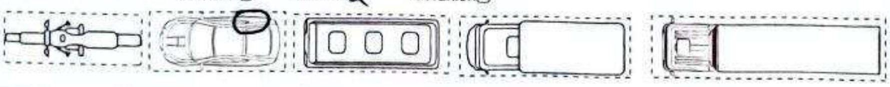

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 DEL VEHÍCULO No. 2

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)	SEXO
Norquis Beltran Usecha	cc	52 383 542	Colombia	29 / 11 / 77	M F

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO
Kr 2 # 48Y - 03 Sur	Bogota	3212556212

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Hospital Tunal

SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO — AUTORIZÓ SI NO — EMBRIAGUEZ POS NEG — GRADO — S. PSICOACTIVAS SI NO

9.1 DETALLES DE LA VÍCTIMA: CINTURÓN SI NO — CASCOS SI NO — CHALECO SI NO — CONDICIÓN: PEATÓN, PASAJERO, ACOMPAÑANTE (X) — GRAVEDAD: MUERTO, HERIDO (X)

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Tx craneoencefalico severo, Tx Temporal, Facial, Tx huesos propios, posible fractura cubito, fractura de propios Craneo encefalico.

10. TOTAL VÍCTIMAS PEATÓN — ACOMPAÑANTE 1 — PASAJERO — CONDUCTOR 1 — TOTAL HERIDOS 1 — MUERTOS 1

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR — DEL VEHÍCULO — DE LA VÍA — DEL PEATÓN — DEL PASAJERO

OTRA 157 ESPECIFICAR ¿CUÁL? Materia de investigación ya que no se pudo establecer con exactitud lo ocurrido en el Accidente

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO

13. OBSERVACIONES Se deja constancia que en primera instancia trasladaron la señora Norquis Beltran al Hospital tunal y la remitieron al Hospital Meissen

14. ANEXOS ANEXO 1 (conductores, vehículos) ○ ANEXO 2 (Víctimas, peatones o pasajeros) ○ OTROS ANEXOS (Fotos y videos) ○

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
PT	Ariza Diaz Johnny	cc	1030567249	117749	PONAL	[firma]
PT	Saldaña Ortiz Sandro	cc	1098936128	124380	ponal	[firma]

16. CORRESPONDIÓ

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN 1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 2 8 2 0 2 4 0 0 7 2 4

No. A00 1608894

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO N°

Se anexa plano topográfico FPJ 17 por la unidad movil de Criminalística omega 1

PUNTO DE REFERENCIA PR

TABLA DE MEDIDAS

	"X" ó "A"	"Y" ó "B"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

LONG. HUELLAS

N°	METROS	CM	TIPO DE HUELLA

...TOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
...lizi Gonzalez Sandro	CC	1092843628	124380	Ponal	[firma]

Dto	Municipio	Ent	U. receptora	Año	Consecutivo	
11	001	60	00028	2024	00729	incidente 53611

Long.	°	'	"
Lat.	°	'	"
ESCALA:			
PLANO:			
VISTA:			

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

FIRMA CONFORMIDAD CON EL INFORME, CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

ORIGINAL: AUTORIDAD JURÍDICA DE TRÁNSITO

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO N°

No. A001608894

Se anexa plano topografico FPJ 17 por la unidad movil de Criminalistica omega 1

PUNTO DE REFERENCIA P R

TABLA DE MEDIDAS

	"X" o "A"	"Y" o "B"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

FIRMA CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

LONG. HUELLAS

N°	METROS	CM	TIPO DE HUELLA

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

…TOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
…lvi Gonzalez Sandro	CC	1092813628	124380	Ponal	[firma]

…ACIÓN	Dto	Municipio	Ent	U receptora	Año	Consecutivo	
	11	001	60	00028	2024	00729	incidente 53611

Long. ° ' ''

Lat. ° ' ''

ESCALA:

PLANO:

VISTA:

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

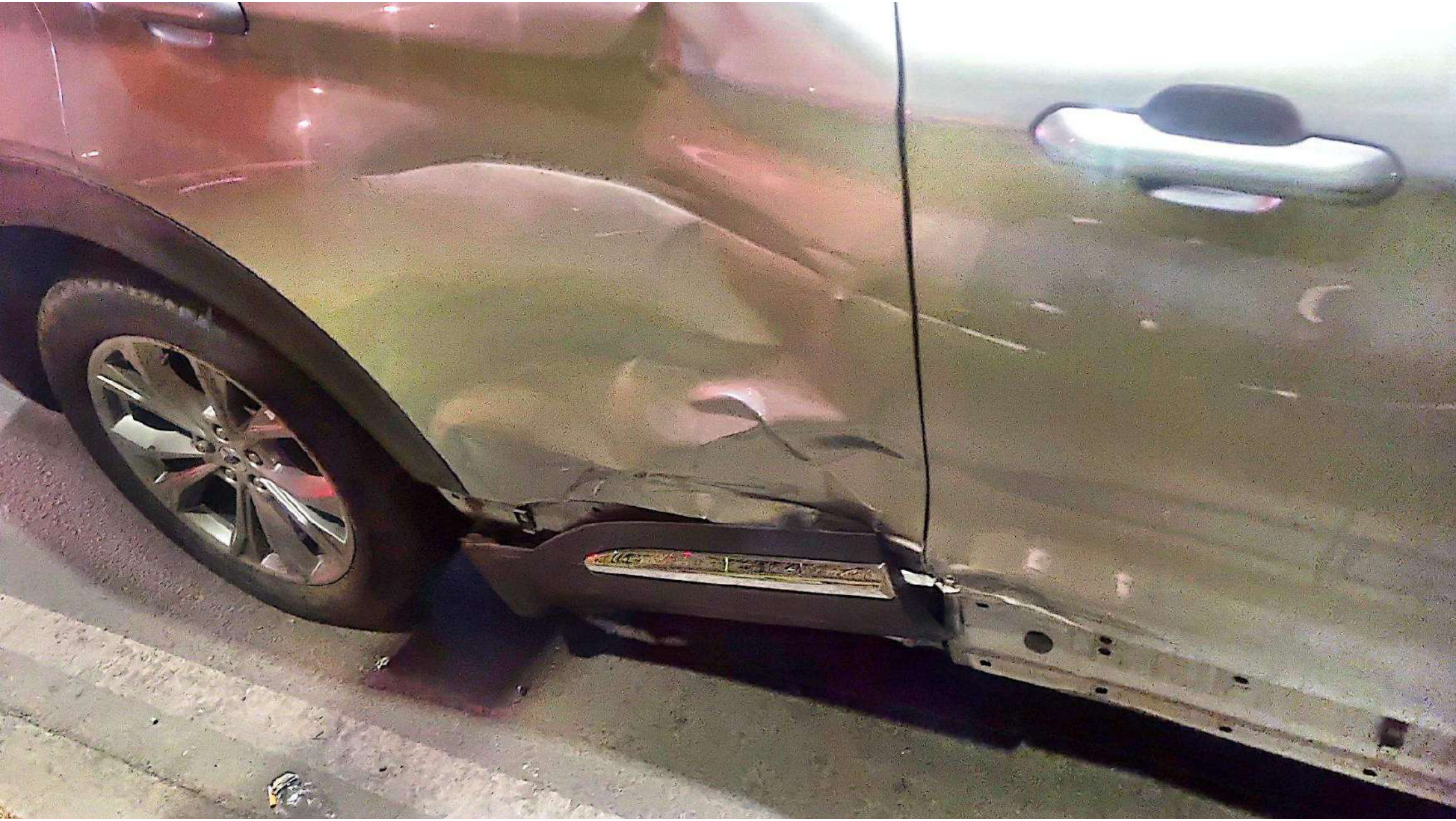

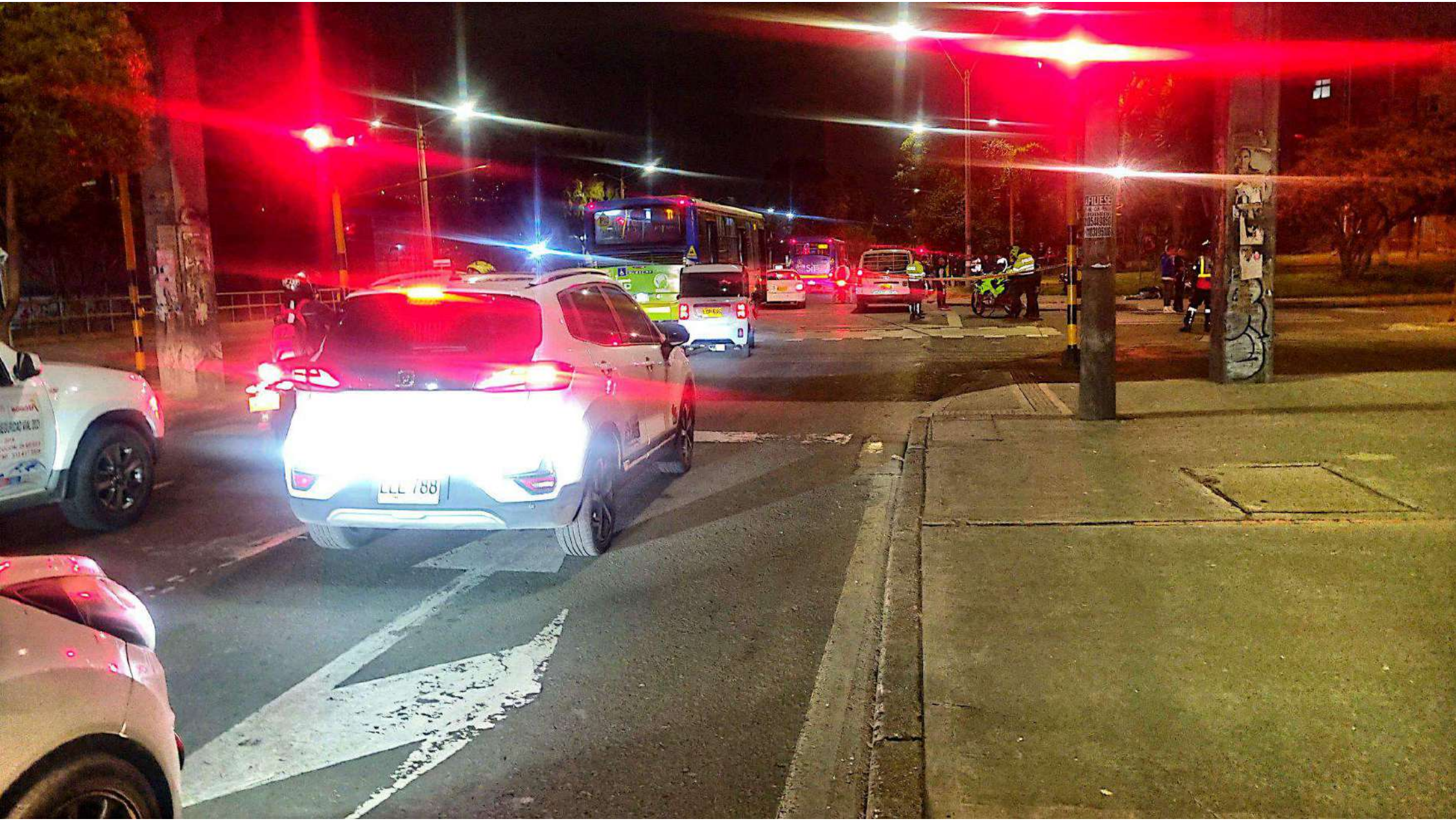

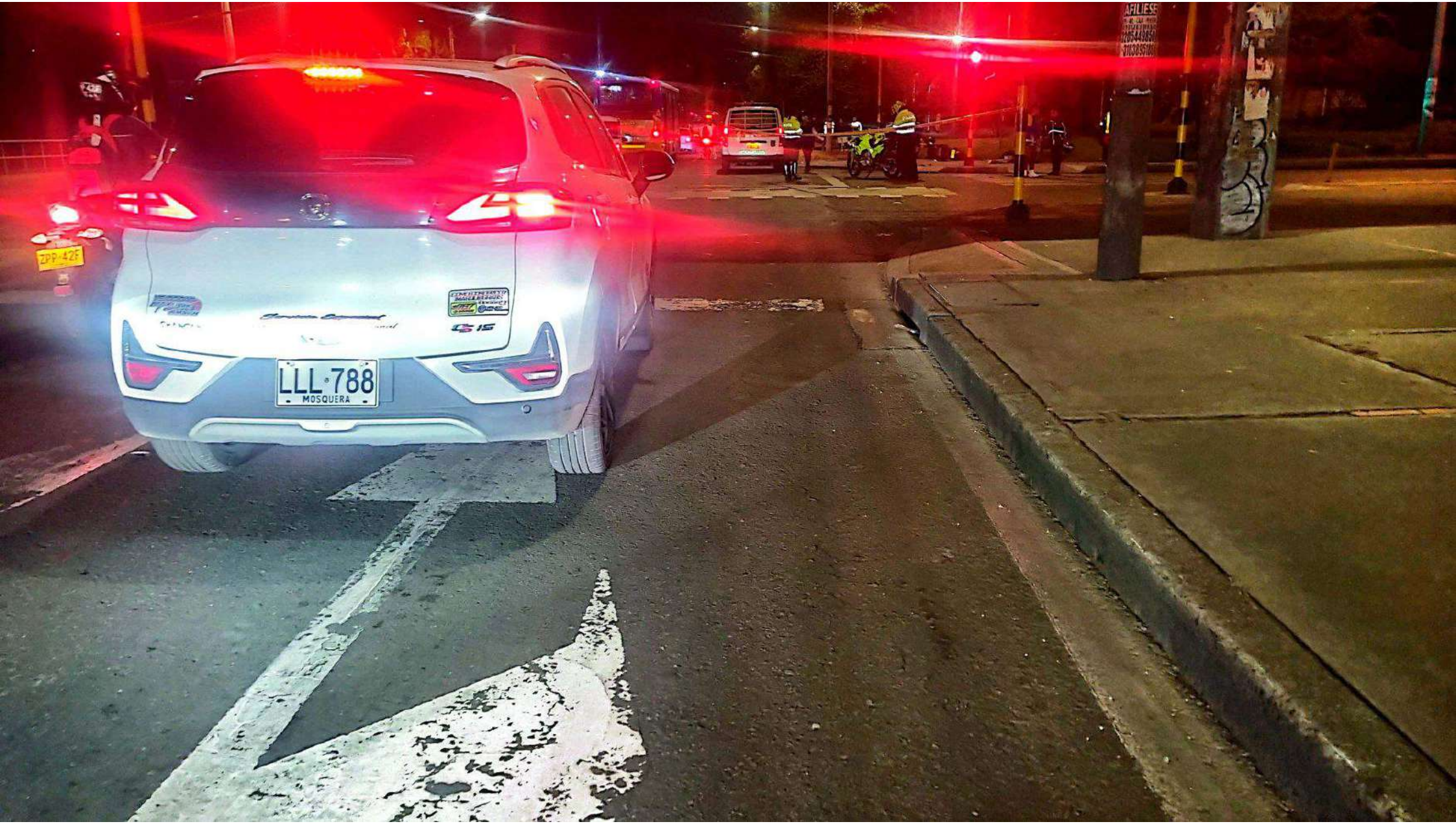
LLL 788
MOSQUERA
ZPP 42F

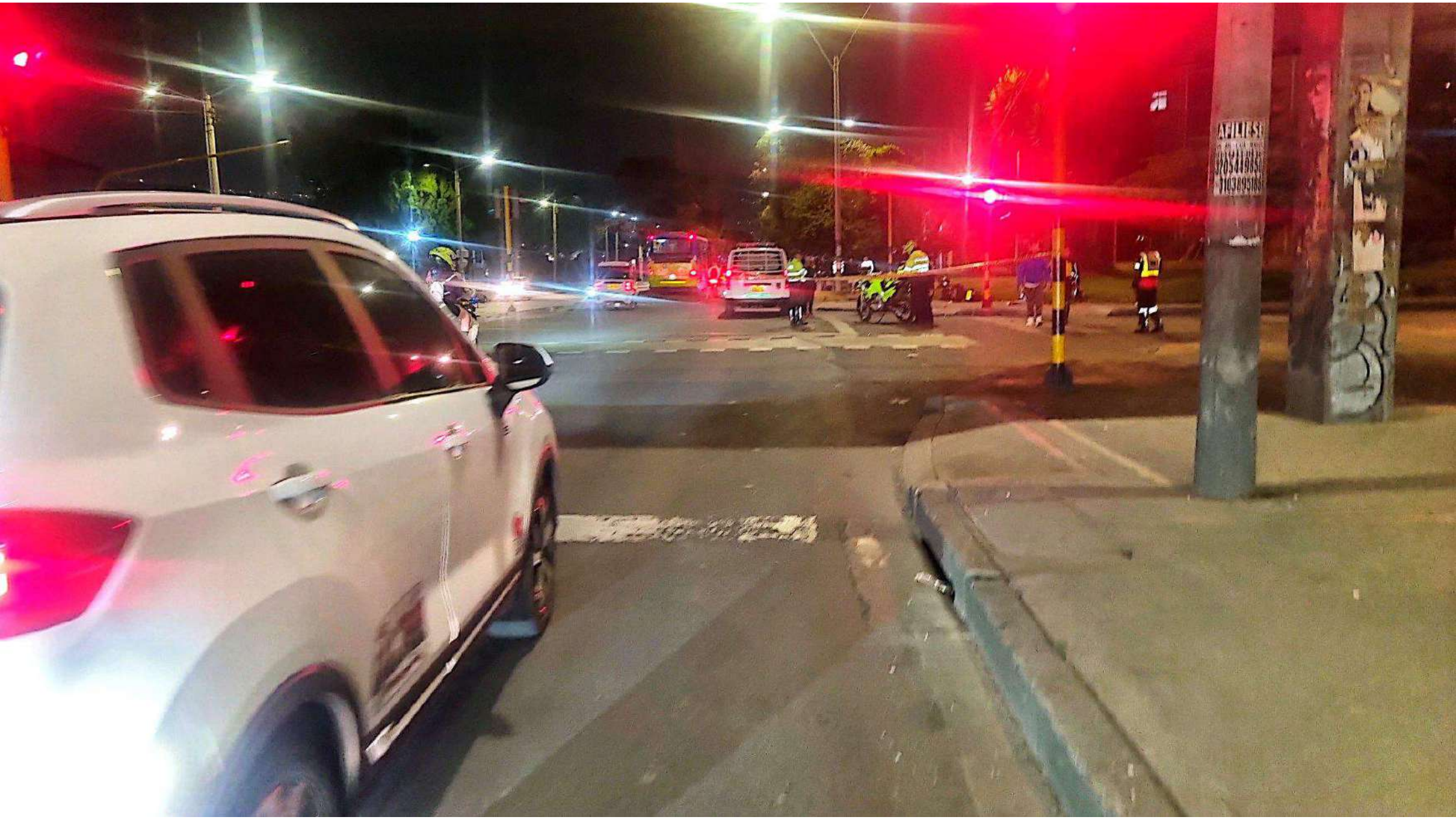

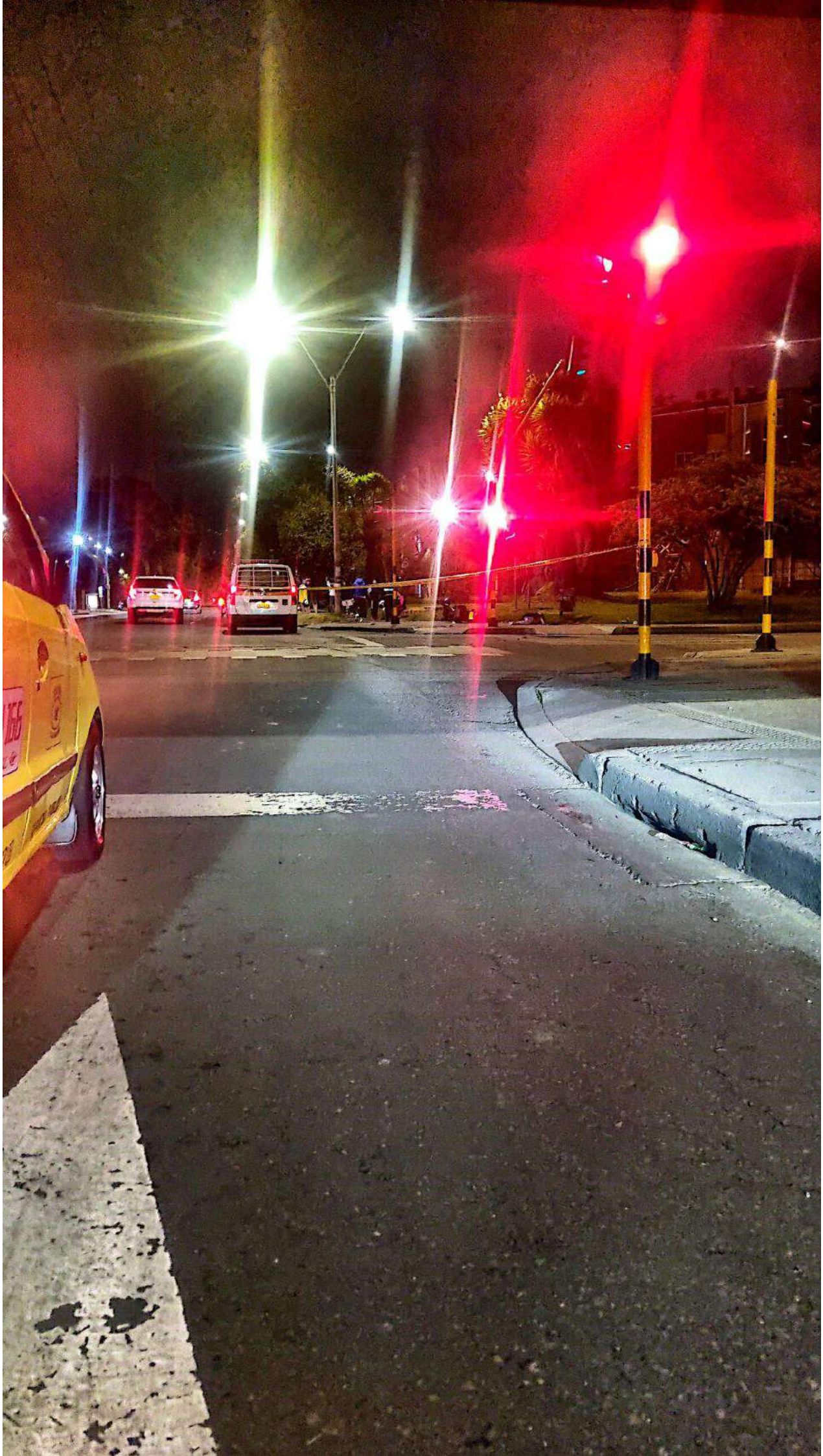

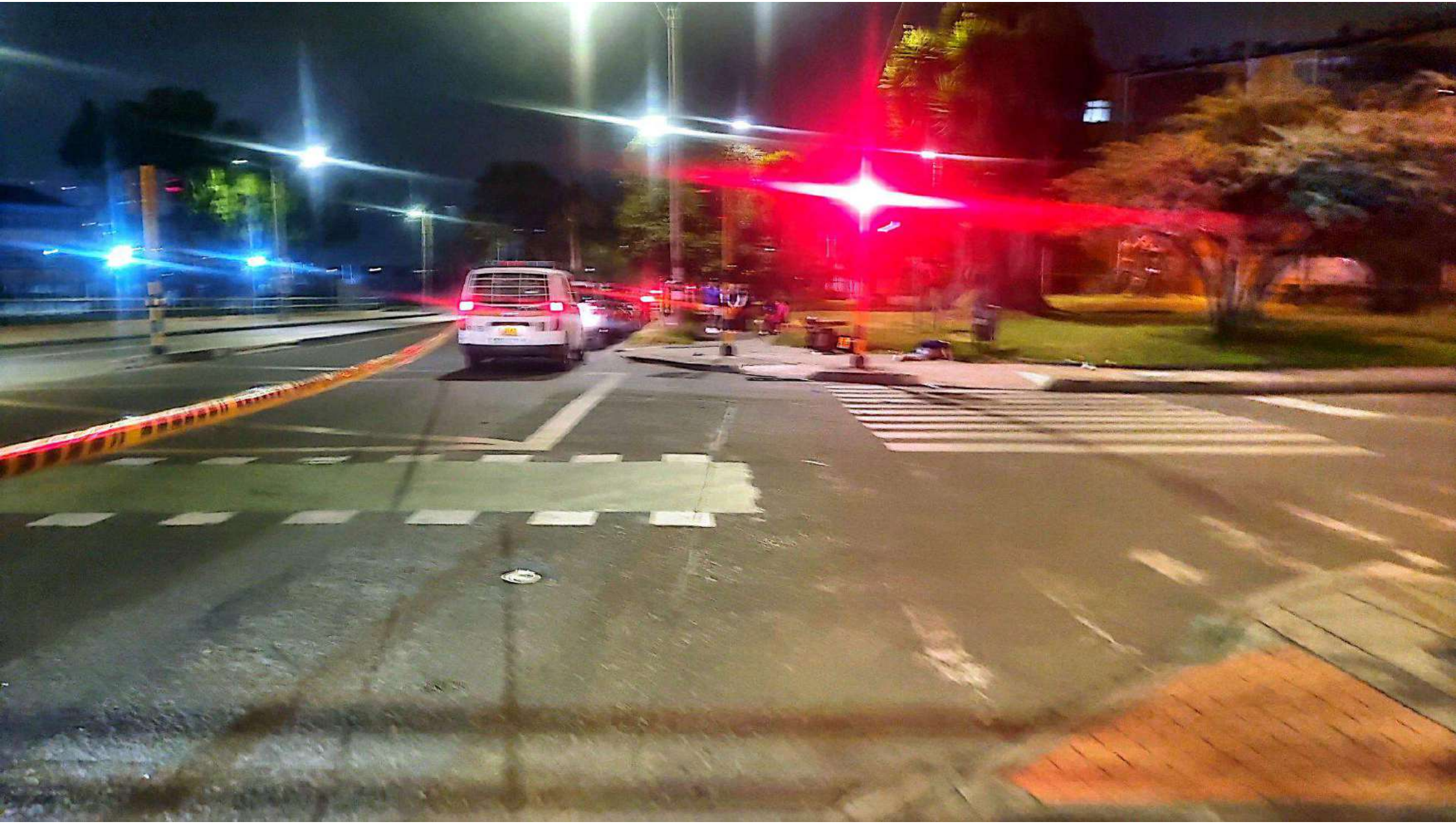

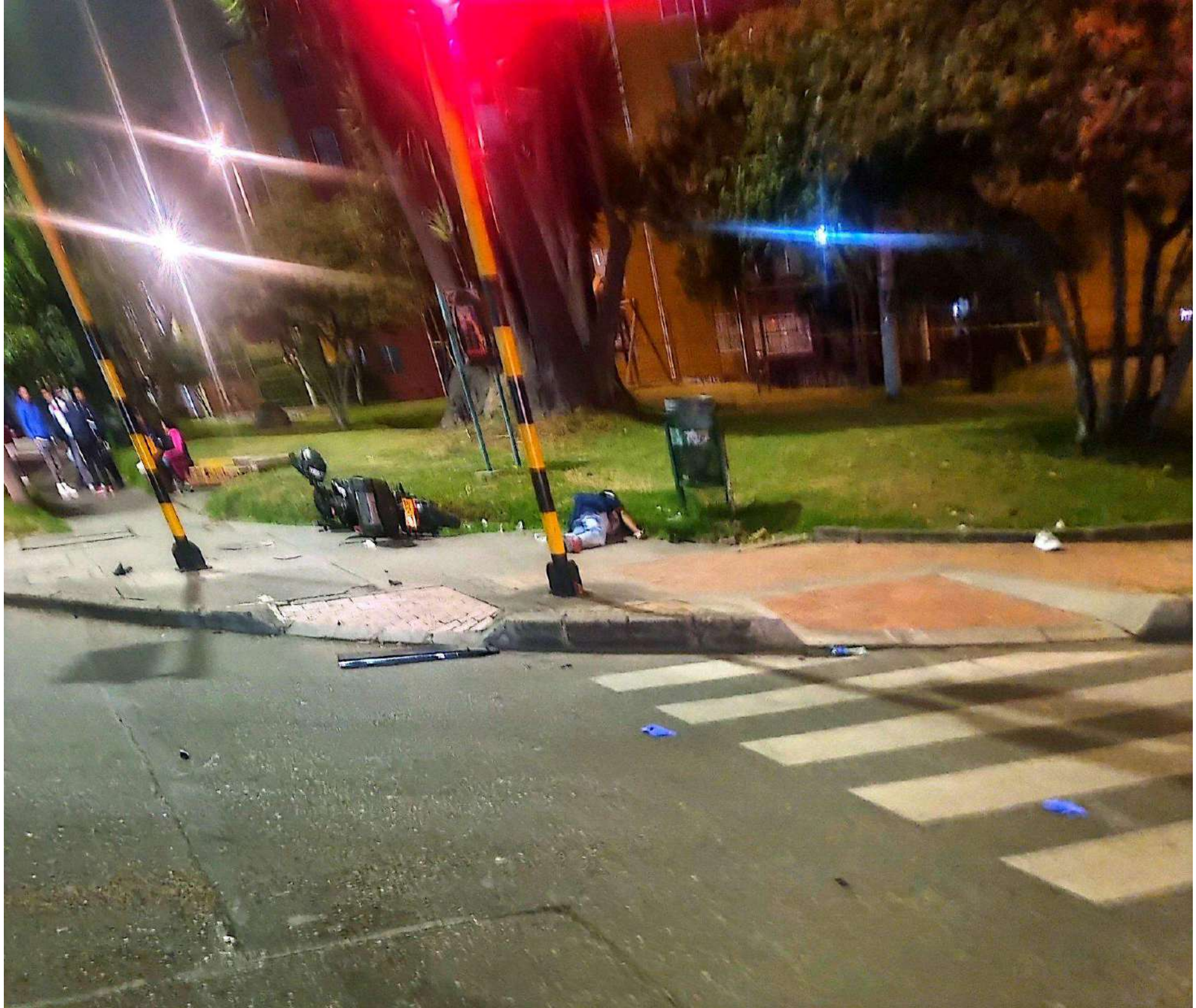

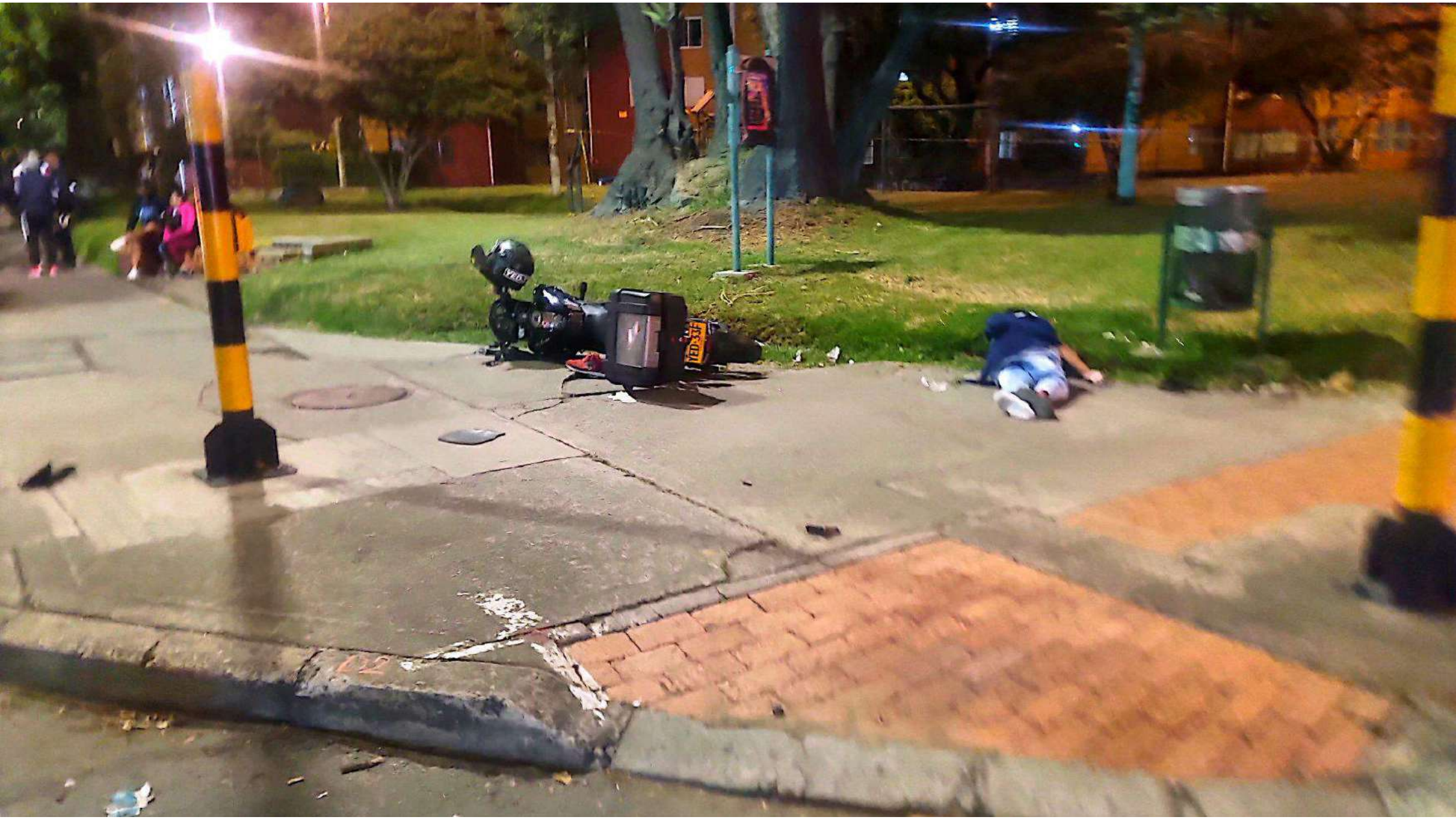

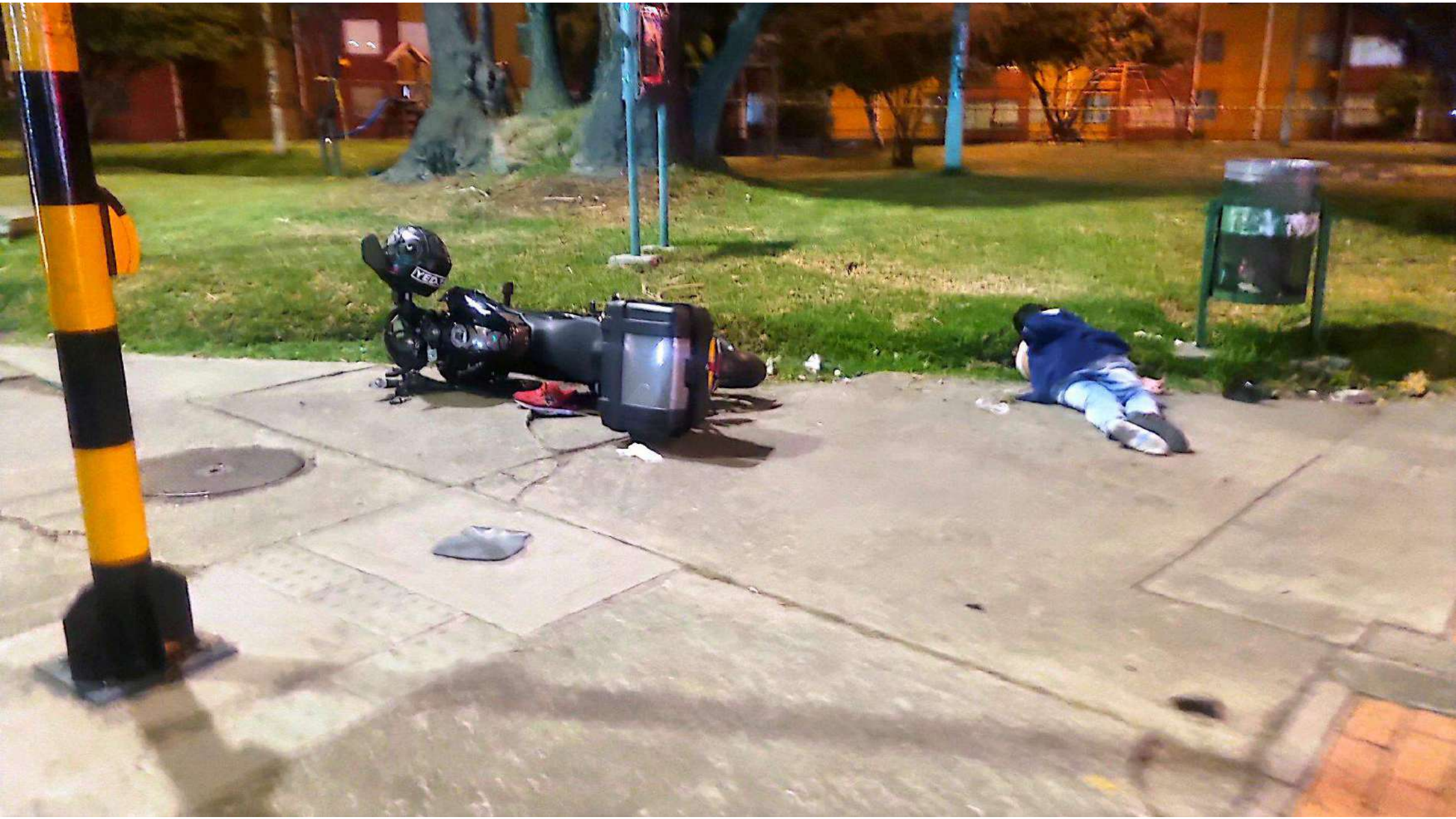

XIR424

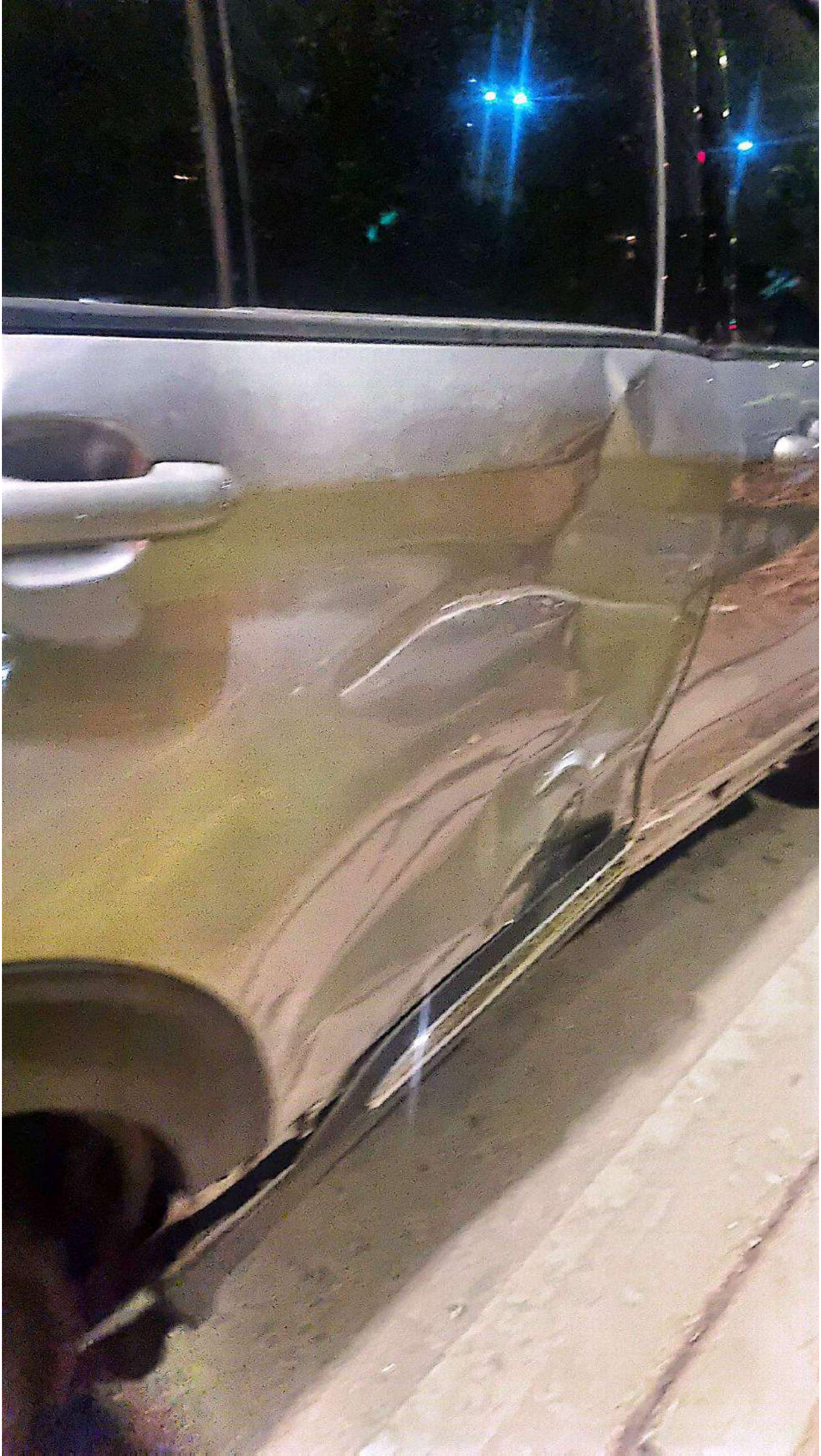

EXPLORER
KXR-424
BOGOTA D.C.

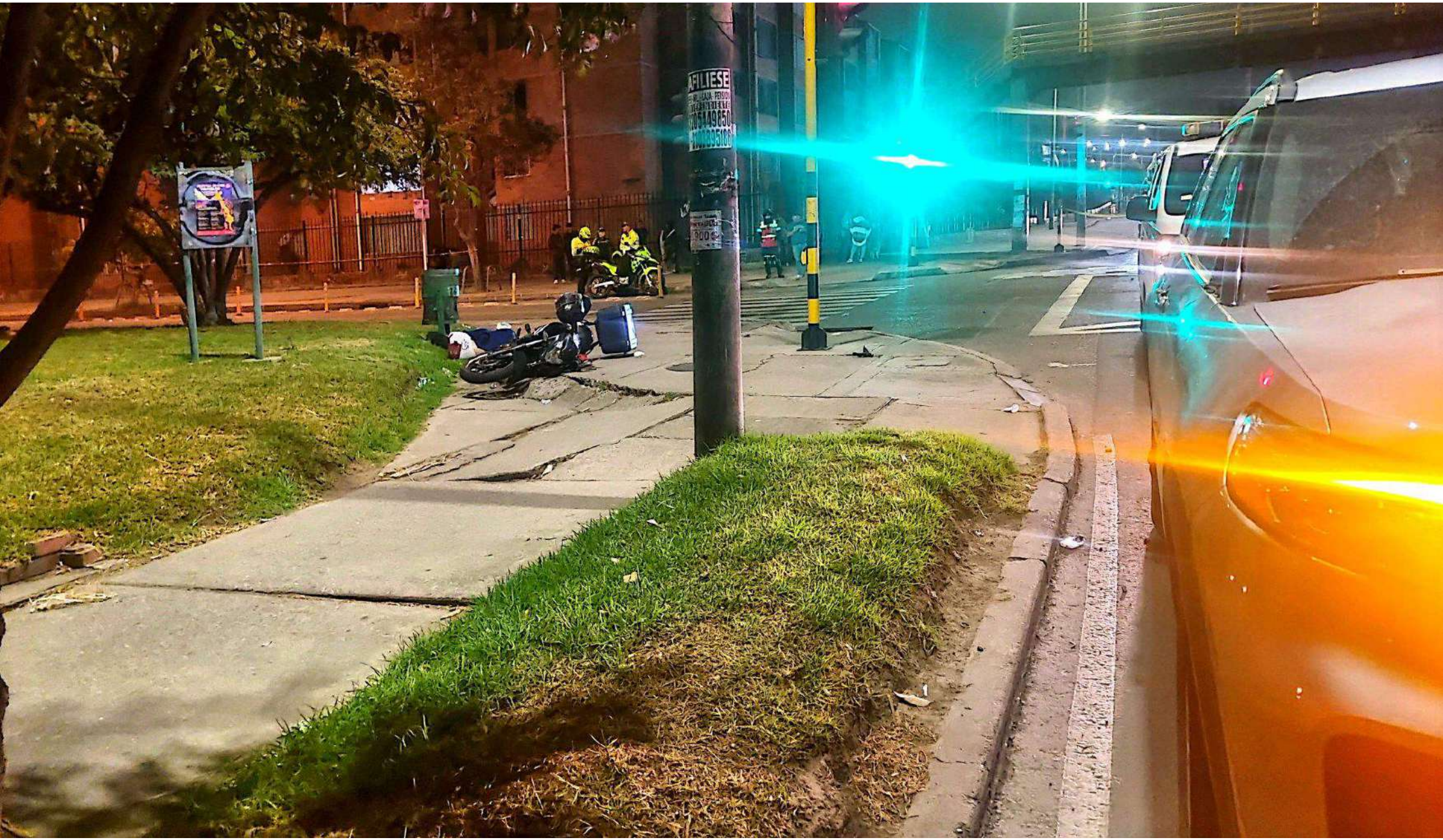
AFILIESE

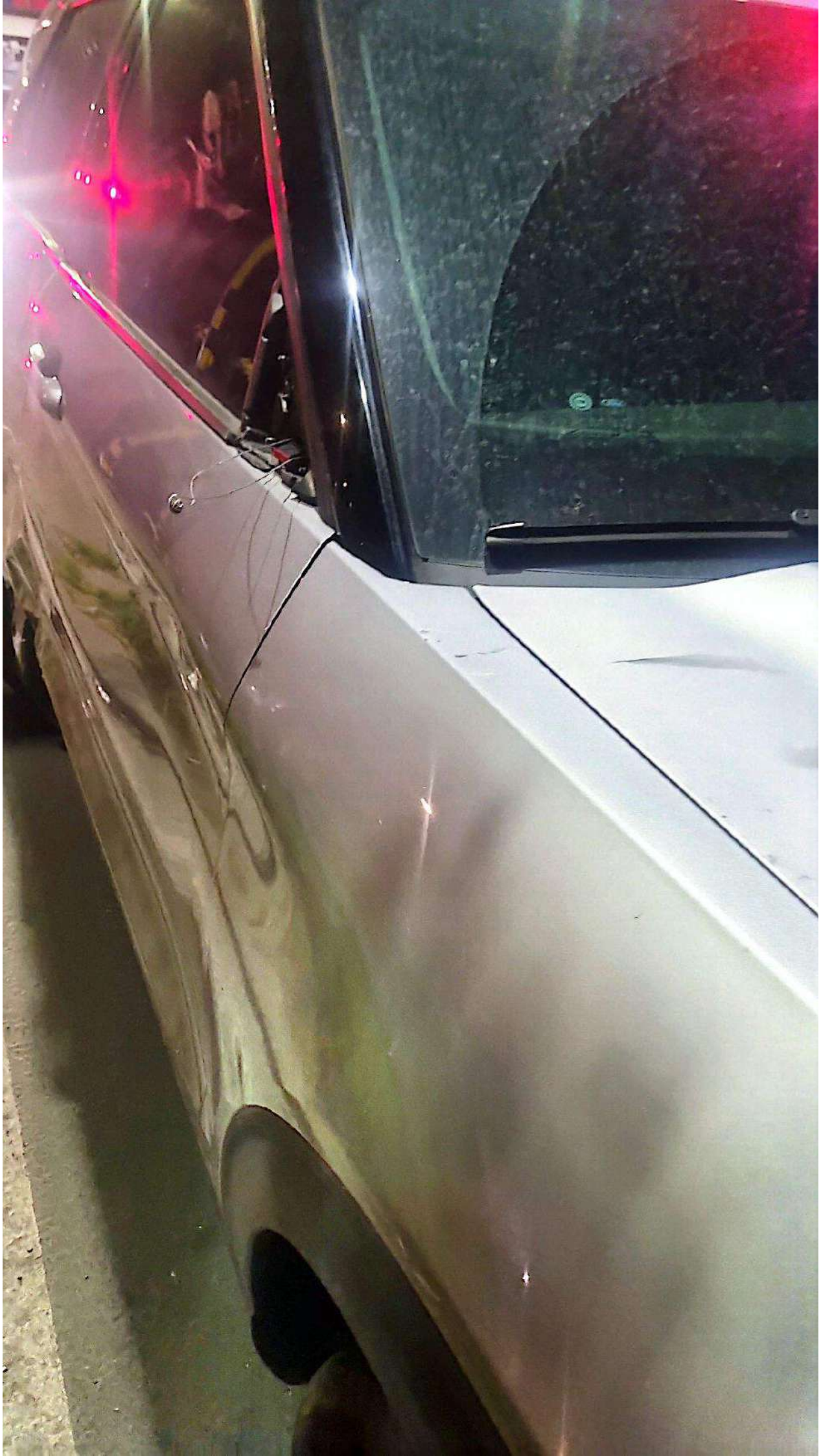

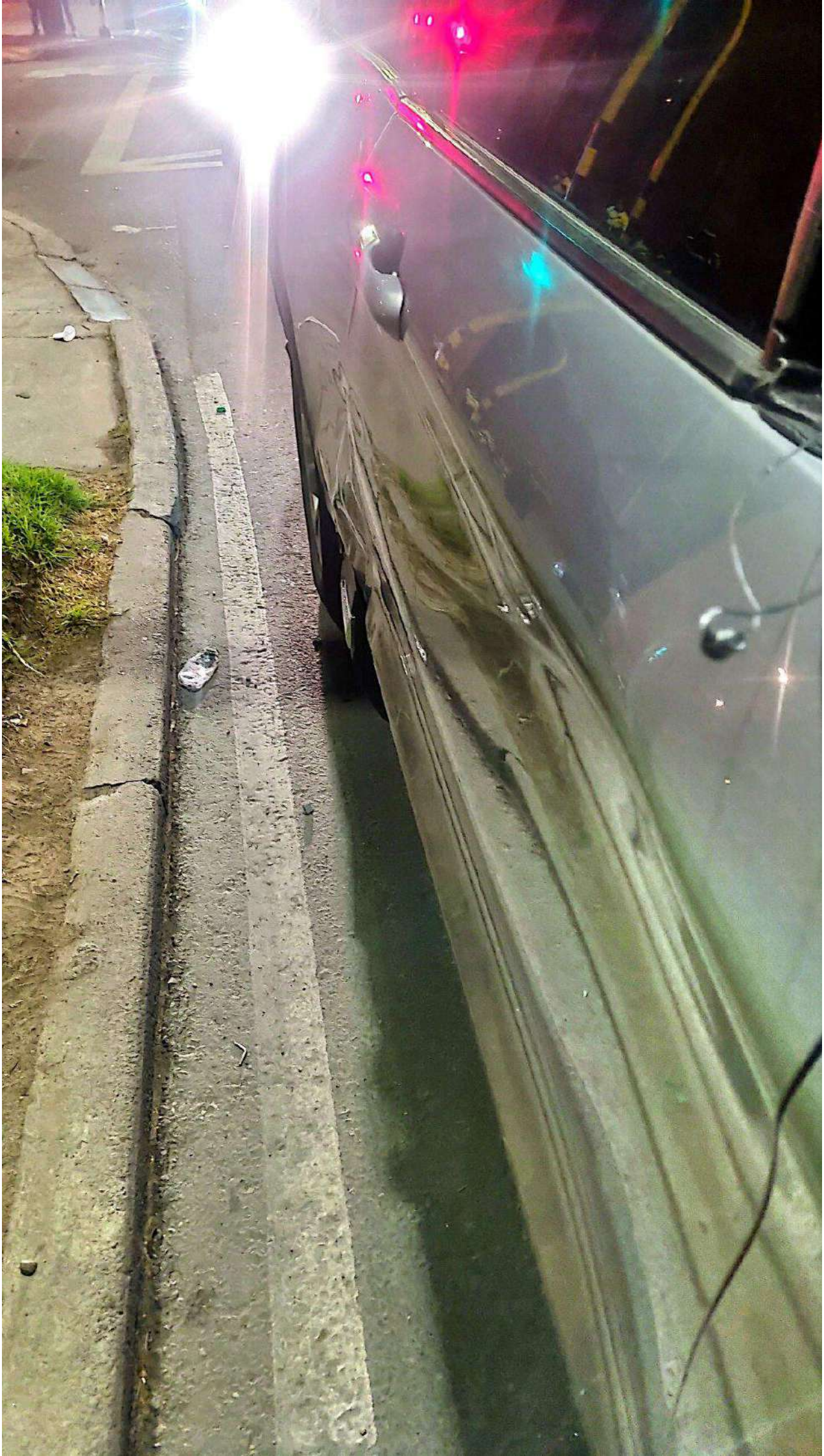

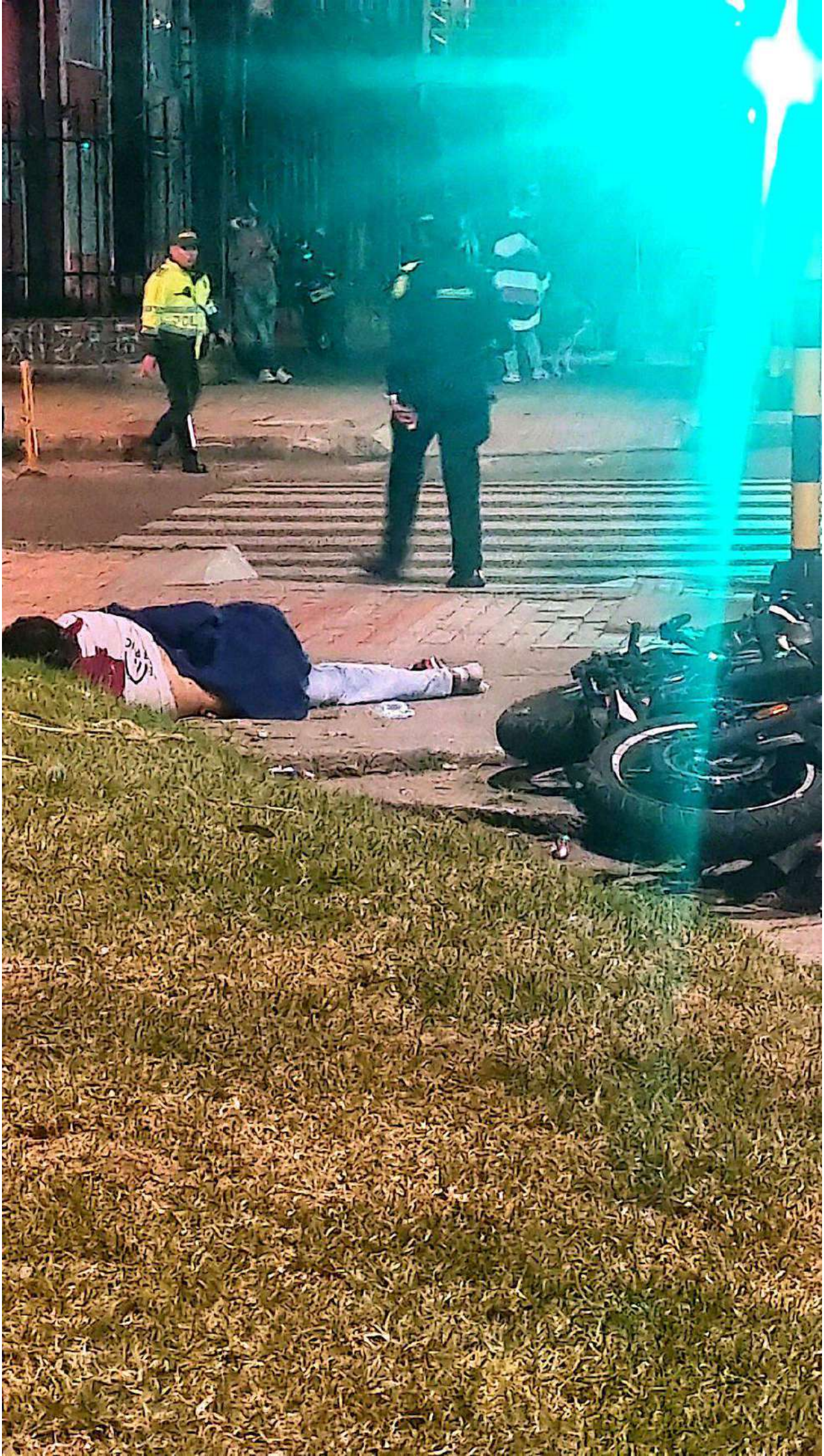

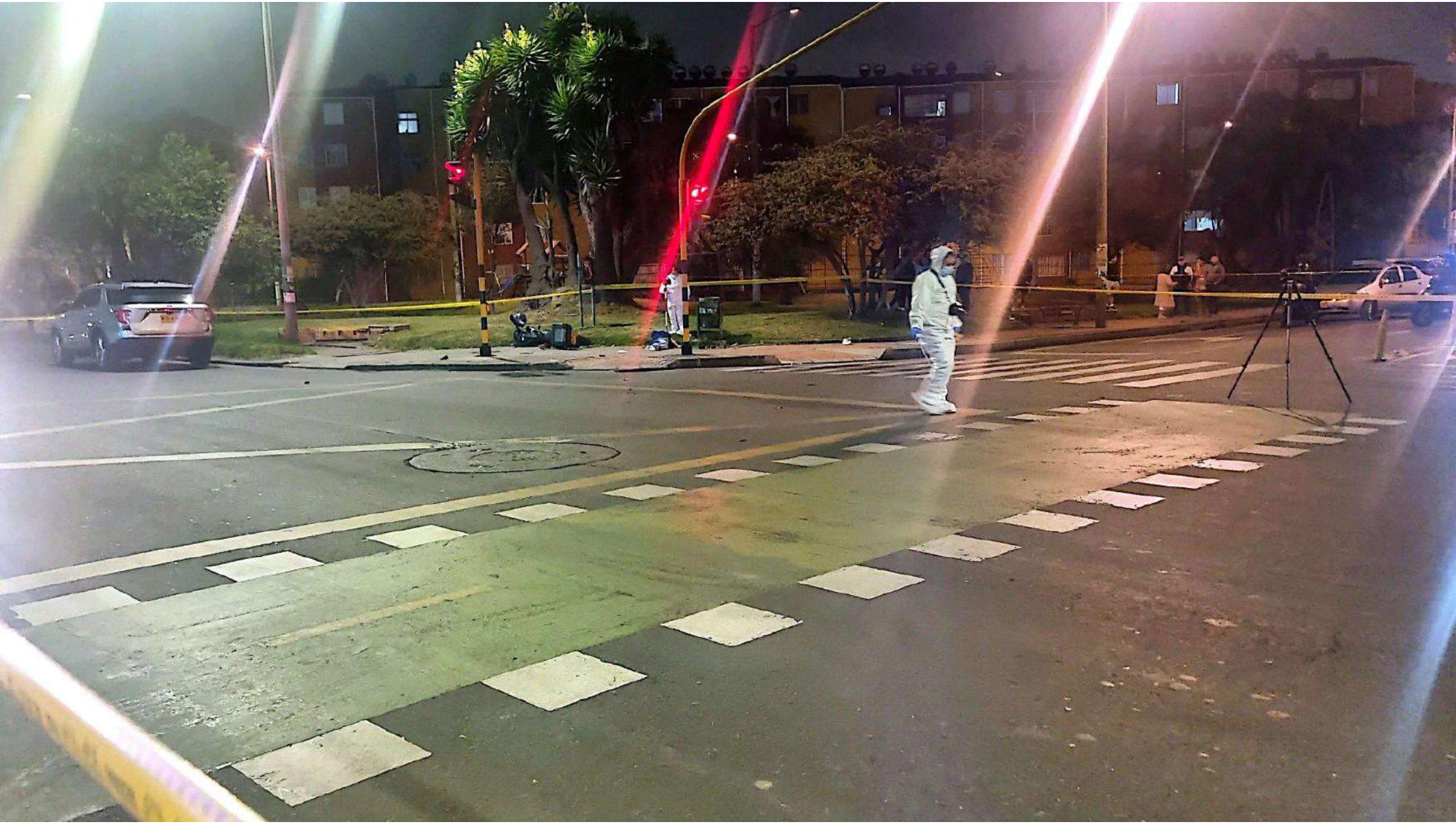

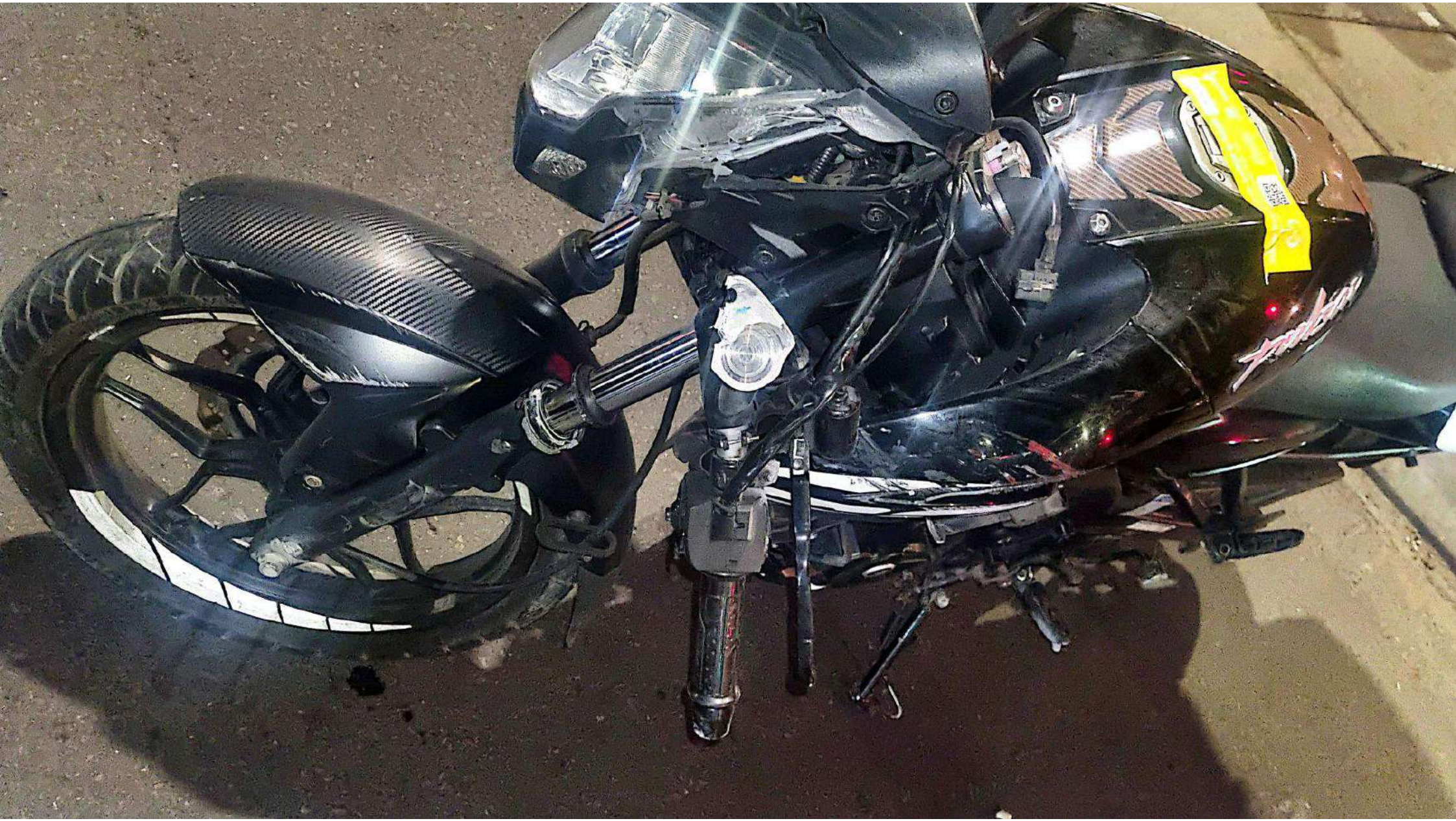

Pulsar

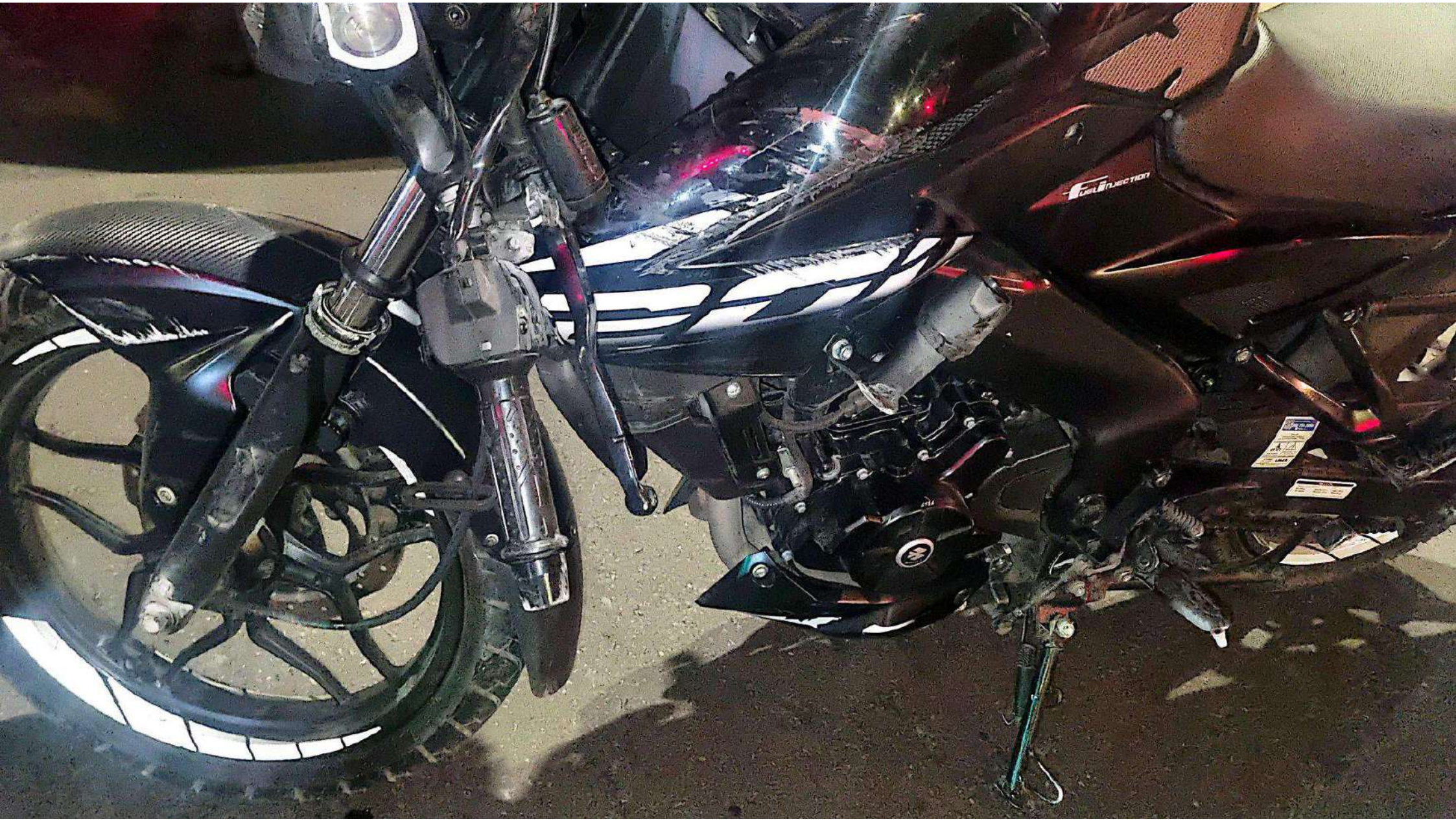
Fuel Injection

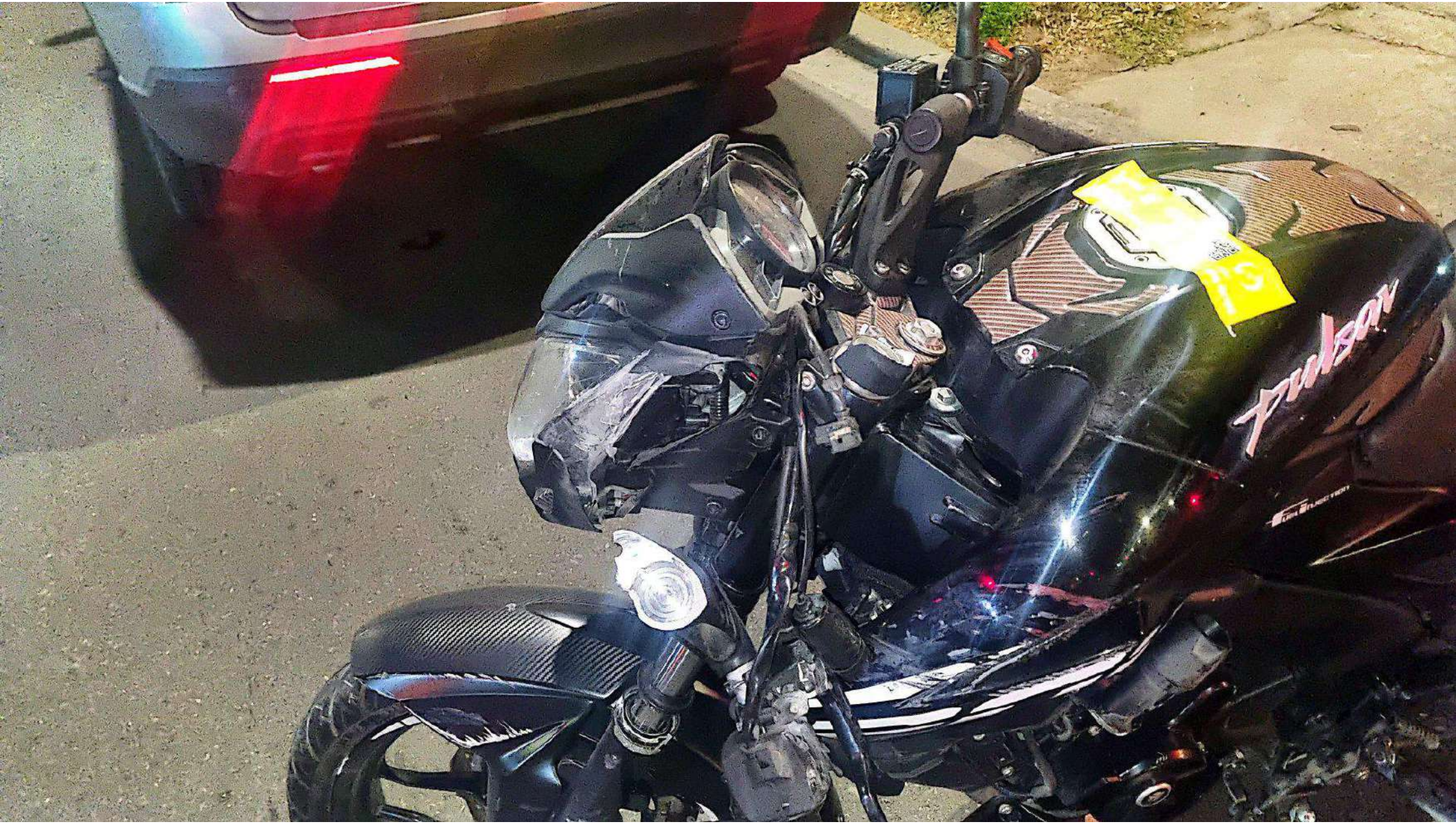
Pulsar

Pulsar

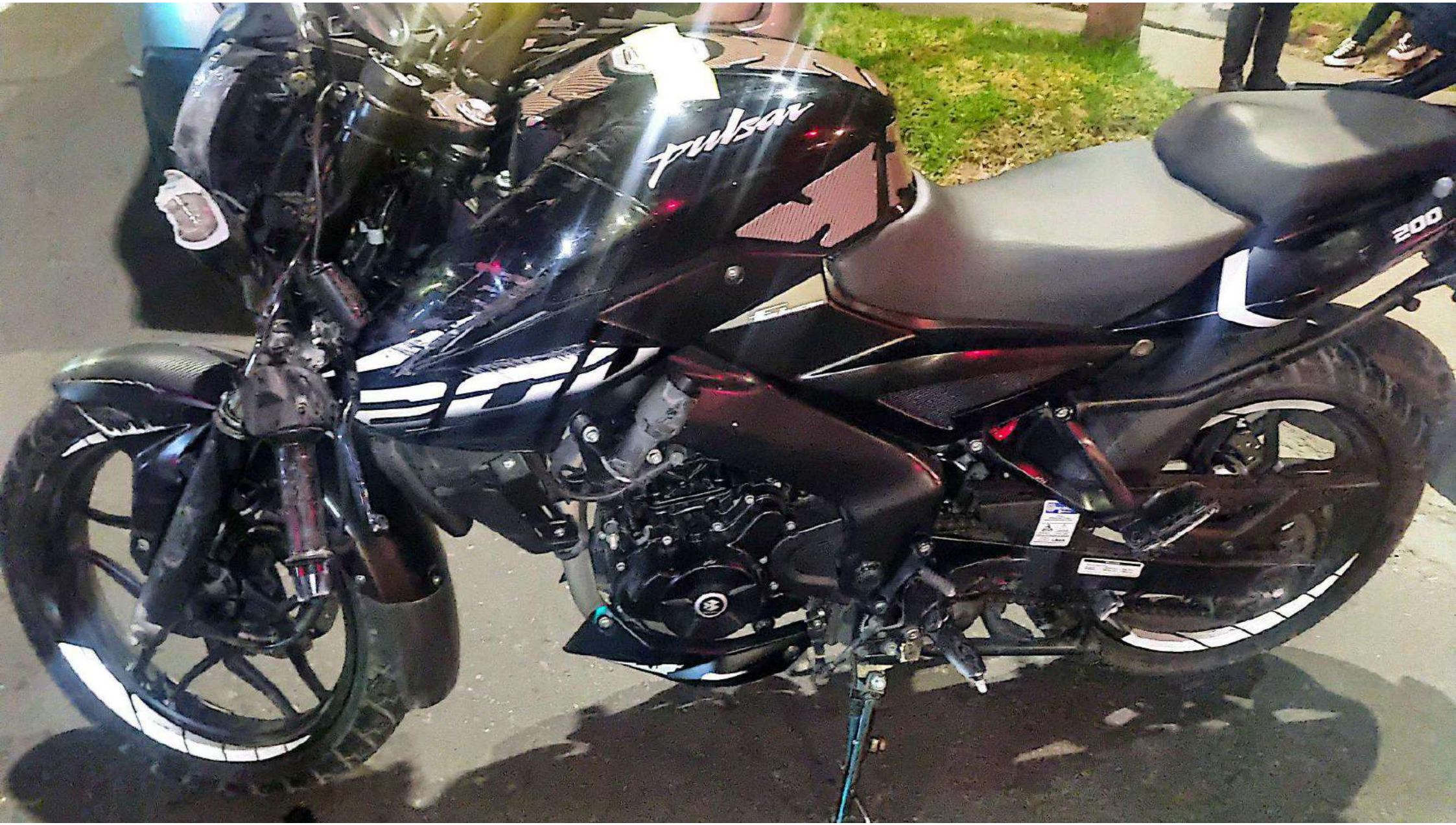
Pulsar
200

YED 33F
COLOMBIA

Pulsar
FUEL INJECTION

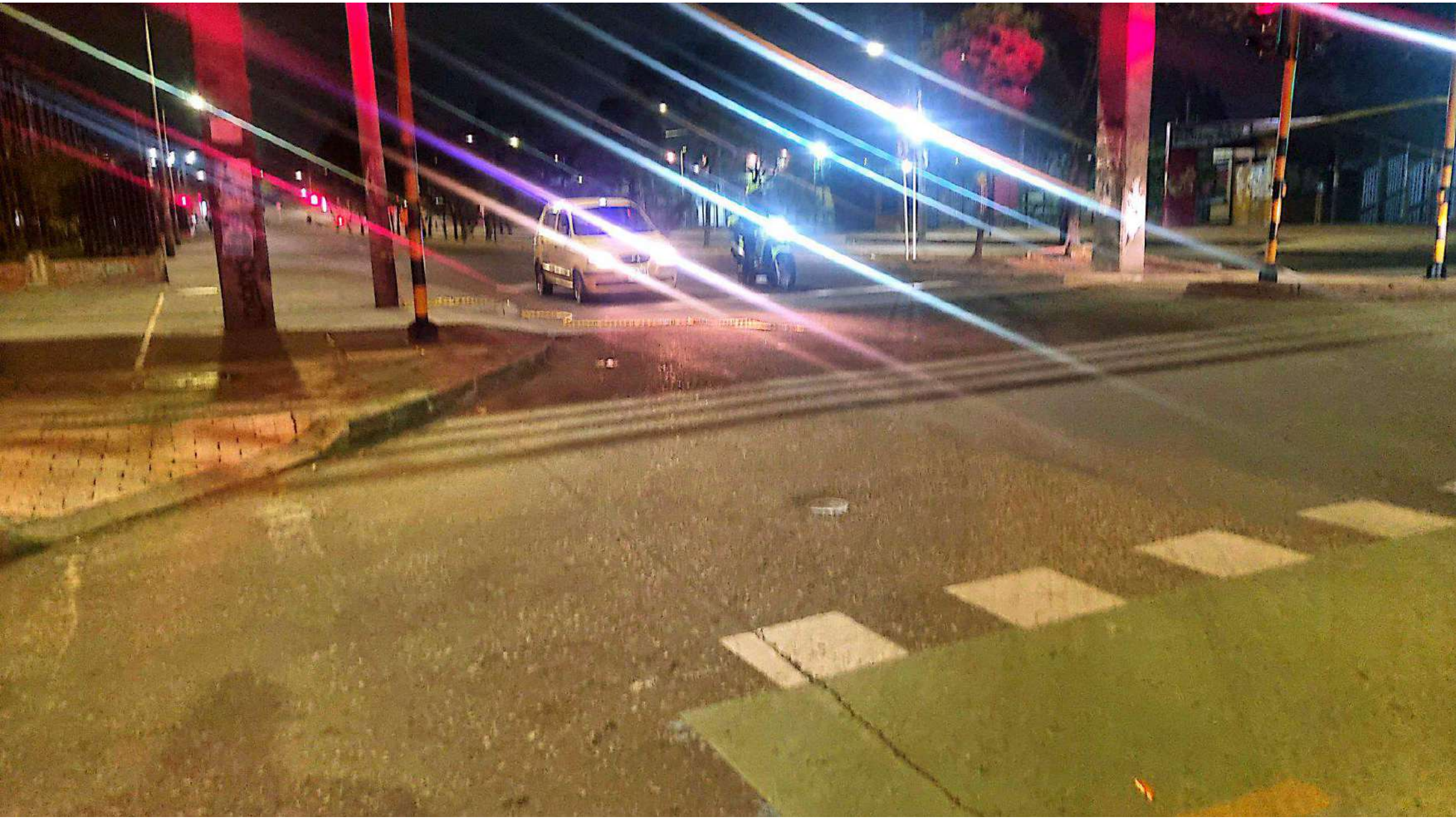

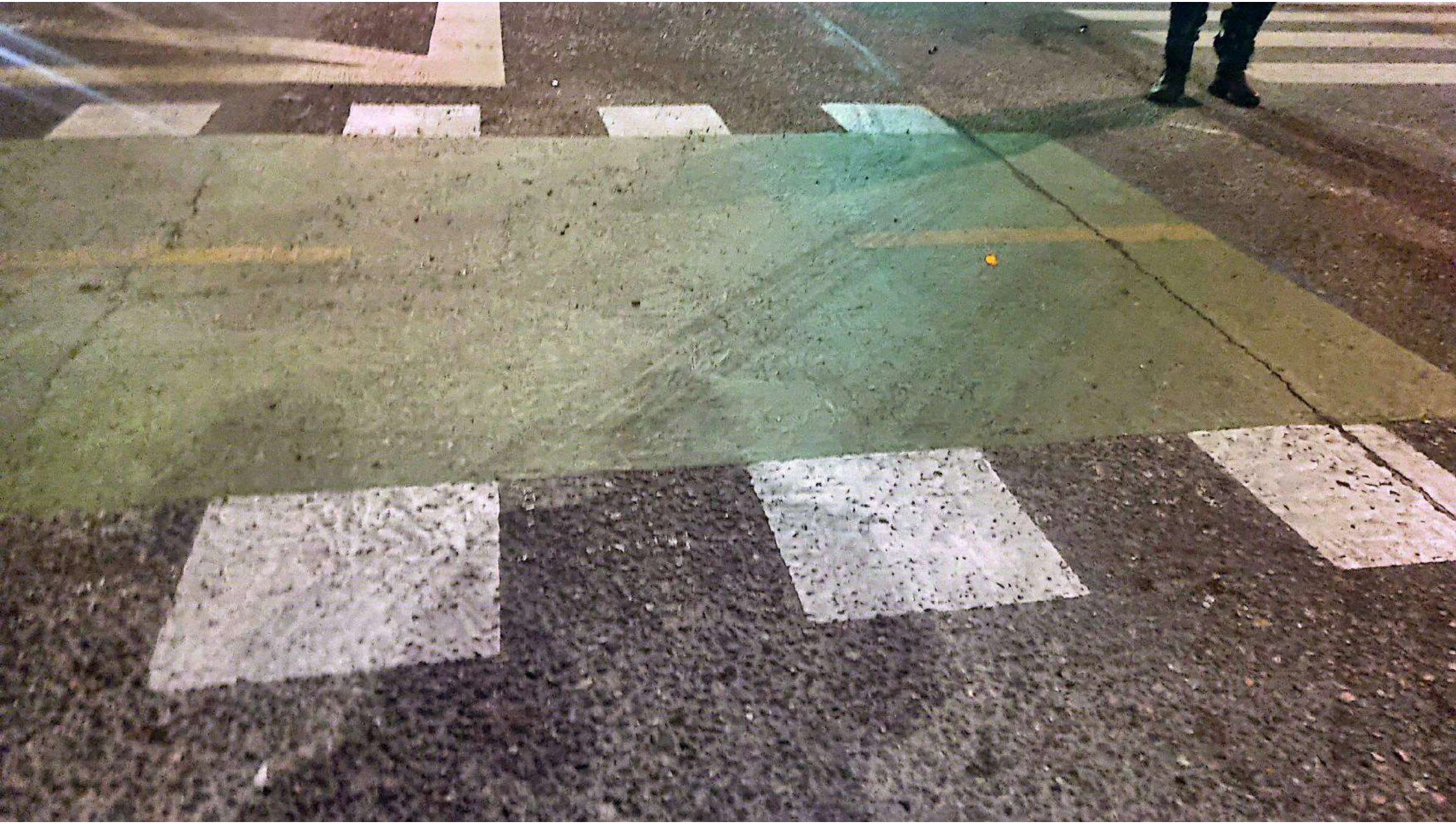

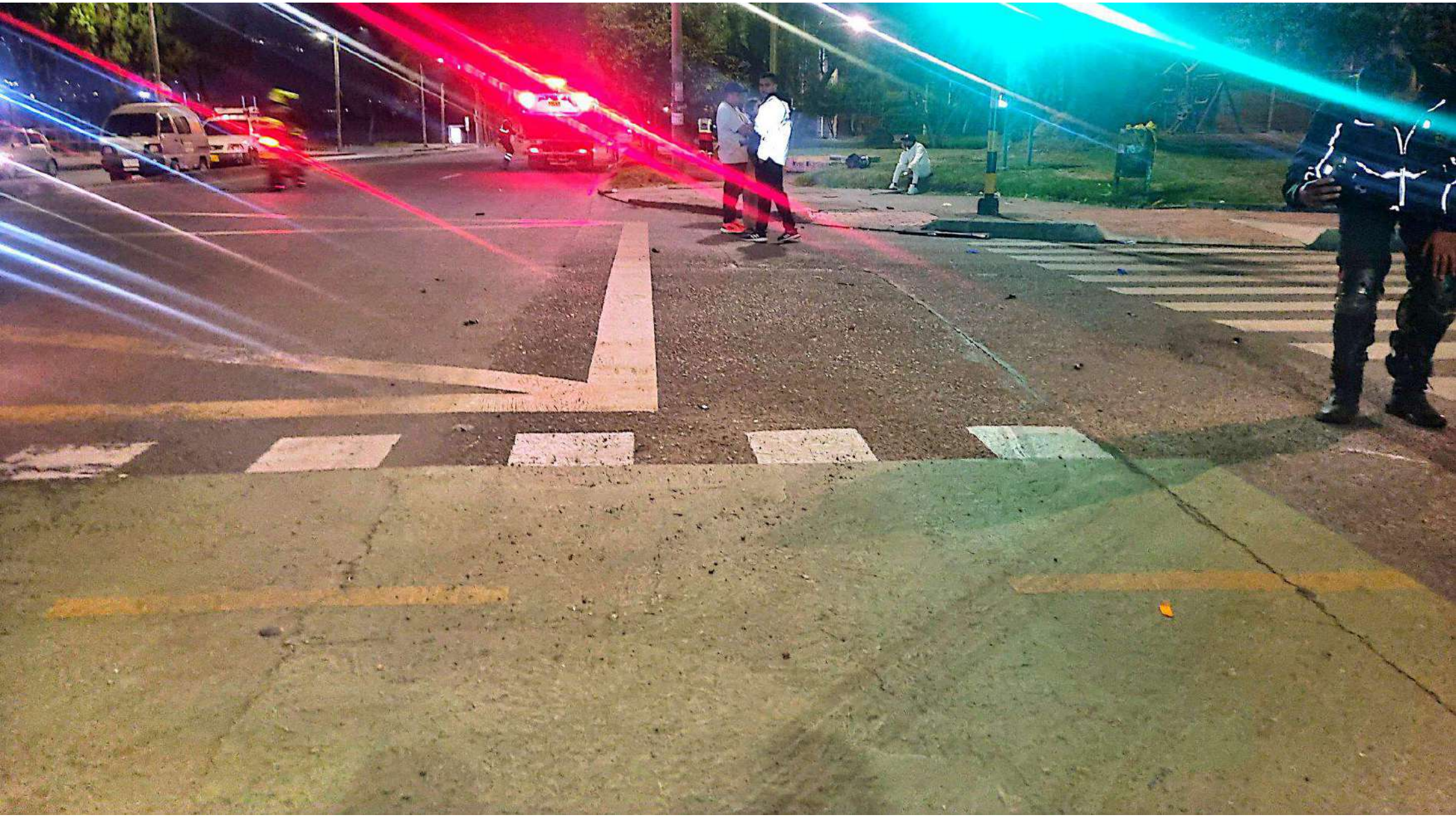

POLICIA

Gmail **ASESORIAS E INVERSIONES EL FUTURO LTDA <inverfuturoltda@gmail.com>**

DERECHO DE PETICIÓN REF. INDAGACIÓN NO.: 110016000028202400729 DELITO: HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO VICTIMA: Miguel Ángel Vega Velandia

Inverfuturo Ltda. <inverfuturoltda@gmail.com> 18 de diciembre de 2024, 12:29
Para: darwin.beltran@fiscalia.gov.co, jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.govco, ges.documentalpqrs@fiscalia.govco
Cco: Harold Baron <hbaron@inverfuturoltda.com.co>, Liss Suarez <lsuarez@inverfuturoltda.com.co>

Señor
FISCALÍA 43 SECCIONAL DE BOGOTA D.C.
darwin.beltran@fiscalia.gov.co ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co_/
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
E.S.D.

DERECHO DE PETICIÓN
REF. INDAGACIÓN NO.: 110016000028202400729
DELITO: HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO
VICTIMA: Miguel Ángel Vega Velandia

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado especial del señor Andrés Herrera Maldonado,quien ostenta en calidad de indiciado, me permito adjuntar archivo que contiene:

- Memorial en el que solicito remitir al juzgado 30 civil del circuito de Bogotá bajo el radicado 11001310303020240031400 las piezas procesales que reposen en la fiscalía, en razón al fallecimiento del señor Miguel Angel Vega Velandia, para que obren como prueba dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cordialmente,

HAROLD VINICIO BARON RODRIGUEZ
c.c. 19’461.787 de Bogotá
T.P. No. 46.814 del C.S. de la J.

Enviado con Mailsuite · Darse de baja

memorial penal KXR424.pdf
207K

Señor
FISCALÍA 43 SECCIONAL DE BOGOTA D.C.
darwin.beltran@fiscalia.gov.co ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co / jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF. INDAGACIÓN NO.: 110016000028202400729
DELITO: HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO
VICTIMA: Miguel Ángel Vega Velandia

DERECHO DE PETICIÓN

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado especial del señor Andrés Herrera Maldonado, persona mayor de edad, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 80.100.078, domiciliado y residente en Bogotá D.C., quien ostenta en calidad de indiciado, por medio del presente memorial y al tenor de lo consagrado en el artículo 11 del C.P.P. y conforme lo estableció la sentencia de tutela proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal - T-33999 del 22 de noviembre de 2007, Actor Orlando Molina Gamboa, Magistrado Ponente Doctora MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE LEMOS.

Me permito solicitar de manera respetuosa, se sirva remitir con destino al Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá, bajo el radicado 11001310303020240031400, las piezas procesales, y si es del caso incluyendo videos del accidente, que reposen en la Fiscalía, en razón al fallecimiento del señor **Miguel Ángel Vega Velandia**, para que obren como prueba dentro de proceso de Responsabilidad Civil Extra-contractual, seguido en contra del señor Andrés Herrera Maldonado, en su calidad de conductor del vehículo de placas KXR424, para el día de los hechos.

Para cumplimiento de esta solicitud, sírvase remitir al Despacho Judicial 30 Civil del Circuito de Bogotá, cuyo correo electrónico: ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIONES

Este servidor, En la calle 93B No. 18 - 45, oficina 204 de Bogotá, D.C.., correo electrónico: inverfuturoltda@gmail.com y haroldbaroninverfuturo@gmail.com

Cordialmente,

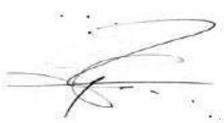

HAROLD VINICIO BARON RODRIGUEZ
c.c. 19’461.787 de Bogotá
T.P. No. 46.814 del C.S. de la J.

INFORME TÉCNICO - PERICIAL DE RECONSTRUCCIÓN FORENSE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO R. A. T® 2

INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

VEHÍCULO No. 1: MOTOCICLETA, BAJAJ PULSAR NS200, modelo 2022, color negro, placa **YED 33F.**

VEHÍCULO No. 2: CAMIONETA, FORD EXPLORER XLT, modelo 2022, color plata, placa **KRX 424.**

INFORME No. 240334604-A

Bogotá D.C., julio 2 de 2024

R.A.T® *es una marca registrada por IRSVIAL S.A.S, Resolución 39860 del 29/11/2007, SIC*

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. EVIDENCIA FÍSICA DOCUMENTADA 4
2.1 FECHA, HORA Y LUGAR DE OCURRENCIA: 4
2.2 LA VÍA: 9
2.3 VEHÍCULOS: 13
2.4 MARCAS Y EVIDENCIAS SOBRE EL TERRENO: 25
2.5 VICTIMAS: 71
2.6 VERSIONES: 72
3. ANÁLISIS FORENSE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO. 74
3.1 POSICIÓN RELATIVA DE LOS VEHÍCULOS AL MOMENTO DEL IMPACTO. 74
3.2 DESARROLLO ANALÍTICO DE LA DINÁMICA DE MOVIMIENTO DEL VEHÍCULO. 76
4. SECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO 84
5. ANÁLISIS DE EVITABILIDAD. 87
6. HALLAZGOS 92
7. CONCLUSIONES: 93
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 95

1. INTRODUCCIÓN

Los procedimientos de investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito utilizan como metodología el MÉTODO CIENTÍFICO y técnicas de reconstrucción de accidentes de tránsito desarrolladas y probadas científicamente, aceptadas por la comunidad científica mediante la publicación de artículos científicos y discusión en congresos y seminarios, con el fin de determinar la dinámica del accidente que permitan identificar las causas del siniestro.

El análisis de las evidencias es la piedra angular de la reconstrucción, su recolección y descripción conforman el punto de partida del análisis retrospectivo del accidente.

- **Instrumentos, equipos y programas de software empleados:**

1. Procedimiento de investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito – Manual de calidad IRS VIAL SAS norma ISO 9001-2015.
2. Equipos de Cómputo Lenovo Procesador Intel(R) Core (TM) i5-4460T CPU @ 1.90GHz.
3. Software Trimble Forensic Reveal – version 2.8.1.7 Licenses Manager - IRS VIAL SAS.
4. Drone tipo UAS clase II según RES: RAC 91; marca: DJI; mini 3 Pro.
5. Herramienta *IRS® Calculator*, hoja de cálculo en Excel.

CLASE DE ACCIDENTE: CHOQUE (ROCE NEGATIVO).

- **Documentación recibida:**

Todo el proceso de la investigación y reconstrucción analítica del siniestro se basa en la información considerada por el grupo técnico de IRSVIAL, que fue recolectada empleando los procedimientos técnicos de fijación fotográfica, planimetría, y técnicas analíticas de reconstrucción de accidentes basadas en las leyes de la física, biomecánica, ingeniería automotriz, medicina forense, como se indica a continuación:

a) Cuatro (4) fotografías a color del lugar de los hechos.
b) Doce (12) fotografías del estado final de los vehículos.
c) Informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.
d) Dieciséis (16) fotografías del día de los hechos.
e) Informe policial de accidentes de tránsito.

2. EVIDENCIA FÍSICA DOCUMENTADA

La documentación recibida y recolectada durante el proceso de investigación y reconstrucción del accidente se describe y se analiza a continuación con el fin de determinar de manera retrospectiva la secuencia del accidente y sus causas.

2.1 FECHA, HORA Y LUGAR DE OCURRENCIA:

De acuerdo con el reporte del accidente de tránsito el siniestro ocurrió el jueves 29 de febrero de 2024, a las 21:58 horas, en la carrera 24 con calle 52B sur (4.5762627, -74.1320784), en área urbana de la ciudad de Bogotá.

Imagen No 1: En esta imagen se aprecia la ubicación geográfica del lugar de los hechos (fuente Google Earthpro).

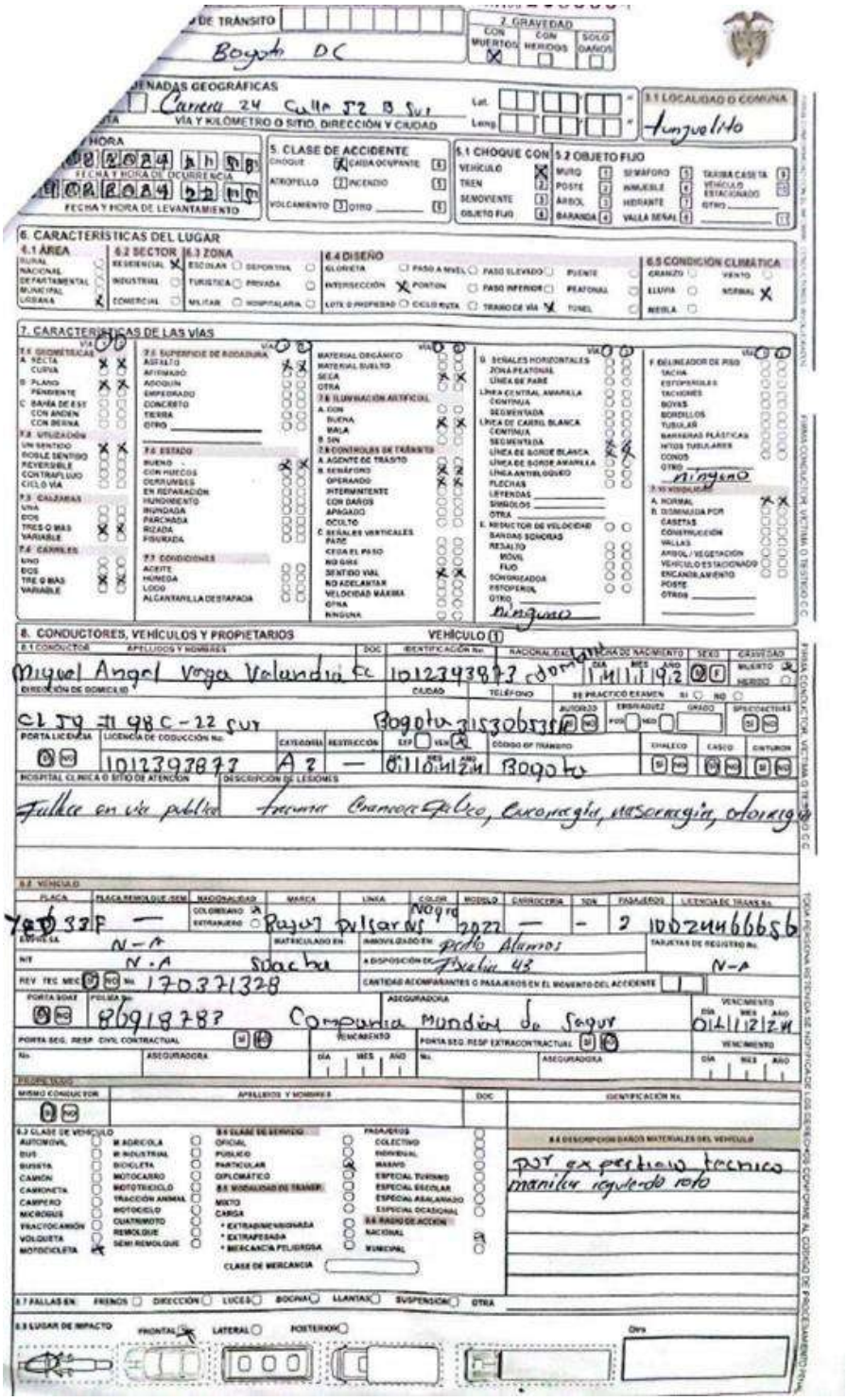

Imagen No. 2: En esta imagen se aprecia la primera hoja del informe de la autoridad.

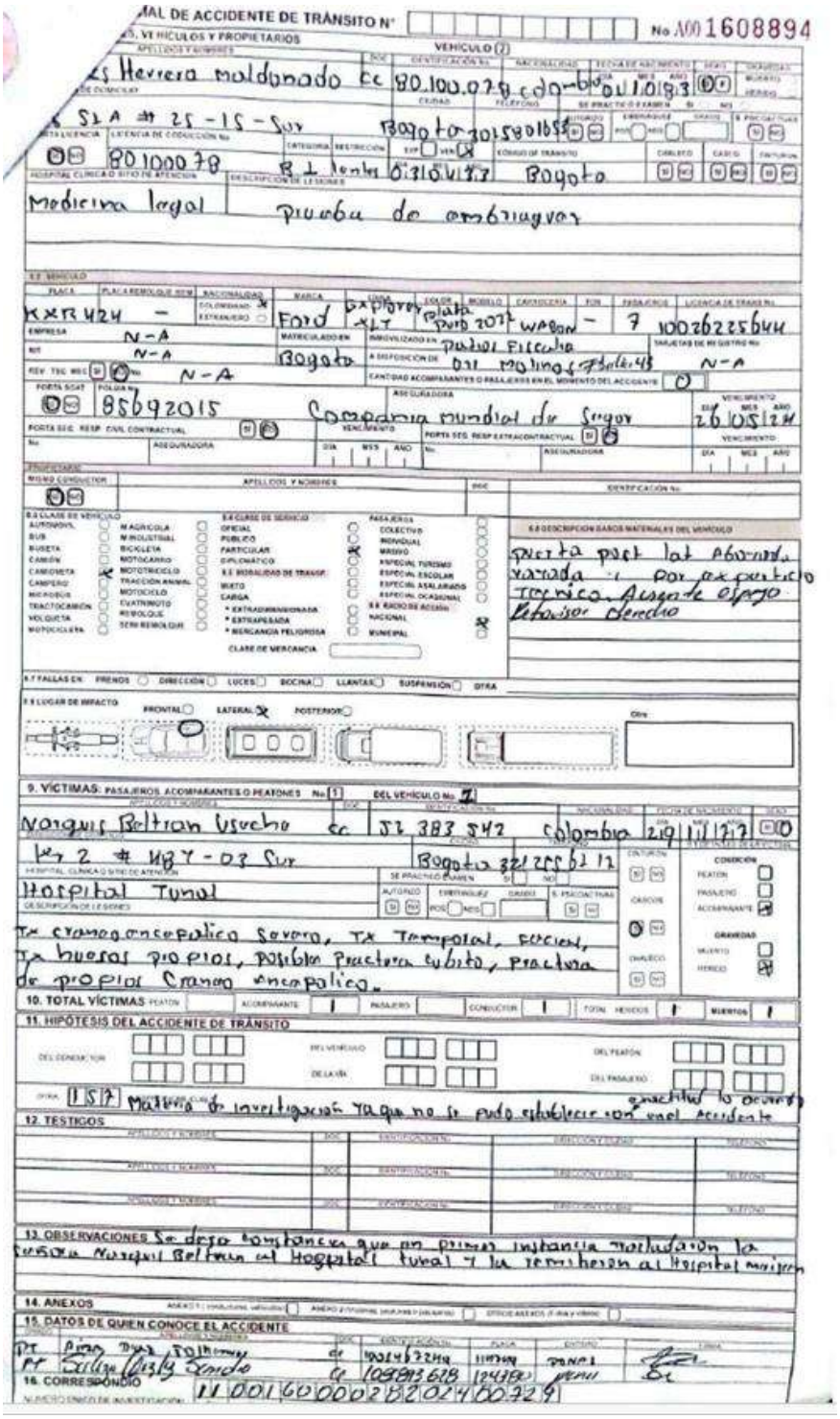

Imagen No. 3: En esta imagen se aprecia la segunda hoja del informe de la autoridad.

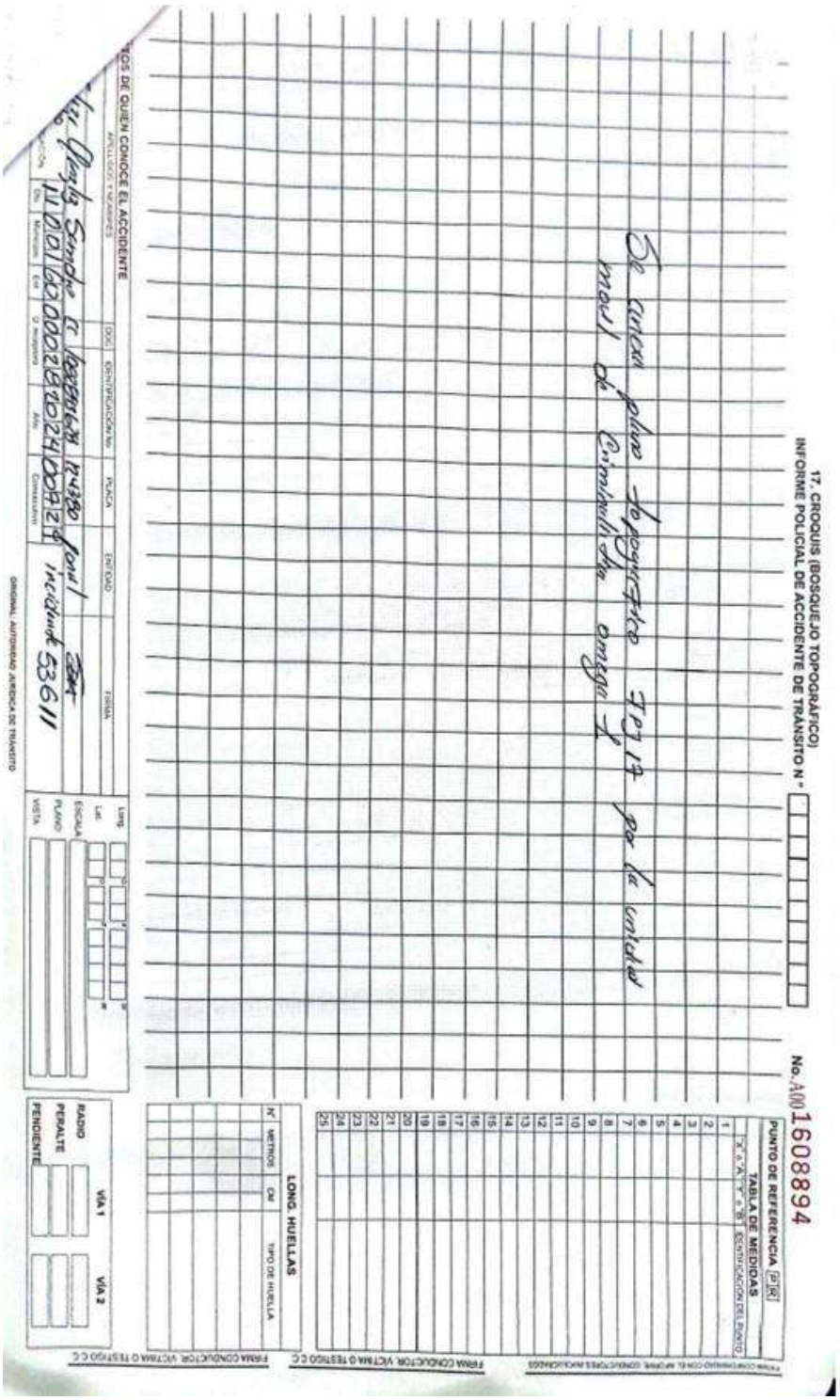

Imagen No. 4: En esta imagen se aprecia la tercera hoja del informe de la autoridad.

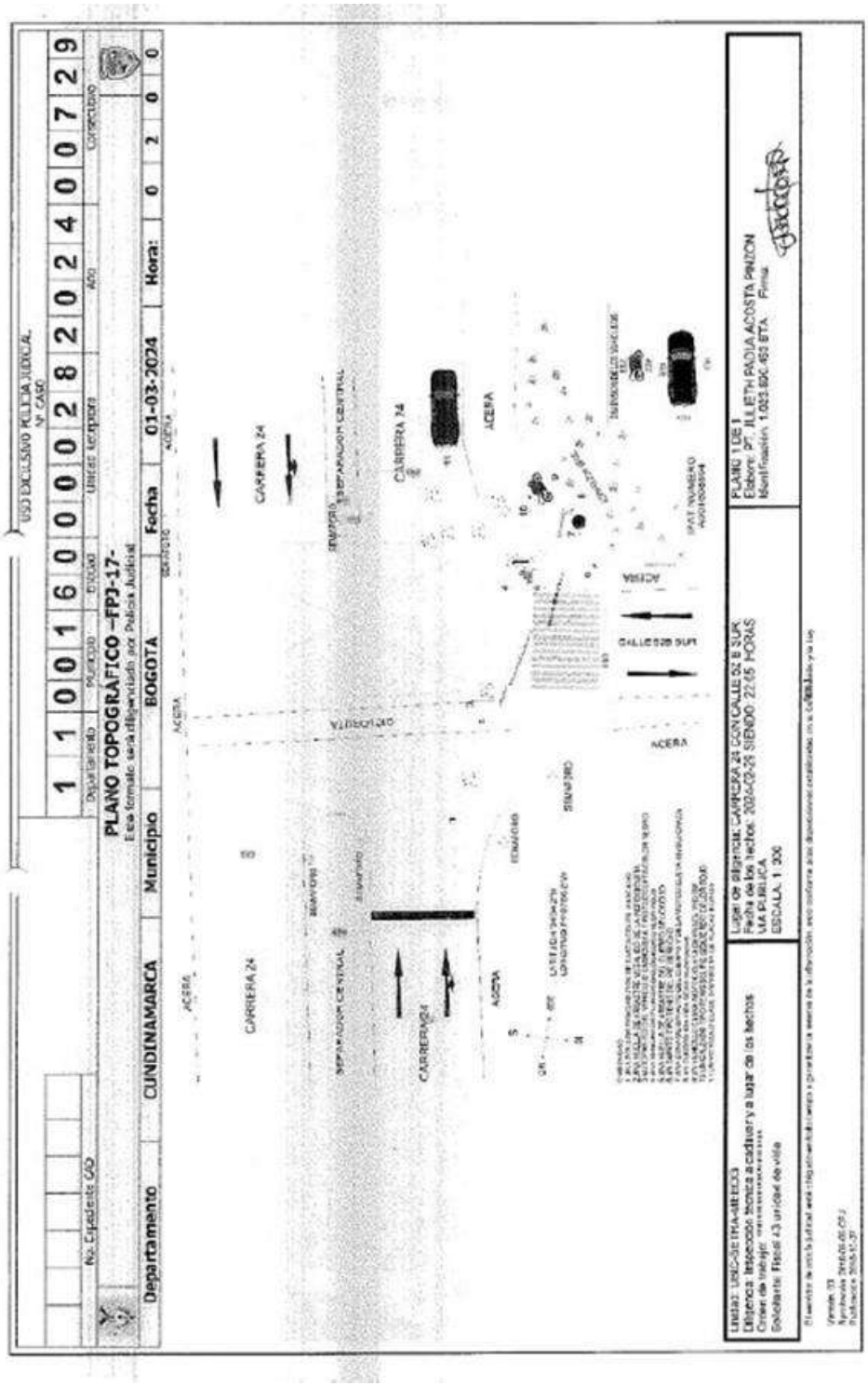

Imagen No. 5: En esta imagen se aprecia la cuarta hoja del informe de la autoridad.

2.2 LA VÍA:

Las condiciones y características de la vía donde se produce el accidente de tránsito se aprecian en las fotografías No. 1 a la 4 así como en la tabla No. 1.

Fotografía No. 1 <u>Panorámica</u>: En esta fotografía tomada por el equipo de IRS Vial en sentido norte – sur en la carrera 24 entre calles 48B sur y calle 52B sur, se aprecian las características generales de la vía, en la cual se encuentra demarcación horizontal de línea blanca segmentada y líneas de borde, sin señalización vertical; en este sentido se desplazaban los vehículos.

Fotografía No. 2 <u>Panorámica</u>: En estas fotografías tomadas por el equipo de IRS Vial en sentido norte – sur en la carrera 24 con calle 52B sur, se aprecian las características generales de la vía, en la cual se encuentra demarcación horizontal de línea blanca continua, líneas de borde, flechas indicadoras de sentido, línea de pare, sin señalización vertical, con semáforo operando; en este sentido se desplazaban los vehículos.

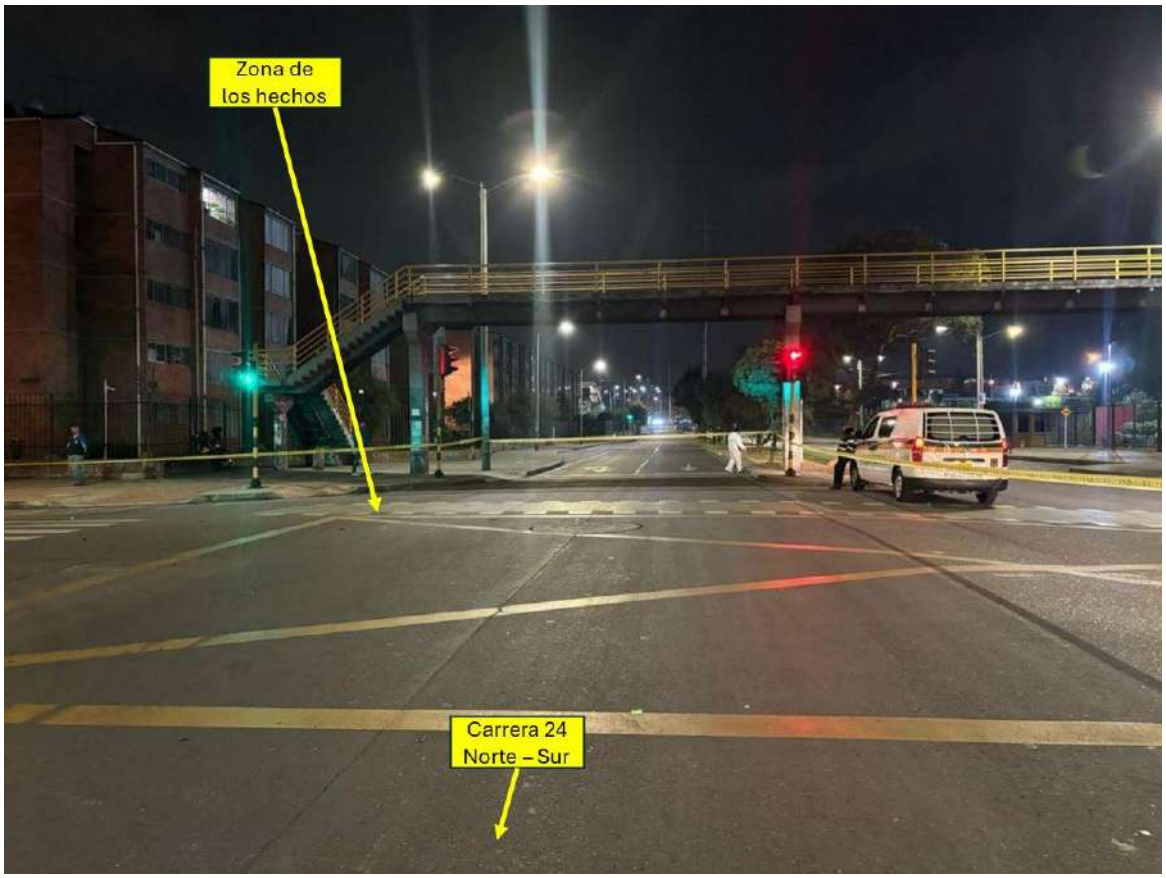

Fotografía No. 3 <u>Panorámica</u>: En esta fotografía tomada por el equipo de IRS Vial en sentido sur - norte en la carrera 24 con calle 52B sur, se aprecian las características generales de la vía, en la cual se encuentra demarcación horizontal de línea antibloqueo, sin señalización vertical.

NOTA 1: La inspección a la vía por parte del equipo de IRS Vial fue realizada el 29 de febrero (asistencia forense) y el 24 de marzo de 2024.

En la siguiente tabla se describen las características de la vía.

CARACTERÍSTICAS	Tramo de vía carrera 24 con calle 52B sur
ÁREA, SECTOR, ZONA	Urbano, Residencial, Escolar
GEOMÉTRICAS	Recta, Plano
UTILIZACIÓN	Único sentido por calzada
CALZADAS	Dos
CARRILES	Dos por calzada
MATERIAL	Asfalto
ESTADO	Bueno
CONDICIONES Y TIEMPO	Seca, Normal
ILUMINACIÓN	Artificial buena
CONTROLES Y SEÑALES	Demarcación horizontal de línea blanca continua, líneas de borde, flechas indicadoras de sentido, línea de pare, sin señalización vertical, con semáforo operando

TABLA No. 1

2.3 VEHÍCULOS:

Las características técnico-mecánicas de los vehículos, son consideradas en el presente análisis. Sin embargo, el aspecto más importante a observar radica en la ubicación de los daños sobre su estructura; variables que permitirán identificar la severidad del impacto y la posición relativa al momento del impacto.

La severidad del impacto está determinada por la magnitud del daño (dimensiones transversales, longitudinales y de profundidad), su ubicación (lo cual determina la rigidez de la estructura deformada) y el elemento que sirve de esfuerzo para producir el daño.

VEHÍCULO No. 1: MOTOCICLETA, BAJAJ PULSAR NS200, modelo 2022, color negro, placa **YED 33F.**

Fotografía No. 4 Plano Medio: En esta fotografía se observan las características generales del vehículo.

CONDUCTOR	MIGUEL ÁNGEL VEGA VELANDIA
IDENTIFICACIÓN	CC 1.012.393.873
EDAD	31 años
LICENCIA	A2, B1, C1 / Sin restricción para conducir https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaPersona

TABLA No. 2

CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO No. 1
SERVICIO	PARTICULAR
OCUPANTES	1
DIMENSIONES	Largo: 2017 mm Ancho: 804 mm Alto: 807 mm Distancia entre ejes: 1363 mm https://www.motofichas.com.mx/marcas/bajaj/pulsar-ns-200
PESO TOTAL	290 – 300 kg

TABLA No. 3

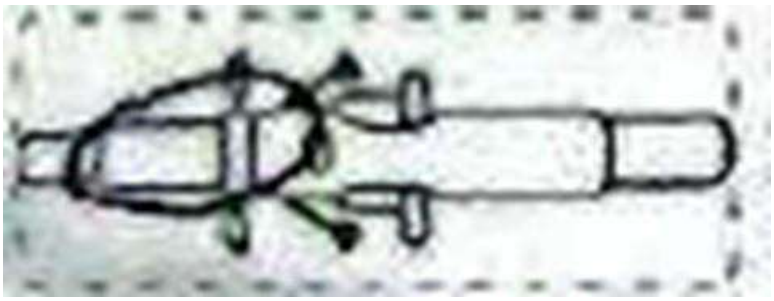

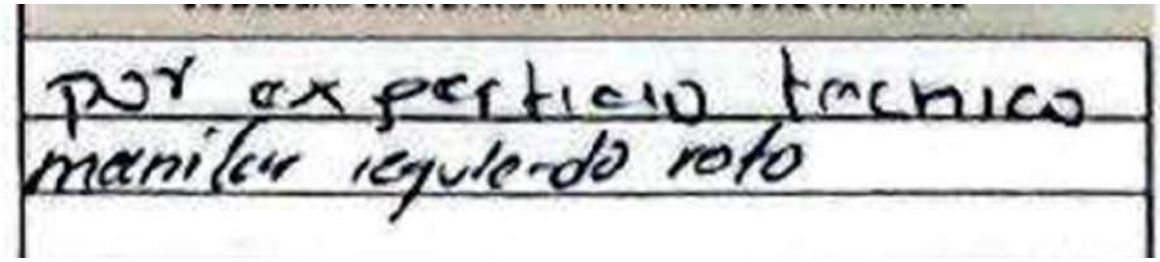

Imagen No. 6: En estas imágenes se observa el diagrama realizado y la descripción de daños o evidencias por parte de la autoridad: *"Por experticio técnico manilar izquierdo roto".*

Imagen No. 7: En esta imagen se observa con los recuadros amarillos la ubicación de los daños o evidencia en la motocicleta. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

Fotografía No. 5 <u>Plano Medio</u>: En estas fotografías se observa el estado final del vehículo.

Fotografía No. 6 <u>Plano Medio</u>: En estas fotografías se aprecia la rotura de la unidad de luz y del manilar izquierdo.

Fotografía No. 7 <u>Plano Medio</u>: En estas fotografías se observa el estado final del vehículo.

➢ **VEHÍCULO No. 2: CAMIONETA, FORD EXPLORER XLT**, modelo 2022, color plata, placa **KRX 424.**

Fotografía No. 8 <u>Plano Medio</u>: En esta fotografía se observan las características generales del vehículo.

CONDUCTOR	***ANDRÉS HERRERA MALDONADO***
IDENTIFICACIÓN	*CC 80.100.078*
EDAD	*40 años*
LICENCIA	*B1 / Restricción para conducir con lentes* *https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaPersona*

TABLA No. 4

CARACTERÍSTICAS	***VEHÍCULO No. 1***
SERVICIO	*PARTICULAR*
OCUPANTES	*0*
DIMENSIONES	*Largo: 5049 mm* *Ancho: 2268 mm* *Alto: 1775 mm* *Distancia entre ejes: 3025 mm* *chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ford.pe/content/dam/Ford/website-assets/latam/pe/nameplate/new-explorer/2022/pdf/fpe-explorer-ficha-tecnica.pdf*
PESO TOTAL	*2200 – 2300 kg*

TABLA No. 5

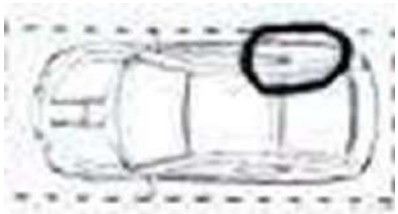

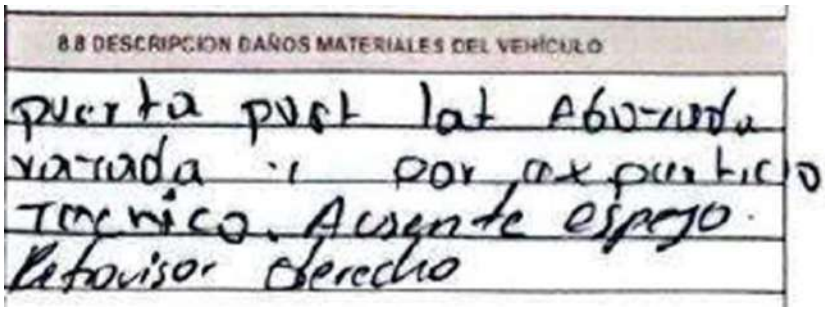

Imagen No. 8: En estas imágenes se observa el diagrama realizado y la descripción de daños o evidencias por parte de la autoridad *"Puerta post lat abolladda, rayada y por experticio técnico, ausente espejo retrovisor derecho".*

Imagen No. 9: En esta imagen se observa con los recuadros amarillos la ubicación de los daños o evidencia en la camioneta. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

Fotografía No. 9 <u>Plano Medio</u>: En estas fotografías se observa el estado final del vehículo.

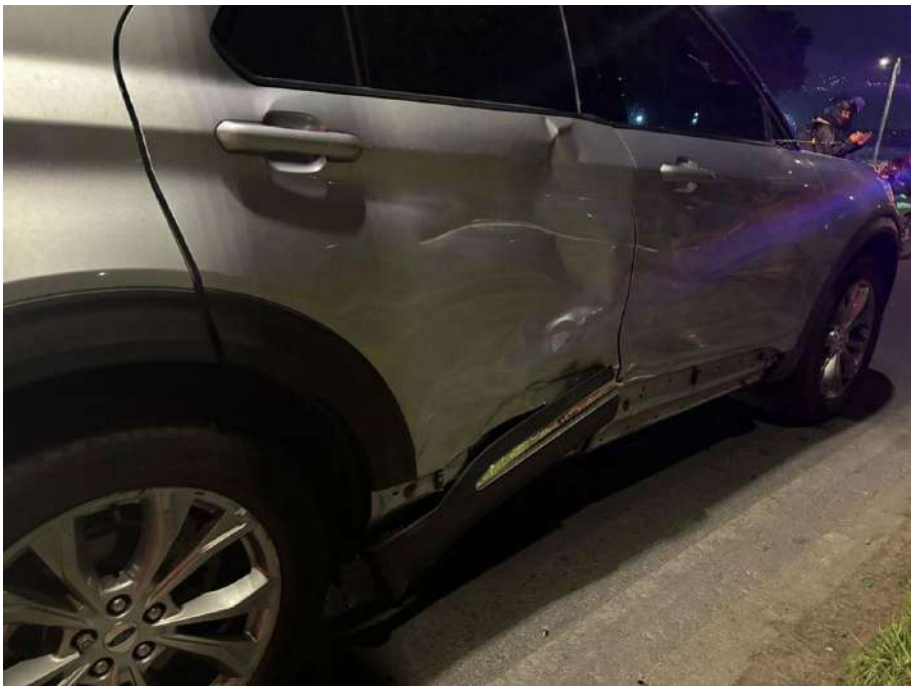

Fotografía No. 10 <u>Plano Medio</u>: En estas fotografías se aprecia una abolladura y un rayón que se prolonga desde la puerta anterior hasta la posterior, así como el desprendimiento y ausencia del bocel derecho.

Fotografía No. 11 <u>Plano Medio</u>: En estas fotografías se observan demostraciones de roce en el capó, así como la ausencia del espejo derecho y huella de paso en el vidrio de la puerta anterior derecha.

2.4 MARCAS Y EVIDENCIAS SOBRE EL TERRENO:

En el formato de levantamiento de accidentes realizado por la autoridad se aprecian las siguientes evidencias:

- Características generales de la vía.
- Vehículos en posición final.
- Occiso en posición final.
- Huellas de arrastre metálico.
- Vestigios.
- Puntos de referencia.

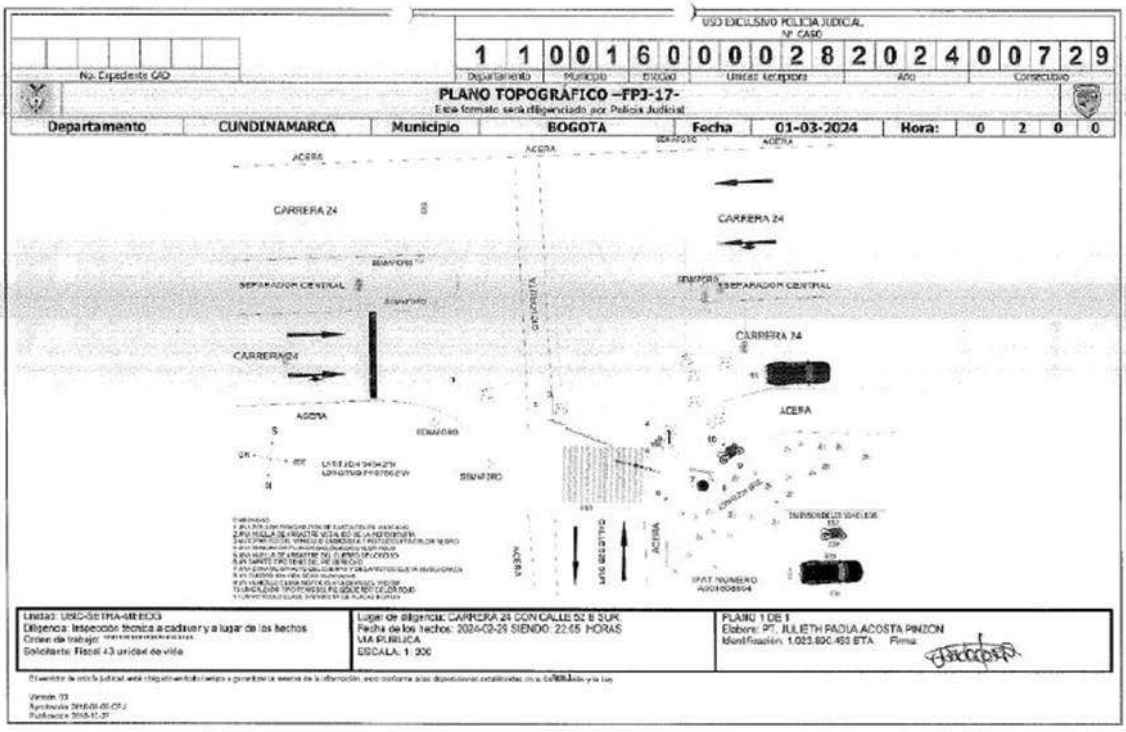

Imagen No 10: En esta imagen se muestra el croquis del informe de la autoridad.

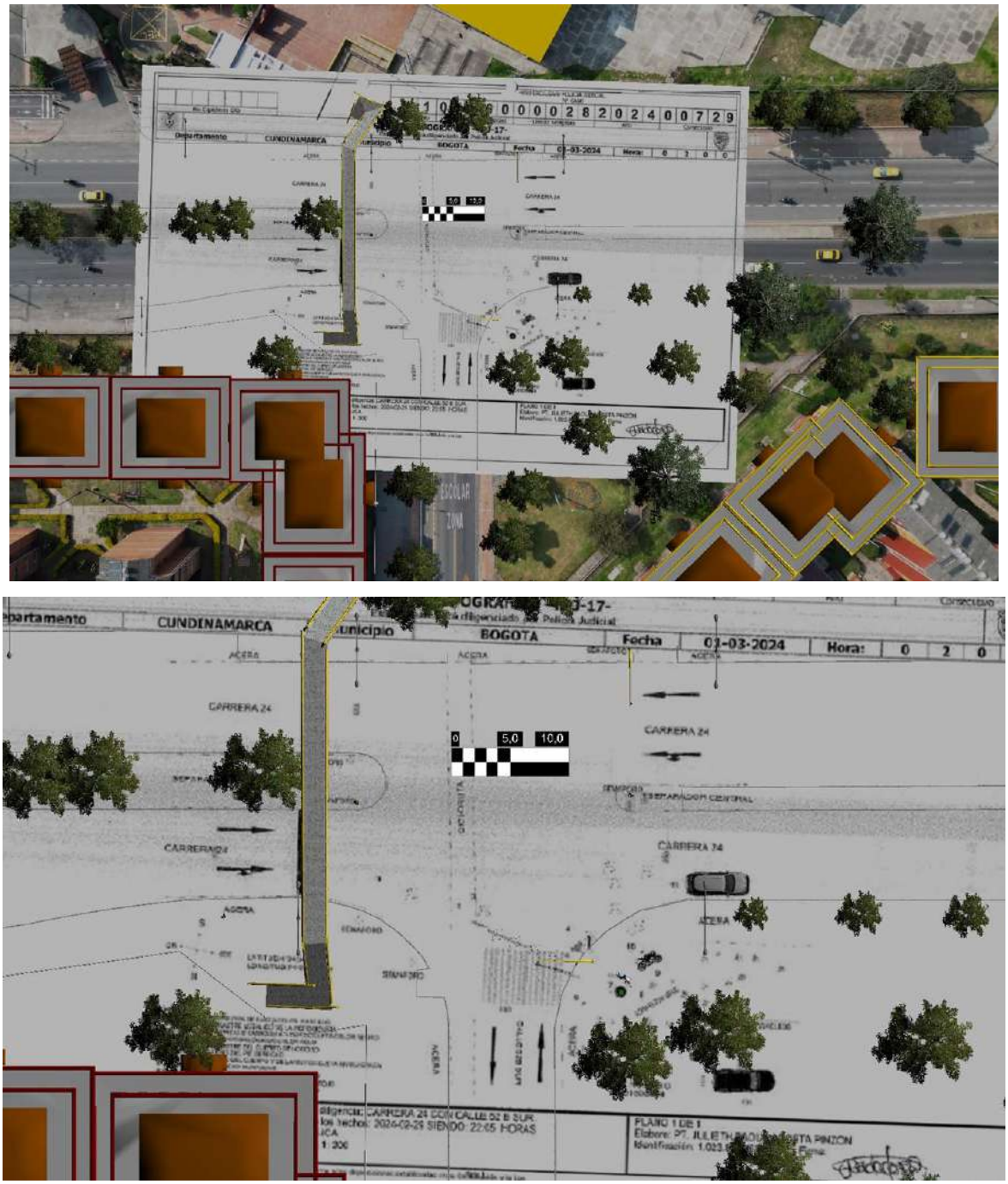

Imagen No. 11: En estas imágenes, vista en planta se observan las evidencias del bosquejo topográfico de la autoridad. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

NOTA 2: Debido a la ilegibilidad del bosquejo topográfico levantado por la autoridad de tránsito, se realizó el estudio de fotogrametría sobre las fotografías del día de los hechos para complementar la información de ubicación y medidas que identifican las posiciones finales de los vehículos, el occiso y los rastros en la vía y acera (huellas).

Un plano topográfico es esencial en el análisis de un accidente de tránsito por varias razones fundamentales: Los planos topográficos suelen incluir mediciones precisas de distancias, ángulos y elevaciones. Estas mediciones son fundamentales para determinar la velocidad de los vehículos, las áreas de impacto, las trayectorias de movimiento y otros detalles importantes para el análisis del accidente. A pesar de la importancia del plano topográfico, la información contenida en él puede ser complementada y validada con el apoyo de fotografías del día de los hechos. Las fotografías proporcionan una representación visual adicional de la escena del accidente, permitiendo a los investigadores y expertos comparar y contrastar la información contenida en el plano con la realidad observada en las imágenes.

Las fotografías pueden ayudar a rectificar posibles errores o inconsistencias en el plano topográfico, proporcionando detalles adicionales o perspectivas que podrían haber sido pasados por alto durante el proceso de elaboración del plano. Además, las fotografías pueden capturar detalles específicos del entorno y condiciones ambientales en el momento del accidente, como la iluminación, el estado del pavimento, la presencia de señales de tránsito y otros factores relevantes para el análisis del accidente. Al utilizar fotografías para validar la información contenida en un plano topográfico, se pueden cerrar los márgenes de incertidumbre y mejorar la precisión y fiabilidad de la reconstrucción del accidente. La combinación de información gráfica y visual proporciona una base sólida para el análisis forense y la determinación de las causas y responsabilidades del accidente de tránsito.

Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Radicado Interno	Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		11	001	60	00028	2024	00729

INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11
Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	2024	03	01	Hora	0	1	5	0

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALIA SECCIONAL 43 UNIDAD DE VIDA

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Realizar fijación fotográfica de la inspección a lugar de los hechos, inspección técnica a cadáver y los demás EMP y EF hallados en la escena de lo general a lo particular.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana XXX Rural ____	Nombre o número de comuna / localidad: Tunjuelito
Barrio / Vereda: Ciudad Tunal	Otros -----
Dirección: Carrera 24 con calle 52 B sur	
Características del lugar: Vía pública.	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

Fijación fotográfica al lugar de los hechos, fijación fotográfica de la inspección técnica a cadáver realizada a: Un cuerpo sin vida de sexo masculino **CNI MIGUEL ANGEL VEGA VELANDIA CC 1.012.393.873** de 31 años de edad aproximadamente.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

5. TOMA DE MUESTRAS

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Mediante Fotografía digital se fijan los EMP Y EF, realizando imágenes desde diferentes puntos de vista en planos fotográficos como: panorámicas, plano general, plano medio y primer plano con el fin de documentar las características del lugar, entorno, condiciones y fijación de EMP y/o EF hallados en el lugar. Condiciones ambientales del lugar: Vía Pública, iluminación artificial buena. Cámara Fotográfica digital marca canon EOS80D de objetivo intercambiable canon zoom EF-S 18-135mm f/3.5-5.6 IS USM, batería recargable canon 7.2V-1865mAh(Li-ion) 14Wh, tarjeta de almacenamiento SDHC de 32 G.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)

Se fijan OCHENTA Y OCHO **(88)** tomas fotográficas digitales, las cuales se realizaron consecutivamente desde el número IMG_0001 al IMG_0088. El soporte digital de las imágenes originales, reposaran en su totalidad en el gabinete de imágenes del grupo de la unidad basica Investigación criminal de la seccional de transito de la metropolitana de Bogotá.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

NINGUNO

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
MYRIAM YAJAIRA VELAZCO PARADA		1.095.819.963	UBIC-SETRA-MEBOG
Cargo	**Teléfono / Celular**	**Correo electrónico**	**Firma**
FOTOGRAFO	3227006263	myriam.velazco@correo.policia.gov.co	[firma]

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las excepciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Versión: 03
Aprobación: 2016-09-08 CPJ
Publicación: 2016-12-27

Página 1 de 31

Imagen No. 12: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

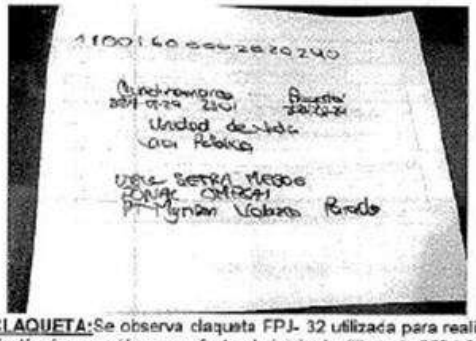

IMAGEN 01 IMG 0001 CLAQUETA: Se observa claqueta FPJ- 32 utilizada para realizar la inspección a lugar de los hechos e inspección técnica a cadáver con fecha de inicio de diligencia 2024-02-29 a las 23:01 horas.

IMAGEN 02 IMG 0002 PLANO GENERAL Toma fotográfica realizada sentido occidente a oriente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa el acordonamiento al momento de llegar al lugar de los hechos.

IMAGEN 03 IMG 0003 PANORÁMICA: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Características del lugar, área urbana, sector residencial, diseño intersección, condición dinámica normal al momento de llegar al lugar de los hechos. Características de la vía (carrera 24, calzada norte), recta, plana, con acera al costado norte y separador central de calzadas en zona verde arborizada al costado sur de la calzada, un sentido vial relacionado en la imagen sentido oriente a occidente, una calzada, dos carriles, superficie de rodadura en asfalto, estado bueno, condición de la vía seca. Señalización horizontal de: línea de borde amarilla, línea de carril blanca segmentada, flechas indicadoras de sentido vial, línea de pare, línea de antibloqueo. Se observa semaforización vehicular operando.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-01 CPJ
Publicación: 2018-12-27

Página 2 de 31

Imagen No. 13: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 04 IMG 0004 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Señalización horizontal de, línea de borde amarilla, línea de carril blanca segmentada, flechas indicadoras de sentido vial a la derecha y de frente, línea de pare, línea de antibloqueo. Se observa semaforización vehicular operando.

IMAGEN 05 IMG 0005 PANORÁMICA: Toma fotográfica realizada sentido norte a sur sobre la calle 52 B Sur a la altura de la Carrera 24. Características de la vía (calle 52 B Sur): vía recta, plana, utilización doble sentido de sur-norte y viceversa al costado norte de la intersección, una calzada con dos carriles, material de construcción asfalto en buen estado, seca. Como controles del tránsito, se evidenció semáforos vehiculares y peatonales en buen estado de funcionamiento. Como señales verticales se observó señal reglamentaria de velocidad máxima permitida 30km/h (SR30) señal preventiva de zona escolar (SP47), ubicadas al costado occidental de la vía. Como señales horizontales se observa: línea de borde color blanco, línea central continua doble amarilla, flechas que indican giro a la derecha e izquierda, línea de pare, zona peatonal cebrada, leyenda que dice "Zona Escolar", demarcación de señal SP-47 A (Proximidad a cruce escolar), al costado oriental sobre la calzada se evidencia un ciclo ruta con buena demarcación.

IMAGEN 06 IMG 0006 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido norte a sur sobre la calle 52 B Sur a la altura de la Carrera 24. Se observa señalización vertical de señal reglamentaria de velocidad máxima permitida 30km/h (SR30), señal preventiva de zona escolar (SP47), ubicadas sobre el costado occidental de la vía.

Versión 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018-12-27

Página 8 de 31

Imagen No. 14: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 07 IMG 0007 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada en parte posterior de señalización vertical de señal reglamentaria de velocidad máxima permitida 30km/h (SR30), donde se observa sticker de color verde con datos de su fecha de instalación del día 08 del mes Julio del año 2023.

IMAGEN 08 IMG 0008 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido norte a sur sobre la calle 52 B Sur a la altura de la Carrera 24. Características de la vía (calle 52 B Sur): vía recta, plana, utilización doble sentido de sur-norte y viceversa al costado norte de la intersección, una calzada con dos carriles, material de construcción asfalto en buen estado, seca. Como controles del tránsito, se evidenció semáforos vehiculares y peatonales en buen estado de funcionamiento. Como señales horizontales se observa: línea de borde color blanco, línea central continua doble amarilla, flechas que indican giro a la derecha e izquierda, línea de pare, zona peatonal cebrada, leyenda que dice "Zona Escolar", al costado oriental sobre la calzada se evidencia un ciclo ruta con buena demarcación.

IMAGEN 09 IMG 0009 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido norte a sur sobre la calle 52 B Sur a la altura de la Carrera 24. Como controles del tránsito, se evidenció semáforos vehiculares y peatonales en buen estado de funcionamiento. Como señales horizontales se observa: línea de borde color blanco, línea central continua doble amarilla, flechas que indican giro a la derecha e izquierda, línea de pare, zona peatonal cebrada, al costado oriental sobre la calzada se evidencia un ciclo ruta con buena demarcación.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018-12-27

Página 4 de 31

Imagen No. 15: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

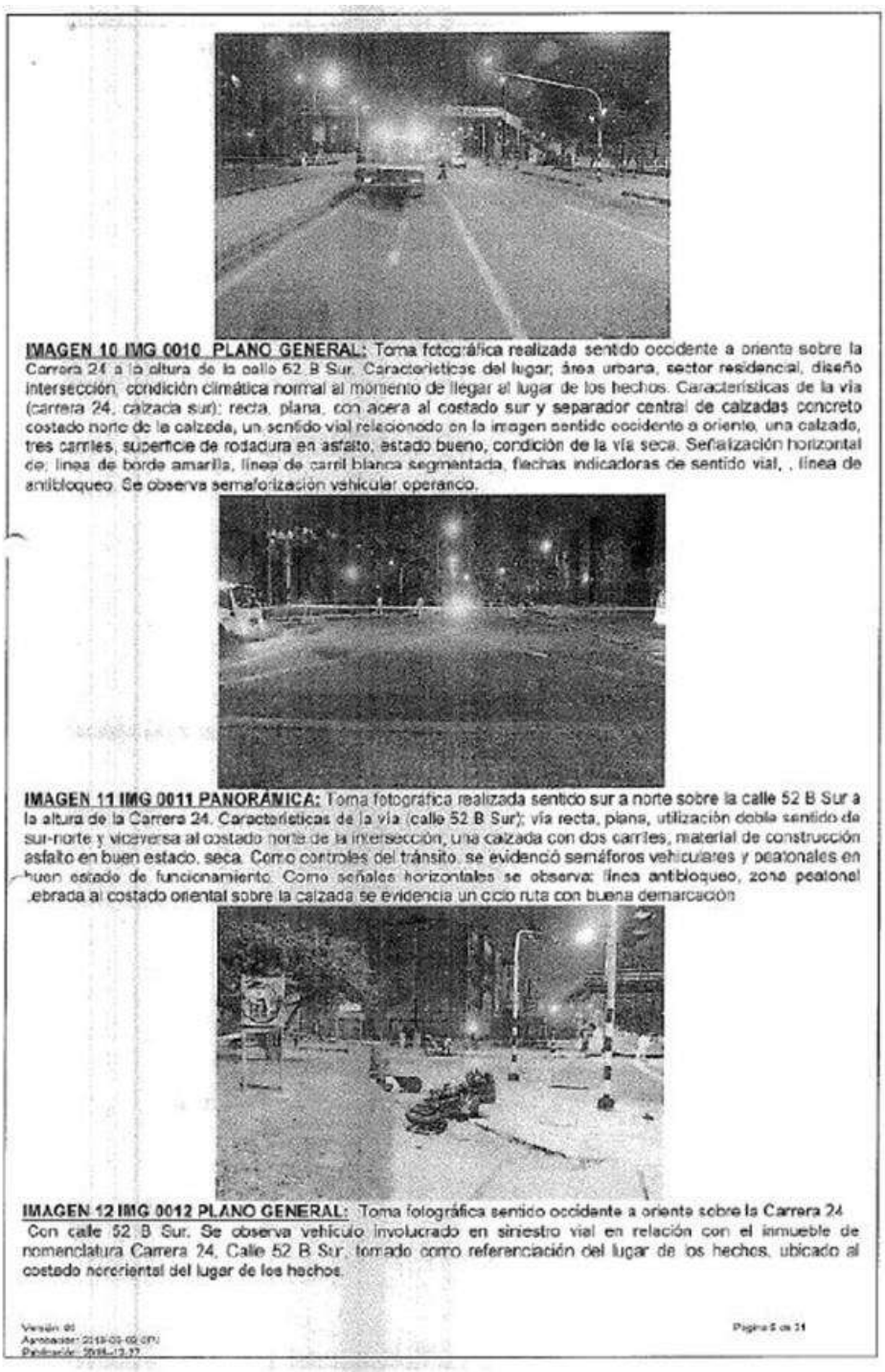

IMAGEN 10 IMG 0010 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido occidente a oriente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Caracteristicas del lugar; área urbana, sector residencial, diseño intersección, condición climática normal al momento de llegar al lugar de los hechos. Características de la vía (carrera 24, calzada sur): recta, plana, con acera al costado sur y separador central de calzadas concreto costado norte de la calzada, un sentido vial relacionado en la imagen sentido occidente a oriente, una calzada, tres carriles, superficie de rodadura en asfalto, estado bueno, condición de la vía seca. Señalización horizontal de; linea de borde amarilla, línea de carril blanca segmentada, flechas indicadoras de sentido vial, , línea de antibloqueo. Se observa semaforización vehicular operando.

IMAGEN 11 IMG 0011 PANORÁNICA: Toma fotográfica realizada sentido sur a norte sobre la calle 52 B Sur a la altura de la Carrera 24. Caracteristicas de la vía (calle 52 B Sur); vía recta, plana, utilización doble sentido de sur-norte y viceversa al costado norte de la intersección, una calzada con dos carriles, material de construcción asfalto en buen estado, seca. Como controles del tránsito, se evidenció semáforos vehiculares y peatonales en buen estado de funcionamiento. Como señales horizontales se observa: línea antibloqueo, zona peatonal cebrada al costado oriental sobre la calzada se evidencia un ciclo ruta con buena demarcación

IMAGEN 12 IMG 0012 PLANO GENERAL: Toma fotográfica sentido occidente a oriente sobre la Carrera 24 Con calle 52 B Sur. Se observa vehículo involucrado en siniestro vial en relación con el inmueble de nomenclatura Carrera 24, Calle 52 B Sur, tomado como referenciación del lugar de los hechos, ubicado al costado nororiental del lugar de los hechos.

Imagen No. 16: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

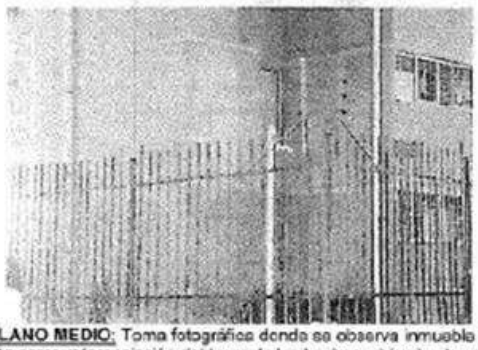

IMAGEN 13 IMG 0013 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa inmueble de nomenclatura Carrera 24. Calle 52 B Sur, tomado como referenciación del lugar de los hechos, ubicado al costado nororiental del lugar de los hechos.

IMAGEN 14 IMG 0014 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa nomenclatura Av. Mariscal Sucre Carrera 24.

IMAGEN 15 IMG 0015 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa calle 52 B Sur.

Imagen No. 17: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

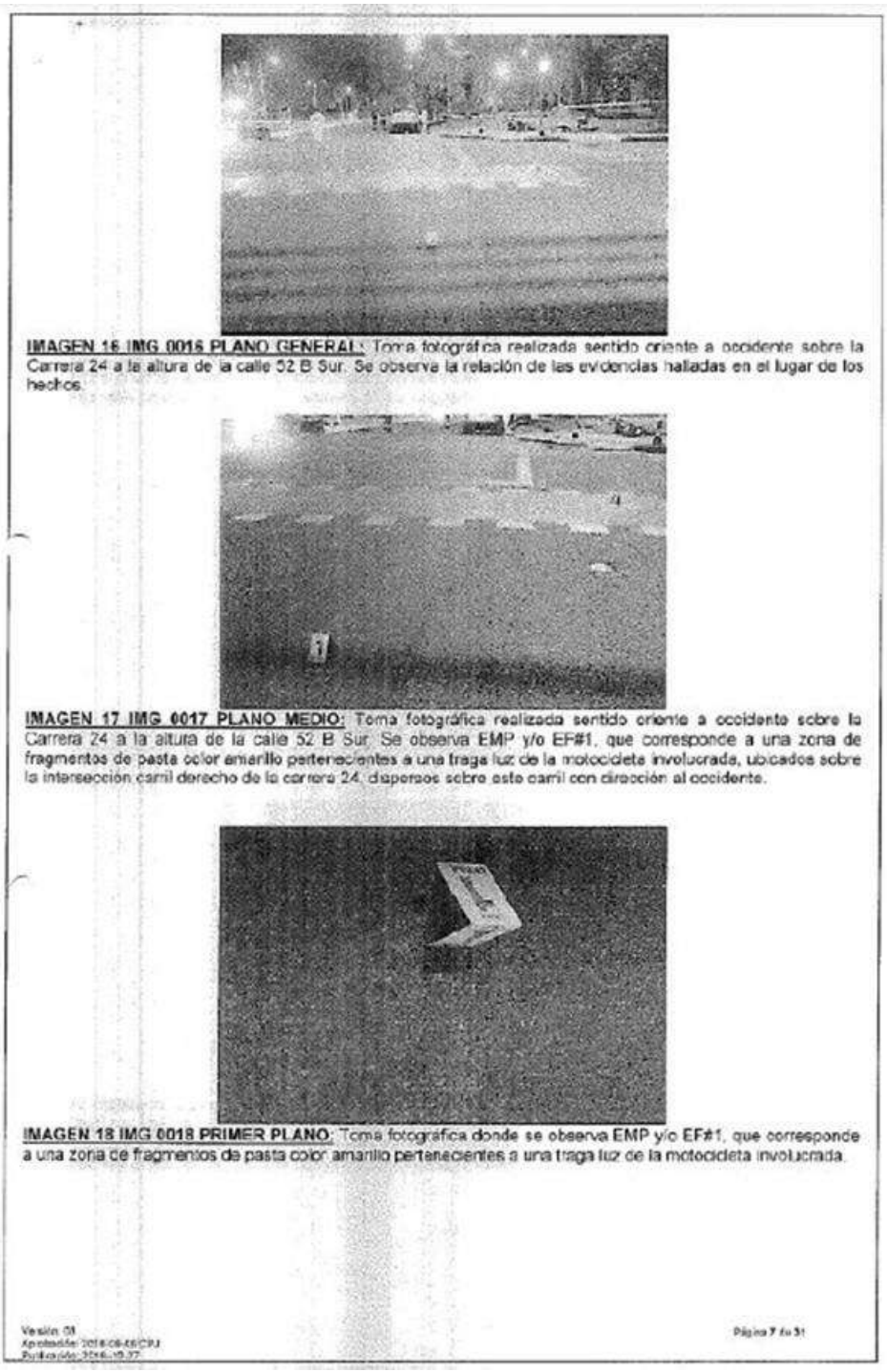

IMAGEN 16 IMG 0016 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa la relación de las evidencias halladas en el lugar de los hechos.

IMAGEN 17 IMG 0017 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#1, que corresponde a una zona de fragmentos de pasta color amarillo pertenecientes a una traga luz de la motocicleta involucrada, ubicados sobre la intersección carril derecho de la carrera 24, dispersos sobre este carril con dirección al occidente.

IMAGEN 18 IMG 0018 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#1, que corresponde a una zona de fragmentos de pasta color amarillo pertenecientes a una traga luz de la motocicleta involucrada.

Versión: 08
Página 7 de 31

Imagen No. 18: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 19 IMG 0019 PLANO GENERAL: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#1, que corresponde a una zona de fragmentos de pasta color amarillo pertenecientes a una traga luz de la motocicleta involucrada, ubicados sobre la intersección carril derecho de la carrera 24, dispersos sobre este carril con dirección al occidente.

IMAGEN 20 IMG 0020 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observe EMP y/o EF#1, que corresponde a una zona de fragmentos de pasta color amarillo pertenecientes a una traga luz de la motocicleta involucrada.

IMAGEN 21 IMG 0021 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#1 en relación con EMP y/o EF#2, que corresponde a una huella de arrastre metálico de la motocicleta, inicia sobre la calle 52 B sur, se marca sobre la carpeta asfáltica con dirección al occidente, sobre esta calzada, parte de la acera occidental y culmina en la posición final de la motocicleta implicada.

Imagen No. 19: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 22 IMG 0022 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#2, que corresponde a una huella de arrastre metálico de la motocicleta, inicia sobre la calle 52 B sur, se marca sobre la carpeta asfáltica con dirección al occidente, sobre esta calzada, parte de la acera occidental y culmina en la posición final de la motocicleta implicada.

IMAGEN 23 IMG 0023 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#2, que corresponde a una huella de arrastre metálico de la motocicleta, inicia sobre la calle 52 B sur, se marca sobre la carpeta asfáltica con dirección al occidente, sobre esta calzada, parte de la acera occidental y culmina en la posición final de la motocicleta implicada.

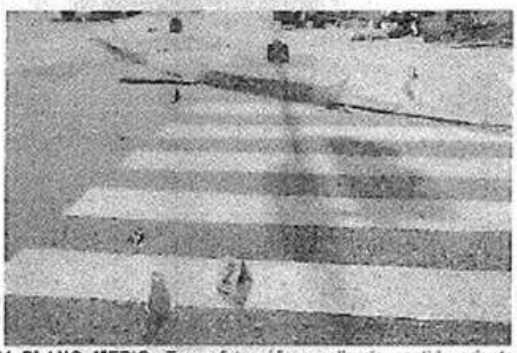

IMAGEN 24 IMG 0024 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#2, que corresponde a una huella de arrastre metálico de la motocicleta, inicia sobre la calle 52 B sur, se marca sobre la carpeta asfáltica con dirección al occidente, sobre esta calzada, parte de la acera occidental y culmina en la posición final de la motocicleta implicada.

Imagen No. 20: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

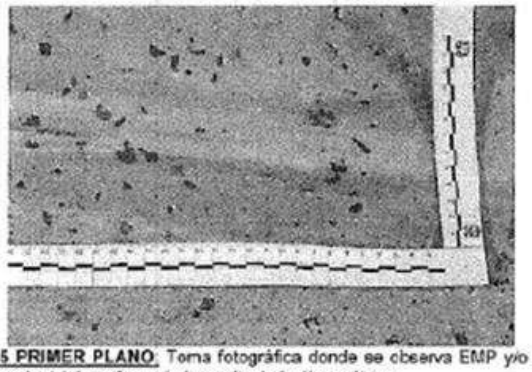

IMAGEN 25 IMG 0025 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#2, una huella de arrastre metálico de la motocicleta, referenciada mediante testigo métrico.

IMAGEN 26 IMG 0026 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#2 en relación con EMP y/o EF#3, que corresponde a autopartes del vehículo camioneta y motocicleta color negro, dispersos sobre la calzada vial de la calle 52 B sur, se proyectan sobre esta superficie con dirección al occidente.

IMAGEN 27 IMG 0027 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#3, que corresponde a autopartes del vehículo camioneta y motocicleta color negro, dispersos sobre la calzada vial de la calle 52 B sur, se proyectan sobre esta superficie con dirección al occidente.

Imagen No. 21: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

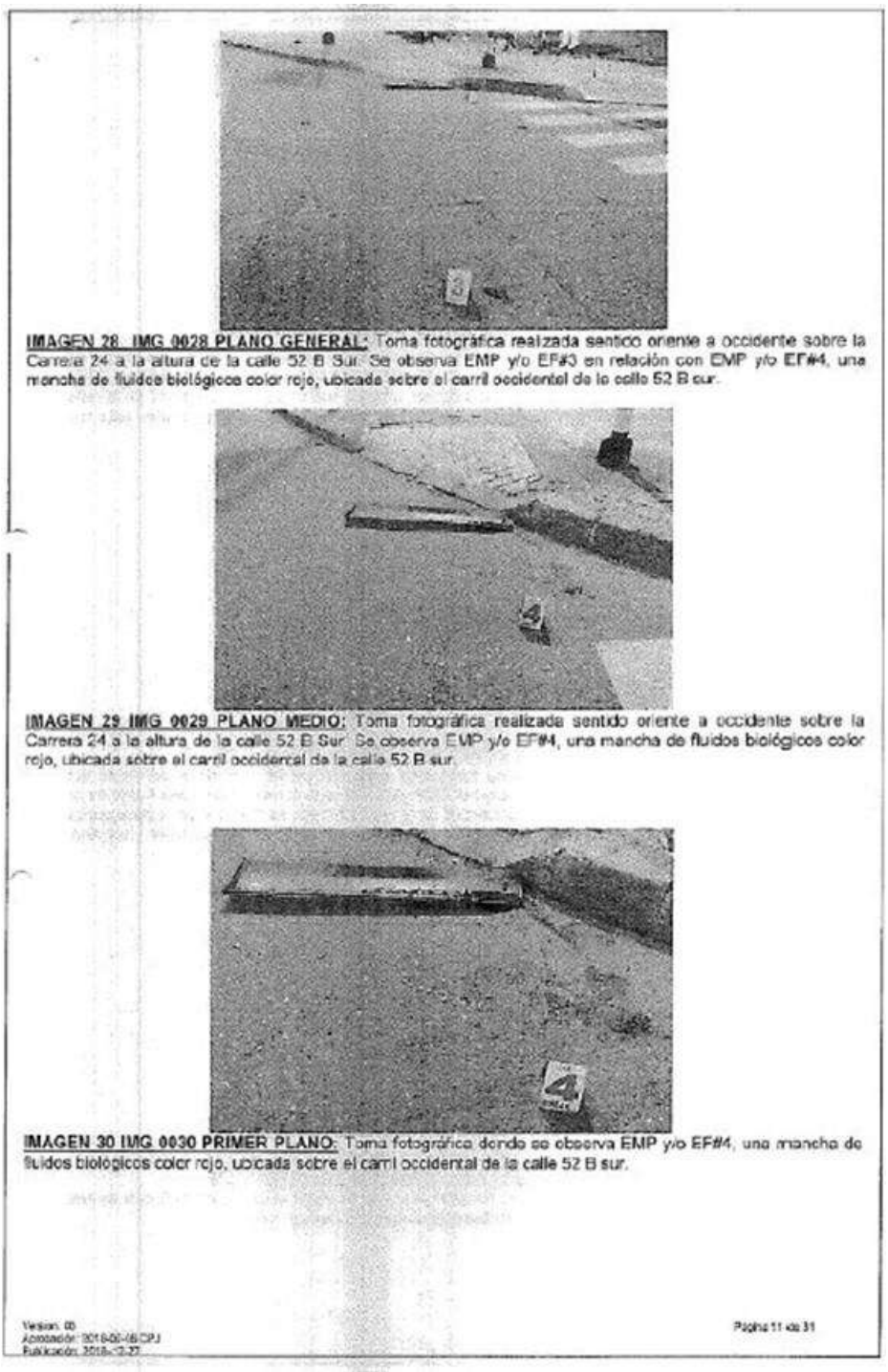

IMAGEN 28 IMG 0028 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#3 en relación con EMP y/o EF#4, una mancha de fluidos biológicos color rojo, ubicada sobre el carril occidental de la calle 52 B sur.

IMAGEN 29 IMG 0029 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#4, una mancha de fluidos biológicos color rojo, ubicada sobre el carril occidental de la calle 52 B sur.

IMAGEN 30 IMG 0030 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#4, una mancha de fluidos biológicos color rojo, ubicada sobre el carril occidental de la calle 52 B sur.

Versión: 05
Aprobación: 2018-08-16 CPJ
Publicación: 2018-12-27

Página 11 de 31

Imagen No. 22: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

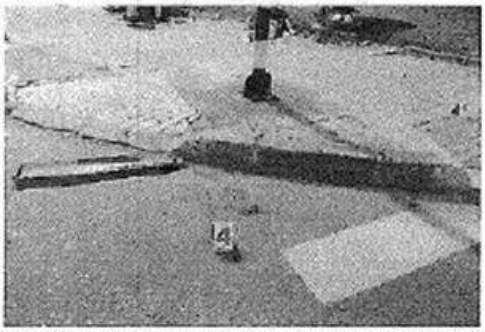

IMAGEN 31 IMG 0031 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#4 en relación con EMP y/o EF#5, que corresponde a una huella de arrastre del cuerpo del occiso, ubicada sobre la acera occidental de la calle 52 B sur, se marca sobre esta superficie con huella de limpieza y en algunos segmentos con fluidos color rojo, con dirección al occidente y culmina en la posición final del occiso.

IMAGEN 32 IMG 0032 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#5, que corresponde a una huella de arrastre del cuerpo del occiso, ubicada sobre la acera occidental de la calle 52 B sur, se marca sobre esta superficie con huella de limpieza y en algunos segmentos con fluidos color rojo, con dirección al occidente y culmina en la posición final del occiso.

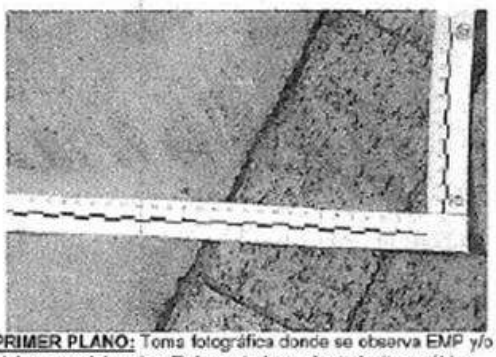

IMAGEN 33 IMG 0033 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#5, que corresponde a una huella de arrastre del cuerpo del occiso. Referenciada mediante testigo métrico.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-05 CPJ
Publicación: 2018-12-22

Página 12 de 31

Imagen No. 23: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 34 IMG 0034 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#5 en relación con EMP y/o EF#6, que corresponde a un zapato tipo tenis del pie derecho, color blanco, gris y verde ubicado sobre la acera occidental de la calle 52 B sur.

IMAGEN 35 IMG 0035 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#6, que corresponde a un zapato tipo tenis del pie derecho, color blanco, gris y verde ubicado sobre la acera occidental de la calle 52 B sur.

IMAGEN 36 IMG 0036 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#6, que corresponde a un zapato tipo tenis del pie derecho, color blanco, gris y verde ubicado sobre la acera occidental de la calle 52 B sur.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-05 CFJ
Publicación: 2018-12-27

Página 13 de 31

Imagen No. 24: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 37 IMG 0037 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#6 en relación con EMP y/o EF#7, que corresponde a una zona de impacto del cuerpo y de la motocicleta involucrada, ubicada sobre una caneca metálica, esta presentó abolladuras, hundimiento y desprendimiento de la base de concreto de esta estructura, ubicada sobre la acera norte de la carrera 24.

IMAGEN 38 IMG 0038 PLANO MEDIO Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#7, que corresponde a una zona de impacto del cuerpo y de la motocicleta involucrada, ubicada sobre una caneca metálica, esta presentó abolladuras, hundimiento y desprendimiento de la base de concreto de esta estructura.

IMAGEN 039 IMG 0039 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#7, que corresponde a una zona de impacto del cuerpo y de la motocicleta involucrada, ubicada sobre una caneca metálica, esta presentó abolladuras, hundimiento y desprendimiento de la base de concreto de esta estructura.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018-12-17

Página 11 de 31

Imagen No. 25: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 40 IMG 0040 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#7, que corresponde a una zona de impacto del cuerpo, se observa desprendimiento de la base de concreto de esta estructura

IMAGEN 41 IMG 0041 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#7 en relación con EMP y/o EF#8, que corresponde a un cuerpo sin vida sexo masculino, en posición decúbito lateral izquierdo, orientado con la cabeza al occidente, pies al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

IMAGEN 42 IMG 0042 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#8 que corresponde a un cuerpo sin vida sexo masculino, en posición decúbito lateral izquierdo, orientado con la cabeza al occidente, pies al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

Versión: 03
Aprobación: [illegible]
Publicación: [illegible]

Página [illegible] de [illegible]

Imagen No. 26: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 43 IMG 0043 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido sur a norte sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#8 que corresponde a un cuerpo sin vida sexo masculino, en posición decúbito lateral izquierdo, orientado con la cabeza al occidente, pies al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

IMAGEN 44 IMG 0044 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido occidente a oriente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#8 que corresponde a un cuerpo sin vida sexo masculino, en posición decúbito lateral izquierdo, orientado con la cabeza al occidente, pies al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

IMAGEN 45 IMG 0045 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido norte a sur sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#8 que corresponde a un cuerpo sin vida sexo masculino, en posición decúbito lateral izquierdo, orientado con la cabeza al occidente, pies al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

Versión: [illegible]
Aprobación: [illegible] CPJ
Publicación: [illegible]

Página [illegible] de [illegible]

Imagen No. 27: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 46 IMG 0046 PLANO GENERAL: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#6 que corresponde a un cuerpo sin vida sexo masculino, en posición decúbito lateral izquierdo, orientado con la cabeza al occidente, pies al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

IMAGEN 47 IMG 0047 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa herida en región parietal derecha.

IMAGEN 48 IMG 0048 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#8 en relación con EMP y/o EF#9, que corresponde a una motocicleta de placas YED33F servicio particular, en volcamiento lateral izquierdo, orientada con su parte anterior al occidente y posterior al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

Versión: 03
Aprobación: 2014-02-06 GPJ
Publicación: 2014-02-27

Página 11 de 11

Imagen No. 28: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 49 IMG 0049 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#9, que corresponde a una motocicleta de placas YED33F, servicio particular, en volcamiento lateral izquierdo, orientada con su parte anterior al occidente y posterior al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

IMAGEN 050 IMG 0050 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido sur a norte sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#9, que corresponde a una motocicleta de placas YED33F, servicio particular, en volcamiento lateral izquierdo, orientada con su parte anterior al occidente y posterior al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

IMAGEN 051 IMG 0051 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido occidente a oriente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#9, que corresponde a una motocicleta de placas YED33F, servicio particular, en volcamiento lateral izquierdo, orientada con su parte anterior al occidente y posterior al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

Versión: 01
Aprobación: 2018-06-06 CPU
Publicación: 2018-12-27

Página 18 de 31

Imagen No. 29: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

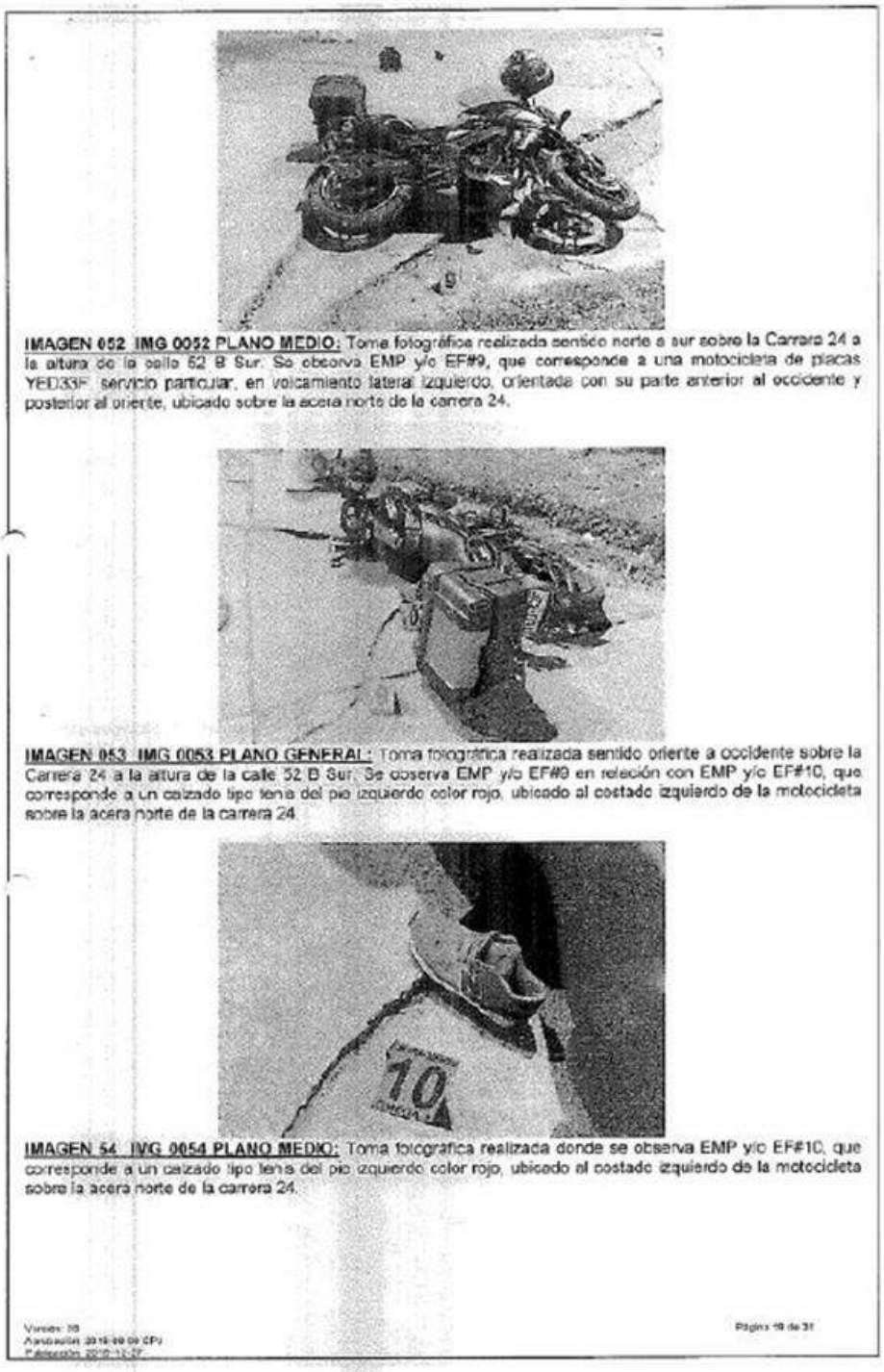

IMAGEN 052 IMG 0052 PLANO MEDIO: Toma fotográfica realizada sentido norte a sur sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#9, que corresponde a una motocicleta de placas YED33F servicio particular, en volcamiento lateral izquierdo, orientada con su parte anterior al occidente y posterior al oriente, ubicado sobre la acera norte de la carrera 24.

IMAGEN 053 IMG 0053 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#9 en relación con EMP y/o EF#10, que corresponde a un calzado tipo tenis del pie izquierdo color rojo, ubicado al costado izquierdo de la motocicleta sobre la acera norte de la carrera 24.

IMAGEN 54 IVG 0054 PLANO MEDIO: Toma fotografica realizada donde se observa EMP y/o EF#10, que corresponde a un calzado tipo tenis del pie izquierdo color rojo, ubicado al costado izquierdo de la motocicleta sobre la acera norte de la carrera 24.

Imagen No. 30: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 055 IMG 0056 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#0 en relación con EMP y/o EF#11, que corresponde a un vehículo de placas KXR424, color plata puro, servicio particular, clase camioneta, ubicada sobre el primer carril, calzada norte de la carrera 24 costado occidental de la intersección.

IMAGEN 056 IMG 0056 PLANO GENERAL: Toma fotográfica realizada sentido oriente a occidente sobre la Carrera 24 a la altura de la calle 52 B Sur. Se observa EMP y/o EF#11, que corresponde a un vehículo de placas KXR424, color plata puro, servicio particular, clase camioneta, ubicada sobre el primer carril, calzada norte de la carrera 24 costado occidental de la intersección. Fotografía realizada a su parte posterior.

IMAGEN 57 IMG 0057 PLANO GENERAL: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#11, que corresponde a un vehículo de placas KXR424, color plata puro, servicio particular, clase camioneta, ubicada sobre el primer carril, calzada norte de la carrera 24 costado occidental de la intersección. Fotografía realizada a su parte posterior.

Versión: 02
Aprobación: 2018-05-08 GPJ
Publicación: 2018-12-27

Página 28 de 31

Imagen No. 31: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

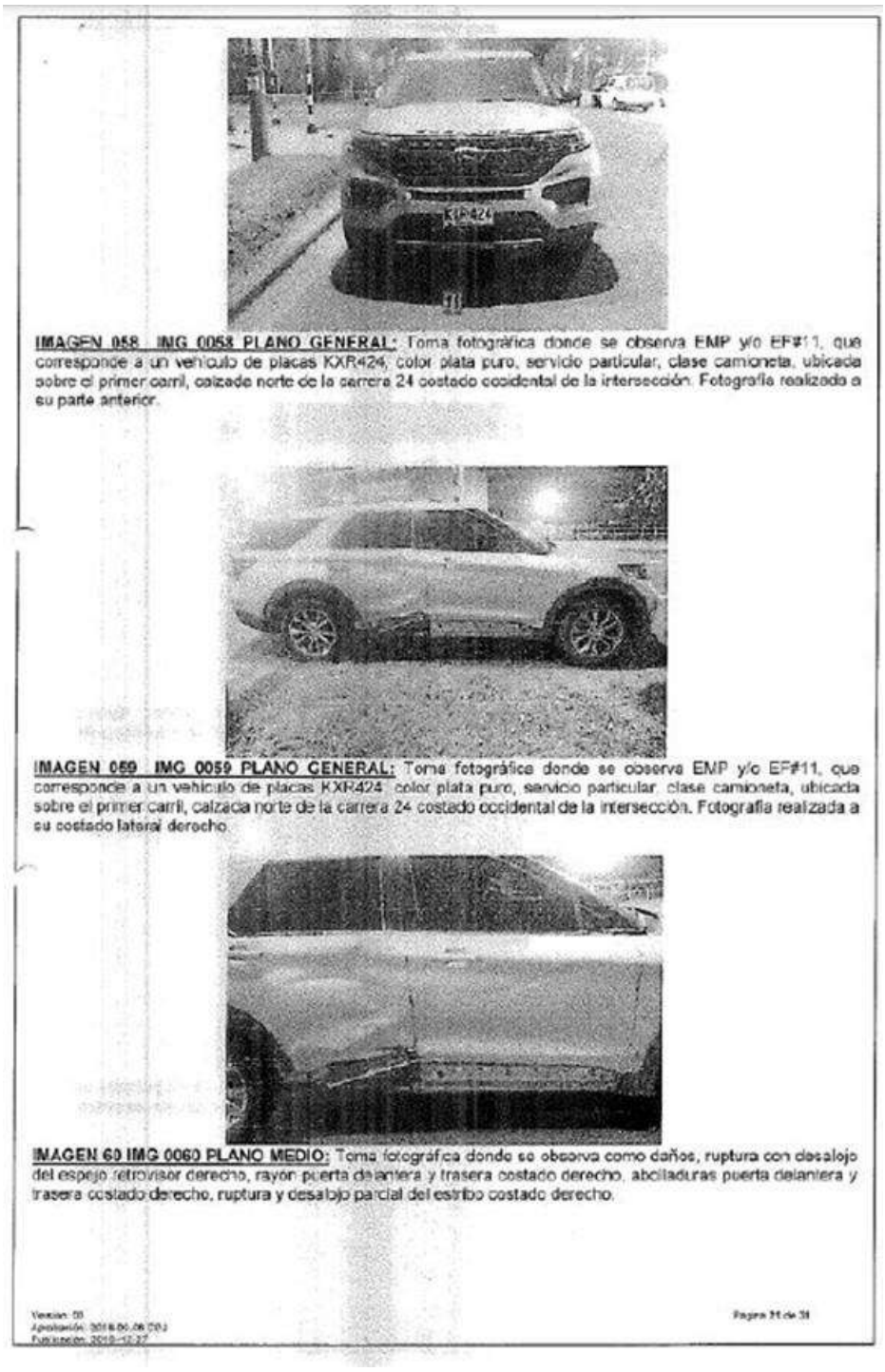

IMAGEN 058 IMG 0058 PLANO GENERAL: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#11, que corresponde a un vehículo de placas KXR424, color plata puro, servicio particular, clase camioneta, ubicada sobre el primer carril, calzada norte de la carrera 24 costado occidental de la intersección. Fotografía realizada a su parte anterior.

IMAGEN 059 IMG 0059 PLANO GENERAL: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#11, que corresponde a un vehículo de placas KXR424, color plata puro, servicio particular, clase camioneta, ubicada sobre el primer carril, calzada norte de la carrera 24 costado occidental de la intersección. Fotografía realizada a su costado lateral derecho.

IMAGEN 60 IMG 0060 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa como daños, ruptura con desalojo del espejo retrovisor derecho, rayón puerta delantera y trasera costado derecho, abolladuras puerta delantera y trasera costado derecho, ruptura y desalojo parcial del estribo costado derecho.

Imagen No. 32: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 61 IMG 0061 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa como daños, ruptura con desalojo del espejo retrovisor derecho.

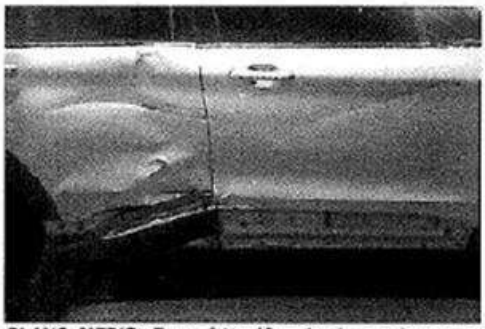

IMAGEN 62 IMG 0062 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa como daños, rayón puerta delantera y trasera costado derecho, abolladuras puerta delantera y trasera costado derecho, ruptura y desalojo parcial del estribo costado derecho.

IMAGEN 63 IMG 0063 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa casco de motociclista ubicado sobre la motocicleta implicada en el siniestro vial. Se observan abrasiones en costado izquierdo de casco.

Versión 13
Aprobación 2018-09-06 CPJ
Publicación 2018-10-27

Página 22 de 35

Imagen No. 33: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 64 IMG 0064 PLANO GENERAL: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#3 que corresponde a un cuerpo sin vida sexo masculino, en posición artificial. Vestido con las siguientes prendas; camiseta color blanco, pantalón tipo jean color azul, cinturón color negro con chapa plateada, un tenis color rojo en el pie derecho y medias color blanco.

IMAGEN 65 IMG 0065 MORFO-FACIAL: Toma fotográfica donde se observan las características morfológicas y cromáticas del occiso. Se observa abrasiones en región orbital derecha, abrasiones en región malar derecha, otorragia bilateral, bucorragia.

IMAGEN 66 IMG 0066 MORFO-FACIAL: Toma fotográfica donde se observan las características morfológicas y cromáticas del occiso, en su perfil izquierdo. Se observa abrasiones en región malar derecha, otorragia y bucorragia.

Versión: 03
Aprobación: 2018-06-06 CPJ
Publicación: 2016-10-27

Página 23 de 31

Imagen No. 34: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 67 IMG 0067 MORFO-FACIAL: Toma fotográfica donde se observan las características morfológicas y cromáticas del occiso, en su perfil derecho. Se observa abrasiones en region orbital derecha, abrasiones en región malar derecha, otorragia y bucorragia.

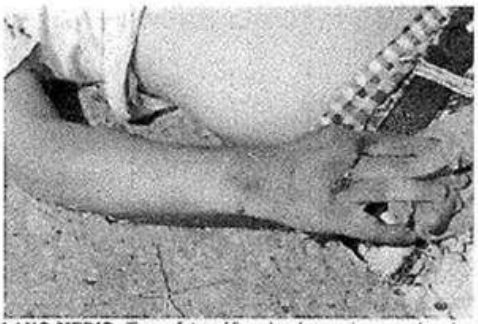

IMAGEN 68 IMG 0068 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa abrasiones región dorsal muñeca, mano derecha.

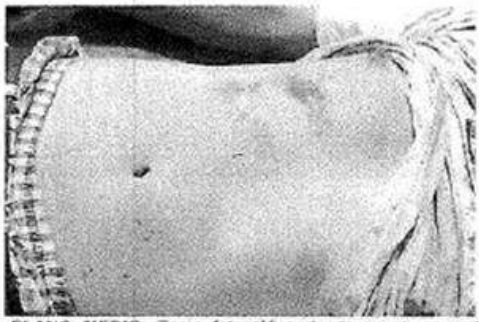

IMAGEN 69 IMG 0069 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donce se observa abrasiones en región del hipocondrio derecho e izquierdo.

Imagen No. 35: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 70 IMG 0070 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa camándula en región anterior del cuello, el cuál fue enviado al INML y CF, junto con el occiso.

IMAGEN 71 IMG 0071 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa deformidad en el tercio medio del brazo izquierdo.

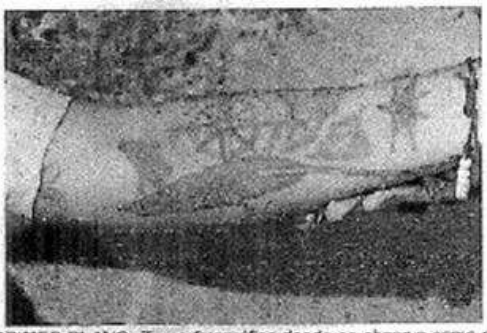

IMAGEN 72 IMG 0072 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa como señal particular, Tatuajes en tinta color negro en región del antebrazo izquierdo, cera en forma de brújula, avioneta, pluma y otros en forma irregular.

Imagen No. 36: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 73 IMG 0073 PLANO MEDIO : Toma fotográfica donde se observa abrasiones en region del antebrazo izquierdo tercio inferior, cara externa, abrasiones en región del codo izquierdo.

IMAGEN 74 IMG 0074 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa abrasiones en región rotuliana izquierda.

IMAGEN 75 IMG 0075 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa abrasiones en región rotuliana izquierda.

Imagen No. 37: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

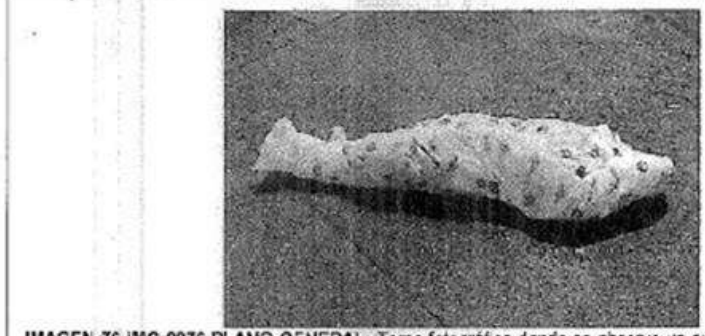

IMAGEN 76 IMG 0076 PLANO GENERAL: Toma fotográfica donde se observa un cuerpo sin vida, embalado sobre la superficie en asfalto.

IMAGEN 77 IMG 0077 SABAAN DE PERTENENCIAS: Toma fotográfica donde se observan las pertenencias halladas al occiso, al momento de realizar la inspección técnica a cadáver.

IMAGEN 78 IMG 0078 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa cédula de ciudadanía 1.012.393.873 nombres MIGUEL ANGEL apellidos VEGA VELANDIA, hallada junto con las pertenencias del occiso.

Página 27 de 31

Imagen No. 38: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 79 IMG 0079 PLANO GENERAL: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#8, que corresponde a una motocicleta de placas YED33F, servicio particular, en posición artificial. Fotografía tomada a su costado lateral izquierdo.

IMAGEN 80 IMG 0080 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa como daños, ruptura del manillar izquierdo, espejo izquierdo roto, desalojado, carenaje delantero izquierdo roto, direccional delantera izquierda rota, traga luz izquierdo roto y desalojado.

IMAGEN 81 IMG 0081 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa abrasiones en tercio inferior medio izquierdo de la motocicleta.

Imagen No. 39: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 82 IMG 0082 PLANO GENERAL: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#9, que corresponde a una motocicleta de placas YED33F, servicio particular, en posición artificial. Fotografía tomada a su parte anterior.

IMAGEN 83 IMG 0083 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa como daños, ruptura del manillar izquierdo, espejo izquierdo roto, direccional delantera izquierda rota, traga luz izquierdo roto y desalojado.

IMAGEN 84 IMG 0084 PRIMER PLANO: Toma fotográfica donde se observa como daños, traga luz izquierdo roto y desalojado, abrasiones en costado izquierdo de eje anterior.

Imagen No. 40: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

IMAGEN 85 IMG 0085 PLANO GENERAL: Toma fotografica donde se observa EMP y/o EF#9, que corresponde a una motocicleta de placas YED33F, servicio particular, en posición artificial. Fotografía tomada a su costado lateral derecho.

IMAGEN 86 IMG 0086 PLANO GENERAL: Toma fotográfica donde se observa EMP y/o EF#9, que corresponde a una motocicleta de placas YED33F, servicio particular, en posición artificial. Fotografía tomada a su parte posterior.

IMAGEN 87 IMG 0087 PLANO MEDIO: Toma fotográfica donde se observa maletero sin elementos en su interior.

Imagen No. 41: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

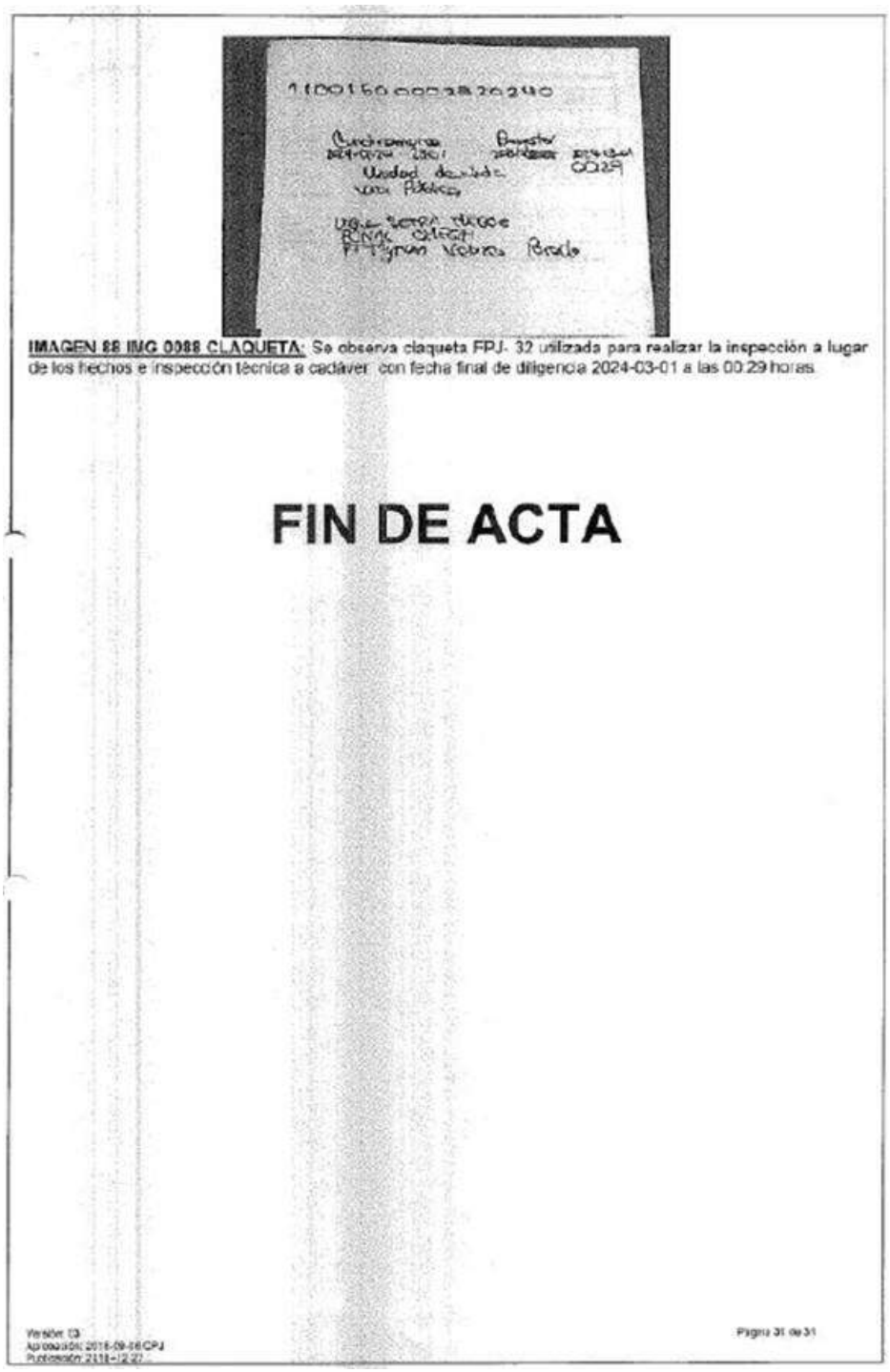

IMAGEN 88 IMG 0088 CLAQUETA: Se observa claqueta FPJ- 32 utilizada para realizar la inspección a lugar de los hechos e inspección técnica a cadáver con fecha final de diligencia 2024-03-01 a las 00:29 horas.

Imagen No. 42: En esta imagen se aprecia el informe de investigador de campo FPJ-11 No. 110016000028202400729.

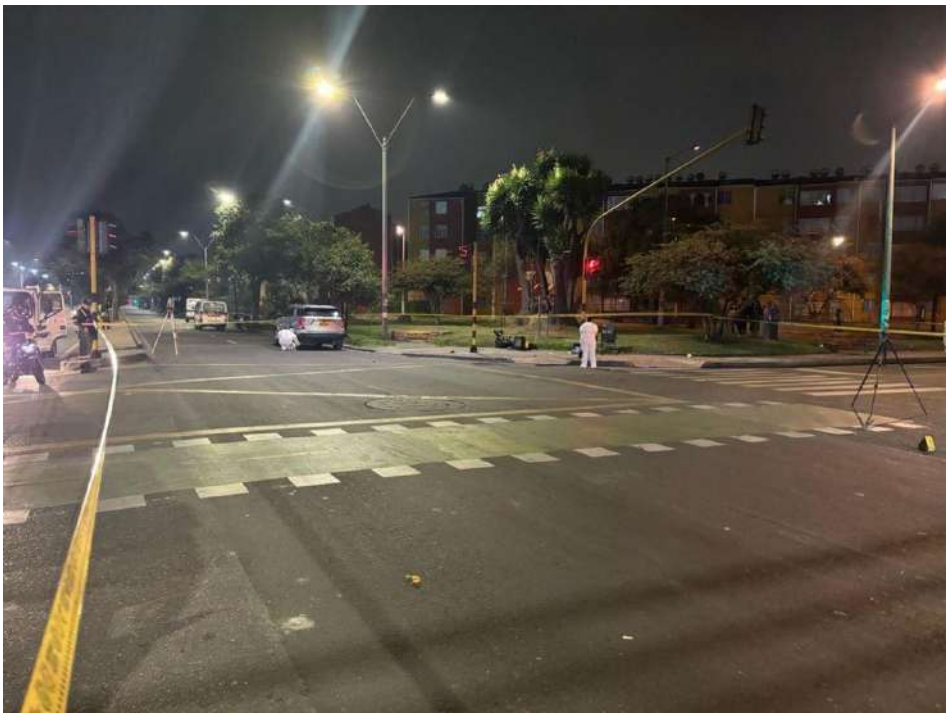

Fotografía No. 12 <u>Plano Medio</u>: En estas fotografías se observa la posición final de los vehículos y el occiso.

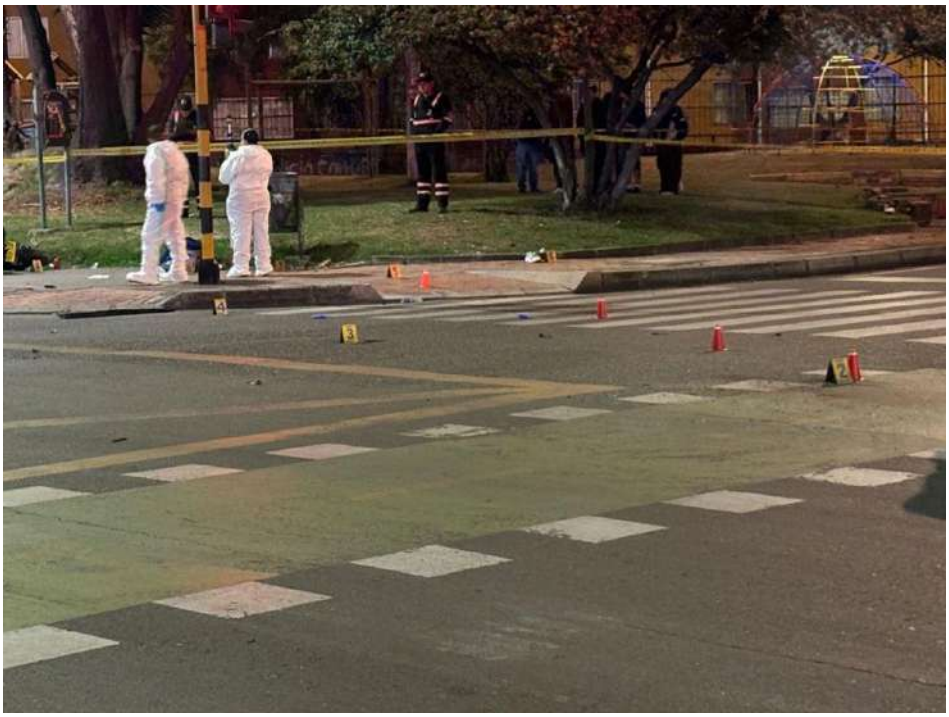

Fotografía No. 13 <u>Plano General</u>: En estas fotografías se aprecian vestigios producto del accidente, así como la posición final de la motocicleta y el occiso.

Fotografía No. 14 <u>Plano General</u>: En estas fotografías se observa la posición final de la motocicleta y el occiso, así como vestigios producto del accidente.

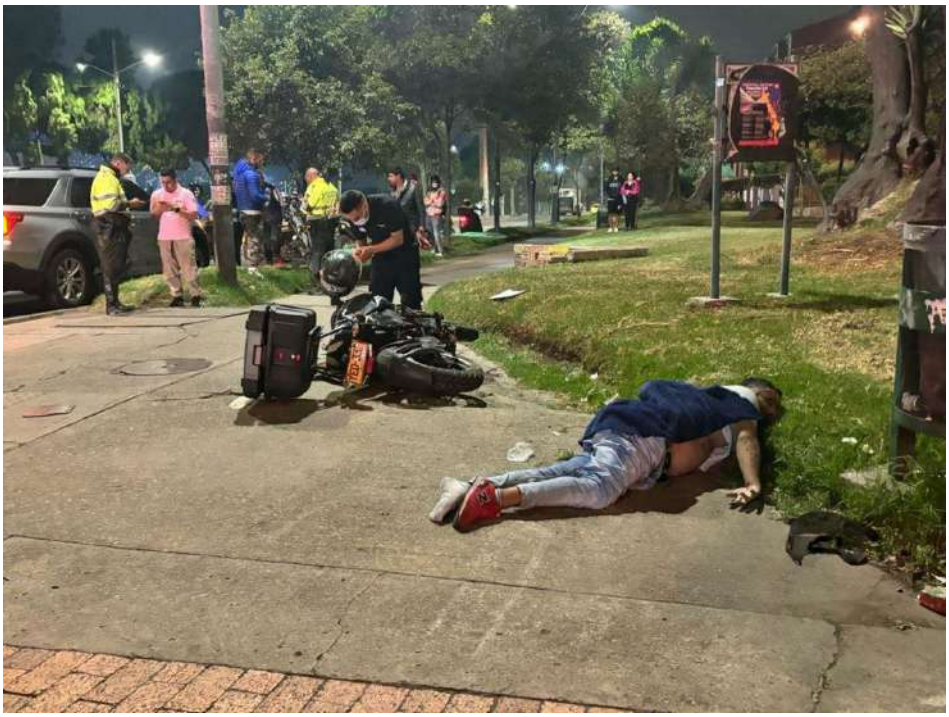

Fotografía No. 15 <u>Plano Medio</u>: En estas fotografías se aprecia la posición final de la motocicleta y el occiso, así como una huella de arrastre.

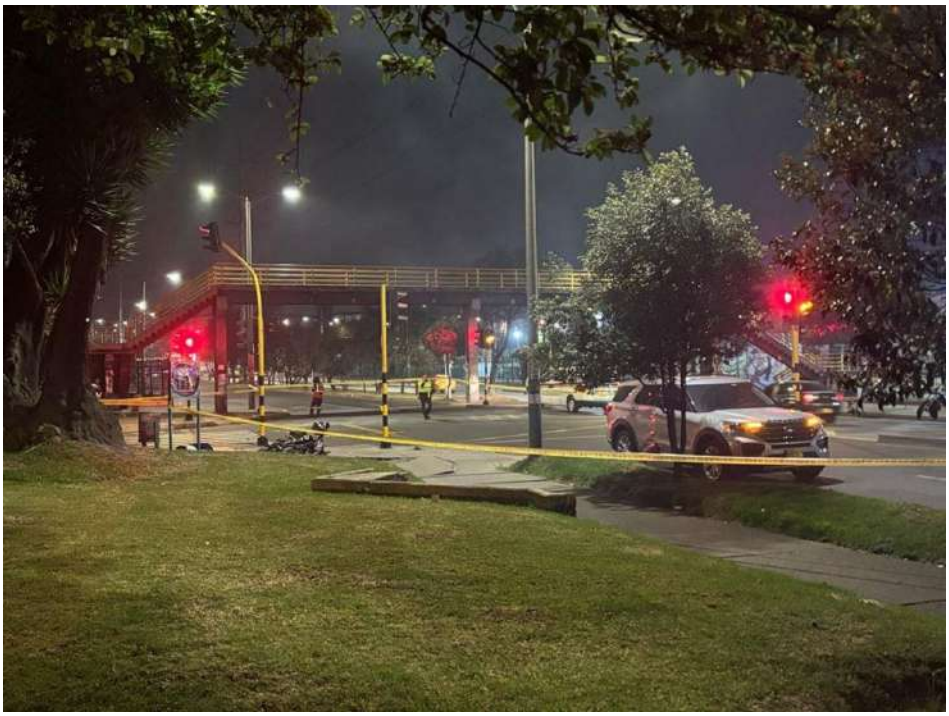

Fotografía No. 16 <u>Plano General</u>: En estas fotografías se observa la posición final de los vehículos y el occiso.

Fotografía No. 17 <u>Plano Medio</u>: En estas fotografías se aprecia una huella de arrastre de llanta y vestigios producto del accidente.

Fotografía No. 18 <u>Plano General</u>: En estas fotografías se observan huellas de arrastre metálico, las cuales se prolongan desde la calzada hasta el andén.

Fotografía No. 19 <u>Plano Medio</u>: En estas fotografías se aprecia una huella de arrastre metálico sobre la rampa de acceso al andén y la huella de arrastre sobre el andén.

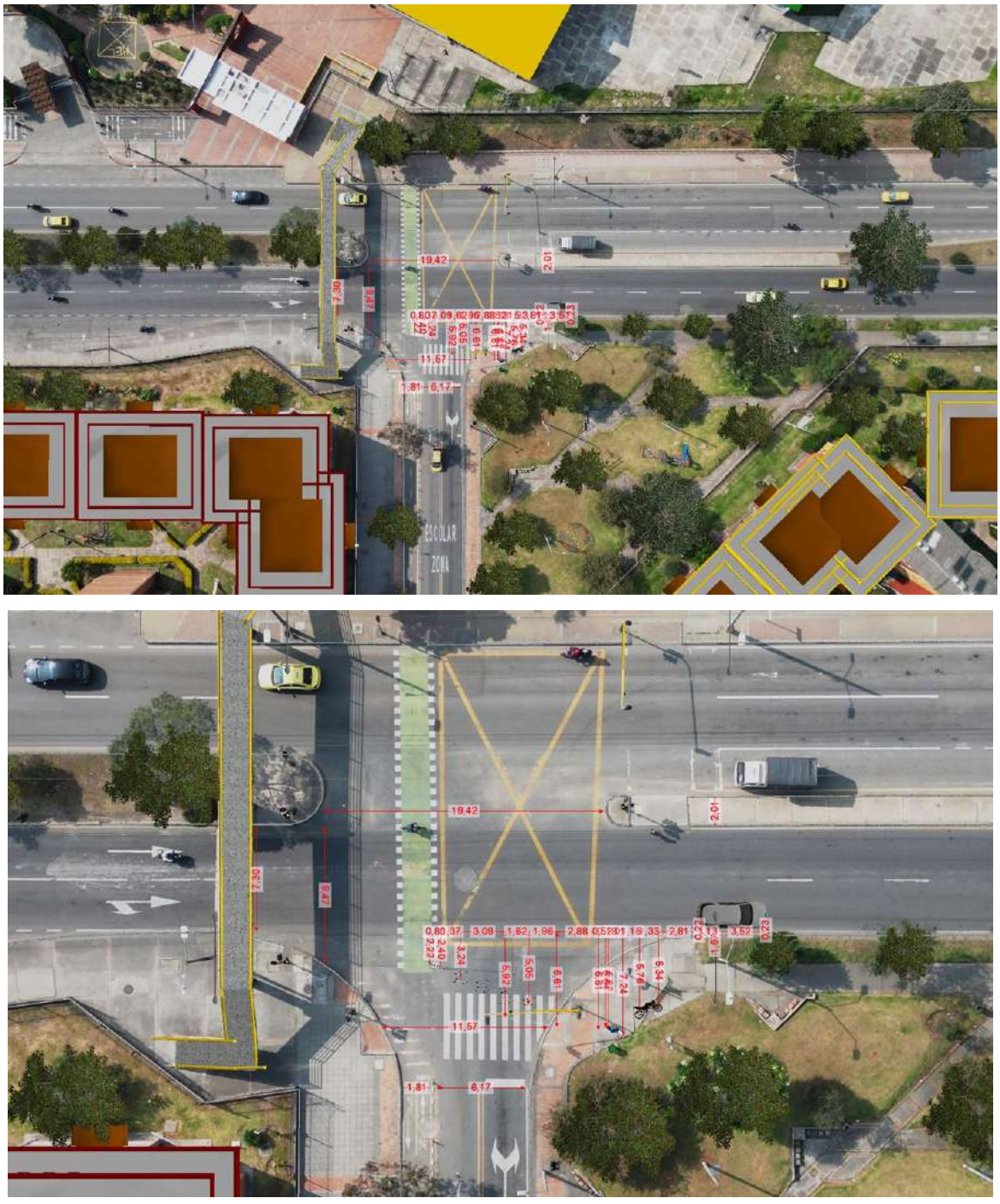

Imagen No. 43: En estas imágenes, vista en planta se observan las evidencias con base en las fotografías del día de los hechos. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

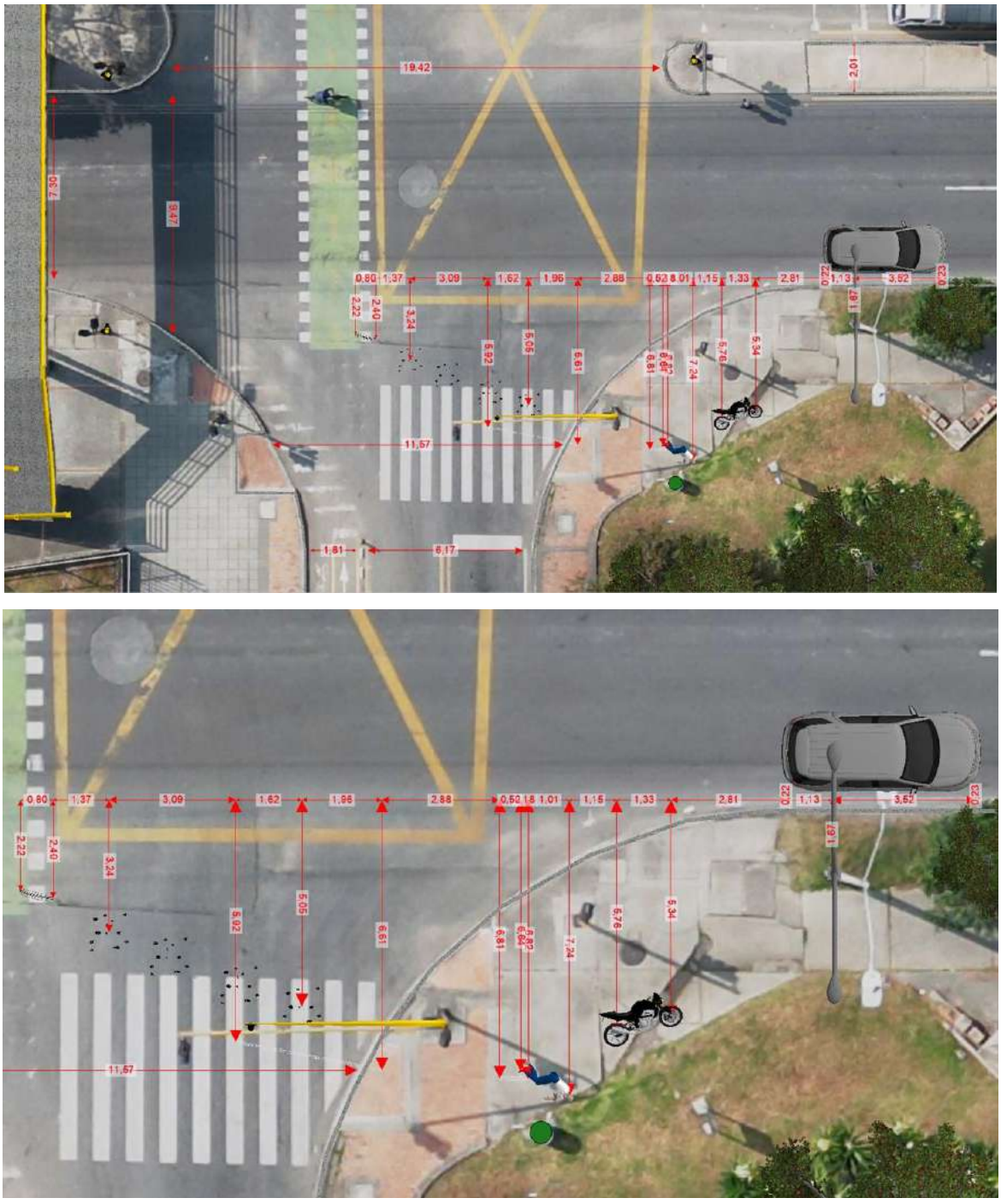

Imagen No. 44: En estas imágenes, vista en planta se observan las evidencias con base en las fotografías del día de los hechos. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

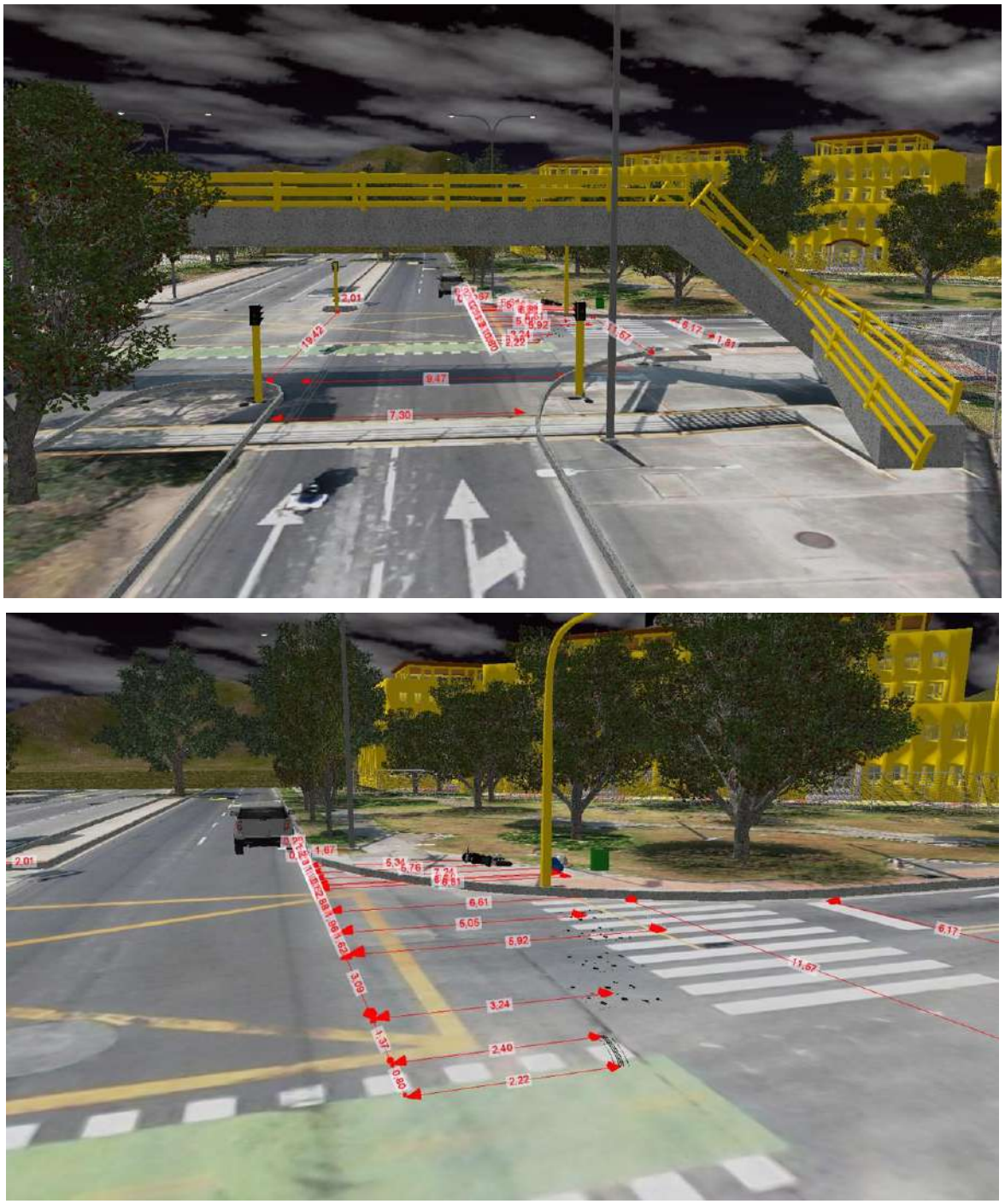

Imagen No. 45: En estas imágenes en 3D se observan las evidencias con base en las fotografías del día de los hechos

Imagen No. 46: En estas imágenes en 3D se observan las evidencias con base en las fotografías del día de los hechos

2.5 VICTIMAS:

Producto del accidente se reporta una persona fallecida y una lesionada, la cual fue remitida al hospital El Tunal en la ciudad de Bogotá.

NOMBRES	
MIGUEL ÁNGEL VEGA VELANDIA	*CC 1.012.393.873* *31 años* *Fallecido* *Conductor vehículo No. 1 (Motocicleta)*
NARQUIS BELTRÁN USECHE	*CC 52.383.542* *46 años* *Lesionada* *Trauma craneoencefálico severo, posible fractura de cúbito, fractura de huesos propios del cráneo* *Ocupante vehículo No. 1 (Motocicleta)*

TABLA No. 6

2.6 VERSIONES:

- Se cuenta con la versión de los hechos del conductor del vehículo No. 2 (Camioneta), el señor Andrés Herrera Maldonado.

"Yo venía por la calle 24, por el carril derecho a girar hacia la derecha, coloqué la direccional a la derecha y revisé que no viniera nadie, en ese momento iba a girar normalmente, cuando de un momento a otro apareció la moto que venía super rápido, golpeó la parte derecha de mi camioneta, al sentir eso evité el giro y frené, ellos se estrellaron ya contra el andén y el semáforo de ahí. ***PREGUNTA****: ¿Cuantos metros alcanzó a recorrer luego de sentir el impacto?* ***RESPUESTA****: Como 5 metros, traté de orillar un poquito el carro, lo que demoré en reaccionar.* ***PREGUNTA****: ¿Evidenció cuantas personas iban en la motocicleta?* ***RESPUESTA****: Sí, dos personas.* ***PREGUNTA****: ¿Alcanzó a observar si ellos llevaban elementos de protección?* ***RESPUESTA****: No los vi, cuando yo ya salí no vi ni cascos ni nada.* ***PREGUNTA****: ¿Recuerda las características de la vía, donde ocurre el accidente de tránsito?* ***RESPUESTA****: Sí, hay un semáforo, que siempre uso para girar hacia mi casa y lo tomo casi todos los días, hay una ciclorruta ahí, el semáforo es el que me da el giro a mí.* ***PREGUNTA****: ¿A qué horas ocurrió el accidente?* ***RESPUESTA****: Sobre las 22:00 horas.* ***PREGUNTA****: ¿Cómo se encontraba el estado del clima al ocurrir los hechos?* ***RESPUESTA****: Normal, no estaba lloviendo.* ***PREGUNTA****: ¿Cómo era la iluminación?* ***RESPUESTA****: Buena.* ***PREGUNTA****: ¿Me recuerda como estaba el flujo vehicular?* ***RESPUESTA****: No había mucho carro en el momento, porque ya era de noche.* ***PREGUNTA****: ¿En el momento del accidente venia solo o acompañado?* ***RESPUESTA****: Solo.* ***PREGUNTA****: ¿Sufrió algún tipo de lesión?* ***RESPUESTA****: No.* ***PREGUNTA****: ¿Usted evidenció antes del accidente, la motocicleta por el costado derecho?* ***RESPUESTA****: Antes del accidente no, cuando la alcanzo a ver trato de no girar, pero ellos venían muy rápido y colisionaron.* ***PREGUNTA****: ¿Usted de donde venia y hacia donde se dirigía?* ***RESPUESTA****: Venia del Quiroga e iba hacia el Tunal que es donde guardo la camioneta.* ***PREGUNTA****: ¿Desea agregar algo?* ***RESPUESTA****: Si, hay un par de testigos que vieron lo que ocurrió, las motos que venían atrás, ellos se dieron cuenta cuando la moto cambió de carril y se metió en mi derecha y la velocidad, los testigos pueden dar fe de eso".*

- Se cuenta con la versión de los hechos del señor Víctor Fidel Pinzón Cardona con CC 1.121.297.815, testigo de los hechos.

*"**PREGUNTA**: ¿Me puede indicar por favor una breve descripción de cómo fueron los hechos para usted? **RESPUESTA:** El señor se dirigía a cruzar hacia la derecha, puso sus respectiva direccional, venia una moto a alta velocidad, cuando se metieron por la derecha e impactaron con la camioneta en la parte trasera de la camioneta, y perdieron el control y se fueron contra el poste del semáforo, los señores no llevaban los cascos abrochados, porque yo vi cuando ellos automáticamente golpearon con la camioneta, lo primero que salió volando fueron los cascos. **PREGUNTA:** ¿la motocicleta que colisiona con el vehículo, venia por el mismo carril del vehículo? **RESPUESTA:** No señor, se metió por la parte derecha del vehículo cuando iba a cruzar el vehículo con la direccional puesta, la ocupante de la camioneta puso la direccional. **PREGUNTA:** ¿Algo más que quiera aportar a esta entrevista? **RESPUESTA:** No".*

NOTA 3: *Las versiones sobre el evento que fueron plasmadas en el presente informe hacen parte del proceso investigativo y de contextualización de este, pero no se constituyen como elementos objetivos de juicio, ni herramientas para la realización de cálculos numéricos o planteamiento de la dinámica del accidente.*

3. ANÁLISIS FORENSE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

El enfoque forense de la reconstrucción de accidentes de tránsito consiste en la utilización de técnicas avanzadas de análisis forense y calculo analítico, partiendo de las evidencias físicas recolectadas del accidente y teniendo en cuenta el vehículo, la vía y el hombre, desde una óptica holística es posible determinar la posición relativa de los involucrados antes, al momento y después del impacto, la secuencia del accidente, las causas que lo generaron y realizar un análisis de evitabilidad.

3.1 POSICIÓN RELATIVA DE LOS VEHÍCULOS AL MOMENTO DEL IMPACTO.

Teniendo en cuenta la descripción de daños de los vehículos, las evidencias de acuerdo con el croquis de la autoridad y las fotografías del día de los hechos, se tiene la posición relativa al momento del impacto, para el vehículo No. 1 **MOTOCICLETA** en su zona anterior más hacia su costado izquierdo y para el vehículo No. 2 **CAMIONETA** en su costado derecho más hacia su tercio medio y posterior.

El área de 2,0 x 0,5 m de color amarillo, indica que el impacto se presenta en cualquier punto de esta área la cual se encuentra en el carril derecho de la calzada en sentido norte – sur de la carrera 24 con calle 52B sur, es decir, en el carril de desplazamiento de los vehículos.

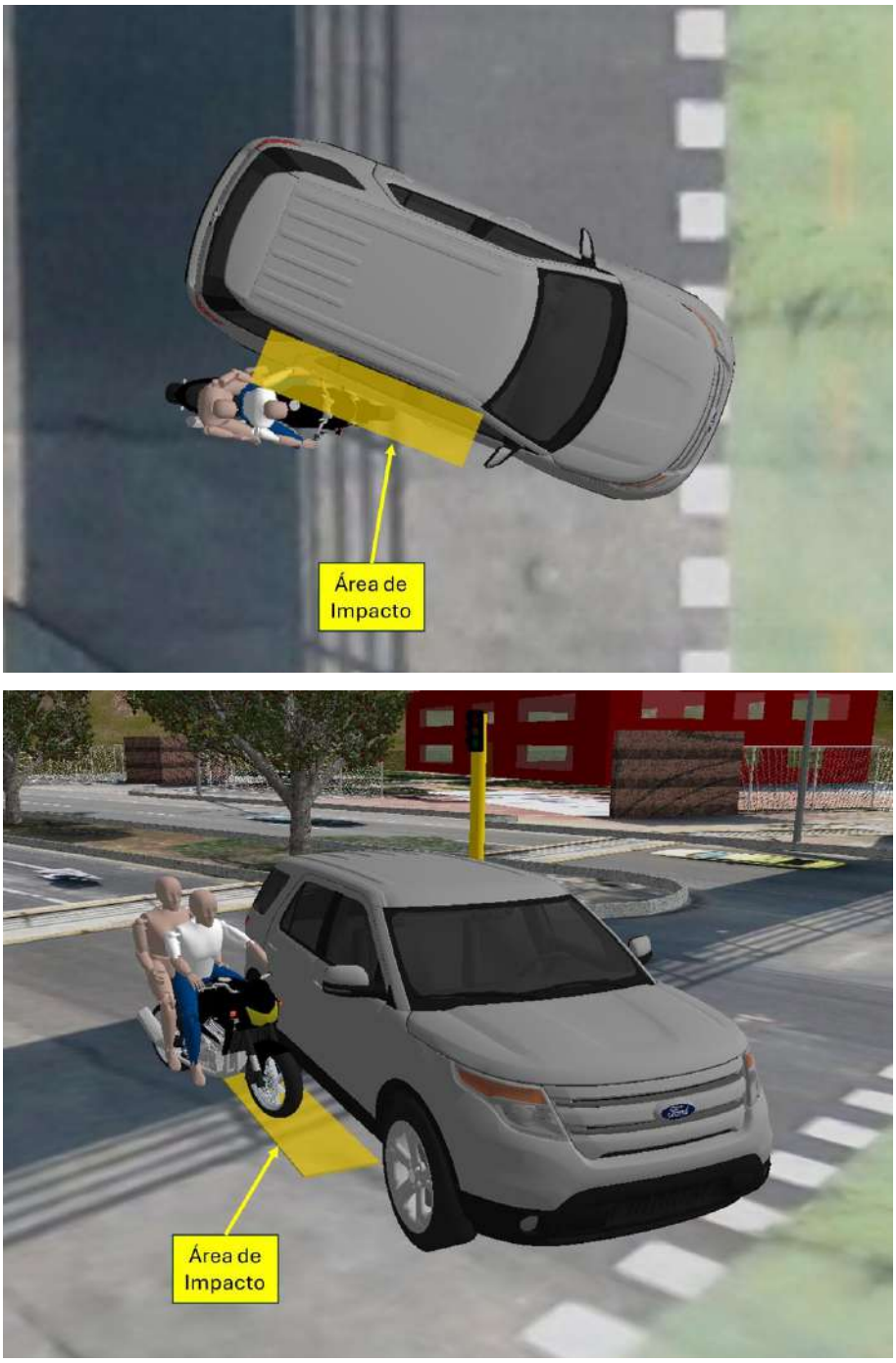

Imagen No. 47: En estas imágenes vista en planta y 3D se muestra la posición relativa al momento del impacto y el área donde se presenta. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

3.2 DESARROLLO ANALÍTICO DE LA DINÁMICA DE MOVIMIENTO DEL VEHÍCULO.

Uno de los aspectos principales de la investigación y la reconstrucción está vinculado con la determinación objetiva de la velocidad de circulación de o los vehículos, momentos previos al accidente, el lugar de la vía donde ocurre el impacto y la posición relativa en ese instante, así como la secuencia de movimiento después del impacto. La valoración de estos interrogantes permitirá conocer la o las causas que desencadenaron el hecho.

Conceptos básicos: teóricos-físicos.

La deducción analítica de la velocidad de circulación de o los vehículos y la secuencia del accidente se basa en la utilización de un **MODELO FÍSICO** aplicando las leyes de la física, que tenga en cuenta las principales variables que intervienen en el siniestro, e involucre los parámetros que determinan la ocurrencia de este, además se tuvo en cuenta las siguientes condiciones**:**

- Los cálculos se realizan con la herramienta *IRS® Calculator*, hoja de cálculo en Excel, en la cual se ingresan las fórmulas de los modelos físicos utilizados, herramienta elaborada por la Dirección Forense de IRS VIAL SAS.
- El área de impacto y la posición relativa se localizaron teniendo en cuenta las trayectorias que seguían los vehículos antes de la interacción, los daños que estos presentaron, las posiciones finales y las evidencias en la vía, después de analizar los cálculos y al aplicar la ley de conservación de la energía, lugares diferentes no dieron resultados físicamente posibles, y por tal motivo se descartan.
- La región donde se produjo la colisión y hasta donde se detuvieron es plano, recta, se encontraba seca, con iluminación artificial buena.
- La camioneta después del impacto se detiene por el rozamiento de las llantas con el asfalto seco en un proceso de frenada controlado sin huella, la motocicleta por el arrastre sobre la vía y los impactos contra el andén, así como el arrastre del ocupante y conductor sobre el asfalto y el andén.

- Los coeficientes de rozamiento efectivo[1] después del impacto que se usaron para realizar los cálculos se tomaron de tal forma que involucraran todo el proceso de detención de los vehículos descrito anteriormente, un factor de desaceleración con un valor entre 3,43 y 5,39 m/s^2 que corresponde a un rozamiento efectivo entre μ=0,35 y μ=0,55 para la motocicleta.
- Al aproximarse dos o más vehículos a la misma zona y producirse la colisión entre ellos, se genera una fuerza que varía desde cero a una cantidad elevada en un periodo muy corto de tiempo y vuelve a regresar a cero rápidamente. En la mayoría de los choques, no se puede conocer cómo varía esta fuerza en función del tiempo, pero en este caso fue posible estimar la velocidad de impacto de los vehículos analizando la posición al momento del impacto y la ubicación final de los rodantes.
- Las pruebas de choque son fundamentales para la reconstrucción de accidentes y son uno de los recursos de conocimiento más importantes para los expertos en reconstrucción de accidentes de tránsito. La comparación visual de un daño real con las pruebas de choque y/o catálogos EES puede permitir una evaluación rápida y sencilla del accidente; al utilizar la comparación visual con regularidad, el experto adquiriere un alto nivel de experiencia y buen conocimiento de la energía absorbida en las deformaciones. Las pruebas de colisión y/o catálogos EES permiten una determinación rápida y bien fundamentada de importantes parámetros de colisión (velocidad relativa de impacto, delta V, coeficiente de restitución). Esta técnica también es una alternativa útil a los cálculos prolongados y es especialmente importante en caso de accidentes con factores especiales, como la ausencia de marcas de huellas.
- Las técnicas[2] para determinar los valores de EES para cada vehículo son:

a. Comparación a partir de pruebas controladas de laboratorio (Crash Test).

b. Realizar mediciones de los daños y utilizar algoritmo de cálculo.

c. A partir del daño medido y la utilización de la curva velocidad – deformación y/o fuerza – desplazamiento.

---

[1] *Coeficiente de rozamiento efectivo significa que se tienen en cuenta todos los factores que influyen en la desaceleración de los vehículos, impactos posteriores, estado de la vía, pendiente de la vía y estado de rotación de las llantas (bloqueadas, libres o aceleradas).*

[2] *Accident Reconstruction Guidelines, Pan-European Co-ordinated Accident and Injury Databases, PENDANT, 2004, page 96.*

d. Utilización de Redes de energía.

e. Por comparación con catálogos EES, el cual contiene fotos de vehículos siniestrados, categorizados por modelos y gravedad de colisión, esto permite ver rápidamente si el EES del impacto estimado es razonable, con base a una comparación visual del daño.

f. Por comparación con resultados obtenidos en reconstrucciones utilizando la técnica EES realizados con software de simulación como por ejemplo Virtual Crash, PC Crash, entre otros.

- Un proceso de frenada de emergencia se calcula teniendo en cuenta un tiempo de reacción del conductor entre uno coma cinco (1,5 s) y dos (2,0 s) segundos, sí la desaceleración del vehículo durante la frenada es uniforme con un *coeficiente de rozamiento* mínimo de μ=0,7 y máximo de μ=0,8 para la camioneta y mínimo de μ=0,4 y máximo de μ=0,6 para la motocicleta.

NOTA 4: *Los resultados del análisis y los cálculos aquí hechos dependen en su totalidad de la información recibida; sin embargo, los rangos usados para los diferentes parámetros se han escogido de manera que incluyan lo que en realidad sucedió.*

3.2.1 VELOCIDAD FINAL DE LA MOTOCICLETA DE ACUERDO CON LA DISTANCIA RECORRIDA DESDE EL ÁREA DE IMPACTO HASTA SU POSICIÓN FINAL Y A LA VELOCIDAD AL MOMENTO DEL IMPACTO CON EL OBJETO FIJO (SARDINEL).

$$V = \sqrt{2\mu g_{ef} d + V^2{}_{imp}} \quad (1)$$

Dónde:

μ: Coeficiente de rozamiento efectivo entre la carrocería y la vía entre μ=0,35 y μ=0,55.

g: Valor de la aceleración de la gravedad: 9,8 m/s^2

d: Distancia recorrida desde el área de impacto hasta la posición final entre 20 y 22 m.

V_{imp}: Velocidad de la motocicleta al momento del impacto contra el objeto fijo (sardinel) se estimó entre 5 y 10 km/h.

V: Velocidad de la motocicleta posterior al impacto entre 42 y 56 km/h.

VELOCIDAD DE UN VEHÍCULO CON Vo AL IMPACTO

DISTANCIA MINIMA	d min (m)	20		
DISTANCIA MAXIMA	d max (m)	22		
COEFICIENTE DE FRICCION MINIMO	μ min	0,35		
COEFICIENTE DE FRICCION MAXIMO	μ max	0,55		
VELOCIDAD DE IMPACTO MINIMA	Vimp min (km/h)	5	1,39	
VELOCIDAD DE IMPACTO MAXIMA	Vimp max (km/h)	10	2,78	
PENDIENTE DE LA VIA	%	0	0,00	Angulo en radianes

IRS® Calculator

RESULTADOS

PLANO				
VELOCIDAD MINIMA	11,80		**42,46**	km/h
VELOCIDAD MAXIMA	15,65	m/s	**56,33**	km/h

Imagen No. 48: En esta imagen se observa el desarrollo de los cálculos realizados con la herramienta *IRS® Calculator*.

3.2.2 CALCULO DE LA VELOCIDAD RELATIVA INICIAL Y EL ΔV DE LOS VEHÍCULOS A PARTIR DE LA TÉCNICA EES.

$$V_{R1} = \sqrt{V_{R2}^2 + \frac{2\Delta E}{m^*}} \quad (2)$$

V_{R1}: Velocidad relativa inicial, entre 21 y 33 km/h.

V_{R2}: Velocidad relativa final, se estimó entre 10 y 20 km/h.

m^*: masa reducida

$$m^* = \frac{m_1 * m_2}{m_1 + m_2} \quad (3)$$

$$\Delta E = \frac{1}{2} m_1 * EES_1^2 + \frac{1}{2} m_2 * EES_2^2 \quad (4)$$

$$\Delta V_1 = \sqrt{\frac{2Em_2}{m_1 * (m_1 + m_2)}} \quad (5)$$

$$\Delta V_2 = \sqrt{\frac{2Em_1}{m_2 * (m_1 + m_2)}} \quad (6)$$

Donde:

ΔV: Cambio de velocidad del vehículo durante el impacto.

E: Energía total absorbida por los dos vehículos debido a la deformación.

m_1: masa del vehículo No. 1: entre 290 y 300 kg.

m_2: masa del vehículo No. 2: entre 2200 y 2300 kg.

EES_1: Velocidad equivalente de Energía del vehículo No. 1: entre 10 y 15 km/h.

EES_2: Velocidad equivalente de Energía del vehículo No. 2 entre 5 y 7 km/h.

Se obtiene un **Δ**V para el vehículo No. 1, entre 16 y 23 km/h.

Se obtiene un **Δ**V para el vehículo No. 2 entre 2 y 3 km/h.

IRS® Calculator

Calculo de ΔV a partir de estimación de EES

Masa del vehiculo 1	295	
EES minimo V1	10	km/h
EES máximo V1	15	km/h
Masa del vehiculo 2	2250	Kg
EES minimo V2	5	
EES máximo V2	7	km/h
Velocidad relativa final minima	10	km/h
Velocidad relativa final máxima	20	km/h

masa reducida: 260,81

Resultados

Energia mínima del vehiculo 1	1138
Energia máxima del vehiculo 1	2561
Energia mínima del vehiculo 2	2170
Energia máxima del vehiculo 2	4253
Energía total minima	3308
Energía total máxima	6814

ΔV Vehiculo 1	
mínimo	16,0
máximo	23,0
ΔV Vehiculo 2	
mínimo	2,1
máximo	3,0

Velocidad relativa inicial mínima	20,7
Velocidad relativa inicial máxima	32,8

Imagen No. 49: En esta imagen se observa el desarrollo de los cálculos realizados con la herramienta *IRS® Calculator*.

3.2.3 VELOCIDAD RELATIVA INICIAL DE ACUERDO CON LA VELOCIDAD DE CADA VEHÍCULO Y AL ÁNGULO QUE FORMAN AL MOMENTO DEL IMPACTO.

$$V_{ri}^2 = V_1^2 + V_2^2 - 2V_1 V_2 Cos\theta \quad (7)$$

Dónde:

V_{ri}: Velocidad relativa inicial, entre 21 y 33 km/h, se tiene un amplio rango a partir de la compatibilidad entre daños, lesiones y el resultado anterior.

Θ Angulo que forman las velocidades al momento de la interacción: para la motocicleta entre 350° y 355° y para la camioneta entre 355° y 340°.

V_1: Velocidad de la motocicleta al momento del impacto, entre 42 y 56 km/h.

V_2: Velocidad de la camioneta al momento del impacto, entre 22 y 26 km/h.

VELOCIDAD RELATIVA INICIAL

	α1i	α2i	V1	V2

IRS® Calculator

α1i (°) min	α2i (°) min	V1i (km/h)min	V2i (km/h)min	α1i (°) min	α2i (°) min
350	335	42	22	6,11	5,85
α1i (°) máx	α2i (°) máx	V1i (km/h)max	V2i (km/h)max	α1i (°) máx	α2i (°) máx
355	340	56	26	6,20	5,93

RESULTADO

Velocidad Relativa	Vr min	20,69	
	Vr max	32,80	21-33

Imagen No. 50: En esta imagen se observa el desarrollo de los cálculos realizados con la herramienta *IRS® Calculator*.

3.2.4 DISTANCIA QUE REQUIERE UN VEHÍCULO PARA DETENERSE Y QUE SE DESPLAZA A UNA VELOCIDAD V_V.

$$D_T = \frac{V_V^2}{2\mu g} + t_r V_V \quad (8)$$

Donde:

D_T: Distancia total recorrida.

g: Valor de la aceleración de la gravedad: 9,8 m/s^2

V_V: Velocidad del vehículo.

t_r : tiempo de reacción de una persona atenta entre 1,5 y 2,0 s.

μ: Coeficiente de rozamiento entre las llantas del vehículo y el piso.

4. SECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Basados en el registro de evidencias y el análisis realizado para el evento se plantea la secuencia probable, un instante antes del impacto, el vehículo No. 1 **MOTOCICLETA** se desplazaba orientado diagonalmente hacia la derecha sobre el carril derecho en sentido norte -sur de la carrera 24 con calle 52B sur a una velocidad comprendida entre cuarenta y dos **(42 km/h)** y cincuenta y seis **(56 km/h)** kilómetros por hora; mientras tanto, el vehículo No. 2 **CAMIONETA**, se desplazaba en el mismo sentido y delante de la motocicleta orientado diagonalmente hacia la derecha a una velocidad entre veintidós **(22 km/h)** y veintiséis **(26 km/h)** kilómetros por hora.

La camioneta inicia el proceso de giro a la derecha, a su vez la motocicleta procede a realizar un proceso de adelantamiento sobre la camioneta, impactan, haciendo que la motocicleta sea desviada hacia su derecha cayendo al piso junto con su conductor y ocupante, se arrastran por el piso hasta impactar con el sardinel, la motocicleta sube al andén y termina en posición final; por otro lado, el conductor de la motocicleta sube al andén y termina en posición final; mientras tanto la camioneta sigue hacia adelante y a su izquierda hasta alcanzar su posición final.

La velocidad calculada para el vehículo No. 1 (Motocicleta) es al momento del impacto, antes se debe desplazar a mayor velocidad sin poder determinar su valor.

No es posible determinar técnicamente la presencia de más vehículos sobre la calzada al momento de accidente.

Imagen No. 51: En estas imágenes, vista en planta y 3D se aprecia la secuencia del accidente antes y al momento del impacto, nótese el sentido de desplazamiento de los vehículos y el área donde se presenta en la vía. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

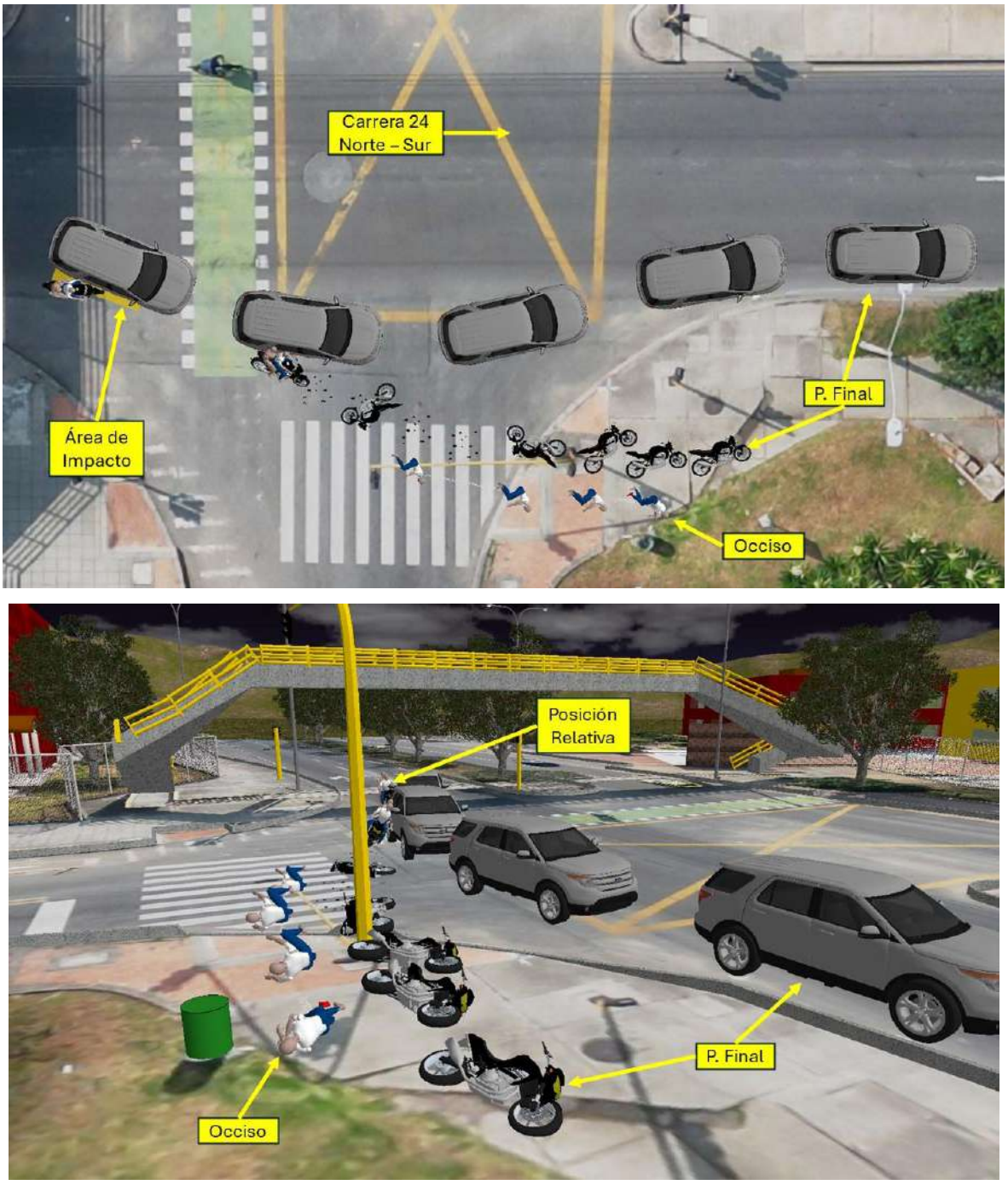

Imagen No. 52: En estas imágenes, vista en planta y 3D se aprecia la secuencia del accidente al momento del impacto y el movimiento posterior, nótese el desplazamiento hasta sus posiciones finales. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

5. ANÁLISIS DE EVITABILIDAD.

En la generación de todo accidente, se vinculan causas relacionadas con la APTITUD y ACTITUD de los conductores, con el estado de la vía y del vehículo. Por evitabilidad se entiende el análisis realizado a la secuencia del accidente, en las condiciones específicas del mismo, que permita determinar si los conductores de los vehículos durante su proceso de conducción una vez percibido el riesgo, podían o no realizar maniobras FÍSICAMENTE posibles que le permitieran evitarlo, teniendo en cuenta las normas establecidas, la visibilidad, tiempos de reacción, estado de los vehículos, etc.

Cuando un conductor percibe un riesgo, inician una serie de eventos, procesos, que se desarrollan con el único fin de evitar el peligro o hacerlo menos grave, estos procesos dependen de aspectos dinámicos, anímicos, conductuales, siendo los más usados las maniobras evasivas hacia izquierda o derecha, así como el proceso de frenada de emergencia.

Para analizar la EVITABILIDAD del accidente se describe a continuación un proceso normal de maniobra de emergencia, el cual es aproximadamente como sigue**:** El conductor observa el peligro, a partir de este instante transcurren aproximadamente entre uno coma cinco (1,5 s) y dos (2,0 s) segundos[3], en aplicar los frenos o realizar alguna maniobra, por ejemplo girar; si se elige por la frenada, al actuar los frenos, las llantas disminuyen su velocidad de giro, y si se pisa fuertemente el pedal se pueden bloquear las llantas, por lo que el vehículo finalmente se desplaza un trayecto frenando con llantas a punto de bloquearse o deslizando antes de detenerse totalmente, en este último caso es posible que quede marcada una huella de frenada, si se elige la maniobra de giro el vehículo se desviará en la trayectoria que el conductor le dé a la dirección, y dependiendo del ángulo el vehículo solamente cambiará de dirección sin derrapar lateralmente.

[3] Tiempo de reacción normal para un conductor atento en condiciones ambientales normales nocturnas.

En los anteriores procesos se involucran dos distancias recorridas por el vehículo, primero la distancia que recorre el vehículo durante el tiempo de reacción del conductor, llamada distancia de reacción **dR**, y segundo la distancia que recorre el vehículo durante la frenada **dF**, la distancia total de parada **dT**, es la suma de las dos, es decir, **dT = dR + dF**; Es importante anotar que cuando se bloquean las llantas se pierde maniobrabilidad en la conducción.

VELOCIDAD	*Distancia de Reacción dR*	*Distancia de Frenado dF*	*Distancia Total de frenado dT*
MOTOCICLETA *Entre **42** y **56** km/h*	*Entre 17,5 y 31,1 m*	*Entre 11,6 y 30,9 m*	*Entre 29,1 y 62,0 m*
MOTOCICLETA *A **30** km/h*	*Entre 12,5 y 16,7 m*	*Entre 5,9 y 8,9 m*	*Entre 18,4 y 25,6 m*
CAMIONETA *Entre **22** y **26** km/h*	*Entre 9,2 y 14,4 m*	*Entre 2,4 y 3,8 m*	*Entre 11,6 y 18,2 m*

TABLA No. 6

El hecho que analiza la evitabilidad del accidente radica en determinar en qué lugar se encontraba cada vehículo cuando podía percibir al otro como riesgo, y así realizar las maniobras tendientes a evitar el contacto entre ellos, maniobras como frenar o girar.

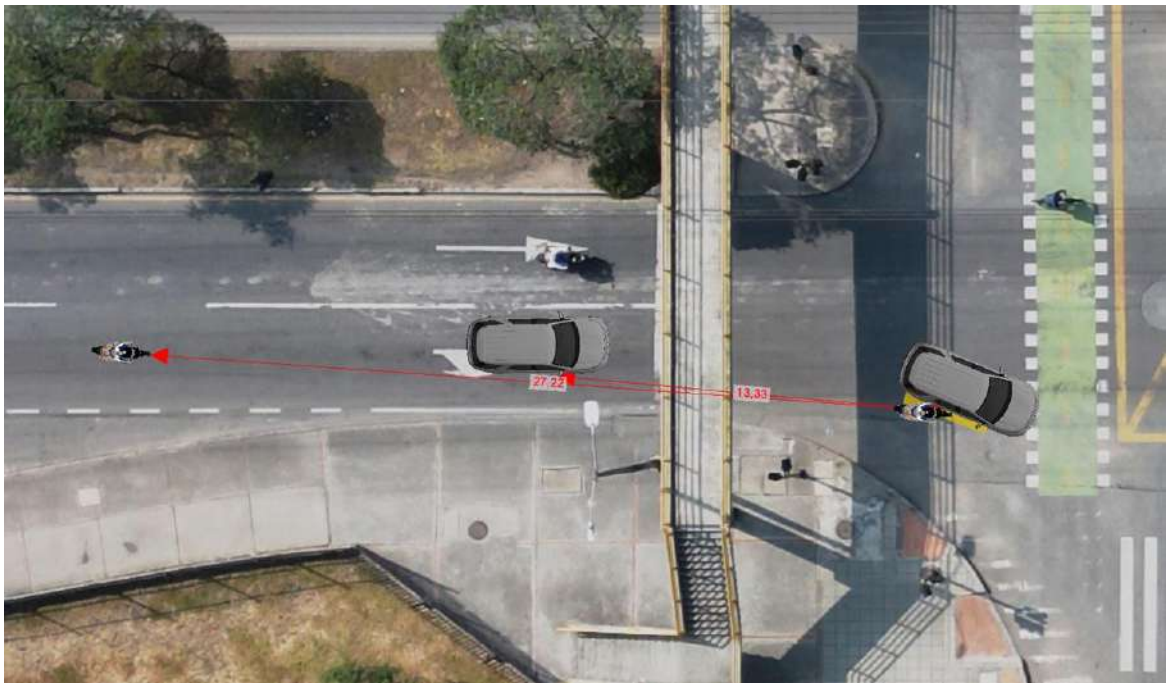

Imagen No. 53: En estas imágenes, vista en planta y 3D se aprecia la ubicación de los vehículos 2 s antes del impacto si sus velocidades son constantes y la visibilidad del conductor de la motocicleta. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

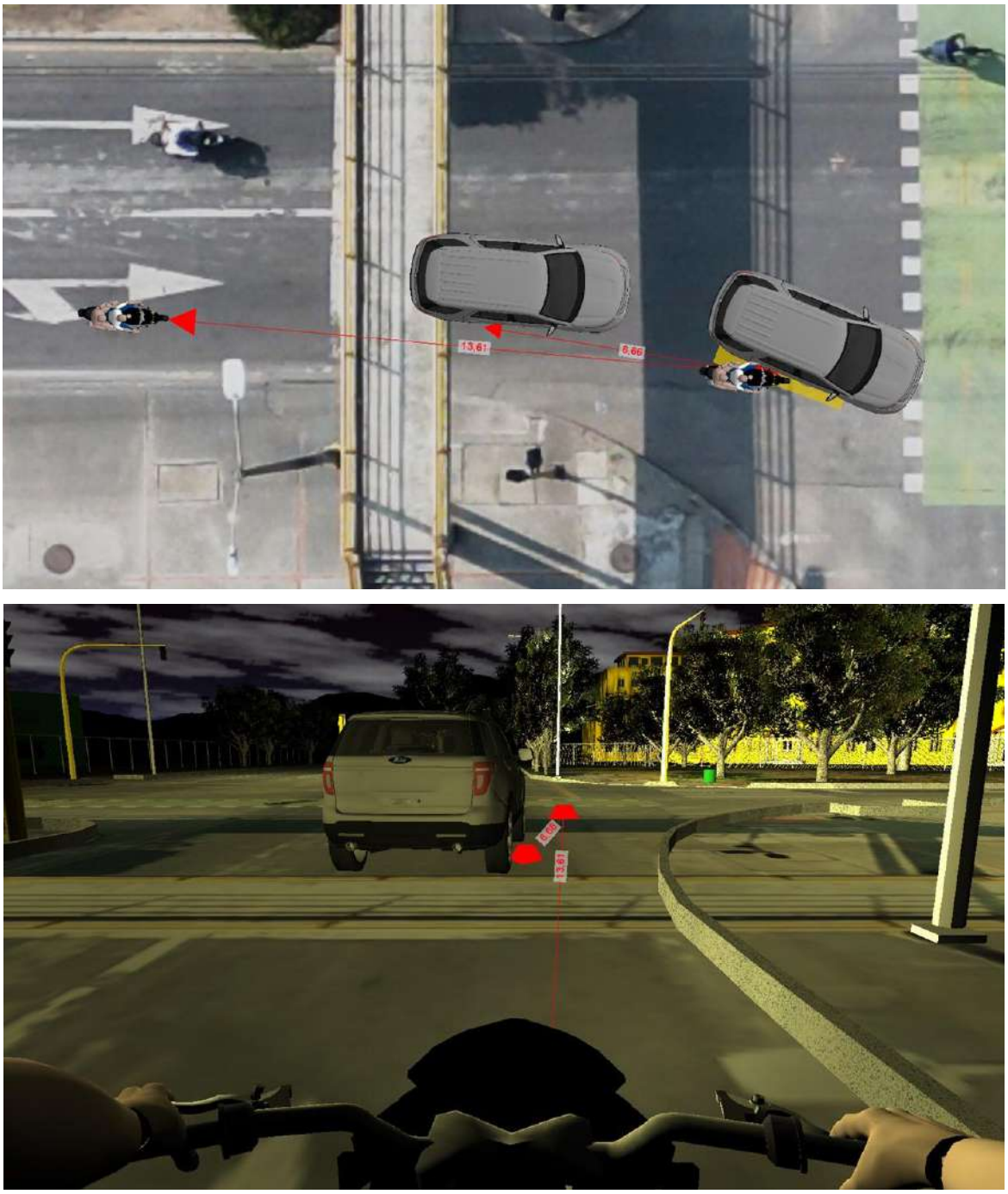

Imagen No. 54: En estas imágenes, vista en planta y 3D se aprecia la ubicación de los vehículos 1 s antes del impacto si sus velocidades son constantes y la visibilidad del conductor de la motocicleta. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

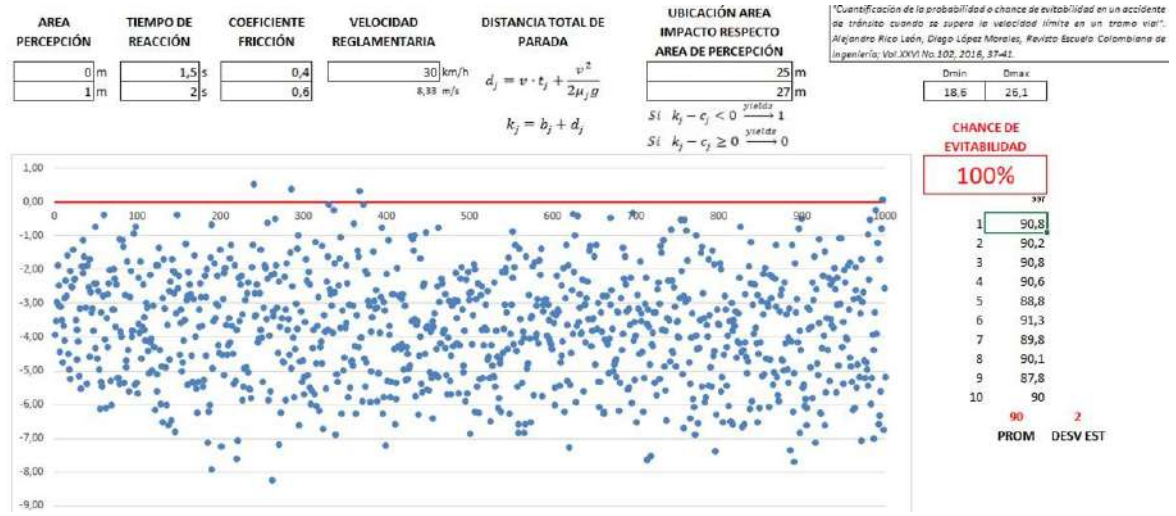

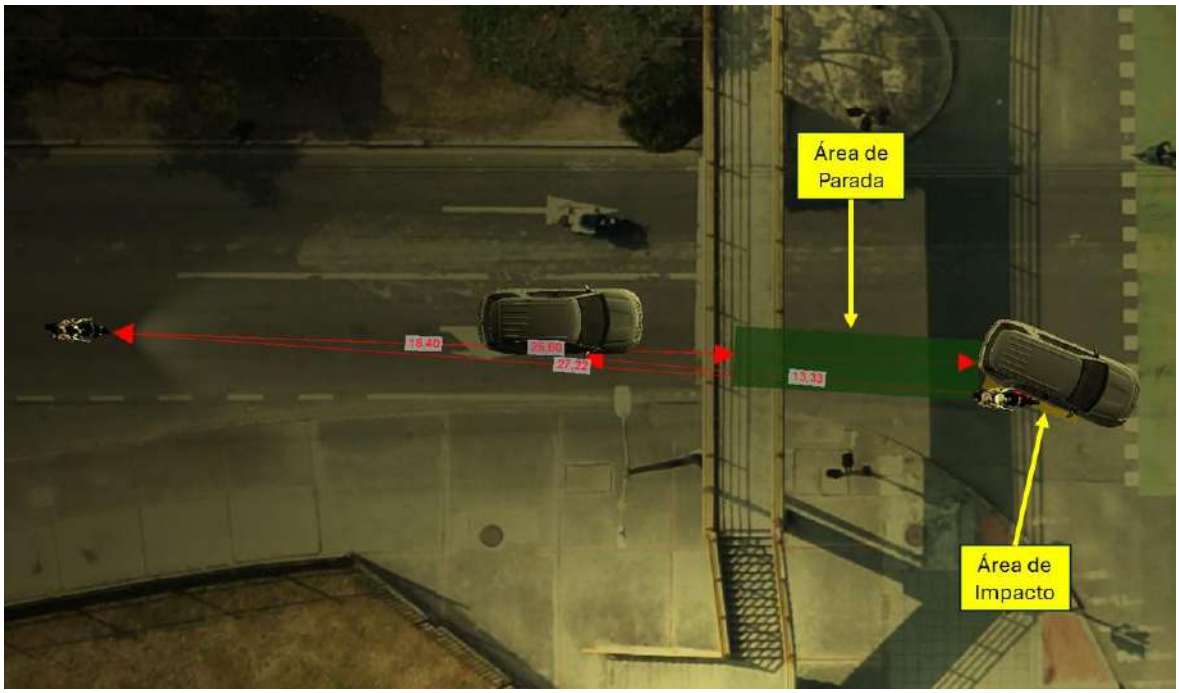

Imagen No. 55: En estas imágenes se aprecia que la motocicleta tendría un chance de evitar el accidente en un 100% si se desplaza a 30 km/h. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

6. HALLAZGOS

a) Los resultados del análisis hecho son compatibles con el modelo físico utilizado, en particular con las evidencias en la vía, los daños que se presentaron y las lesiones descritas de las víctimas.

b) Es importante anotar que en el informe policial de accidentes de tránsito se indica como hipótesis del accidente la No. 157 *"OTRA: Materia de investigación ya que no se pudo establecer con exactitud lo ocurrido con el accidente".*

c) Producto del accidente se reporta una persona fallecida y una lesionada, la cual fue remitida al hospital El Tunal en la ciudad de Bogotá.

d) Se desconoce el estado anímico y fisiológico del conductor del vehículo No. 1 MOTOCICLETA.

e) Con el informe pericial de necropsia, el informe de toxicología forense y la epicrisis del lesionado es posible complementar el presente informe.

f) La información disponible de daños del vehículo y lesiones de la víctima es compatible con el rango de la velocidad obtenido y la secuencia del accidente.

g) La velocidad calculada para el vehículo No. 1 MOTOCICLETA es al momento del impacto, antes se debe desplazar a mayor velocidad sin poder determinar su valor.

h) El área de 2,0 x 0,5 m de color amarillo, indica que el impacto se presenta en cualquier punto de esta área la cual se encuentra en el carril derecho de la calzada en sentido norte – sur de la carrera 24 con calle 52B sur, es decir, en el carril de desplazamiento de los vehículos.

i) Con base en el ángulo y ubicación de los automotores al momento del impacto, se puede indicar que el vehículo No. 1 MOTOCICLETA se encontraba realizando un proceso de adelantamiento sobre el costado derecho del vehículo No. 2 CAMIONETA.

j) El impacto se presenta durante la reacción del conductor del vehículo No. 1 MOTOCICLETA, es decir, el conductor percibió un riesgo delante de él.

k) De acuerdo con las características de la vía y condiciones medioambientales, los conductores presentaban buena visibilidad.

l) Con base en el ángulo del vehículo No. 2 CAMIONETA no es posible determinar su visibilidad respecto al vehículo No. 1 MOTOCICLETA.

m) No es posible determinar técnicamente si el vehículo No. 2 CAMIONETA indicó con las luces intermitentes (direccionales) su proceso de giro hacia la derecha.

n) No se posee información técnica que determine si el vehículo No. 1 MOTOCICLETA se desplazaba con las luces anteriores activadas.

o) Si el vehículo No. 1 MOTOCICLETA se desplaza a 30 km/h necesitaría recorrer entre 18,4 y 25,6 m para detenerse completamente posterior a percibir el riesgo.

p) No es posible determinar técnicamente la presencia de más vehículos sobre la calzada al momento de siniestro.

7. CONCLUSIONES:

7.1 Secuencia:

Basados en el registro de evidencias y el análisis realizado para el evento se plantea la secuencia probable[4], un instante antes del impacto, el vehículo No. 1 MOTOCICLETA se desplazaba orientado diagonalmente hacia la derecha sobre el carril derecho en sentido norte -sur de la carrera 24 con calle 52B sur a una velocidad comprendida entre cuarenta y dos (42 km/h) y cincuenta y seis (56 km/h) kilómetros por hora; mientras tanto, el vehículo No. 2 CAMIONETA, se desplazaba en el mismo sentido y delante de la motocicleta orientado diagonalmente hacia la derecha a una velocidad entre veintidós (22 km/h) y veintiséis (26 km/h) kilómetros por hora.

[4] *Probable hace alusión a un resultado enmarcado dentro de un margen lógico, basado en un análisis objetivo de evidencias con sustento técnico-científico que soporta el resultado obtenido, es decir, la secuencia y dinámica planteadas es la más probable desde la óptica forense, una diferente no sería consistente con la evidencia y las leyes de la física.*

7.2 Factor vía:

Las características de la vía, diseño, estado, señalización y demarcación no fueron factores contribuyentes de la causa del accidente.

7.3 Factor vehículo:

No se encuentra evidencia que indique fallas mecánicas en los vehículos involucrados.

7.4 Factor humano:

1. La velocidad del vehículo No. 1 MOTOCICLETA (42 – 56 km/h) es mayor a 30 km/h, límite de velocidad de acuerdo con el área, sector y diseño (urbano, residencial, intersección).

2. Si el vehículo No. 1 MOTOCICLETA se desplaza a 30 km/h el accidente tendría 100% de chance de evitarse.

3. La velocidad del vehículo No. 2 CAMIONETA (22 – 26 km/h) es menor a 30 km/h, límite de velocidad de acuerdo con el área, sector y diseño (urbano, residencial, intersección).

4. La maniobra de giro hacia la derecha por parte del vehículo No. 2 CAMIONETA no se convierte en un riesgo sobre los demás usuarios de la vía debido que lo realiza sobre el carril próximo a su maniobra, a su vez los vehículos que se aproximan y se desplazan a la velocidad máxima permitida en el sector (30 km/h) tienen el tiempo y distancia suficiente para realizar las maniobras tendientes a evitar el impacto y mantener la distancia de seguridad correspondiente.

5. La causa[5] DETERMINANTE del accidente obedece a la maniobra de adelantamiento sobre el costado derecho por parte del vehículo No. 1 MOTOCICLETA sin tomar las medidas de seguridad, coadyuvado a la velocidad inadecuada (superior a 30 km/h).

NOTA 5: *Para la introducción de este informe pericial en un proceso penal y/o civil como elemento material probatorio y su sustentación en audiencia por parte de los peritos firmantes, es necesaria la comunicación a la dirección forense de IRS VIAL S.A.S para su autorización, queda prohibida su reproducción en físico o por medio electrónico sin autorización, este documento está en cadena de custodia*.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Investigation Traffic Accident Manual. University Northwestern Institute Traffic. Stannard Baker & Iynn Fike.

2. "Vehicular response to emergency braking", Walter S. Reed. University of Texas at Austin. A. Taner Keskin. ALFA Engineering, Inc. (Society of Automotive Engineers document number: SAE 879501.

3."Motor Vehicle Accident Reconstruction and Cause Analysis, Rudolf Limpert, Fifth Edition, 1999, Lexis Publishing.

4. "Friction Applications in Accident Reconstruction" by Warner et al. (Society of Automotive Engineers document number: SAE 830612).

5. "Vehicular Deceleration and Its Relationship to Friction" Walter S. Reed. University of Texas at Austin. A. Taner Keskin. ALFA Engineering, Inc. (Society of Automotive Engineers document number: SAE 870936).

6. Energy Basis for Collision Severity. Environmental Activities Staff, Kenneth L. Campbell, General Motors Corp. SAE 740565.

7. A method for Quantifying Vehicle Crush Stiffness Coefficients James A. Neptune, George Y. Blair y James E. Flynn. Blair, Church & Flynn Consulting Engineers, SAE 920607.

8. A Method for Determining Accident Specific Crush Stiffness Coefficients, James A. Neptune y James E. Flynn J_2 Engineering. Inc. SAE 940913.

[5] *CAUSA desde la óptica de la SEGURIDAD VIAL, es decir, se determinan los factores que de alguna forma originan riesgos viales, relacionados con el factor humano, la vía y los vehículos, no corresponden a juicios de valor o responsabilidad.*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

9. Delta V: Basic Concepts, Computacional Methods and Misunderstandigs. Ric. D Robinette, Richard J. Fay y Rex E. Paulsen. Fay Engineering Corp. SAE 940915.

10. "Perception/reaction time values for accident reconstruction", Michael J., OH Philip H. Cheng, John F. Wiechel, S.E.A., Inc., Columbus, OH Dennis A. GuentherOhio State Univ., Columbus, OH, SAE 890732.

11. "Motorcycle Slide to Stops Tests" by Christopher J. Medwell, Joseph R. McCarthy, Michael T. Shanahan, SAE document number 970963.

12. Motorcycle Accident Reconstruction". Nathan Rose, William Neale. SAE International R-483, 2019, P: 38, 47 "*Summary of braking decelerations*".

13. Seventeen Motorcycle Crash Tests into Vehicles and a Barrier, Kelley S. Adamson Gregory C. Anderson, Peter Alexander Ralph Aronberg, Raymond P, Robinson and Gary M. Johnson J.,Rolly Kinney, Kinney, Claude I. Burkhead, III David W. Sallmann, John McManus, SAE document number 2002-01-0551.

14. Motorcycle Accident Reconstruction". Kenneth S Obenski, Paul F Hill, Eric S Shapiro and Jack C Debes. Lawyers & Judges Publishing Company, Inc, 2007.

15. Cuantificación de la probabilidad o chance de evitabilidad en un accidente de tránsito cuando se supera la velocidad limite en un tramo vial" Alejandro Rico León, Diego López Morales, Revista Escuela Colombiana de Ingeniera; Vol.XXVI No. 102, 2016 37-41.

Alejandro Umaña Garibello
Ingeniero Forense

Diego Manuel López Morales
Físico Forense

NOTA 6: *Cada uno de los peritos forenses que firman el presente informe técnico pericial de reconstrucción de accidentes de tránsito, autoriza expresamente al otro individualmente a comparecer ante los estrados judiciales para sustentar en audiencia de juicio oral el contenido de este*.

Ms Diego Manuel López Morales

- Físico y Magíster en ciencias Físico Matemáticas.
- Físico Forense Investigador y Reconstructor de accidentes de tránsito.
- Físico Forense - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1994 - 2005.
- Centro Internacional Forense FCI, ex director Forense FCI. 2005 – 2007.
- Reconstructor de más de 3500 accidentes de tránsito.
- Perito experto en las cortes de Colombia.
- Docente Universitario, autor de artículos sobre accidentología y seguridad vial.
- Certificado como **PERITO FORENSE AVANZADO** en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV,** Certificado **DEKRA** ISO/IEC 17024 -2012. PFT 0010
- Miembro **NAPARS** (National Association of Professional Accident Reconstruction Specialists).

Mtr. Alejandro Umaña Garibello

- Máster en Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tráfico (Escuela de postgrado de Ciencias del Derecho).
- Ingeniero Mecánico (Universidad ECCI)
- Tecnólogo en Mecánica Automotriz (Universidad ECCI).
- Tecnólogo en investigación judicial y analista de accidentes de tránsito (Fundación Autónoma de las Américas)
- Certificado como **PERITO FORENSE** en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV,** Certificado **DEKRA** ISO/IEC 17024 -2012 PFT 0012.
- Ex funcionario del Centro de experimentación de seguridad vial CESVI COLOMBIA S.A. 2009
- Investigador de más de 1900 accidentes de tránsito.
- Primer seminario internacional de accidentología 2011.
- Curso de entrenamiento paquete Edge FX.
- Miembro **NAPARS** (National Association of Professional Accident Reconstruction Specialists).

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2024
DF-1338-12-2024

Señor
JUEZ TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
RAD. NO. 11001310303020240031400
DEMANDANTE: EFIGENIA VELANDIA ALMEIDA Y OTROS
DEMANDADOS: ANDRÉS HERRERA MALDONADO Y ALLIANZ SEGUROS S.A.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para comunicarle formalmente que hemos sido designados como peritos por la parte apoderada de la parte solicitante y que igualmente no nos encontramos inmersos o impedidos, para prestar nuestros servicios periciales o como auxiliares de la justicia, por ninguna de las causales que expresa el Artículo 50 del C.G.P.

Paralelamente manifestamos sobre el informe pericial emitido para la presente audiencia que respecto de métodos, experimentos y etc. utilizados para la elaboración son los mismos en general para la elaboración de informes periciales de reconstrucción de accidente de tránsito, es decir que son los utilizados diariamente en el ejercicio de la profesión y la labor de reconstrucción y se basan en el análisis desde el punto de vista de la física en conjunto con la técnica criminalística y el conocimiento de accidentes de tránsito, de toda la evidencia técnica-objetiva recopilada y suministrada sobre el evento o siniestro, las ecuaciones plasmadas pueden diferir entre informes porque dependen del accidente analizado, pero estas están sujetas a las leyes de la física y la experimentación en el ámbito de los accidentes de tránsito. Para este siniestro en particular se utilizó como evidencia objetiva para analizar físicamente los elementos enunciados en el Numeral 2 del informe pericial RAT 240334604-A segmento Documentación recibida.

En su integridad frente al dictamen que se aportará en el proceso del asunto, manifestamos bajo juramento que nuestra opinión es independiente y corresponde a nuestra real convicción profesional.

Somos peritos adscritos a IRS VIAL SAS, empresa que presta los servicios de investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito para la compañía de Seguros, empresas de transporte de carga y pasajeros, abogados, FGN, concesiones viales, hasta la fecha se han realizado 4600 informes periciales aproximadamente.

De acuerdo con lo anterior manifestamos que hemos sido designados como peritos en procesos en curso por la compañía ALLIANZ SEGUROS S.A.

Además, indicamos que el listado enviado de los informes periciales realizados se especifica las partes y el juzgado de los cuales tenemos información, en todos ellos la materia sobre la que versó el concepto rendido es un informe pericial de reconstrucción de accidente de tránsito, se adjunta también el listado de las publicaciones realizadas por los peritos Diego M López M y Alejandro Umaña Garibello.

Cordialmente,

Alejandro Umaña Garibello
Ingeniero Forense

Diego Manuel López Morales
Físico Forense

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Curriculum Vitae

Nombres: DIEGO MANUEL

Apellidos: LÓPEZ MORALES

Documento De Identidad: C.C. 79.341890 de Bogotá

Fecha de Nacimiento: 1 de febrero de 1965 en Bogotá.

Estado civil: Casado

Dirección casa: Carrera 87 A #127-59 Interior 2 Casa 6, TEL: 8062428

Dirección Oficina: IRSVIAL SAS - INVESTIGACIONES FORENSES, RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES Y SEGURIDAD VIAL. Calle 99A No. 70 B - 82, Tel: 7422426 – 7422429-3176424982

E –mail: dlopez@irsvial.com; diego.dilop65@gmail.com

Idiomas: Español – Ruso – Ingles.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **UNIVERSIDAD AMISTAD DE LOS PUEBLOS**. Moscú – Rusia.
  TITULO: FISICO 1989.

- **UNIVERSIDAD AMISTAD DE LOS PUEBLOS**. Moscú – Rusia.
  TITULO: MAGISTER EN CIENCIAS FISICO MATEMATICAS 1989.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- Capítulos Complementarios de Mecánica.....69 Horas
- Electrodinámica de medios continuos ..... 30 "
- Teoría Cuántica del campo ..... 90 "
- Métodos de la Física Estadística ..... 90 "
- Relatividad general ..... 102 "
- Teoría de grupos ..... 54 "
- Teoría del Cuerpo Sólido .....102 "
- Física Cinética ..... 54 "
- Problemas de la Física – Matemática .....36 "
- XV Congreso Nacional de Física. Armenia - Quindío, Septiembre 6 – 10 de 1993.
- Seminario "Estrategias del Éxito Ejecutivo" Universidad Militar "Nueva Granada" Bogotá, 28 de mayo de 1999, 4 Horas.
- Curso de Pedagogía y Lasallismo, Niveles I, II y III. Universidad de la Salle 1992, 2002.
- Curso Standard de "Medicina Legal y Ciencias Forenses" Instituto de Medicina Legal, Octubre – Noviembre de 1994.
- Seminario de Balística Forense. 1995. 30 Horas.
- Curso – Taller "Diagnóstico Electrónico de frenos ABS e Inyección. 1995. 40 Horas.
- Curso Seminario "Redacción Profesional II". Noviembre 1995. 16 Horas.
- VIII Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Pereira, 14 – 16 de Septiembre de 1995.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- IX Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá, 18 – 20 de Septiembre de 1997.
- X Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá, 8 – 11 de noviembre de 2000.
- XI Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Manizales, 3 – 5 de noviembre de 2002.
- Curso "Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito", Santa fe de Bogotá, Mayo – Junio de 1999. 84 Horas.
- I Seminario de Seguridad Vial, Bogotá, 12, 13 y 14 de Septiembre de 2000
- Curso de INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, Noviembre 8 de 2000.
- II Seminario de Seguridad Vial, Bogotá, Octubre de 2001
- Curso "Metodología para la Formulación y Gestión Nacional e Internacional de Proyectos de Investigación, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001, 32 horas.
- Curso "La Prueba Pericial Frente a la ley penal", SENA – MEDICNA LEGAL, Bogotá 2002, 16 horas.
- Manejo del lugar de los hechos y cadena de custodia, Octubre 2002, Bogotá. 40 horas.
- Diplomado en ACCIDENTOLOGÍA VIAL, Escuela de Programas Técnicos CEDEP, Bogotá, 110 horas
- Sistema acusatorio visto desde la Fiscalía General de la Nación – Medicina Legal 2004. – 13 horas.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- Sistema acusatorio visto desde la Defensoría Pública– Medicina Legal 2004. – 10 horas. – Medicina Legal 2004. – 13 horas.
- Curso "Advanced Collision Diagramming – 3D animation", VS Visual Statement Inc. Bogotá, 2004 24 horas.
- Curso "El testimonio pericial en el sistema acusatorio colombiano, United States Department of Justice, ICITAP, Bogota 2004, 40 horas.
- XI Simposio Internacional de Criminalística, POLICIA NACIONAL, Bogotá 2004, 24 horas.
- Seminario "Procedimientos y Estrategias de la defensa con Énfasis en los delitos de accidentes de Tránsito, CENTRO INTERNACIONAL FORENSE FCI, Bogotá 2006, 16 horas.
- Curso "Advanced Collision Diagramming – 3D animation", VS Visual Statement Inc. Bogotá, 2007, 24 horas.
- Curso de Manejo Preventivo y Técnicas de Conducción, Instituto Tecnológico del Transporte ITTSA, Bogotá, 12 Horas, agosto 27 de 2007.
- Organización Iberoamericana de protección contra incendios, Seminario de Prevención y Control de Incidentes con Materiales Peligroso en la Industria, Cartagena, Mayo 11 – 14 de 2010.
- Curso "Reconstrucción Virtual con ARAS 360 de accidentes de tránsito con animación 3D y Mapeado Forense. Bogotá, 2010, 18 horas.
- Defensive Driving Course, National Safety Council, Febrero 25 2011.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- Curso Señalización con seguridad vial, Escuela Colombiana de Ingeniería, 9 al 13 de diciembre de 2013.
- Diplomatura de Reconstrucción Analítica de Colisiones de Tránsito Terrestre, Mayo 10 de 2014, Bogotá D.C. CEIRAT.
- Expositor World Reconstruction Exposition, May 2 – 6, 2016, Orlando, Florida.
- Curso INVESTIGACION DE INCENDIOS EN VEHÍCULOS, CESVIMAP, 7 marzo al 11 de abril de 2017.
- Fundamental Techniques Of Crash Investigation, Institute of Police Technology and Management, University of North Florida, june 2018.
- Certificate of training “The Virtual CRASH Interface”, February 20, 2019.
- Attended the Virtual Annual Joint Conference, held online from October 5th through October 13th, 2020 and covering the following topics:

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- DIRECTOR FORENSE – **IRSVIAL SAS**. 2007 – Actual.

- DIRECTOR NACIONAL DEPARTAMENTO FORENSE – **CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS – FCI**. 2005 – 2007.

- FISICO FORENSE del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**. Bogotá 1994 - 2005.

- Catedrático en el área de Física en la **UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA**" Santa fe de Bogotá. 1989 – 1994.

- Catedrático en el área de Física en la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** Santa fe de Bogotá. 1991 – 1994 y 1999 - 2004.

- Catedrático en el área de Física en la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA** Santa fe de Bogotá. 1992 – 1993.

- Catedrático en el área de Física en la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO** Santa fe de Bogotá. 1993 – 1994 y 1998 – 1999.

- Expositor en los cursos de Capacitación **en "ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICO – JURIDICOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" a la Policía de Carreteras a nivel nacional desde 1995.

- Expositor en los cursos de Capacitación **en "ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICO – JURIDICOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" a la Secretaría de tránsito de Santiago de Cali 1999 y 2000.

- Expositor en los cursos de Capacitación **en "ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICO – JURIDICOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" a la Secretaría de tránsito de Bogotá 1998 - 2000.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- Expositor en los cursos de Capacitación en **"MANEJO DEL LUGAR DE LOS HECHOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" a los funcionarios del C.T.I., D.A.S. y SIJIN en Boyacá - 2001.

- Expositor en los cursos de Capacitación en **"MANEJO DEL LUGAR DE LOS HECHOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" a los funcionarios del C.T.I., D.A.S. y SIJIN en Casanare - 2003.

- Catedrático de la **ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA GENERAL SANTANDER** en la Especialización de Investigación Criminal e Investigación de Accidentes de tránsito desde 2002 - 2008.

- Catedrático de la **ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA** en el diplomado de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de tránsito desde 2008.

- Expositor en los 21 cursos de Capacitación en **"MANEJO DE LA ESCENA DEL DELITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" a los funcionarios de la Policía Metropolitana de Bogotá, 2003.

- Consultor en seguridad vial y conferencista en investigación, reconstrucción y análisis de accidentes de tránsito de empresas operadoras de Transmilenio. Bogotá 2002 - 2004

- Expositor en los 18 cursos de Capacitación en **"MANEJO DE LA ESCENA DEL DELITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" a los funcionarios de Policía Judicial de Bogotá, 2006.

- Investigador principal del proyecto titulado: "**ESTUDIO DE LAS LESIONES SUFRIDAS POR UN PEATÓN ADULTO (19 - 55 años) EN ATROPELLOS FRONTALES CON AUTOMÓVIL**", el cual forma parte de la línea de investigación: **ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, del área temática de **FÍSICA FORENSE** adelantado bajo la coordinación de COLCIENCIAS dentro de la convocatoria en salud.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: "*DIPLOMADO MANEJO Y ANÁLISIS DEL LUGAR DE LOS HECHOS CON ÉNFASIS EN TRÁNSITO"*, para la Policía Nacional, Bogotá, 7- 10 Julio de 2008. Universidad Piloto de Colombia.

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: "INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE LOS ACCIDENTES DE *TRÁNSITO"*, para la Policía Nacional, Bogotá, Julio – Agosto de 2008. Universidad Piloto de Colombia.

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: "HOMOGENIZACIÓN Y ANALISIS DE EXPERTICIOS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS*"*, para la Policía Nacional, Bogotá, Septiembre – octubre de 2008. Universidad Piloto de Colombia.

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: "*DIPLOMADO MANEJO Y ANÁLISIS DEL LUGAR DE LOS HECHOS CON ÉNFASIS EN TRÁNSITO"*, para la Policía Nacional del Departamento del Meta, Villavicencio, Diciembre de 2009. World Training Colombia.

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: "INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE LOS ACCIDENTES DE *TRÁNSITO"*, para la Policía Nacional del Departamento del Meta, Villavicencio, Diciembre de 2009. World Training Colombia - IRSVIAL LTDA.

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: "TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS*"*, para la Policía Nacional, Bogotá Mayo de 2010. World Training Colombia – IRSVIAL LTDA.

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: "HOMOGENIZACIÓN Y ANALISIS DE EXPERTICIOS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS*"*, para la Dirección de Tránsito y Transporte, Bogotá, Julio de 2010. World Training Colombia – IRSVIAL LTDA.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: "INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE LOS ACCIDENTES DE *TRÁNSITO"*, para la Dirección de Tránsito y Transporte, Bogotá, Julio de 2010. World Training Colombia – IRSVIAL LTDA.
- Columnista Periódico el Tiempo – Sección de Vehículos en temas de accidentes de tránsito y seguridad vial, 2002 – 2007.

- Autor del artículo "Técnica de "*distancia de Lanzamiento*" empleada en la reconstrucción de colisiones vehículo – Peatón" publicado en la revista del Instituto Nacional de medicina legal 2004.

- Coautor del artículo "*Modelos Físicos en Accidentes de Tránsito*" publicado en la revista Colombiana de Física, Junio 2006.

- Profesional especializado AREA DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO en la elaboración de un manual de seguridad vial dentro del proyecto titulado: *DISEÑO, FORMULACIÓN Y ASESORIA DE UN PROGRAMA DE AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS INDICES DE ACCIEENTALIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.. CMSV- PC-07, con la firma CAL Y MAYOR asociados – Bogotá – 2005.*

- Profesional especializado AREA DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO en la elaboración del proyecto titulado: *DISEÑO DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y GESTION DE LA SAGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.., con la firma CENTROVIAL S.A. – Bogotá – 2008.*

- Profesional especializado AREA DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO en la elaboración del proyecto titulado: *"ESTRUCTURACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y PUESTA EN MARCHA A TRAVÉS DE UNAPRUEBA PILOTO, con la Universidad Javeriana. – Bogotá – 2010.*

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- *Asesor en RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Agosto – Diciembre 2010.*

- *Asesor en RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, 2011.*

- Docente de la **ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL** en el área de educación continuada en las áreas de investigación y reconstrucción de Accidentes de tránsito desde 2012 - 2013.

- Docente de la **ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL** en la especialización de investigación de Accidentes de tránsito desde 2012 - 2013.

- Autor del e-libro: “Manual de Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito”, 2007, Ed. IRSVIAL LTDA.

- Miembro **NAPARS** (National Association of Professional Accident Reconstruction Specialist).

- SAE Internacional (SAE - Society of Automotive Engineers), SAE Member — Associate ID 6147971203.

- Certificado como **PERITO FORENSE AVANZADO** en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV,** Certificado **DEKRA** ISO/IEC 17024 -2012. PFT 0010
-
- Miembro **APIAT** (Asociación de Peritos en Investigación de Accidentes de Tránsito) como perito Nivel 3.

- Perito Forense Avanzado en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV,** Certificado **DEKRA** ISO/IEC 17024 -2012.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

EXPERIENCIA FORENSE:

RECONSTRUCTOR de cerca de 5650 accidentes de tránsito así:

- Colisiones vehículo – peatón: 1127 accidentes.
- Colisiones vehículo – vehículo: 1520 accidentes.
- Colisiones vehículo – Motocicleta - Bicicleta: 2350 accidentes.
- Colisiones de un solo vehículo: 245 accidentes.
- Otro tipo de accidentes de un solo vehículo (Choque con objeto fijo, pérdidas de control, etc.: 450 accidentes.

TESTIGO PERITO EXPERTO EN AUDIENCIAS DE JUICIO ORAL en 200 oportunidades en juzgados de Colombia desde el 2005.

Diego Manuel López Morales
c.c. 79.341890 Bogotá

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

СОЮЗ СОВЕТСКИХ СОЦИАЛИСТИЧЕСКИХ РЕСПУБЛИК

ДИПЛОМ

ДИ № 149602

Настоящий диплом выдан Диего Мануэль Лопес Моралес

и свидетельствует о том, что он в 1983 году поступил в ордена Дружбы народов Университет дружбы народов имени Патриса Лумумбы и в 1989 году окончил полный курс названного университета

по специальности "Физика"

Решением Государственной экзаменационной комиссии от 20 июня 1989 года Диего Мануэль Лопес Моралес присвоена квалификация физика

Особым решением Государственной экзаменационной комиссии Диего Мануэль Лопес Моралес присуждена ученая степень Магистра физико-математических наук

Настоящий диплом дает право на самостоятельное выполнение всех работ, связанных с полученной квалификацией и специальностью.

Председатель Государственной экзаменационной комиссии

Ректор

Декан факультета

Город Москва "28" июня 1989 г.

Регистрационный № 2120/н

МТ Гознака. 1988.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

UNION OF SOVIET SOCIALIST REPUBLICS

DIPLOMA

ДИ № 149602

This is to certify that Lopez Morales Diego Manuel

was admitted in 1983 to Patrice Lumumba Peoples' Friendship University decorated with the order of Friendship among Peoples

and in 1989 completed the full course of the same University

having specialized in Physics

By the Resolution of the State Examination Commission of June 20, 1989 he/she is qualified as Physicist

By the Special decision of the State Examination Commission Lopez Morales Diego Manuel is awarded the degree of Master of Science in Physics and Mathematics

He/she is entitled by this Diploma to carry out professional activities of any kind connected with the above-mentioned qualification and speciality.

Chairman of the State Examination Commission

Rector

Dean of the Faculty

Moscow, June 28, 1989

Regd No. 2120/n

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

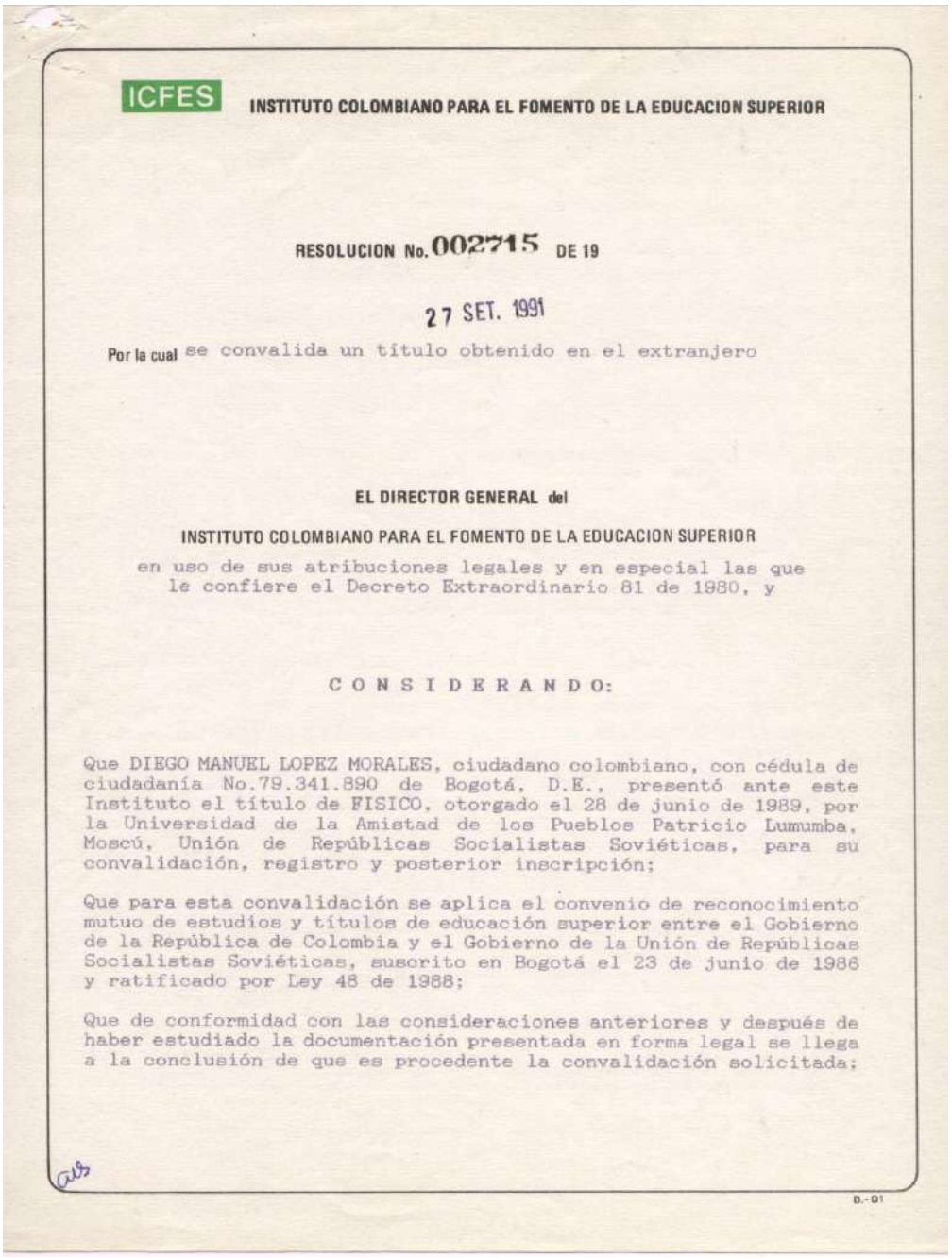

ICFES **INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR**

RESOLUCION No. 002715 **DE 19**

27 SET. 1991

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero

EL DIRECTOR GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto Extraordinario 81 de 1980, y

C O N S I D E R A N D O:

Que DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía No.79.341.890 de Bogotá, D.E., presentó ante este Instituto el título de FISICO, otorgado el 28 de junio de 1989, por la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba, Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, para su convalidación, registro y posterior inscripción;

Que para esta convalidación se aplica el convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de educación superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, suscrito en Bogotá el 23 de junio de 1986 y ratificado por Ley 48 de 1988;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

D.-01

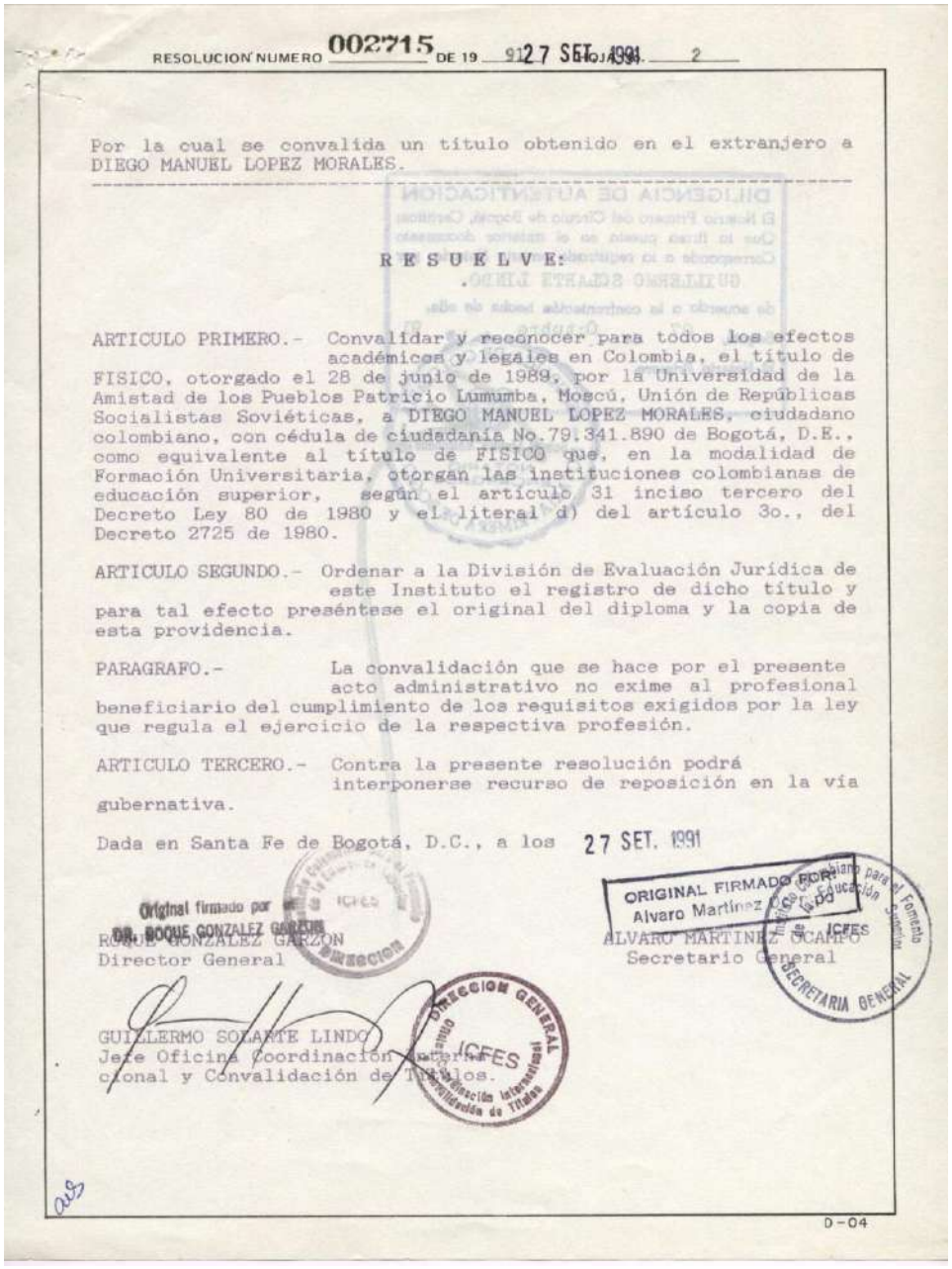

RESOLUCION NUMERO 002715 DE 19 91 27 SET. 1991 HOJA No. 2

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero a DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de FISICO, otorgado el 28 de junio de 1989, por la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba, Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía No.79.341.890 de Bogotá, D.E., como equivalente al título de FISICO que, en la modalidad de Formación Universitaria, otorgan las instituciones colombianas de educación superior, según el artículo 31 inciso tercero del Decreto Ley 80 de 1980 y el literal d) del artículo 3o., del Decreto 2725 de 1980.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la División de Evaluación Jurídica de este Instituto el registro de dicho título y para tal efecto preséntese el original del diploma y la copia de esta providencia.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley que regula el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en la vía gubernativa.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 27 SET. 1991

Original firmado por el
DR. ROQUE GONZALEZ GARZON
ROQUE GONZALEZ GARZON
Director General

ORIGINAL FIRMADO POR
Alvaro Martinez Ocampo
ALVARO MARTINEZ OCAMPO
Secretario General

GUILLERMO SOLARTE LINDO
Jefe Oficina Coordinación Internacional y Convalidación de Títulos.

D-04

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES

CERTIFICA QUE:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

Participó en: **Curso de Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito**
Efectuado **Mayo 31 a Junio 11 de 1999** en **Santa Fe de Bogotá, D. C**
con una intensidad de **84** horas

Departamento de Docencia y Formación Especializada

Instructor

Coordinador

N.464-99LF/J

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

OIAV
Organización Internacional Accidentología Vial

Certificado de Acreditación Profesional concedido a

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES
DIN: 79341890

La Organización Internacional de Accidentología Vial certifica que acreditó satisfactoriamente la evaluación técnica de acuerdo a las actuales referencias de la OIAV y sus objetivos, con base en la norma ISO/IEC 17024-2012

Ámbito de Certificación:

PERITO FORENSE AVANZADO EN HECHOS DE TRÁNSITO

Esta certificación expira el: 29-09-2019
Fecha de Certificación Original: 29-09-2017
Certificado No: 057-2017- PFT-0010

RAIMUNDO GARCÍA CUESTA
PRESIDENTE OIAV

JUAN MARTÍN HERNÁNDEZ MOTA
DIRECTOR GENERAL COFORENSE S. C.

CERTIFICADO VALIDO
www.accidentologiavial.net
www.coforense.com
www.dekra.es

CONSULTORES PROFESIONALES FORENSES
COFORENSE
DE MÉXICO S.C.

Proceso Verificado
DEKRA
certificado

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Certificate of Completion

Presented By:

VS Visual Statement Inc.

To

Diego Lopez Morales

(C.C. 79.341.890)

Given this 8th day of December, 2004, in the city of Bogotá, Columbia

For Successfully Completing The Course Known As

Advanced Collision Diagramming – 3D

3D Animation

Instructor Mike Kennedy –
ACTAR #715

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

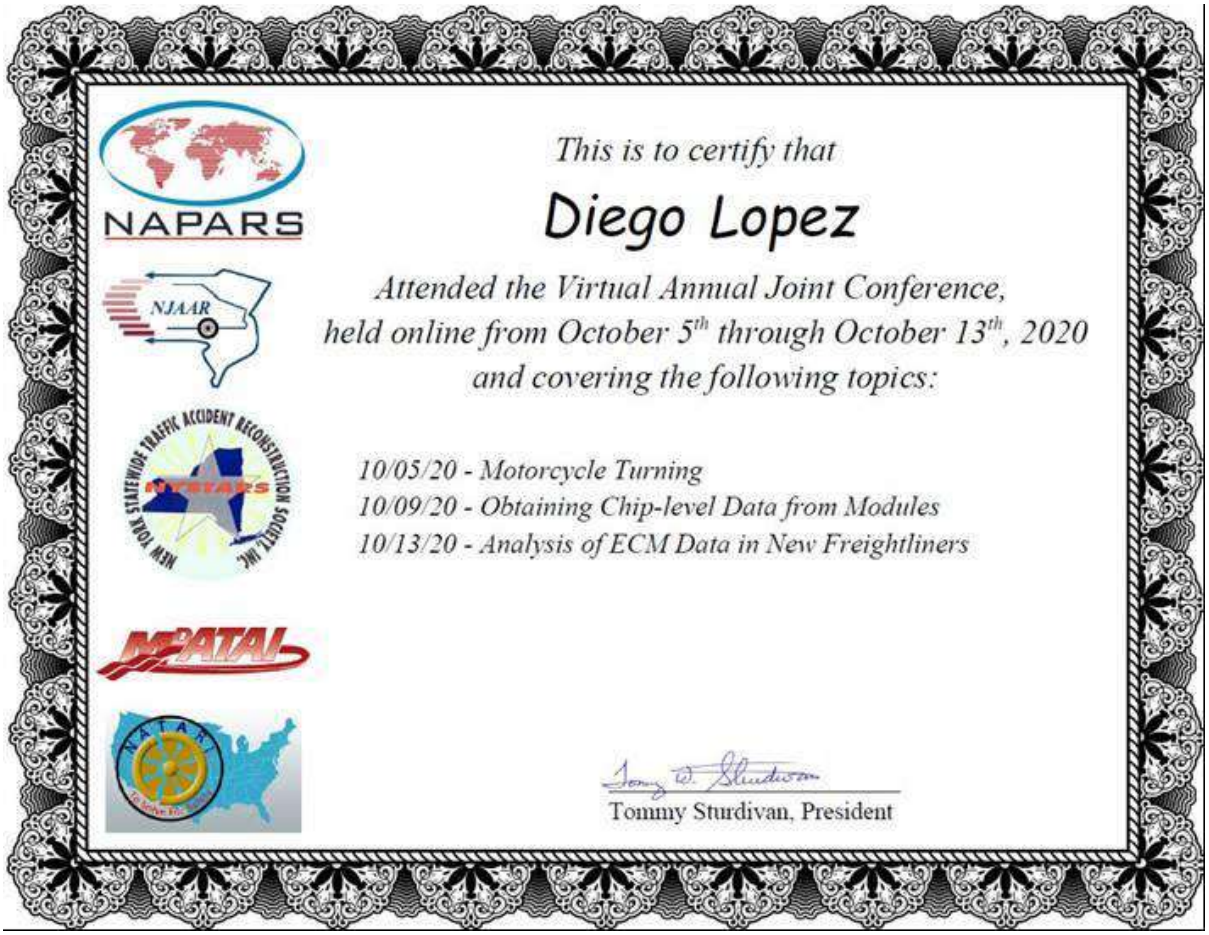

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Institute of Police
Technology and Management

University of North Florida

This is to certify that

Diego Lopez

successfully completed

Fundamental Techniques of Crash Investigation

on June 19, 2018

Online Training Coordinator

Certificate: 11642633

UNF
UNIVERSITY of NORTH FLORIDA.

IPTM Director

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

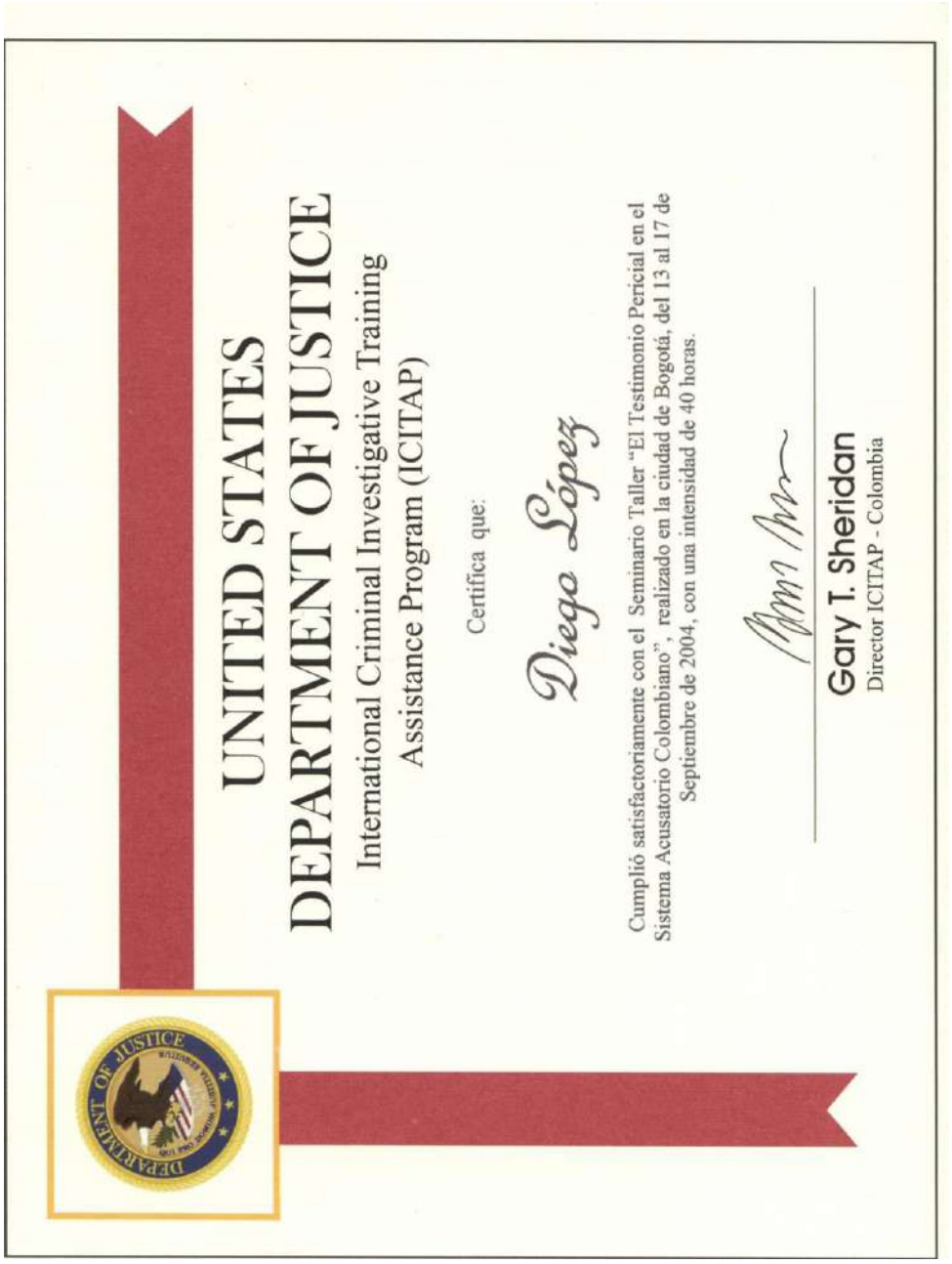

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE

International Criminal Investigative Training
Assistance Program (ICITAP)

Certifica que:

Diego López

Cumplió satisfactoriamente con el Seminario Taller "El Testimonio Pericial en el Sistema Acusatorio Colombiano", realizado en la ciudad de Bogotá, del 13 al 17 de Septiembre de 2004, con una intensidad de 40 horas.

Gary T. Sheridan
Director ICITAP - Colombia

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

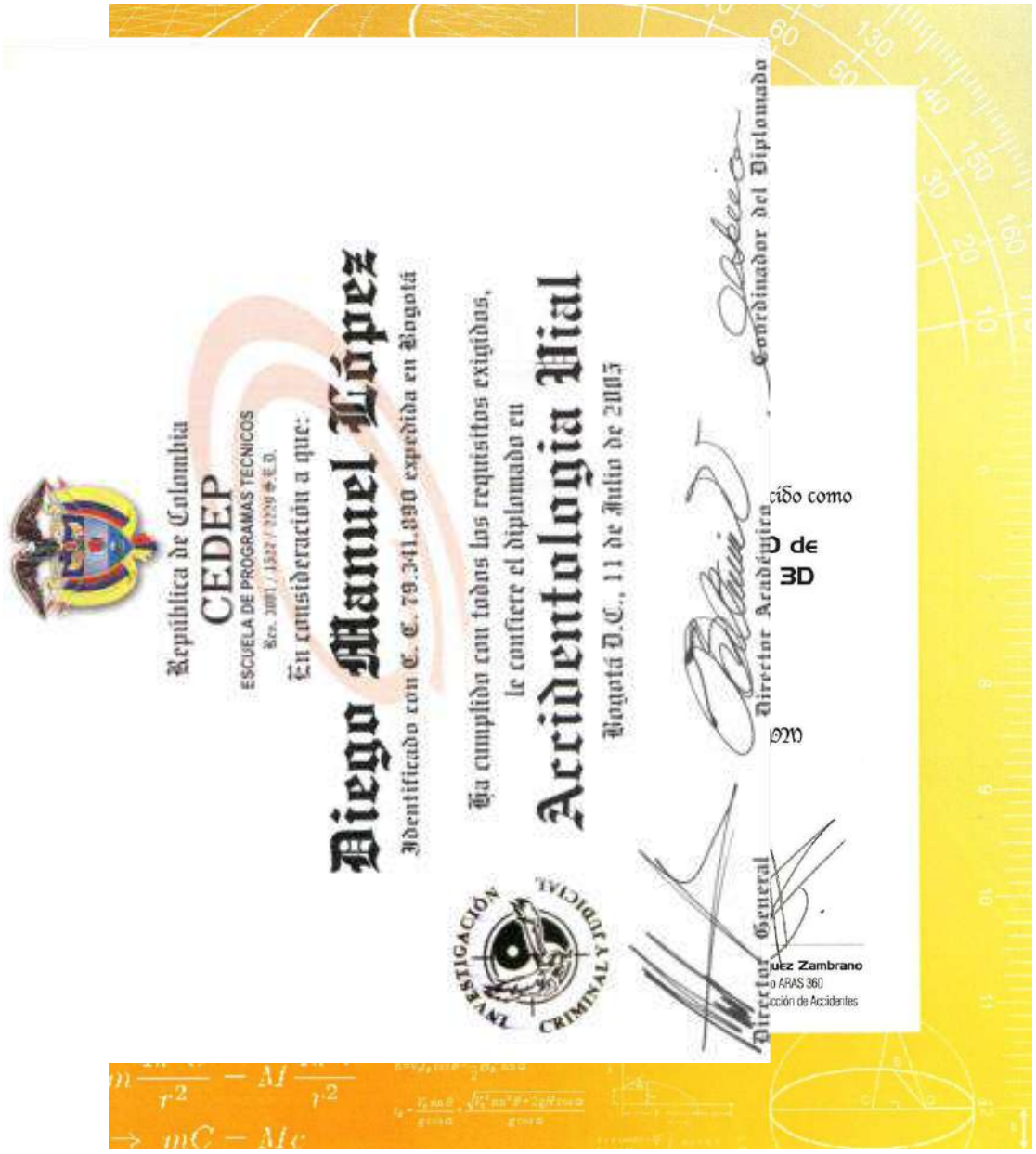

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

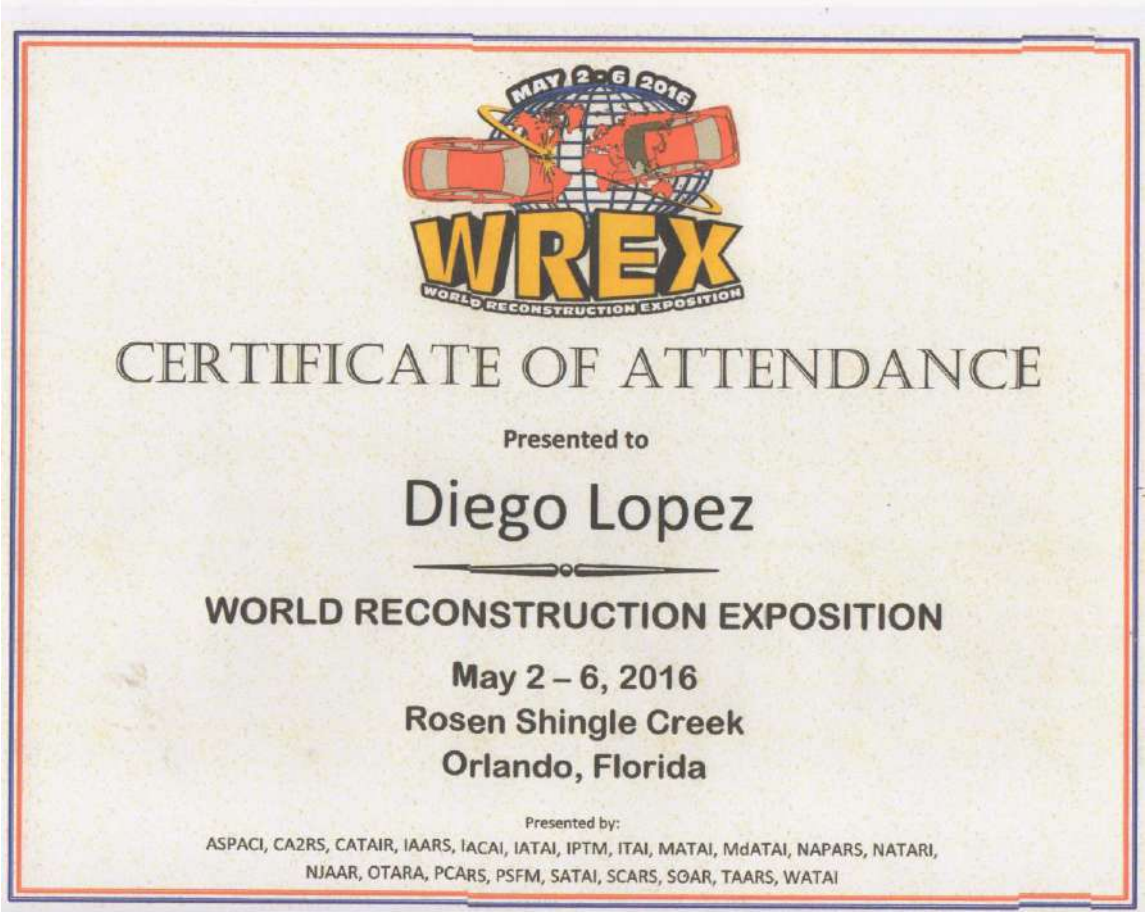

MAY 2 - 6 2016

WREX

WORLD RECONSTRUCTION EXPOSITION

CERTIFICATE OF ATTENDANCE

Presented to

Diego Lopez

WORLD RECONSTRUCTION EXPOSITION

May 2 – 6, 2016
Rosen Shingle Creek
Orlando, Florida

Presented by:
ASPACI, CA2RS, CATAIR, IAARS, IACAI, IATAI, IPTM, ITAI, MATAI, MdATAI, NAPARS, NATARI, NJAAR, OTARA, PCARS, PSFM, SATAI, SCARS, SOAR, TAARS, WATAI

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

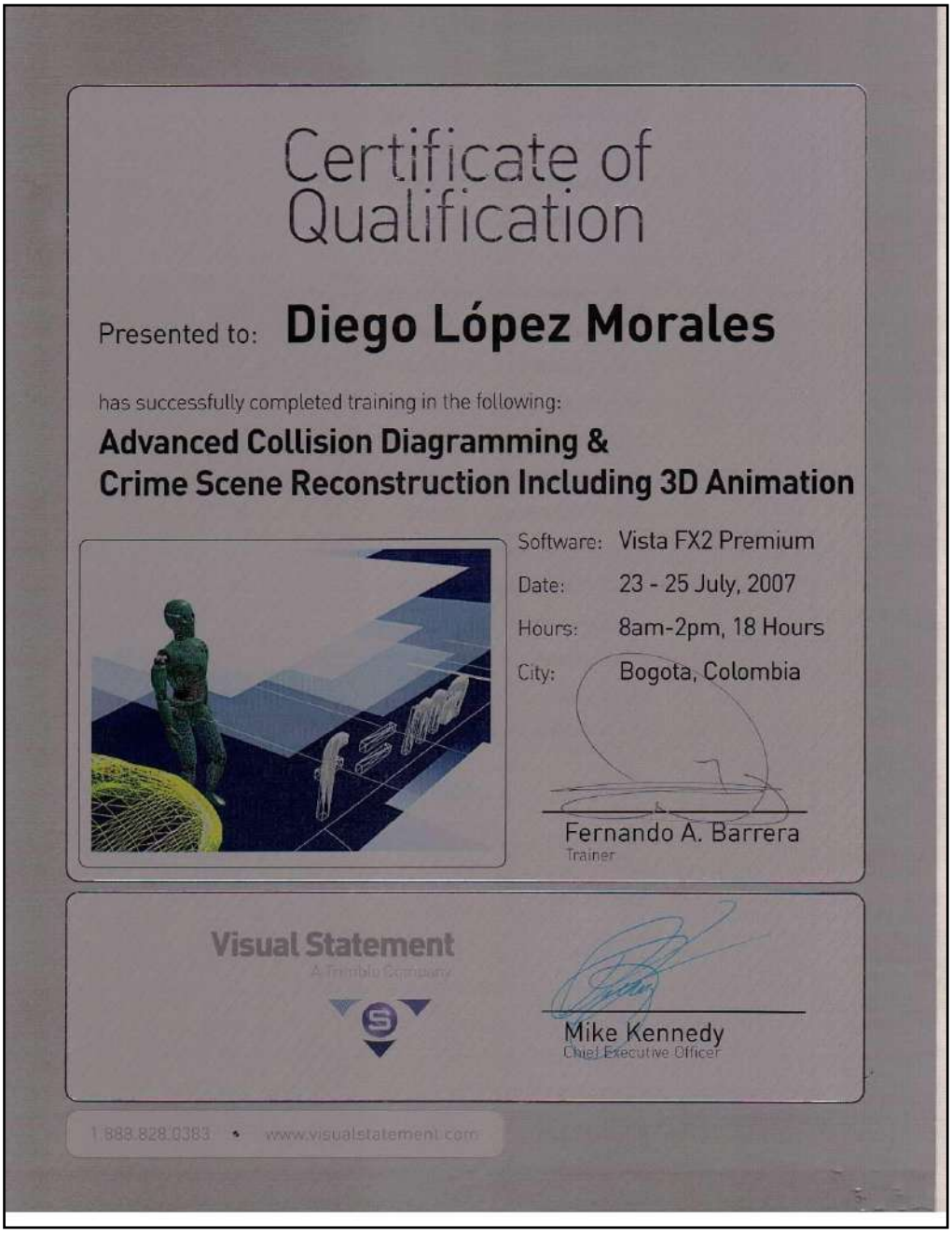

Certificate of Qualification

Presented to: **Diego López Morales**

has successfully completed training in the following:

Advanced Collision Diagramming & Crime Scene Reconstruction Including 3D Animation

Software: Vista FX2 Premium
Date: 23 - 25 July, 2007
Hours: 8am-2pm, 18 Hours
City: Bogota, Colombia

Fernando A. Barrera
Trainer

Visual Statement
A Trimble Company

Mike Kennedy
Chief Executive Officer

1.888.828.0383 • www.visualstatement.com

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

ACADEMIA FERRARI

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Resoluciones No. 4703/96 y 110209/2010 Secretaría de Educación
Resolución No. 000113/98 Ministerio de Transporte

Otorga el presente Certificado a:

Diego Manuel López Morales

Cédula de ciudadanía No.79.341.890 de Bogotá

Por haber cursado y aprobado la formación de:

"INSTRUCTOR EN TECNICAS DE CONDUCCION"
CATEGORIAS B1-C1-

De acuerdo a los planes y programas establecidos por los Ministerios de Trasnporte y Educación

En Testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá D.C
A los seis (6) días del mes de julio de dos Mil doce (2012)

Director

Secretario Académico

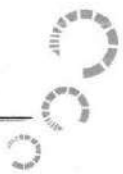

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

1er Seminario Internacional
Accidentología Vial
Ciencia y tecnología aplicadas en la seguridad vial

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

IRSVIAL
Investigación forense, reconstrucción y seguridad vial

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito e Investigación Forense, Reconstrucción y Seguridad Vial IRSVIAL

Certifican que

Diego Manuel López

CONFERENCISTA INVITADO

Asistió al

Primer Seminario Internacional de Accidentología

Realizado en Bogotá D.C., del 23 al 25 de noviembre de 2011, con una duración de 22,5 horas.

Clemencia González Fajardo
Directora Unidad de Gestión Externa
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Diego Manuel López Morales
Director Forense
IRSVIAL

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

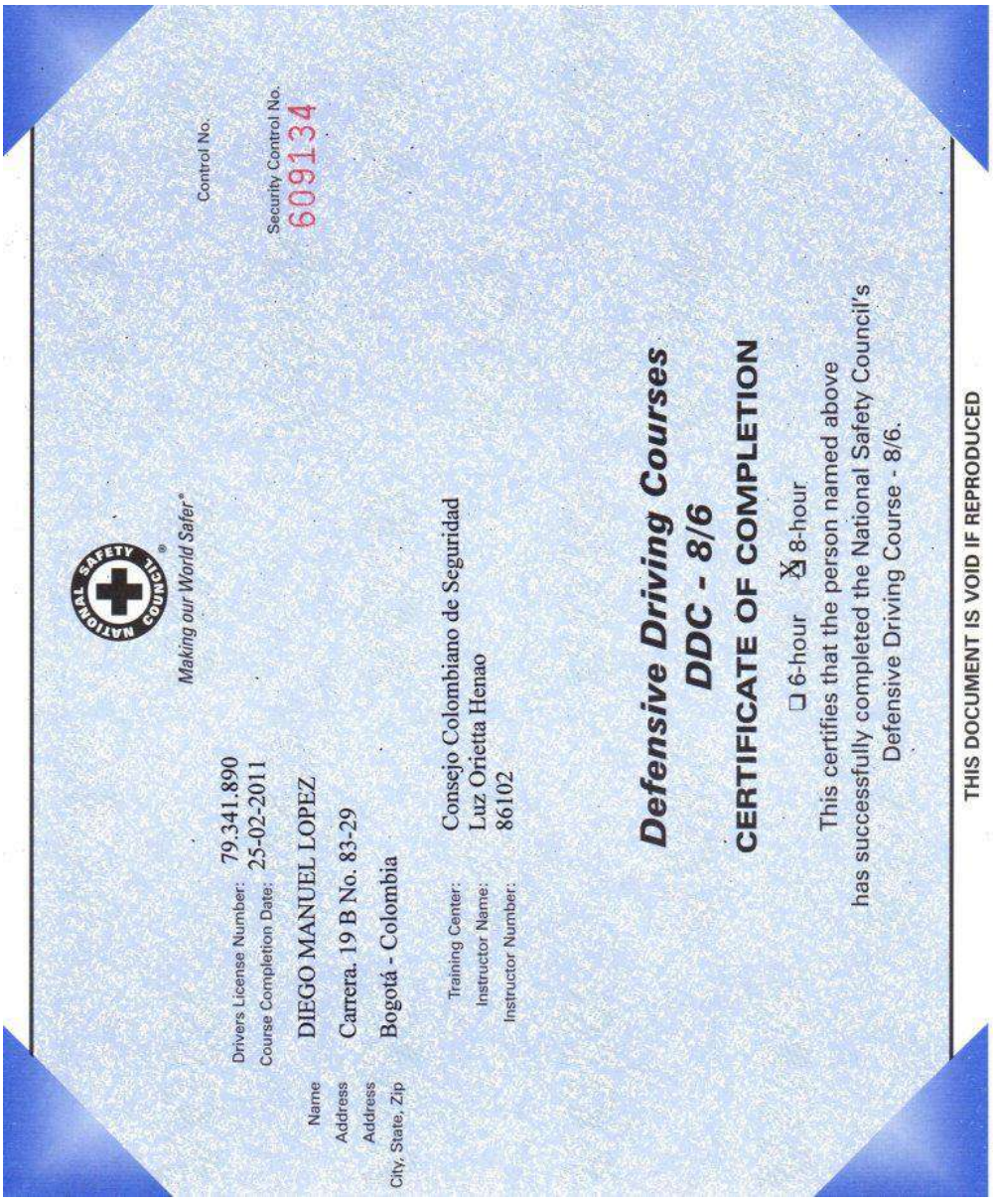

NATIONAL SAFETY COUNCIL®
Making our World Safer®

Control No.

Security Control No. 609134

Drivers License Number: 79.341.890
Course Completion Date: 25-02-2011

Name DIEGO MANUEL LOPEZ
Address Carrera. 19 B No. 83-29
Address
City, State, Zip Bogotá - Colombia

Training Center: Consejo Colombiano de Seguridad
Instructor Name: Luz Orietta Henao
Instructor Number: 86102

Defensive Driving Courses
DDC - 8/6

CERTIFICATE OF COMPLETION

☐ 6-hour ☒ 8-hour

This certifies that the person named above
has successfully completed the National Safety Council's
Defensive Driving Course - 8/6.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Consejo Colombiano de Seguridad

Hace constar que

DIEGO MANUEL LOPEZ

C.C. 79.341.890

Asistió a

CURSO: MANEJO DEFENSIVO

con una intensidad de 8 **horas**

Bogotá, Febrero 25 **de** 2011

Registro No. MD - 017

Presidente Ejecutivo CCS

Director de Servicios Técnicos

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General

LA ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

HACE CONSTAR QUE:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

Participó en: *I Y II CICLOS DE CONFERENCIAS SOBRE SISTEMA ACUSATORIO Y JUICIO ORAL*

Efectuado *ABRIL - SEPTIEMBRE DE 2004* en *BOGOTA D.C.*

con una intensidad de *26* horas

Director General Instituto Nacional
de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Jefe Escuela de Medicina Legal
y Ciencias Forenses

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General

LA ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
HACE CONSTAR QUE:

DIEGO MANUEL LÓPEZ

Participó como conferencista en: "CURSO DE FÍSICA FORENSE Y ACCIDENTE DE TRÁNSITO"

Efectuado DE JUNIO 24 A OCTUBRE 01 DE 2002 en BOGOTA, D.C.

Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Jefe Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Coordinador

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Municipio de Yopal
CERTIFICA
Que:
DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES
C.C. No. 79341690
Participó en el Seminario Taller sobre
DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES DE ACCIDENTES DE TRANSITO
Durante los días del 21 al 25 de abril de 2003, total 36 horas
ALBERTO ORLANDO MENDIETA CAÑON
Secretario de Tránsito Municipal
JOHNNY CURREA ANGARITA
Director Seccional Medicina Legal
DIEGO MANUEL LOPEZ
Conferencista
MIRA ADELANTE CON RESPONSABILIDAD, RECTITUD Y HONESTIDAD, CUANDO ACTUES CON LA HUMANIDAD.

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

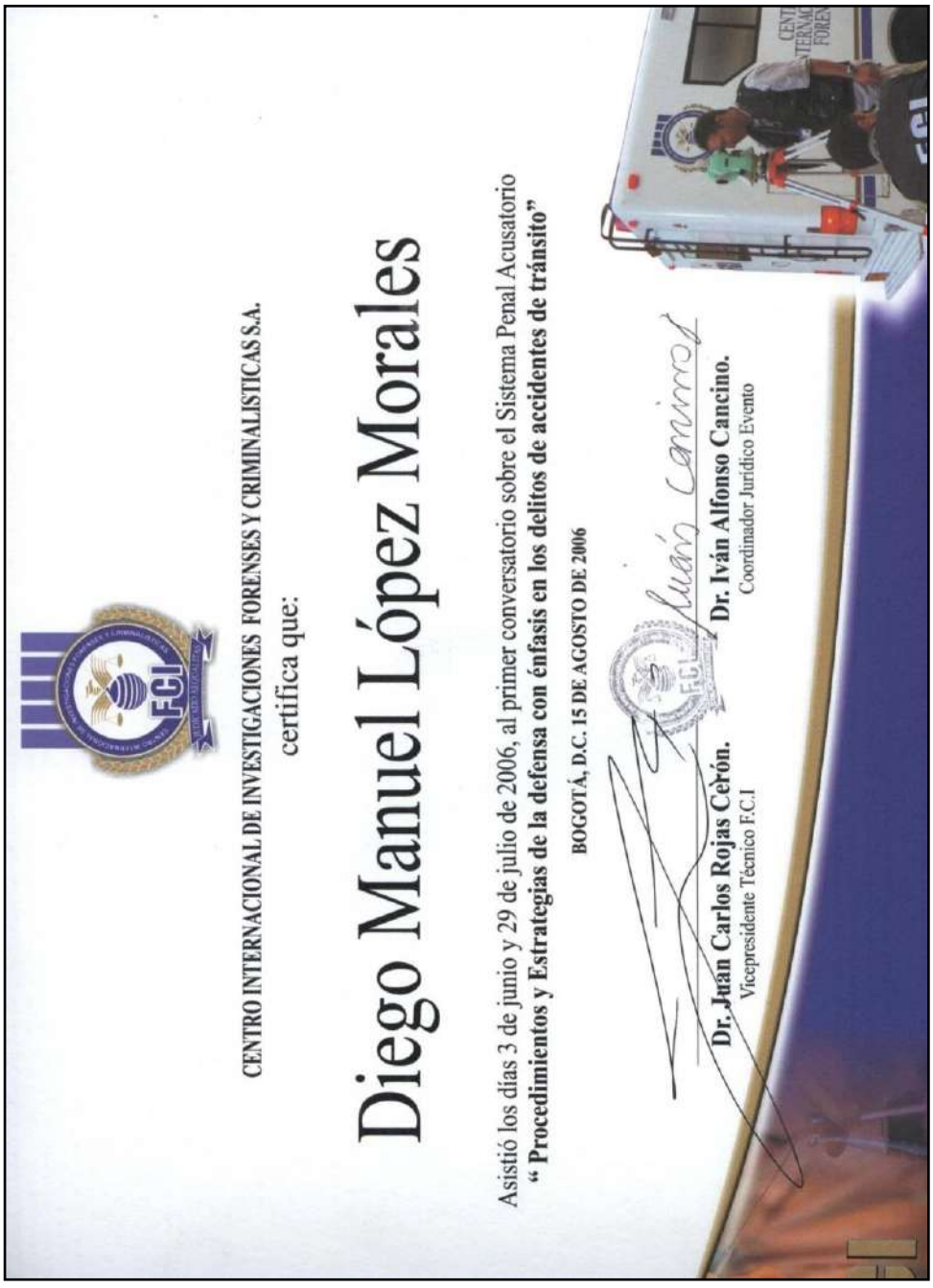

CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALISTICAS S.A.

certifica que:

Diego Manuel López Morales

Asistió los días 3 de junio y 29 de julio de 2006, al primer conversatorio sobre el Sistema Penal Acusatorio
" Procedimientos y Estrategias de la defensa con énfasis en los delitos de accidentes de tránsito"

BOGOTÁ, D.C. 15 DE AGOSTO DE 2006

Dr. Juan Carlos Rojas Cèrón.
Vicepresidente Técnico F.C.I

Dr. Iván Alfonso Cancino.
Coordinador Jurídico Evento

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

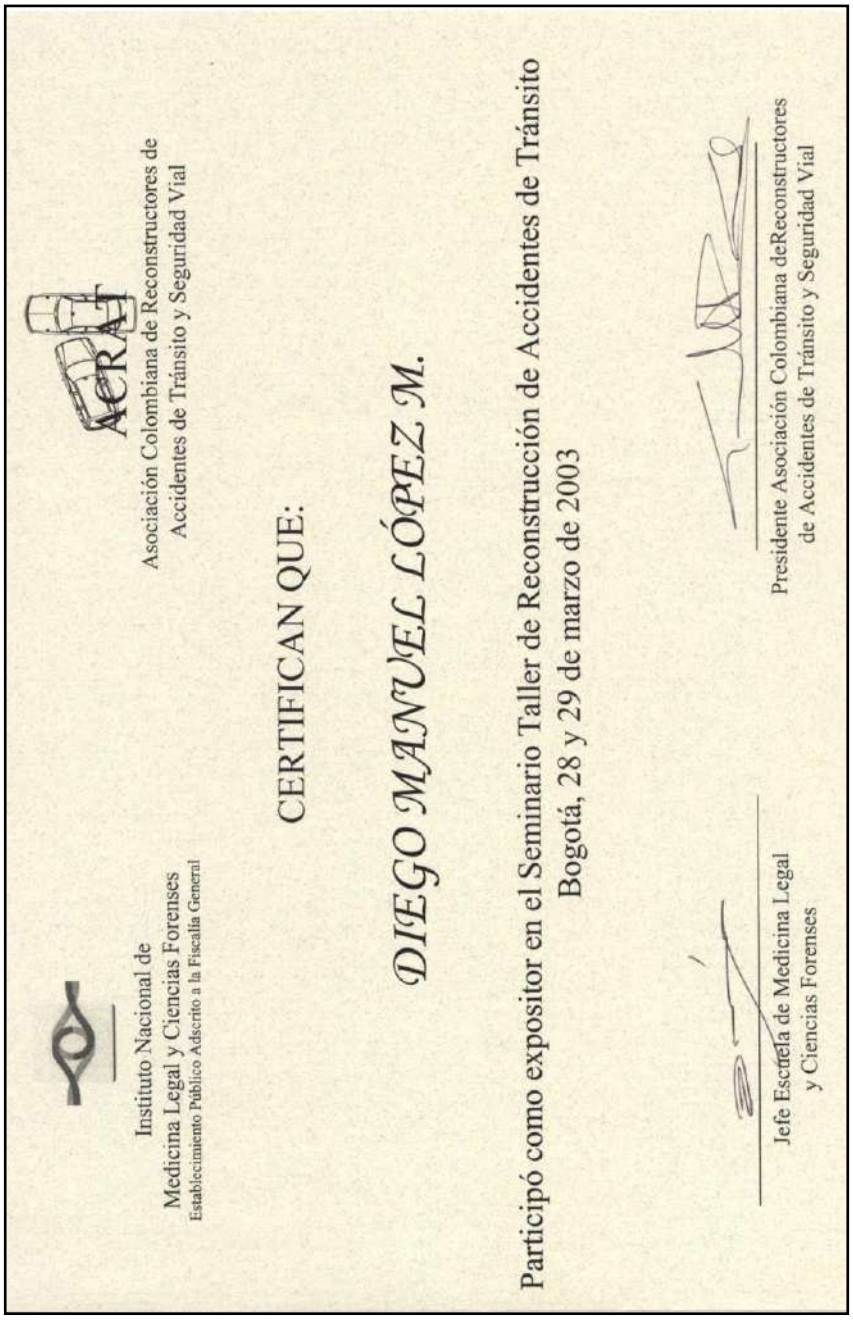

Instituto Nacional de
Medicina Legal y Ciencias Forenses
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General

ACRAT
Asociación Colombiana de Reconstructores de
Accidentes de Tránsito y Seguridad Vial

CERTIFICAN QUE:

DIEGO MANUEL LÓPEZ M.

Participó como expositor en el Seminario Taller de Reconstrucción de Accidentes de Tránsito
Bogotá, 28 y 29 de marzo de 2003

Jefe Escuela de Medicina Legal
y Ciencias Forenses

Presidente Asociación Colombiana deReconstructores
de Accidentes de Tránsito y Seguridad Vial

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALISITCAS
FCI

CERTIFICACION

El Director del Departamento Nacional Forense del **CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALISITCAS FCI,** certifica que el Físico Forense **DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES**, identificado con c.c. 79341890 ha participado a la fecha en la Reconstrucción Analítica y Animación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) Accidentes de Tránsito.

Bogotá, 10 de diciembre de 2006.

Dirección Nacional
Departamento Forense FCI

Cra. 14B No. 119 - 95 3er Piso - Bogotá D.C. Colombia - PBX 629 30 29 - www.fcisa.org

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

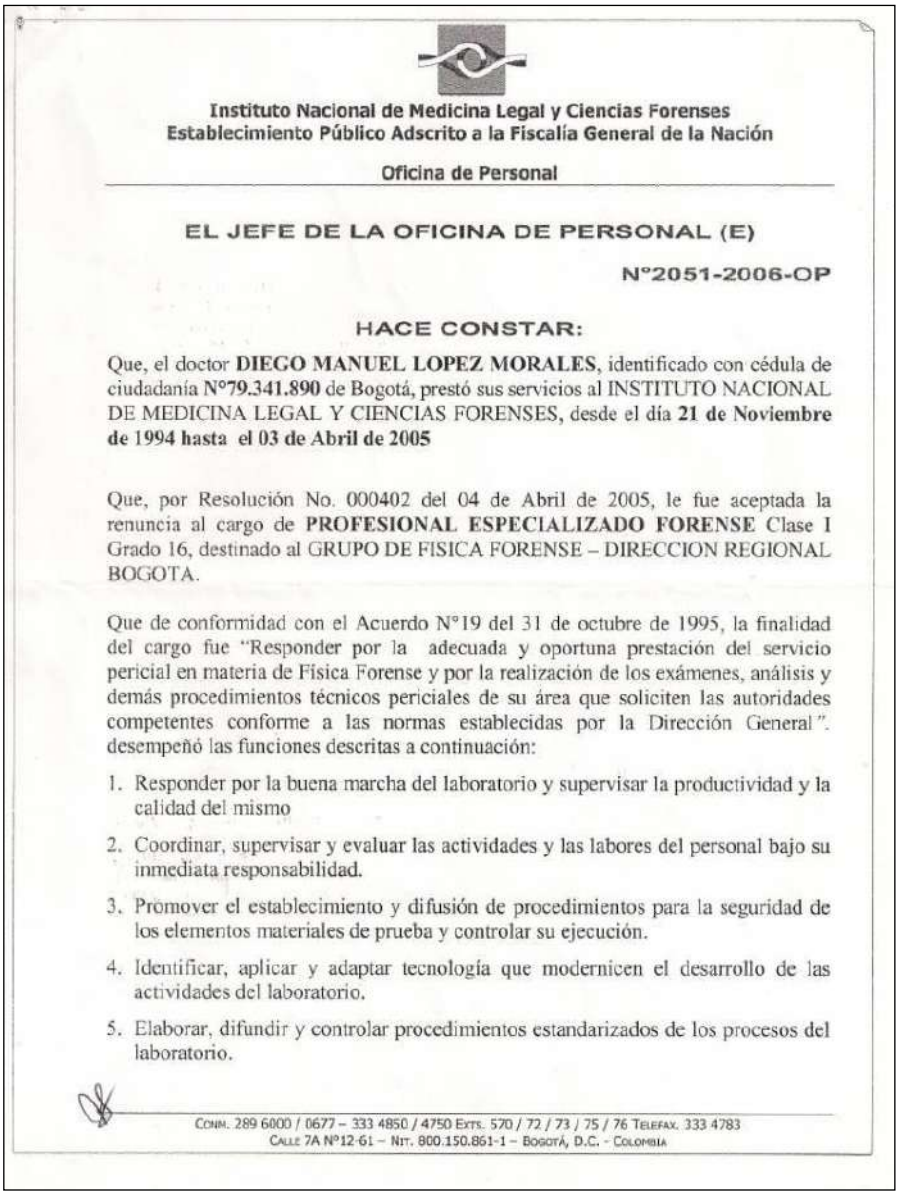

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación

Oficina de Personal

EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL (E)

N°2051-2006-OP

HACE CONSTAR:

Que, el doctor **DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía **N°79.341.890** de Bogotá, prestó sus servicios al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, desde el día **21 de Noviembre de 1994 hasta el 03 de Abril de 2005**

Que, por Resolución No. 000402 del 04 de Abril de 2005, le fue aceptada la renuncia al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE** Clase I Grado 16, destinado al GRUPO DE FISICA FORENSE – DIRECCION REGIONAL BOGOTA.

Que de conformidad con el Acuerdo N°19 del 31 de octubre de 1995, la finalidad del cargo fue "Responder por la adecuada y oportuna prestación del servicio pericial en materia de Física Forense y por la realización de los exámenes, análisis y demás procedimientos técnicos periciales de su área que soliciten las autoridades competentes conforme a las normas establecidas por la Dirección General". desempeñó las funciones descritas a continuación:

1. Responder por la buena marcha del laboratorio y supervisar la productividad y la calidad del mismo
2. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades y las labores del personal bajo su inmediata responsabilidad.
3. Promover el establecimiento y difusión de procedimientos para la seguridad de los elementos materiales de prueba y controlar su ejecución.
4. Identificar, aplicar y adaptar tecnología que modernicen el desarrollo de las actividades del laboratorio.
5. Elaborar, difundir y controlar procedimientos estandarizados de los procesos del laboratorio.

CONM. 289 6000 / 0677 – 333 4850 / 4750 EXTS. 570 / 72 / 73 / 75 / 76 TELEFAX. 333 4783
CALLE 7A N°12-61 – NIT. 800.150.861-1 – BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación

Oficina de Personal

Hoja N°2–CERTIFICACION N°1958-2006-OP- DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES-C.C. 79.341.890

18. Ejecutar oportunamente la labor pericial a solicitud de las Seccionales y Unidades Locales pertenecientes a la Dirección Regional Oriente siguiendo los delineamientos que la Dirección General desarrolle al respecto.
19. Participar en las labores de docencia para los diferentes grupos del Instituto y también para las personas que rotan en él de acuerdo a las programaciones que se realicen.
20. Cumplir con las demás funciones acordes con el cargo asignadas por el jefe inmediato.

Que, según oficio No. 841-06-GF-RB, suscrito por el Coordinador del Grupo de Física Forense, durante la vinculación con el Instituto como Perito Forense realizó un total de 533 Dictámenes Periciales en el área de Física Forense.

Se expide en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil seis (2006), por solicitud del interesado con destino a **FINES PERSONALES.**

JORGE ALMARIO TORRES

JAT/az-2006

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

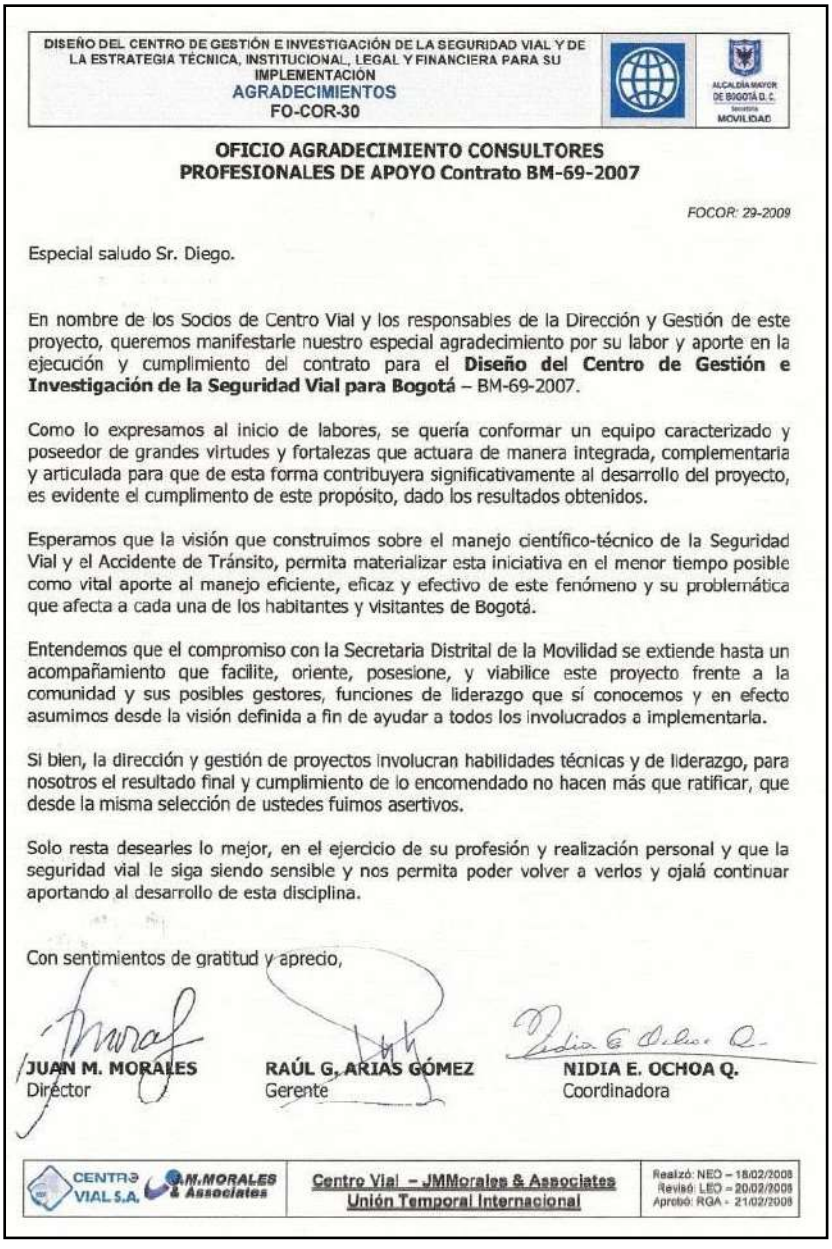

DISEÑO DEL CENTRO DE GESTIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE LA ESTRATEGIA TÉCNICA, INSTITUCIONAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA SU IMPLEMENTACIÓN
AGRADECIMIENTOS
FO-COR-30

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría MOVILIDAD

OFICIO AGRADECIMIENTO CONSULTORES PROFESIONALES DE APOYO Contrato BM-69-2007

FOCOR: 29-2009

Especial saludo Sr. Diego.

En nombre de los Socios de Centro Vial y los responsables de la Dirección y Gestión de este proyecto, queremos manifestarle nuestro especial agradecimiento por su labor y aporte en la ejecución y cumplimiento del contrato para el **Diseño del Centro de Gestión e Investigación de la Seguridad Vial para Bogotá** – BM-69-2007.

Como lo expresamos al inicio de labores, se quería conformar un equipo caracterizado y poseedor de grandes virtudes y fortalezas que actuara de manera integrada, complementaria y articulada para que de esta forma contribuyera significativamente al desarrollo del proyecto, es evidente el cumplimento de este propósito, dado los resultados obtenidos.

Esperamos que la visión que construimos sobre el manejo científico-técnico de la Seguridad Vial y el Accidente de Tránsito, permita materializar esta iniciativa en el menor tiempo posible como vital aporte al manejo eficiente, eficaz y efectivo de este fenómeno y su problemática que afecta a cada una de los habitantes y visitantes de Bogotá.

Entendemos que el compromiso con la Secretaria Distrital de la Movilidad se extiende hasta un acompañamiento que facilite, oriente, posesione, y viabilice este proyecto frente a la comunidad y sus posibles gestores, funciones de liderazgo que sí conocemos y en efecto asumimos desde la visión definida a fin de ayudar a todos los involucrados a implementarla.

Si bien, la dirección y gestión de proyectos involucran habilidades técnicas y de liderazgo, para nosotros el resultado final y cumplimiento de lo encomendado no hacen más que ratificar, que desde la misma selección de ustedes fuimos asertivos.

Solo resta desearles lo mejor, en el ejercicio de su profesión y realización personal y que la seguridad vial le siga siendo sensible y nos permita poder volver a verlos y ojalá continuar aportando al desarrollo de esta disciplina.

Con sentimientos de gratitud y aprecio,

JUAN M. MORALES
Director

RAÚL G. ARIAS GÓMEZ
Gerente

NIDIA E. OCHOA Q.
Coordinadora

CENTRO VIAL S.A. — J.M.MORALES & Associates

Centro Vial – JMMorales & Associates
Unión Temporal Internacional

Realizó: NEO – 18/02/2009
Revisó: LEO – 20/02/2009
Aprobó: RGA – 21/02/2009

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Universidad Piloto de Colombia
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN

La Dirección de Posgrados

CERTIFICA QUE

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES identificado con número de cédula 79.341.890 de Bogotá, participó como conferencista y coordinador académico en los siguientes programas de educación continuada:

- **DIPLOMADO MANEJO Y ANALISIS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS CON ENFASIS EN TRANSITO,** del 07 al 10 de Julio del 2008 con una intensidad total de 16 horas presenciales desarrollando la temática **"LESIONES"**
- **DIPLOMADO INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (I),** realizado del 21 al 31 de Julio y 8 de Agosto de 2008 con una intensidad Total de 61 Horas presenciales desarrollando la temática **"FUNDAMENTOS DE ACCIDENTOLOGÍA VÍAL" y "FÍSICA APLICADA A LA R.A.T"**
- **DIPLOMADO INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (II),** realizado del 11 al 27 de Agosto de 2008 con una intensidad total de 75 horas presenciales desarrollando la temática **"FUNDAMENTOS DE ACCIDENTOLOGÍA VÍAL" y "FÍSICA APLICADA A LA R.A.T"**
- **DIPLOMADO HOMOGENIZACIÓN Y ANALISIS DE EXPERTICIOS TÉCNICOS EN VEHICULOS)** coordinación Académica realizada del 8 de Septiembre 11 de Octubre de 2008.

Que se desempeñó satisfactoriamente, con gran compromiso, alta calidad académica y responsabilidad en el desarrollo de estas actividades.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 05 de Mayo de 2009.

Cordialmente,

SANDRA XIMENA FARFAN SOPO
Directora de Posgrados y Educación Continuada

MARIA NELLY TRIANA GONZALEZ
Programa Contaduría Pública

Sede Bogotá - PBX: 232 4122 Calle 45a No. 9-71 - posgrados@unipiloto.edu.co - www.unipiloto.edu.co
Sede Girardot - Conmutador: 091 833 5947 Carrera 19 No. 17-33

ALTA TECNOLOGÍA Educación

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

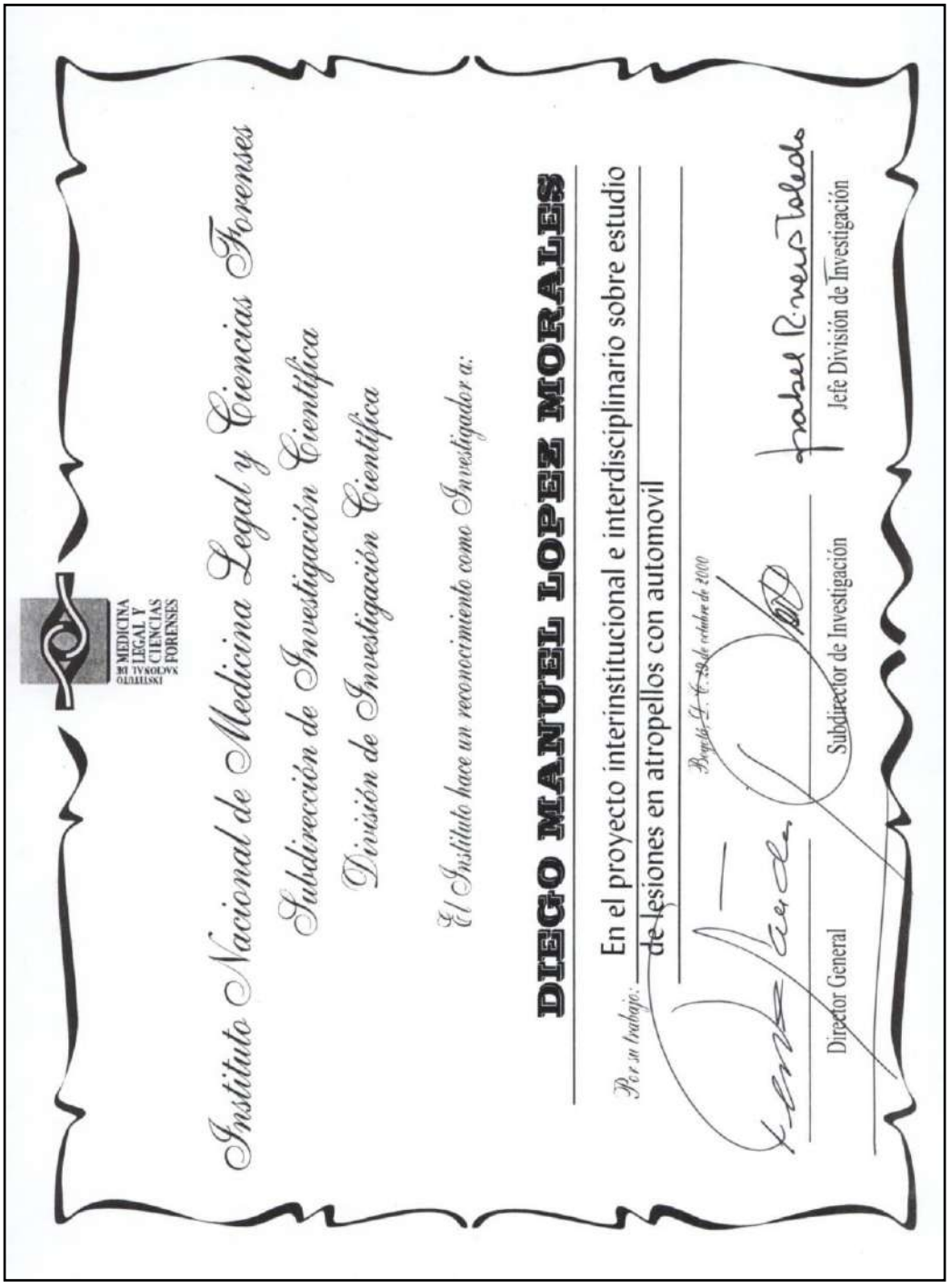

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Subdirección de Investigación Científica
División de Investigación Científica

El Instituto hace un reconocimiento como Investigador a:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

Por su trabajo: En el proyecto interinstitucional e interdisciplinario sobre estudio de lesiones en atropellos con automovil

Bogotá D. C. 29 de octubre de 2000

Director General

Subdirector de Investigación

Jefe División de Investigación

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

República de Colombia
Universidad Libre
Facultad de Derecho
en Convenio con la
Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Secretaría de Gobierno

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Secretaría de Gobierno

Universidad Libre
EL Mejor Camino al Futuro

CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN COMO DOCENTE
Al Doctor
Diego Manuel López Morales
C.C. 79.341.890 de Bogotá
EN LOS 21 CICLOS DEL
CURSO TALLER SOBRE MANEJO DE LA ESCENA DEL DELITO
Dictado a la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.
Realizado en Bogotá, D.C. Del 19 de Mayo al 10 de Octubre de 2003
Dado en Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de Octubre de 2003

Policía Metropolitana de Bogotá

Coordinador Cursos

Decano Facultad de Derecho

Contrato de Consultoría No. 011 de marzo 10 de 2003

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

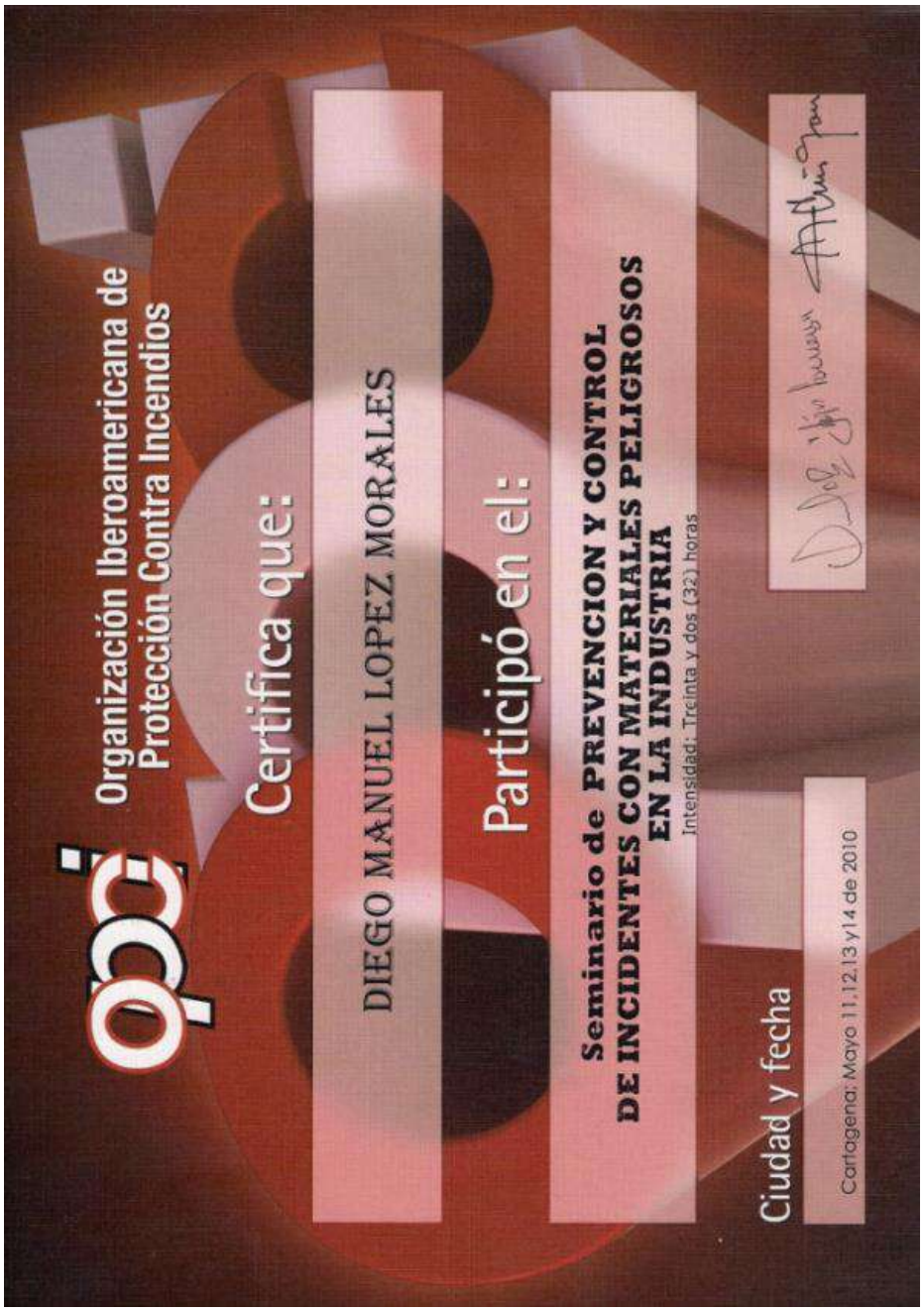

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Señalización con Seguridad Vial

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

El programa de Ingeniería Civil de La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y La Corporación Fondo de Prevención Vial

Certifican que

Diego Manuel López Morales

Asistió al:

Curso Señalización con Seguridad Vial

Realizado en Bogotá D.C., del 9 al 13 de diciembre de 2013

Ing. Mauricio Pineda Riviere
Director de Ingeniería y Control
Fondo de Prevención Vial

Ing. María Paulina Villegas de Brigard
Decana de Ingeniería Civil
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Organiza:

FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
INGENIERÍA CIVIL

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Ctra. de Valladolid, Km 1 05004 Ávila (España)
T +34.920.63.00 - F +34.920.20.63.19 - email: cesvimap@cesvimap.com
www.cesvimap.com | www.cesvirecambios.com | www.revistacesvimap.com

CESVIMAP

Centro de Experimentación y Seguridad Vial, S.A. (CESVIMAP)

CERTIFICA QUE:

Diego Manuel López Morales

con N.I.F.79341890 ha realizado el curso "**INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS EN VEHÍCULOS** ", celebrado durante los días del 07 de marzo al 11 de abril de 2017, con una duración de 25 horas lectivas. Ha obtenido una calificación de 8.68.

En Ávila a 09 de mayo del 2017.

LUIS F. MAYORGA MALVÁREZ
Jefe Dpto. Formación, Comunicación y Marketing

Número de registro:17115

La informamos que los datos personales que usted nos facilita, se recogen confidencialmente en un fichero que es responsabilidad de CESVIMAP, Centro de Experimentación y Seguridad Vial MAPFRE, S.A. (CESVIMAP), Ctra. de Valladolid, km. 1 - 05004 AVILA, con la finalidad de gestionar su solicitud y facilitarle información sobre productos, servicios, ofertas o promociones de estas/las y de las distintas entidades del Grupo MAPFRE (www.mapfre.com) por vía postal y electrónica incluso una vez extinguida la relación negocial existente. Al facilitar los referidos datos,usted autoriza su tratamiento para las finalidades indicadas y su comunicación a los colaboradores de la entidad que vayan a gestionar su solicitud. Así mismo, le informamos que puede usted dirigirse por escrito en cualquier momento a la dirección antes indicada de la sede de la entidad para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, o a la dirección de correo electrónico cesvimap@cesvimap.com. En el caso de que los datos facilitados se refieran a personas diferentes del comunicante, éste deberá con carácter previo a facilitar los mismos, informarles de lo indicado anteriormente. Existen hojas de reclamaciones a disposición del consumidor en nuestro domicilio social. Gracias por su colaboración.

R.M. DE ÁVILA, LIBRO DE SOCIEDADES, HOJA 931, FOLIO 164, TOMO 319, LIBRO 22, SECCIÓN 3ª. NIF : A-28/272474

Ctra. de Valladolid, Km 1 05004 Ávila (España)
T +34.920.63.00 - F +34.920.20.63.19 - email: cesvimap@cesvimap.com
www.cesvimap.com | www.cesvirecambios.com | www.revistacesvimap.com

CESVIMAP

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

APIAT
ASOCIACIÓN PERITOS EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

CERTIFICACIÓN

Por la presente CERTIFICAMOS que el Magister en Ciencias Fisco Matemáticas, **DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES** C.C. Nº 79.341.890,es **MIEMBRO ACTIVO** con registro R.U.L.P.I.A.T. Nº 68-22 de la ASOCIACIÓN DE PERITOS EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, y se encuentra Registrado conforme a Reglamentación de la Comisión Directiva, como **PERITO NIVEL** 3.----------

Se extiende el Presente Certificado, a los 03 días del mes de agosto de 2022, en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina.

VALIDEZ DEL CERTIFICADO: DESDE EL 03/08/2022 AL 03/08/2023

Acc. M. Gisela Insaurralde
Presidente A.P.I.A.T.

Lic. Guido Alexandro Copetti
Secretario A.P.I.A.T.

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

El siguiente listado corresponde a los casos – dictámenes periciales - en los cuales he asistido como perito experto en física forense, en el área de reconstrucción de accidentes de tránsito, en audiencias de juicio oral en procesos penales, civiles y administrativos.

La materia sobre la cual versa los dictámenes elaborados, corresponde al análisis forense de la evidencia técnica y objetiva y con la utilización del método científico como metodología principal y las técnicas de reconstrucción de accidentes de tránsito aceptadas por la comunidad científica, se emite un dictamen pericial en donde se indican las conclusiones y la opinión pericial del accidente, la cual es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

Nombre: **DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES**. CC: 79.341.890 de Bogotá D.C.

Los datos de localización son: dlopez@irsvial.com; celular: 3506424982; calle 99ª No. 70B – 82 Bogotá D.C.

ABREVIATURAS:

JCM: Juzgado civil municipal

JCC: Juzgado civil del circuito

JPM: Juzgado penal municipal

JPC: Juzgado penal del circuito

JA: Juzgado administrativo

JPRM: Juzgado promiscuo

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
1	VILLAVICENCIO	No consignado en registro	25/08/2015	Apoderado: No consignado en registro, Partes: LIBERTY
2	MEDELLÍN	No consignado en registro	17/03/2016	Apoderado: No consignado en registro, Partes: SURA
3	BUCARAMANGA	No consignado en registro	4/04/2016	Apoderado: ALEXANDRA TOSCANO, Partes: EQUIDAD
4	ESPINAL	No consignado en registro	8/04/2016	Apoderado: CARLOS CAICEDO, Partes: COINTRASUR
5	MEDELLÍN	No consignado en registro	11/04/2016	Apoderado: No consignado en registro, Partes: SURA
6	BUGA	No consignado en registro	25/04/2016	Apoderado: PATRICIA MADRIGALES, Partes: EQUIDAD
7	CARTAGENA	No consignado en registro	24/05/2016	Apoderado: IBIZ LARRARTE, Partes: LIBERTY
8	MEDELLÍN	No consignado en registro	16/06/2016	Apoderado: SEBASTIÁN RESTREPO, Partes: SURA
9	BUCARAMANGA	No consignado en registro	17/06/2016	Apoderado: ALONSO GUARÍN, Partes: ALLIANZ
10	CARTAGENA	No consignado en registro	23/06/2016	Apoderado: IBIZ LARRARTE, Partes: LIBERTY
11	NEIVA	No consignado en registro	8/04/2016	Apoderado: LUZ ANGELA MILLAN, Partes: LIBERTY
12	PEREIRA	No consignado en registro	12/07/2016	Apoderado: MARÍA DEL PILAR VALENCIA, Partes: EQUIDAD
13	MEDELLÍN	No consignado en registro	28/07/2016	Apoderado: JUAN ARBELAEZ, Partes: SURA
14	BUCARAMANGA	No consignado en registro	8/08/2016	Apoderado: JORGE MARIO GONZALEZ, Partes: EQUIDAD
15	IBAGUÉ	No consignado en registro	17/08/2016	Apoderado: SANDRA COSSIO, Partes: SURA
16	ITAGUI	No consignado en registro	18/08/2016	Apoderado: No consignado en registro, Partes: SURA
17	CARTAGENA	No consignado en registro	19/08/2016	Apoderado: NORIS COLÓN, Partes: SURA
18	BOGOTÁ	No consignado en registro	24/08/2016	Apoderado: ESTEBAN MARTINEZ, Partes: SOLIDARIA
19	LERIDA	No consignado en registro	01/09/2016	Apoderado: LAURA ARENAS, Partes: ALLIANZ
20	BUCARAMANGA	No consignado en registro	15/09/2016	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SURA
21	IBAGUÉ	No consignado en registro	26/09/2016	Apoderado: SANDRA COSSIO, Partes: SURA
22	BOGOTÁ	No consignado en registro	27/09/2016	Apoderado: SÓCRATES SAAVEDRA, Partes: ALLIANZ
23	BARRANQUILLA	No consignado en registro	28/09/2016	Apoderado: ANTONIO DAVILA, Partes: ALLIANZ
24	CALI	No consignado en registro	10/11/2016	Apoderado: JAVIER SALAZAR, Partes: SOLIDARIA
25	BUCARAMANGA	No consignado en registro	21/11/2016	Apoderado: LUIS ALFREDO PRADA, Partes: SOLIDARIA
26	MEDELLÍN	No consignado en registro	22/11/2016	Apoderado: JORGE TABORDA, Partes: SURA

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
27	BUGA	No consignado en registro	5/12/2016	Apoderado: ADONAIN TAPASCO, Partes: ALLIANZ
28	BUCARAMANGA	No consignado en registro	31/01/2017	Apoderado: LUZ MARINA CARDENAS, Partes: SOLIDARIA
29	SOCORRO	No consignado en registro	13/2/2017	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SURA
30	MEDELLÍN	No consignado en registro	20/02/2017	Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO, Partes: SURA
31	ENVIGADO	No consignado en registro	20/02/2017	Apoderado: MARIA ELENA SUESCUN, Partes: LIBERTY
32	CALI	No consignado en registro	24/02/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
33	MEDELLÍN	No consignado en registro	28/02/2017	Apoderado: OMAR CEBALLOS, Partes: AIG
34	MEDELLÍN	No consignado en registro	24/03/2017	Apoderado: IRMA VASQUEZ, Partes: AIG
35	CERETE	No consignado en registro	28/03/2017	Apoderado: IDANIA PENICHE, Partes: LIBERTY
36	DISTRACCIÓN	No consignado en registro	05/04/2017	Apoderado: JORGE CAMERO, Partes: LIBERTY
37	CALI	No consignado en registro	20/04/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
38	IBAGUÉ	No consignado en registro	27/4/2017	Apoderado: SELENE MONTOYA, Partes: SOLIDARIA
39	CALI	No consignado en registro	02/05/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
40	CALI	No consignado en registro	03/05/2017	Apoderado: FELIPE REBELLON, Partes: BOLÍVAR
41	PUENTE NACIONAL	No consignado en registro	08/05/2017	Apoderado: ADRIANA PABÓN, Partes: EQUIDAD
42	BUCARAMANGA	No consignado en registro	12/05/2017	Apoderado: LUZ MARINA CARDENAS, Partes: SOLIDARIA
43	BUGA	No consignado en registro	19/05/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
44	PALMIRA	No consignado en registro	24/05/2017	Apoderado: DIEGO ESCOBAR, Partes: LIBERTY
45	BARRANCABERMEJA	No consignado en registro	26/05/2017	Apoderado: JAIRO ALONSO, Partes: ALLIANZ
46	CALI	No consignado en registro	05/06/2017	Apoderado: JORGE GÓNGORA, Partes: ALLIANZ
47	MEDELLÍN	No consignado en registro	08/06/2017	Apoderado: ÁLVARO LOPERA, Partes: ALLIANZ
48	MEDELLÍN	No consignado en registro	12/06/2017	Apoderado: No consignado en registro, Partes: FLOTA LA V
49	CALI	No consignado en registro	14/06/2017	Apoderado: ELIZABETH CAMELO, Partes: SURA
50	BUCARAMANGA	No consignado en registro	15-16/06/2017	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: SURA
51	TULUÁ	No consignado en registro	22/06/2017	Apoderado: PATRICIA MADRIGALES, Partes: JUZGADO PRIMERO
52	BOGOTÁ	No consignado en registro	29/06/2017	Apoderado: No consignado en registro, Partes: PARTICULAR
53	MEDELLÍN	No consignado en registro	30/06/2017	Apoderado: JUAN CARLOS VEGA, Partes: SURA
54	CALI	No consignado en registro	10/07/2017	Apoderado: ORLANDO GUAPACHA, Partes: SURA
55	CARTAGO	No consignado en registro	10/07/2017	Apoderado: JUAN M. TOFIÑO, Partes: MONTEBELLO

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
56	POPAYÁN	No consignado en registro	14/07/2017	Apoderado: DUBERNEY RESTREPO, Partes: ALLIANZ
57	BARRANQUILLA	No consignado en registro	28/07/2017	Apoderado: SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI, Partes: SOLIDARIA
58	CALI	No consignado en registro	23/08/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
59	NEIVA	No consignado en registro	25/08/2017	Apoderado: LUZ ANGELA MILLAN, Partes: LIBERTY
60	POPAYÁN	No consignado en registro	29/08/2017	Apoderado: ALEXANDER PENAGOS, Partes: EQUIDAD
61	PALMIRA	No consignado en registro	05/09/2017	Apoderado: SARA URIBE, Partes: SURA
62	MEDELLÍN	No consignado en registro	28/09/2017	Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO, Partes: SOLIDARIA
63	TULUÁ	No consignado en registro	18/10/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
64	BUGA	No consignado en registro	07/11/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
65	IBAGUÉ	No consignado en registro	9/11/2017	Apoderado: CLAUDIA LASTRA, Partes: EQUIDAD
66	GUAMO	No consignado en registro	16/11/2017	Apoderado: MARIO GONZALEZ SARMIENTO, Partes: ALLIANZ
67	SAN GIL	No consignado en registro	6/12/2017	Apoderado: MAURICIO ORTEGÓN, Partes: PARTICULAR
68	CALI	No consignado en registro	11/12/2017	Apoderado: FELIPE REBELLON, Partes: BOLÍVAR
69	VIJES	No consignado en registro	13/12/2017	Apoderado: ELIZABETH CAMELO, Partes: SURA
70	NEIVA	No consignado en registro	29/01/2018	Apoderado: No consignado en registro, Partes: PARTICULAR
71	NEIVA	No consignado en registro	29/01/2018	Apoderado: HUBERTH BAHAMON, Partes: BOLÍVAR
72	FLORIDA	No consignado en registro	30/01/2018	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
73	BOGOTÁ	No consignado en registro	13/02/2018	Apoderado: EIDELMAN JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Partes: ALLIANZ
74	VALLEDUPAR	No consignado en registro	14/2/2018	Apoderado: LILIA VEGA, Partes: EQUIDAD
75	ENVIGADO	No consignado en registro	15/02/2018	Apoderado: JUAN VEGA, Partes: SURA
76	VILLAVICENCIO	No consignado en registro	16/03/2018	Apoderado: GLORIA LILIANA DIAZ, Partes: PARTICULAR
77	IBAGUÉ	No consignado en registro	21/03/2018	Apoderado: CLAUDIA LASTRA, Partes: EQUIDAD
78	CARTAGENA	No consignado en registro	04/04/2018	Apoderado: MARIO SAID GONZALEZ, Partes: SURA
79	CHOACHÍ	No consignado en registro	17/04/2018	Apoderado: FERNANDO CADENA, Partes: PARTICULAR
80	MEDELLÍN	No consignado en registro	23/04/2018	Apoderado: TATIANA ARIAS, Partes: SURA
81	PUERTO LÓPEZ	No consignado en registro	27/04/2018	Apoderado: DAGOBERTO PORTELA, Partes: EQUIDAD
82	POPAYÁN	No consignado en registro	02/05/2018	Apoderado: FRANCY LEÓN, Partes: COOMOTORISTAS
83	BUCARAMANGA	No consignado en registro	04/05/2018	Apoderado: CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABON, Partes: LIBERTY
84	MANIZALES	No consignado en registro	07/05/2018	Apoderado: ISRAEL BARBOSA, Partes: ALLIANZ

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
85	CALI	No consignado en registro	11/05/2018	Apoderado: ELIZABETH CAMELO, Partes: SURA
86	MEDELLÍN	No consignado en registro	23/05/2018	Apoderado: MARISOL RESTREPO HENAO, Partes: LIBERTY
87	VILLETA	No consignado en registro	24/05/2018	Apoderado: CORONEL SORIANO, Partes: INTERASEJ
88	MEDELLÍN	No consignado en registro	06 - 08/06/2018	Apoderado: MARTIN GIOVANI ORREGO, Partes: SURA
89	MEDELLÍN	No consignado en registro	10/07/2018	Apoderado: DIEGO CORREA, Partes: LA VALERIA
90	GIRARDOT	No consignado en registro	11/07/2018	Apoderado: ALEXANDER URUEÑA, Partes: SOLIDARIA
91	CHAGUANÍ	No consignado en registro	17/07/2018	Apoderado: ABOGADO SANTIS, Partes: PARTICULAR
92	SOCHA	No consignado en registro	24/07/2018	Apoderado: No consignado en registro, Partes: PARTICULAR
93	MALAMBO	No consignado en registro	30/07/2018	Apoderado: HILDA CONSUEGRA, Partes: SURA
94	SAN GIL	No consignado en registro	30/07/2018	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SURA
95	BOGOTÁ	No consignado en registro	02/08/2018	Apoderado: DANIEL CASTILLO, Partes: ALDIA
96	BUCARAMANGA	No consignado en registro	09/08/2018	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: SURA
97	VALLEDUPAR	No consignado en registro	13/08/2018	Apoderado: FABIO TRUJILLO, Partes: PARTICULAR
98	MEDELLIN	No consignado en registro	16/08/2018	Apoderado: FELIPE TRESPALACIOS, Partes: PARTICULAR
99	NEIVA	No consignado en registro	17/08/2018	Apoderado: PAULA CORONADO, Partes: EQUIDAD
100	MEDELLÍN	No consignado en registro	21/08/2018	Apoderado: JUAN DIEGO MAYA, Partes: SOLIDARIA
101	NEIVA	No consignado en registro	06/09/2018	Apoderado: FRANCO GOMEZ, Partes: TAXIS VERDES
102	BARRANCABERMEJA	No consignado en registro	17/09/2018	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: ALLIANZ
103	CARTAGENA	No consignado en registro	20/09/2018	Apoderado: KATHERINE CASTAÑEDA RAMIREZ, Partes: SURA
104	BUCARAMANGA	No consignado en registro	24/09/2018	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SOLIDARIA
105	VALDIVIA ANTIOQUIA	No consignado en registro	27/09/2018	Apoderado: ELKIN LEZCANO, Partes: LIBERTY
106	NEIVA	No consignado en registro	22/10/2018	Apoderado: GILBERTO TINOCO, Partes: FLOTA MAGDALENA
107	SAN PEDRO VALLE	No consignado en registro	25/10/2018	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
108	MEDELLÍN	No consignado en registro	7/11/2018	Apoderado: MARISOL RESTREPO, Partes: SURA
109	MEDELLIN	No consignado en registro	08/11/2018	Apoderado: DIEGO CORREA, Partes: SANTRA
110	SANTA MARTA	No consignado en registro	14/11/2018	Apoderado: RONALD TORRES, Partes: SURA
111	TULUÁ	No consignado en registro	15/11/2018	Apoderado: ORLANDO HENAO, Partes: JUZGADO TULUA
112	BUENAVENTURA	No consignado en registro	27-28/11/2018	Apoderado: ADRIANA CARDOSO, Partes: LIBERTY
113	BUCARAMANGA	No consignado en registro	30/11/2018	Apoderado: CESAR PINILLA, Partes: LIBERTY

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
114	MEDELLÍN	No consignado en registro	4/12/2018	Apoderado: ALEXANDRA CIRO, Partes: SURA
115	VALLEDUPAR	No consignado en registro	12/12/2018	Apoderado: AUGUSTO NIEBLES, Partes: BOLÍVAR
116	MEDELLIN	No consignado en registro	14/12/2018	Apoderado: No consignado en registro, Partes: JUZGADO CC
117	BOGOTÁ	No consignado en registro	17/01/2019	Apoderado: ÁLVARO DIAZGRANADOS, Partes: CONCESIÓN
118	ROLDANILLO	No consignado en registro	21/01/2019	Apoderado: JOSE TRUJILLO, Partes: FLOTA MAGDALENA
119	TULUÁ	No consignado en registro	29/01/2019	Apoderado: ERIKA VEITIA, Partes: LIBERTY
120	SANTA MARTA	No consignado en registro	06/02/2019	Apoderado: JOSÉ GUIO, Partes: SURA
121	VILLETA	No consignado en registro	12/02/2019	Apoderado: PABLO LOPEZ, Partes: INTERASEJ
122	CARTAGENA	No consignado en registro	21/02/2019	Apoderado: MARIO SAID GONZALEZ, Partes: SURA
123	BUCARAMANGA	No consignado en registro	06/03/2019	Apoderado: RENE TOSCANO PABON , Partes: BOLIVAR
124	VALLEDUPAR	No consignado en registro	07/03/2019	Apoderado: DAYRA CARREÑO, Partes: SURA
125	MEDELLIN	No consignado en registro	13/03/2019	Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO, Partes: SURA
126	CALI	No consignado en registro	15/03/2019	Apoderado: NAYIBI RICAURTE, Partes: HDI
127	NEIVA	No consignado en registro	19/03/2019	Apoderado: SERGIO GÓMEZ, Partes: PARTICULAR
128	CALI	No consignado en registro	27/03/2019	Apoderado: MARIA ISABEL PINEDA, Partes: SURA
129	CÚCUTA	No consignado en registro	28/03/2019	Apoderado: RICARDO RIVERA, Partes: SURA
130	SOLEDAD	No consignado en registro	09/04/2019	Apoderado: LILIANA GÓMEZ, Partes: ALDIA LOGÍSTICA
131	CHINÚ	No consignado en registro	22-23-24/04/2019	Apoderado: ELKIN FLOREZ, Partes: PARTICULAR
132	MEDELLIN	No consignado en registro	24/04/2019	Apoderado: DIEGO M CORREA, Partes: PARTICULAR
133	PALMIRA	No consignado en registro	30/04/2019	Apoderado: JOHN MENDEZ, Partes: ALLIANZ
134	PEREIRA	No consignado en registro	20/06/2019	Apoderado: ÁLVARO SÁNCHEZ, Partes: SURA
135	MEDELLÍN	No consignado en registro	26/06/2019	Apoderado: MARIO VARELA, Partes: PARTICULAR
136	CALI	No consignado en registro	03/07/2019	Apoderado: JAVIER SALAZAR PAZ, Partes: SOLIDARIA
137	IBAGUÉ	No consignado en registro	05/07/2019	Apoderado: MARTHA ACOSTA, Partes: ALLIANZ
138	MEDELLÍN	No consignado en registro	09/07/2019	Apoderado: DIEGO CORREA, Partes: EQUIDAD
139	ZIPAQUIRÁ	No consignado en registro	10/07/2019	Apoderado: MARCO PARRA, Partes: PARTICULAR
140	MEDELLÍN	No consignado en registro	24/07/2019	Apoderado: MARY LUZ HINCAPIÉ, Partes: AIG - IMBOCAR

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
141	MEDELLÍN	No consignado en registro	13/08/2019	Apoderado: JUAN F ARBELAEZ, Partes: SURA
142	MEDELLÍN	No consignado en registro	16/08/2019	Apoderado: ADRIANA OCHOA, Partes: DEVIMED - LIBERTY
143	CARTAGENA	No consignado en registro	20/08/2019	Apoderado: MARIO SAID GONZALEZ, Partes: SURA
144	VIJES	No consignado en registro	26/08/2019	Apoderado: JAVIER SALAZR, Partes: LIBERTY
145	BUCARAMANGA	No consignado en registro	28/08/2019	Apoderado: DIANA VERA, Partes: PARTICULAR
146	BOGOTÁ	No consignado en registro	16/09/2019	Apoderado: ADRIANA PABÓN, Partes: EQUIDAD
147	BARRANCABERMEJA	J1 PC Barrancabermeja	15/10/2019	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: SURA
148	MEDELLÍN	J 11 CC de Medellín	18/10/2019	Apoderado: JUAN DIEGO MAYA, Partes: SURA
149	MEDELLÍN	J 4 CC de Medellín	18/10/2019	Apoderado: SANTIAGO RESTREPO, Partes: SURA
150	ZIPAQUIRÁ	J 1 CC de Zipaquirá	21/10/2019	Apoderado: GILBERTO TINOCO, Partes: FLOTA MAGDALENA
151	AGUACHICA	J PC de Aguachica	23/10/2019	Apoderado: ORIANA RINCÓN, Partes: SURA
152	MEDELLÍN	J 7 CC de Medellín	01/11/2019	Apoderado: JUAN HURTADO, Partes: ALLIANZ
153	JAMUNDI	J 2 PRM de Jamundí	07/11/2019	Apoderado: CONSTANZA ESTUPIÑAN, Partes: LIBERTY
154	VILLARICA	J PRM de Villa Rica	08/11/2019	Apoderado: JOHN MARTINEZ, Partes: ALLIANZ
155	BOGOTÁ	J A 61 de Bogotá	18/11/2019	Apoderado: JUAN DAVID VALLEJO, Partes: PARTICULAR
156	BOGOTÁ	No consignado en registro	20/11/2019	Apoderado: FRANCO GOMEZ, Partes: PARTICULAR
157	PASTO	J 2 CC de Pasto	05/12/2019	Apoderado: ALEX FREYLE SOTO, Partes: PARTICULAR
158	BOGOTÁ	J 40 CC Bogotá	12/12/2019	Apoderado: GERARDO COLMENARES, Partes: LIBERTY
159	SAN ALBERTO	J PRM San Alberto	16/12/2019	Apoderado: DAYRA CARREÑO, Partes: SURA
160	CIÉNAGA	J 1 CC de Ciénaga	21/01/2021	Apoderado: LUISA FERNANDA SÁNCHEZ Partes: EQUIDAD
161	MEDELLÍN	J26 PM de Medellìn	3/03/2021	Apoderado: MARGARITA RENGIFO Partes: SURA
162	BUCARAMANGA	J 2 A de Bucaramanga	11/03/2021	Apoderado: WILLIAM BARRERA Partes: JOSÉ A CORTES
163	POPAYÁN	J 3 CM de Popayán	16/03/2021	Apoderado: JAVIER SALAZAR Partes: LIBERTY
164	BARRANCABERMEJA		6/04/2021	Apoderado: CORONEL SORIANO Partes: SORIANO
165	MEDELLÍN	J 9 A de Medellín	12/04/2021	Apoderado: RAMIRO FERNEY HERNANDEZ MORA Partes: ALCALDIA FREDONIA
166	VILLAVICENCIO	J 1 C C Villavicencio	11/05/2021	Partes: ESTARTER / SILENA
167	CALI	J 10 PM de Cali	23/06/2021	Apoderado: VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Partes: HDI
168	IBAGUÉ	J 9 PM de Ibagué	23/06/2021	Apoderado: SANDRA COSSIO Partes: SURA
169	BARRANCABERMEJA	J 3 PC de Barrancabermeja	8/07/2021	Apoderado: JEFFERSON ANGARITA Partes: LIBERTY
170	MEDELLÍN	J 8 CC de Medellín	22/07/2021	Apoderado: JULIANA SALAZAR Partes: SURA
171	PALMIRA	J 3 CC de Palmira	22/09/2021	Apoderado: LUIS GABRIEL TIMANA Partes: SURA
172	CALI	J 4CM de Cali	22/09/2021	Apoderado: DIANA SANCLEMENTE Partes: SURA
173	SAN LUIS	Inspección de Tránsito	4/10/2021	Apoderado: DIEGO LÓPEZ Partes: TRANSPORTEMPO
174	CALI	J 1 PM de Cali	5/10/2021	Apoderado: VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Partes: HDI
175	IBAGUÉ		28/10/2021	Apoderado: SANDRA COSSIO Partes: SURA

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

176	POPAYÁN	J 6 A de Popayán	22/11/2021	Apoderado: OLGA LUCIA LONDOÑO LUNA Partes: JUZGADO 6 A POPAYÁN
177	MEDELLÍN	J 6 CC del Medellín	22/11/2021	Apoderado: IRMA VASQUEZ Partes: SBS
178	VALLEDUPAR	J 3 PM de Valledupar	23/11/2021	Apoderado: DAYRA CARREÑO Partes: SURA
179	GRANADA	J PRM de Granada Cund	24/11/2021	Apoderado: DANIEL UNIGARRO Partes: VELOTAX
180	NEIVA	J 2 PC de Neiva	30/11/2021	Apoderado: GILBERTO TINOCO Partes: FLOTA MAGDALENA
181	CALI	J 11 A de Cali	8/02/2022	Partes: JUZGADO 11 A
182	CÚCUTA	J 3 CC de Cúcuta	17/02/2022	Apoderado: ALFA LOPEZ Partes: ALFA LOPEZ
183	CONCORDIA	J PRM de Concordia	22/02/2022	Apoderado: CARLOS MARIO ORTIZ VILLA Partes: MARIO VARELA
184	MEDELLÍN	J PRM PC de Caldas	28/02/2022	Apoderado: DIEGO M. CORREA Partes: TRANSPORTES LA VALERIA
185	SAN ANDRES	J A de San Andrés	16/03/2022	Apoderado: ANA MARIA RAMÍREZ Partes: SEGUREXPO
186	CÚCUTA	J 7 CC de Cúcuta	28/03/2022	Apoderado: YUDAN ALEXIS OCHOA ORTIZ Partes: PARTICULAR
187	CALI	J 16 CC de cali	30/03/2022	Apoderado: JUAN M. TOFIÑO Partes: BRUNAL ABOGADOS
188	COTA	J 1 PRM de Cota	6/05/2022	Apoderado: CESAR REY Partes: SOLIDARIA
189	BOGOTÁ	J 63 A de Bogotá	22/06/2022	Apoderado: JOSÉ FERNANDO DUARTE GÓMEZ Partes: IDU
190	CALI	J 16 CC De Cali	28/06/2022	Apoderado: NAYIBI RICAURTE PINZON Partes: HDI
191	MEDELLÍN	J 4 CC de Medellín	18/07/2022	Apoderado: NICOLAS LONDOÑO Partes: SURA
192	MEDELLÍN	J 15 A de Medellín	26/07/2022	Apoderado: TATIANA ARIAS Partes: SURA
193	AGUACHICA	J CC de Aguachica	4/08/2022	Apoderado: HUMBERTO PLATA Partes: SURA
194	CÚCUTA	J 2 PC de Cúcuta	24/08/2022	Apoderado: HUMBERTO LEÓN JAIME Partes: SOLIDARIA
195	ARMENIA	J 3 CC de Armenia	24/08/2022	Apoderado: ANA MARIA RAMÍREZ Partes: EQUIDAD
196	RIONEGRO	J 1 CC de Rionegro	30/08/2022	Apoderado: IRMA VASQUEZ Partes: SBS
197	BOGOTÁ	J 43 CC de Bogotá	30/09/2022	Apoderado: TULIO HERNAN GRIMALDO Partes: SOLIDARIA
198	CARTAGENA	J 2 CC de Cartagena	21/10/2022	Apoderado: HILDA CONSUEGRA Partes: SURA
199	MEDELLÍN	J 9 CM de Medellín	2/11/2022	Apoderado: JUZGADO Partes: JUZGADO - SEGUROS MUNDIAL
200	MEDELLÍN	J3 PC de Bello	27/01/2023	Apoderado: GLORIA COLORADO BARRERA Partes: ALLIANZ
201	CALI	J 10 PM de Cali	6/02/2023	Apoderado: ELIZABETH CAMELO Partes: SURA
202	MANIZALES	J2 CC de Manizales	14/02/2023	Apoderado: NESTOR GARCIA Partes: SURA
203	CALI	J 6 CC de Cali	20/02/2023	Apoderado: JAISON IDAGARRA GOMEZ Partes: SURA
204	VALLEDUPAR	J 5 CC de Valledupar	23/02/2023	Apoderado: DANIELA PINEDA PUELLO Partes: SBS
205	MEDELLÍN	J 1 PM de Itagui	10/03/2023	Apoderado: JUAN F. IZASA Partes: HDI
206	MEDELLÍN	J 12 CC de Medellín	14/03/2023	Apoderado: DIEGO RODRÍGUEZ R Partes: SURA
207	BOGOTÁ	J 3 CC de Bogotá	23/03/2023	Apoderado: SANTIAGO CHAUX Partes: LIBERTY
208	MEDELLÍN	J 15 CC de Medellín	25/05/2023	Apoderado: JULIO CESAR YEPES R Partes: SURA
209	IBAGUÉ	J CC de Libano	6/06/2023	Apoderado: CLAUDIA LASTRA Partes: EQUIDAD
210	TURBACO	J 1 CC de Turbaco	30/06/2023	Apoderado: ALEJANDRA GARCIA Partes: LIBERTY
211	MEDELLÍN	J 2 CC de Medellín	4/07/2023	Apoderado: JUAN CARLOS HURTADO Partes: SURA
212	SINCELEJO	J 2 A de Sincelejo	11/07/2023	Apoderado: GABRIEL HERNANDO IRIARTE Partes: SOLIDARIA

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

213	BOGOTÁ	J 7 CC de Bogotá	25/07/2023	Apoderado: VICTOR CAVIDES Partes: SEGUROS MUNDIAL
214	SALAMINA		1-2/08/2023	Apoderado: DANIELA ARIAS Partes: HDI
215	BORDO	J CC del Bordo - Patía	3/08/2023	Apoderado: JUAN JOSE LONDOÑO Partes: ALLIANZ
216	IBAGUÉ	J 3 A de Ibagué	17/08/2023	Apoderado: CLAUDIA LASTRA Partes: COINTRASUR
217	MEDELLÍN	J 5 CC de Medellín	6/09/2023	Apoderado: ELKIN LEZCANO Partes: S MUNDIAL
218	SANTANDER DE	J 1 PC de S de Quilichao	11/09/2023	Apoderado: ELIZABETH CAMELO Partes: SURA
219	ENVIGADO	J 2 CC de Envigado	26/09/2023	Apoderado: DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Partes: SURA
220	IBAGUE	J 1 CC de Ibagué	28/09/2023	Apoderado: CLAUDIA LASTRA Partes: EQUIDAD

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

Diego Manuel López Morales
Físico Forense

LISTADO PUBLICACIONES DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

1. LOPEZ DIEGO, “Técnica de distancia de lanzamiento. Empelada en la reconstrucción de colisiones vehículo – peatón, implementada en el laboratorio de física forense regional Bogotá”, revista Medicina legal, 2004.

2. DIEGO LÓPEZ, PATRICIA GUZMÁN BARRERA, EDGAR JIMÉNEZ, “Los accidentes de tránsito se pueden prevenir” Revista Forensis 2003 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2004, p 120 – 149.

3. ALEJANDRO BOLIVAR SUAREZ, DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES "Modelos físicos aplicados al análisis de accidentes de tránsito" En: Colombia, Revista Colombiana De Física *ISSN:* 0120-650 *Ed:* Revista De La Sociedad Colombiana De Física *V.*38 p.1375-1378, 2005. 2.

4. ALEJANDRO RICO, DIEGO LOPEZ MORALES, “Collision reconstruction using delta-v as a parameter of control for momentum analysis”, WREX 2016, Orlando – Florida, mayo 2 – 6, 2016.

5. ALEJANDRO RICO LEÓN, DIEGO LÓPEZ MORALES, “Cuantificación de la probabilidad o chance de evitabilidad en un accidente de tránsito cuando se supera la velocidad límite en un tramo vial”, Revista Escuela Colombiana de Ingeniería, No.102, 2016, 37-41

6. ALEJANDRO RICO L. Y DIEGO LÓPEZ MORALES. “El análisis forense de los accidentes de tránsito: el perito y el informe pericial”. Revista internacional Derecho Penal Contemporáneo #66. LEGIS. Febrero 2019 P.67-75.

7. DIEGO LOPEZ MORALES. “Estándares científicos y parámetros en la reconstrucción forense de accidentes de tránsito”. Revista Expresión Forense Año7 Edición 58, Septiembre de 2020. CDMX – MÉXICO.

Alejandro Umaña Garibello

CC 1,075,219,708 Neiva.
Coordinador Sr. RAT

a.umana@irsvial.com
3158943261
carrera 71C #116A – 71 Of 101
Bogotá - 111121

Máster especialista en reconstrucción de accidentes de tránsito, con más de 14 años de experiencia en recolección, análisis de información y perito ante las cortes de Colombia, con más de 1900 casos reconstruidos, actualmente me desempeño como coordinador Sr. RAT

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de nacimiento	26/03/1987
Lugar de nacimiento	Bogotá
Nacionalidad	Colombiano

HABILIDADES I.T

Trimble Forensics Reveal
EdgeFX
Vista FX 2-3
Chrashmath
SketchUp

IDIOMAS

Español	Nativo
Inglés	B2

EXPERIENCIA LABORAL

Coordinador Sr. RAT — 2009 – Presente
IRS Vial – Bogotá

Consultor en seguridad vial y reconstrucción de accidentes de tránsito.
Bogotá — 2012 – Presente

Docente — 2015 - 2016
Escuela de seguridad vial ESEVI - IRS Vial – Bogotá

Soporte analista de reconstrucción de accidentes de tránsito.
Cesvi Colombia – Bogotá — 2008 - 2009

Conferencista seminario de investigación y reconstrucción en accidentes de tránsito — 2019
Universidad La Gran Colombia – Bogotá

EDUCACIÓN

Máster en investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico.
Escuela de Postgrado de Ciencias del Derecho –España — 2022

Ingeniero Mecánico. — 2017
Universidad ECCI – Bogotá

Tecnólogo en Mecánica Automotriz. — 2015
Universidad ECCI – Bogotá

Tecnólogo en Investigación Judicial. — 2007
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas. – Bogotá

Técnico en Criminalística y Ciencias Forenses. — 2005
Escuela de Capacitación Laboral José Celestino Mutis – Neiva

Certificado de perito forense en hechos de tránsito bajo la norma ISO/IEC 17024 – 2012. — 2017
Organización Internacional Accidentología Vial – OIAV. – Bogotá – Ciudad de México

Miembro NAPARS. — 2020 - Presente
NAPARS (National Association of Professional Accident Reconstruction

SITIOS WEB

www.irsvial.co
www.napars.org
Linkedin.com

REFERENCIAS

Diego Manuel López Morales
Director Forense - IRS Vial
3506424982
dlopez@irsvial.com

PASANTÍAS

Acompañamiento en Móviles.
Centro Internacional Forense
"F.C.I" – Bogotá 2007

Investigación de A/T - Fraude ante el SOAT
Rivera Pinzón E.U 2007

CURSOS

Especialización en Técnicas de Investigación. 2005
Escuela de Capacitación Laboral José Celestino Mutis.

Reconstrucción Virtual con Aras 360 de Accidentes de Tránsito con Animación 3D y Mapeo Forense. 2010
Aras 360technologies Inc.

Primer Seminario Internacional de Accidentología. 2011
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito - IRS VIAL Ltda.

Manejo Preventivo. 2012
IRS Vial

Curso de entrenamiento paquete EDGE FX. 2012
Visual Statement Inc.

Participante en el 1er Congreso Internacional de Mecánica Automotriz.
Universidad ECCI 2014

Diplomado en Investigación de Accidentes de Tránsito. 2019
Politécnico de Colombia.

1er Encuentro Internacional de Seguridad Vial e Investigación de Accidentes de Tránsito. 2019
Escuela de Seguridad Vial "ESEVI"

Virtual Annual Joint Conference. 2020
NAPARS, NJAAR, NYSTARS, MDATAI, NATARI.

1er Congreso Jurídico Nacional sobre Responsabilidad Derivada de Accidentes de Tránsito 2021

Estudio Forense de los Atropellamientos 2022
Consultores Profesionales Forenses de México S.C. Red Nacional de Expertos Forenses de México.

Modelos Matemáticos Aplicados en Colisiones Contra Postes y Árboles.
Consultores Profesionales Forenses de México S.C. Red Nacional de Expertos Forenses de México. 2022

Modelos Matemáticos en la Investigación de los Hechos de Tránsito Terrestre. 2022
Consultores Profesionales Forenses de México S.C.

Asistente a la Exposición Mundial de Reconstructores. 2023
WREX

CURSOS

Heavy Vehicle EDR Update. 2023
NAPARS – ACTAR

Comercial Vehicle A.D.A.S – Evolution, Performance, Testing & Applications
NAPARS – ACTAR 2023

Reconstructing red light running crashes at signalized intersections.
NAPARAS. 2023

ESPACIO EN BLANCO

ESCUELA DE POSTGRADO DE
CIENCIAS
DEL DERECHO

CECAP

Dn. Alberto Piñol Pere, con DNI 43.717.334-S, en calidad de Director de la Escuela de Postgrado de Ciencias del Derecho (Asociada a la Confederación Española de Entidades de Formación CECAP), y en base a los estatutos y a los contenidos y requisitos pedagógicos de la entidad

Otorga el presente diploma de:

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

A favor de:

ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

NIF: 1075219708

Duración: **600 HORAS** Calificación: **SOBRESALIENTE**

Que certifica que el alumno ha superado con aprovechamiento el contenido y pruebas de evaluación del curso, según consta en su expediente.

Y para que conste a cualquier efecto, lo firmo en Tarragona a **14 de Diciembre de 2022**

GRUPO TARRACO FORMACIÓN

GRUPO TARRACO FORMACIÓN

El / la interesado / a

Director

Tutor

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Alejandro Umaña Garibello

C.C. 1.075.219.708 de Neiva

El título de:

Ingeniero Mecánico

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
A los 20 días del mes de Octubre de 2017.

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Alejandro Umaña Garibello

C.C. 1.075.219.708 de Neiva

El título de
Tecnólogo en

Mecánica Automotriz

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
A los 27 días del mes de Marzo de 2015.

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

OIAV
Organización Internacional
Accidentología Vial

Certificado de Acreditación Profesional concedido a

ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

DIN: 1075219708

La Organización Internacional de Accidentología Vial certifica que acreditó satisfactoriamente la evaluación técnica de acuerdo a las actuales referencias de la OIAV y sus objetivos, con base en la norma ISO/IEC 17024-2012

Ámbito de Certificación:

PERITO FORENSE
EN HECHOS DE TRÁNSITO

Esta certificación expira el: 29-09-2019
Fecha de Certificación Original: 29-09-2017
Certificado No: 057-2017- PFT-0012

RAIMUNDO GARCÍA CUESTA
PRESIDENTE OIAV

JUAN MARTÍN HERNÁNDEZ MOTA
DIRECTOR GENERAL COFORENSE S. C.

www.accidentologiavial.net
www.coforense.com
www.dekra.es

CONSULTORES PROFESIONALES FORENSES
COFORENSE
DE MÉXICO S.C.

Proceso Verificado
DEKRA
certificado

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.075.219.708 de Neiva (Huila), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Mecánico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Ecci el día 20 de Octubre de 2017.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 1 del 22 de Enero de 2018 expidió la matrícula profesional a ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO para ejercer la profesión de INGENIERO MECÁNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 3 del 23 de Enero de 2018, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN230-130117

Este certificado se expide en Bogotá el día 23 de Enero de 2018.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Fundación Universitaria
Autónoma de las Américas

LA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS
Personería jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional

OTORGA A

Alejandro Umaña Garibello

Con C.C 1075219708 **Expedida en** Neiva

EL TITULO DE

Tecnólogo en Investigación Judicial

QUIEN HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN MEDELLIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA , EL 22 **DE** Septiembre **DE** 2007 **. Y SE REFRENDA CON LAS FIRMAS RESPECTIVAS.**

Rector
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Secretario General
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996 en el libro de Registro de Títulos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas
No 07 **Folio No** 232 **el** 22 **de** Septiembre **de** 2007

República de Colombia
Secretaria de Educación Del Huila
Y en su nombre la

Escuela de Capacitación Laboral José Celestino Mutis

Reconocida mediante Resolución No. 001138 del 26 de Octubre de 2001
expedida por la Secretaría de Educación Departamental

Otorga el Certificado de Aptitud Laboral

Técnico en Criminalística y Ciencias Forenses

A

Umaña Garibello Alejandro

C.C. No. 1.075.219.708 Expedida en Neiva.
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

Certificado

En la ciudad de Neiva, a los 17 días, del mes de Diciembre de 2005.

Director

Coordinador Académico

J.C.M
Coordinador Académico

Registrado al Folio 67 del libro de Diplomas No. 01 Acta de Grado No. 67

IRS VIAL

La suscrita Subgerente de IRS VIAL SAS. Nit. - 900.128.699-3, quien se identifica con C.C 52.085.070 de Bogotá y el Departamento de Gestión Humana

CERTIFICA

Que el señor(a) **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.219.708** de **NEIVA.**, labora en nuestra empresa con contrato a término **Indefinido**, desde el **19 de marzo de 2009** hasta la fecha; desempeñando el cargo de **ANALISTA RAT**, cuyas funciones son:

- Elaborar y entregar en las fechas establecidas los informes RAT.
- Recopilar y verificar el levantamiento de información de accidente de tránsito.
- Analizar la información recolectada en las asistencias técnicas.
- Labores de investigación de accidentes de tránsito.
- Comparecer en los juicios a los que sea solicitado de forma oportuna y con la información recolectada verídicamente en el lugar y las fechas establecidas.
- Asistir a reuniones y entregar información en las oficinas de los diferentes clientes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 17 de agosto de 2017 en la ciudad de BOGOTÁ.

Cordialmente,

SANDRA RAMIREZ SANTOS
GERENTE
IRS VIAL SAS

CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia

Bogotá D.C,
Marzo 2 de 2009

A QUIEN INTERESE

Estimados señores:

Nos permitimos informar que el señor Alejandro Umaña Garibello identificado con C.C. No.1.075.219.708 de Bogotá, laboro en esta entidad desde el día 12 agosto del 2.008 hasta el día 20 de febrero del 2009.

El señor Umaña ocupaba el cargo de soporte analista rat y su asignación salarial es ochocientos sesenta mil pesos m/ct ($860.000) con un contrato laboral a término indefinido.

Con gusto suministraremos cualquier información adicional al respecto.

Cordialmente,

CESVI COLOMBIA
NIT: 830.054.752-1

MARIA CRISTINA FLECHAS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
CESVI COLOMBIA S.A

RIVERA PINZON E.U
Servicios Profesionales Integrados
Nit.900113366-0

RIVERA PINZON E.U
NIT.900113366-0

CERTIFICA:

Que **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.075.219.708** de Neiva, realizo en nuestra empresa las practicas correspondientes al trabajo de grado según convenio realizado con la **FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS;** enfocadas a la investigación de campo, aprobando un total de 400 horas practicas comprendidas desde el mes de Marzo al mes de Junio del presente año , cumpliendo con los requisitos exigidos por la institución.

La presente se expide en Bogota a los 20 días del mes de Junio de 2007.

LUIS GABRIEL RIVERA PINZON
Representante Legal

Transversal 6 No 27 – 10 Ed.Antares Of. 203 A Bogota D.C – Colombia
/ lugaripi@hotmail.com **Tel (1) 3375541 / 313 4210479**

EL CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALISTICAS S.A.

NIT. 830.504.256-3

CERTIFICA

Que conforme al convenio suscrito para la realización de las pasantias con la FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS, el señor **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO** identificado con cedula de ciudadanía 1.075.219.708 de Neiva, presto satisfactoriamente los servicios de pasante en el CENTRO INTERNACIONAL FORENSE, cumpliendo las funciones de acompañamiento a las móviles forenses en la asistencias al lugar de los hechos de accidentes de transito con lesiones y homicidios, desempeñando labores técnicas como fijación fotográfica, topográfica e investigativa, toma de entrevistas y labor de vecindario, manejo de los equipos forenses y elaboración del informe final del accidente de transito durante el tiempo comprendido entre el 2 de Abril y el 18 de Mayo de 2007.

Dada en Bogotá, a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2007 a solicitud del interesado.

Atentamente,

HELDER ORTIZ GUEVARA
Director Nacional de Investigaciones

DIPLOMATURA DE RECONSTRUCCIÓN ANALÍTICA DE COLISIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE

Por la presente, el **Centro de Entrenamiento de Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito** CE-IRAT **CERTIFICA**, que

ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

CEDULA: 1.075.219.708, (Colombia) ha finalizado y APROBADO el **CURSO DE OPERADOR DEL SOFTWARE EDGE FX ADVANCE y OPERADOR BÁSICO DEL SOFTWARE 3D STUDIO MAX**; con una carga horaria de 50 horas cátedras. Se extiende el presente CERTIFICADO, a los 10 días del mes de Mayo de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - ARGENTINA, a los efectos de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.

Lic. Gustavo A. Enciso
Director de CE-IRAT

Acc. Gisela Insaurralde
Docente CE-IRAT

Ing. Ángel Montenegro
Docente - UNSE

Magister Juan Martín Hernández Mota
Director de la Diplomatura

DOCTOS Consultora

racff

Campus Virtual

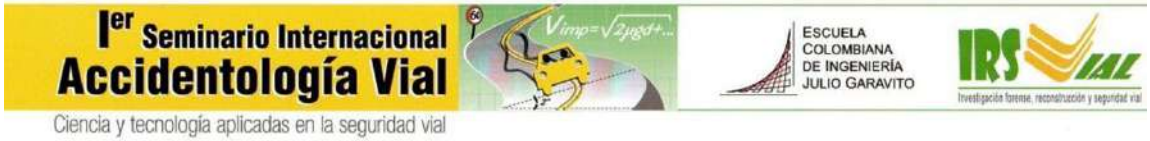

Ier Seminario Internacional Accidentología Vial

Ciencia y tecnología aplicadas en la seguridad vial

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

IRSVIAL
Investigación forense, reconstrucción y seguridad vial

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito e Investigación Forense, Reconstrucción y Seguridad Vial IRSVIAL

Certifican que

ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO
C.C. 1.075.219.708

Asistió al

Primer Seminario Internacional de Accidentología

Realizado en Bogotá D.C., del 23 al 25 de noviembre de 2011, con una duración de 22,5 horas.

Clemencia González Fajardo
Directora Unidad de Gestión Externa
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Diego Manuel López Morales
Director Forense
IRSVIAL

ARAS 360°

Certifica a:

Alejandro Umana

Por haber completado satisfactoriamente el curso conocido como

Reconstrucción Virtual con ARAS 360 de Accidentes de Tránsito con Animación 3D y Mapeado Forense

En la Ciudad de Bogotá, Colombia
Los días 10/12 de Noviembre del 2010.
Diariamente cubriendo los horarios de 8 AM a 2 PM
Con un total de 18 Hrs. Curriculares.

ARAS 360 TECHNOLOGIES INC.

Gina Villalobos Chavez
ARAS 360 MEXICO
Director de Ventas Latinoamérica

Julio A. Rodriguez Zambrano
Instructor Certificado ARAS 360
Experto en Reconstrucción de Accidentes

CERTIFICACION

BOGOTA, 25 de Mayo de 2012.-

VS. DOCTOS CONSULTORA, representante comercial para VISUAL STATEMENT INC. en Argentina, CERTIFICA que el Sr. **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO, C.C. 1.075.219.708,** a participado y APROBADO el Curso de Entrenamiento para usuarios del paquete EDGE FX; con una duración de cuarenta (40) horas, desarrollado en la Ciudad de Bogotá, COLOMBIA; del 21 al 24 de Mayo de 2012.

A fin de ser presentado ante las autoridades que lo requieran, se extiende el presente certificado en la Ciudad de Bogotá; a los veinticinco días del mes de Mayo del dos mil doce.----------

ACC. MARIA GISELA INSAURRALDE
Manager DOCTOS Consultora

LIC. GUSTAVO A. ENCISO
Certified Trainer Visual Statement Inc.

Visual Statement
a Trimble Company

Escuela Colombiana de Carreras Industriales
ECCI
Escuela Tecnológica
Su Institución Universitaria

CONGRESO INTERNACIONAL DE
MECÁNICA AUTOMOTRIZ
INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Otorga el presente

CERTIFICADO

a:

ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

Por su asistencia y participación en el:

1er CONGRESO INTERNACIONAL DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Realizado del 15 al 16 de Mayo de 2014

Firma y sella en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2014

Ing. Carlos Alberto Cristancho Rivera
Coordinador Ingeniería Mecanica
Escuela Colombiana de Carreras Industriales

Ing. Carlos Garzón
Comite Organizador
Escuela Colombiana de Carreras Industriales

IRSVIAL
Investigación forense, reconstrucción y seguridad vial

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a:

ALEJANDRO UMAÑA

C.C. No 1.075.219.708

Por su participación en el curso TEÒRICO – PRÀCTICO en **MANEJO PREVENTIVO**, realizado los días 10,11 Y 12 de abril de 2010 en la ciudad de Bogotá, con una intensidad de 24 horas.

En Bogotá, 12 de abril de 2010

Diego M. López Morales
Director Forense

Francisco Pulido Varón
Director Técnico

La Caja de Compensación Familiar Compensar
Proceso de Formación y Alto Rendimiento

Certifica Que:

ALEJANDRO UMAÑA G. C. C.1.075.219.708

Asistió al: CURSO: FORMACIÓN DE MULTIPLICADORES

Con una intensidad de: 40 horas

Bogotá, 15 al 19 de Diciembre de 2.008

Guillermo González López
Líder de Proceso

compensar

MATCOM CONSULTORES LTDA.
MANAGEMENT AND TECHNOLOGY FOR COMPETITIVENESS LTDA.
Nit. 830.059.601-2

Hace constar que:

ALEJANDRO UMAÑA
Identificado con c.c. 1.075.219.708

Participó en la Formación:

"AUDITOR INTERNO PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LOS PARAMETROS DE LA NORMA NTC-ISO 9001:2008

Lugar y Fecha: Bogotá, marzo 5,6,7,8,9,12 de 2012

Intensidad: 24 Horas

MARIA FERNANDA MUÑOZ SEGOVIA.
Centro de Formación
Matcom Consultores Ltda.

Certificado Número: **AI-SGI/1360312/BGTA2012**

IRS VIAL

La suscrita gerente de IRS VIAL SAS Nit – 900.128.699-3, quien se identifica con C.C. No.55.162.663

HACE CONSTAR:

Que, el señor: **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**, identificado con la C.C. No. 1.075.219.708 Expedida en Neiva, realizó la capacitación en la Escuela De Seguridad Vial, ESEVI, para el Diplomado Manejo De Tecnologías Para La Prevención E Investigación De Accidentes De Tránsito Y Peritación Técnica De Vehículos, del área de Educación continua y a distancia. En el año 2015.

La anterior se expide a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), a solicitud del trabajador.

Atentamente:

SANDRA PIEDAD RAMIREZ S.
Gerente General IRS VIAL SAS.

www.irsvial.com - info@irsvial.com

IRS VIAL

La suscrita gerente de IRS VIAL SAS Nit – 900.128.699-3, quien se identifica con C.C. No.55.162.663

HACE CONSTAR:

Que, el señor: **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**, identificado con la C.C. No. 1.075.219.708 Expedida en Neiva, realizó la capacitación en la Escuela De Seguridad Vial, ESEVI, para el Diplomado Manejo De Tecnologías Para La Prevención E Investigación De Accidentes De Tránsito del área de Educación continua y a distancia. En el año 2016.

La anterior se expide a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), a solicitud del trabajador.

Atentamente:

SANDRA PIEDAD RAMIREZ S.
Gerente General IRS VIAL SAS.

www.irsvial.com - info@irsvial.com

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO** identificado con Cédula de ciudadanía número 1,075,219,708 de Neiva- Huila, participo como conferencista en el "**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", donde demostró un excelente desempeño, puntualidad, profesionalismo y dominio del tema.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve (2019)

PEDRO JESUS GOMEZ SILVA
Coordinador Laboratorio Criminalística y Ciencias Forenses.

Elaboró: Diana Astrid Calderon Aguilar
Revisó: Pedro Jesús Gómez Silva
Archivo: D: Comunicación Oficiales 2019

Carrera 6a # 17b - 40 conmutador: 327 6999 -www.ugc.edu.co Bogotá, D.C. - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALEJANDRO UMANA

Con Documento de Identidad No 1075219708

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MEDELLIN - 23 DE FEBRERO DE 2019 AL 29 DE MARZO DE 2019
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190329

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190329A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

1er Encuentro internacional de

seguridad vial

e investigación de accidentes de tránsito y

Egresados ESEVI

CENTRO CULTURAL ESCUELA DE CADETES DE POLICIA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

CERTIFICADO

La Escuela de Seguridad Vial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia, creada mediante la Resolución 03435 del 12 de Agosto de 2008 certifica que:

Participó como Asistente en el **PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD VIAL E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y EGRESADOS ESEVI,** los dias 21 y 22 de Agosto de 2019, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Intendente **YIMER FERNANDO DONCEL CALDERÓN**
Jefe de Registro y Control

Teniente Coronel **CLAUDIA MILENA NONSOCUA CAMELO**
Directora Escuela

NAPARS

Serving Accident Reconstructionists worldwide since 1984

Alejandro Umaña

Full Member

Member ID: 53709098

Member Since: 07 Feb 2020

Renewal date: **31 Dec 2024**

NAPARS

NJAAR

NEW YORK STATEWIDE TRAFFIC ACCIDENT RECONSTRUCTION SOCIETY, INC.
NYSTARS

MATAL

NATAR

This is to certify that

Alejandro Umana Garibello

Attended the Virtual Annual Joint Conference, held online from October 5th through October 13th, 2020 and received a total of 10 contact hours of training in the following topics:

10/05/20 - Motorcycle Turning
10/06/20 - Investigating Rollover Crashes
10/07/20 - GoPro GPS Data Analysis
10/08/20 - PRT in Different Crash Types
10/12/20 - Considering Tires in your Investigation

Tommy Sturdivan, President

RED NACIONAL DE EXPERTOS FORENSES

Excelencia ACADÉMICA

CoFORENSE DE MÉXICO S.C.

Consultores Profesionales Forenses de México S.C.
Red Nacional de Expertos Forenses de México

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Alejandro Umaña Garibello

POR SU ASISTENCIA AL CURSO - TALLER CON EL TEMA:

ESTUDIO FORENSE DE LOS ATROPELLAMIENTOS

CON UNA CARGA ACADÉMICA TOTAL DE 06 HORAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DE 2022.

Mtro. Juan Martín Hernández Mota
Director General de
Consultores Profesionales Forenses de México

Mtra. Marbella Melchor Ortega
Directora adjunta de la
Red Nacional de Expertos Forenses

REFERENCIA: RNEFCTEFA22-020

RED NACIONAL DE EXPERTOS FORENSES

EXPRESIÓN FORENSE

Excelencia ACADÉMICA

Consultores Profesionales Forenses de México S.C. en colaboración con la Red Nacional de Expertos Forenses de México y la Revista Expresión Forense.

Otorga la presente

CONSTANCIA

a: *Alejandro Umaña Garibello*

Por su asistencia a la Clase Magistral Online titulada **"Modelos Matemáticos Aplicados en Colisiones Contra Postes y Árboles"**, con una carga académica total de 02 horas, impartida por el Mtro. Juan Martín Hernández Mota el 02 de Junio de 2022.

Se extiende la presente en la Ciudad de México, el 10 de Junio de 2022.

Mtra. Manuela Melchor Ortega
Directora de Capacitaciones, Evaluaciones y Certificaciones de Consultores Profesionales Forenses de México S.C.

Lic. Jeanette Sánchez Mujica
Coordinación Academica de la Red Nacional de Expertos Forenses

REFERENCIA: RNEFCMMACCPA22-016

RED IBERO AMERICANA DE EXPERTOS FORENSES

Consultores Profesionales Forenses de México S.C.
otorga la presente constancia:

Alejandro Umaña Garibello

Por su participación y asistencia a la clase magistral impartida por el Mtro. Juan Martín Hernández Mota con el tema: "Modelos Matemáticos en la Investigación de los Hechos de Tránsito Terrestre", con una duración de 2 hrs el día 13 de septiembre del 2022, modalidad en línea.

José Cristian Ortigoza
Cordinador Académico

Juan Martín Hernández Mota
Instructor

CLASE MAGISTRAL
"Modelos Matemáticos en la Investigación de los Hechos de Tránsito Terrestre"

CoForense, sellos de calidad

seguros mundial®
tu compañía siempre

CONALTRAN

CERTIFICAN A:

Alejandro Umaña Garibello

Como asistente al 1er Congreso Jurídico Nacional sobre Responsabilidad Derivada de Accidentes de Tránsito, llevado a cabo del **15 al 17 de Octubre del 2021** en el **Hotel Caribe Cartagena de Indias.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Seguros Mundial
Francisco Prieto
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIO

Conaltran
Juan Carlos Rojas Cerón
PRESIDENTE COLEGIO CONALTRAN

APRIL 17-21 2023

WREX

WORLD RECONSTRUCTION EXPOSITION

CERTIFICATE OF ATTENDANCE

This is to certify that

Alejandro Umana

was an attendee at the

World Reconstruction Exposition

April 17-21, 2023
Rosen Shingle Creek
Orlando, Florida

NAPARS

Be it known that

Alejandro Umana Garibello

has attended a two-hour online training class

HEAVY VEHICLE EDR UPDATE

conducted by James Loftis, 28 July 2023

ACTAR

Wade Bartlett
NAPARS Administrator

NAPARS

Be it known that

Alejandro Umana Garibello

has attended

COMMERCIAL VEHICLE A.D.A.S.
EVOLUTION, PERFORMANCE, TESTING & APPLICATIONS*

A two-hour online training class, 08 September 2023

*Presented jointly by David Plant, Wes Grimes, and Tim Cheek

ACTAR

Wade Bartlett
NAPARS Administrator

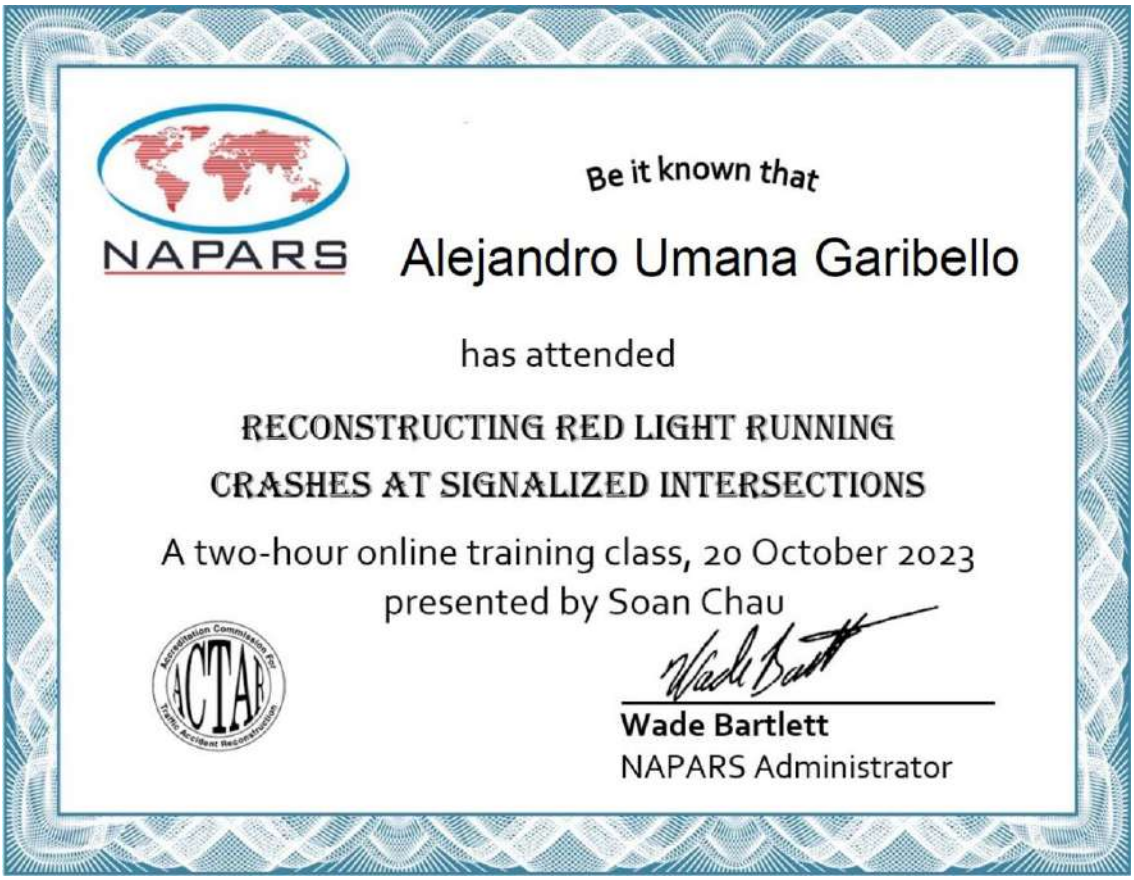

NAPARS

Be it known that

Alejandro Umana Garibello

has attended

RECONSTRUCTING RED LIGHT RUNNING
CRASHES AT SIGNALIZED INTERSECTIONS

A two-hour online training class, 20 October 2023
presented by Soan Chau

ACTAR

Wade Bartlett
NAPARS Administrator

ESPACIO EN BLANCO

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

El siguiente listado corresponde a los casos – dictámenes periciales - en los cuales he asistido como perito experto en ingeniería forense, en el área de reconstrucción de accidentes de tránsito, en audiencias de juicio oral en procesos penales, civiles y administrativos y de arbitramento.

La materia sobre la cual versa los dictámenes elaborados corresponde al análisis forense de la evidencia técnica y objetiva y con la utilización del método científico como metodología principal y las técnicas de reconstrucción de accidentes de tránsito aceptadas por la comunidad científica, se emite un dictamen pericial en donde se indican las conclusiones y la opinión pericial del accidente, la cual es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

Nombre: **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**. CC: 1.075.219.708 de Neiva.
Los datos de localización son: a.umana@irsvial.com; celular: 3158943261; carrera 71C #116A – 71 oficina 101.

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
1	Guaduas (Cundinamarca)	Juzgado Municipal de Guaduas	01/09/2015	Partes: Diego Martinez Muñoz, Guillermo Gonzalez Caro, Liberty Seguros. Apoderada de la defensa: Martha Rodriguez.
2	Granada (Meta)	Juzgado Civil del Circuito de Granada	09/03/2016	Partes: Pablo Emilio Galeano, Fredis Ocampo Bernal, Allianz Seguros. Apoderada de la defensa: Dra. Gloria Liliana Díaz Cardenas
3	Barranquilla	Servicios Judiciales de la ciudad de Barranquilla	18/03/2016	Apoderado de la defensa: Giselle Dávila
4	Bogotá	juzgado 12 penal municipal con funciones de conocimiento	28/03/2016	Apoderado de la víctima: Jairo Achury
5	San Gil (Santander)	Juzgado Primero Penal del Circuito	04/04/2016	Apoderado de la defensa: Luisa Consuegra, Radicado No. CUI 68679600001522014000 07
6	Bogotá	Juzgado 19 Penal Municipal de Bogotá	19/04/2016	Apoderado de la defensa: Esteban Martinez
7	Manizales		06/05/2016	Apoderado de la defensa: Israel Barbosa
8	Cúcuta	Juzgado Segundo Penal Municipal de los patios	24/05/2016	Apoderado de la defensa: Antonio Jaimes

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
9	Bucaramanga	Juzgado 2 penal municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	31/05/2016	Apoderado de la defensa: Oriana Rincón.
10	La Dorada (Caldas)	Juzgado Penal del Circuito	09/06/2016	Apoderado de la defensa: Martha Rodriguez
11	Cartagena	Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Cartagena	22/06/2016	Partes. Iván Enrique Cuentas, Jesús María Vega, Liberty Seguros. Apoderado de la defensa: Alex Fontalvo Velásquez Apoderado víctima: Rigoberto Correa.
12	Tunja (Boyacá)		7/07/2016	Apoderado de la defensa: Ofelia Mendoza
13	Cali	Juzgado 22 Penal del circuito de Cali	14/07/2016	Apoderado de la defensa: Jacqueline Romero
14	Bucaramanga	Juzgado 1 Municipal con función de Conocimiento de Bucaramanga	29/07/2016	Héctor Julio López Poveda, Apoderado de la defensa Stella Pico
15	Chaparral (Tolima)		03/08/2016	Apoderado Selene Montoya
16	Cali	Juzgado 4 Penal del circuito de Palmira	25/07/2016	Apoderado de la defensa: Javier Salazar Paz
17	Bogotá	Juzgado 13 Penal municipal	23/08/2016	Apoderado de la defensa: Martha Rodriguez
18	Cartagena	Juzgado 3 Penal municipal	18/10/2016	Apoderado de la defensa: Ibis Larrarte
19	Bucaramanga	Juzgado 2 Penal municipal con función de conocimiento	16/01/2017	Apoderado de la defensa: Oriana Rincón
20	Bogotá	Juzgado 20 Civil del circuito de Bogotá	07/02/2017	Apoderado de la defensa: Hugo Moreno
21	Bogotá	Juzgado 5 Civil del circuito de Bogotá	1/03/2017	Apoderado víctima: Ottavo Apoderado de la defensa: Carlos Vargas – Allianz
22	Medellín	Juzgado 35 Administrativo de Medellín	24/03/2017	Apoderado de la defensa: Irma Vásquez – AIG
23	Villeta (Cundinamarca)	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villeta	15/03/2017	Apoderado de la defensa: Martha Rodriguez
24	Socorro (Santander)	Juzgado Tercero penal del circuito del Socorro	30/03/2017	Apoderado de la defensa: Joselín Díaz Aguillón – Equidad
25	Vijes (Valle del Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal Vijes – Valle	08/05/2017	Apoderado de la defensa: Gerardo Holguín – Allianz

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
26	Bogotá	Juzgado 37 Administrativo de Bogotá	16/06/2017	Juzgado: 11001333603720120009500 Tribunal: 11001333603720120009501 Lady Johanna Peña Romero Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca - ICCU y Consorcio Devisab
27	Bogotá	Juzgado 39 Civil del Circuito	28/06/2017	Demandado: Jaime Arturo Velandia López Liberty seguros
28	Cali	Juzgado 7 Penal Municipal con funciones de conocimiento	5/07/2017	Demandado: Allianz Seguros Apoderado: Luz Mary Rodríguez
29	Cajamarca (Tolima)	Juzgado Promiscuo Municipal de Cajamarca	15/08/2017	Demandado: Carlos Hernando Cuervo Cuervo Apoderado: Hugo Fernando Toro, Liberty Seguros
30	Manizales	Juzgado Quinto Civil del Circuito	05/09/2017	Demandado: Luis Alfonso Orozco Sambrano Apoderado: Luis Fernando Mejía, Allianz Seguros
31	Villavicencio	Juzgado Segundo Penal	8/11/2017	Demandante: Flia. Luis Carlos Muñoz Jiménez Apoderado: Ivonne Marcela Chivata
32	Cúcuta	Juzgado Sexto Civil del Circuito	16/11/2017	Demandante: Flia. Ballesteros Morante Demandado: Suramericana de Seguros. Apoderado: Ricardo Hernán Rivera
33	Bucaramanga	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga	22/01/2018	Demandante: Elquín Yohani Leal Tarazona Demandado: Empresa Automóviles Cadiz, Angelo Toloza, Seguros Colpatria. Radicado No. 2015-00652-00
34	Ibagué	Juzgado Primero Civil del Circuito	23/01/2018	Demandante: Linda Yeliza Enciso Demandado: La Equidad Seguros. Radicado No. 2017-00171-00
35	Manizales	Juzgado Sétimo Penal del Circuito	26/02/2018	Apoderado Defensa: Israel Barbosa
36	Floridablanca (Santander)	Juzgado Primero Penal Municipal con funciones mixtas	22/03/2018	Procesado: Edinson Eduardo Salazar Rincón Defensor: Ernesto Vasquez Víctima: Carlos Jefferson Steven Torres Ruiz
37	Bucaramanga	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga	23/03/2018	Defensor: Claudia Cristina Rueda
38	Aguachica (Cesar)	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá	24/04/2018	Fiscalía
39	Tuluá (Valle del Cauca)	Juzgado Tercero Municipal del Circuito	07/06/2018	Abogado: Javier Paz Procesado: Daniel Aristizabal Muñoz

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
40	Medellín	Juzgado Primero Civil del Circuito	08/06/2018	Abogado: Juan David Gómez Procesado Danilo José Mercado Jiménez
41	Bucaramanga	Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga	06/08/2018	Abogado: Cesar Pinilla Procesado: Hernán René Angarita Saavedra
42	Bogotá	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá	09/08/2018	Abogado: Carlos Vargas
43	Socorro (Santander)	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	13/08/2018	Abogado: Carlos Arguello
44	Bucaramanga	Juzgado Noveno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento	30/08/2018	Abogada: Mabel Lemus Procesado: Jorge Enrique Gonzalez Estúpiñan Rad: 68001600015920148002 4
45	Zarzal (Valle del Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal de Zarzal (Valle del Cauca)	11/09/2018	Abogada: Erika Veitia Procesado: Julián Alberto Correa SPOA: 76895600019220130062 5
46	El Socorro (Santander)	Juzgado Primero Promiscuo Municipal del Socorro (Santander)	17/09/2018	Abogado: Humberto Plata Procesado: José Isaías Melgarejo C.U.I 687556000156-2012-80020
47	Bogotá	Juzgado Treinta Y Siete Civil del Circuito de Bogotá	20/09/2018	Abogado: Gilberto Tinoco Proceso: Flota Magdalena
48	Bucaramanga	Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Bucaramanga	25/09/2018	Abogado: Henry Zapata Procesado: Luis Francisco Parada Peñaloza CUI: 68001600013520098 0068
49	El Socorro (Santander)	Juzgado Primero Penal Del Circuito Del Socorro (Santander)	03/10/2018	Abogado: Carlos Arguello Procesado: Jairo Javier López CUI: 68755600015620108 0188
50	Valledupar	Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar	09/10/2018	Abogado: Claudia Galviz Procesado: Expreso Brasilia y otros.
51	Bucaramanga	Juzgado Octavo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento	11/10/2019	Abogado: Cesar Pinilla CUI: 68001-6000-159-2012-81383 Procesado: Martín García Rodriguez
52	Buga (Valle del Cauca)	Juzgado Primero Penal del Circuito Guadalajara de Buga Valle	12/12/2018	Radicado: 76-111-6000-166-2014-01551 Demandados: Julián Gonzalez Murillo y otro.
53	Cúcuta	Juzgado Séptimo Civil del Circuito	21/01/2019	Radicado: 54001-3153-007-2017-00116-00
54	Barranquilla	Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento	23/01/2019	Radicado: 08001-60-010055-2013-09605-00

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
55	Cali	Juzgando Noveno Civil del Circuito de Santiago de Cali	29/01/2019	Radicado: 76001031030092017-00200-00
56	San Pedro (Valle del Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro (Valle del Cauca)	06/02/2019	Radicado: 2016-00020-00
57	Sahagún (Córdoba)	Juzgado Civil del Circuito de Sahagún (Córdoba)	26/02/2019	Radicado: 23-660-31-03-001-2018-00001
58	Cali (Virtual)	Juzgado Veintidós Penal Municipal de Cali	04/03/2019	SPOA: 193201380154
59	Cúcuta	Juzgado Cuarto Penal Municipal de Cúcuta con función de conocimiento	22/03/2019	SPOA: 54001610617301480733
60	Bucaramanga	Juzgado Noveno Penal Municipal con Función de conocimiento de Bucaramanga	26/03/2019	Demandado: Estanislao Villamizar Lizarazo.
61	Tunja	Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento	28/03/2019	CUI: 150016000132201404259
62	Cali	Juzgado Veintidós Penal Municipal de Cali	04/04/2019	SPOA: 193201380154
63	Cereté (Córdoba)	Juzgado Primero Civil del Circuito	10/05/2019	Demandante: Arlys Andrea Posada López Demandado: Generales Suramericana
64	Guamo (Tolima)	Juzgado Penal del Circuito del Guamo (Tolima)	15/05/2019	SPOA:73504600004712014800008 Radicación: 2016-00139-00
65	Cali	Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Cali	05/06/2019	Radicado: 2018-120
66	Guaduas (Cundinamarca)	Juzgado Promiscuo del Circuito de Guaduas (Cundinamarca9	18/06/2019	Proceso: 25320600069520130007 9-00 Demandado: Luis Hernán Cabrera López
67	Palmira (Valle del Cauca)	Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Palmira	25/06/2019	Radicado: 76520600018220120046-00 NI: 2017-00156-00
68	Bucaramanga	Juzgado Penal Primero del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga	27/06/2019	Radicado: 68406-6000-245-2013-00102
69	Bucaramanga	Juzgado Décimo Civil del Circuito	25/07/2019	Radicado: 68001-31-03-010-2017-00246
70	La cumbre (Valle del Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal La Cumbre – Valle	03/09/2019	CUI: 76892600191201500049

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
71	Villavicencio	Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Conocimiento	10/10/2019	Radicado: 2019-80090
72	Bucaramanga	Juzgado 4 Civil del Circuito de Bucaramanga	31/10/2019	Proceso: 2019- 187 Demandante: Gonzalo Vargas Rincón Demandados: Sonia Helena Castro Davila, Gustavo Navas Guzmán y Seguros Comerciales Bolívar.
73	Cali	Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali	13/11/2019	Radicado: 76001310300720180012O
74	Cajicá (Cundinamarca)	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá	15/11/2019	Radicado: 2017-000051
75	Bogotá	Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá	19/11/2019	Radicado: 110016000023201409597
76	Sincelejo	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sincelejo	20/11/2019	Radicado: 2018-00080-00
77	Bogotá	Tribunal Arbitral	14/01/2020	Concesionaria vial de oriente Vs Seguros Generales Suramericana Radicado: 15791
78	Villa Rica (Cauca)	Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Villa Rica (Cauca)	29/01/2020	CUI 19573600068020148O113
79	Bogotá	Juzgado 37 Civil del Circuito	24/02/2020	Demandado: Politécnico
80	Buga (Valle del Cauca)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Buga	23/04/2020	Radicación: 76-111-6000-165-2013-01859-04 Acusada: Angélica María Arango Valencia Delito: homicidio culposo
81	Madrid (Cundinamarca)	Juzgado Penal Municipal de Madrid	14/05/2020	Acusado Luis Patricio Cañón Ramos Delito: Lesiones Personales.
82	Ibagué	Juzgado 1 Penal Municipal de Ibagué	01/06/2020	Gloria Esperanza Osorio Agudelo Delito: lesiones personales culposas. Abogado Andrés Gómez
83	Palmira (Valle del Cauca)	Juzgado 2 Penal del Circuito Palmira (Valle del Cauca)	08/07/2020	Acusado: Soranith Vásquez Guerrero. Abogada Jacqueline Romero Estrada
84	Bogotá	Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá	16/10/2020	Abogado: Hugo Moreno
85	Espinal (Tolima)	Juzgado 2 Civil del Circuito de Espinal (Tolima)	27/10/2020	Ref: responsabilidad civil extracontractual promovido por Belsy Liceth Sánchez hoyos y otros contra Gustavo Hernán torres y otros Radicación 2019-00015-00. Abogado: Tomás Francisco Rodriguez

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
86	Espinal (Tolima)	Juzgado 1 Penal del Circuito de Espinal (Tolima)	27/10/2020	Abogado: Tomás Francisco Rodriguez
87	Barrancabermeja (Santander)	Juzgado 1 Penal Municipal Barrancabermeja	24/11/2020	Acusado: Fray De Jesús Bustamante Arenas. Abogada: Karen Eugenia Otalora Pacheco
88	Bogotá	Juzgado 1 Civil del Circuito de Bogotá	26/11/2020	Proceso 2017-0360. Abogado: Henry Sanabria
89	Cali	Juzgado 1 Penal Municipal De Conocimiento	4/12/2020	Abogado: Jorge H Bueno Aristizábal
90	Floridablanca (Santander)	Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Floridablanca	22/01/2021	CUI 682766000140201400002 Abogada: Yuly Sanabria Delito: lesiones personales culposas acusado: Hernando Valbuena Acelas
91	Bogotá	Juzgado 22 Penal Municipal con Función de Conocimiento	06/04/2021	Abogado: Gerardo Colmenares
92	Barranquilla	Juzgado 11 Civil Municipal de Barranquilla	20/04/2021	REF: proceso verbal Demandante: Alberto Hernández Demandado: Tech Distribuiciones Ltda y seguros generales Suramericana s.a. rad: 2018-00022
93	Bogotá	Juzgado 60 Administrativo de Bogotá	28/04/2021	Demandados: IDU Abogada: Amanda Diaz
94	Valledupar	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad Valledupar – Cesar	29/04/2021	Radicado: 20001-31-03-005-2019-00060-00 Proceso: responsabilidad civil extracontractual Demandante: Raimunda Beatriz Martinez Arias y otros Demandado: Jorge Luis Morón Durán y otros
95	Puente Nacional (Santander)	Juzgado 1 Penal del Circuito de Puente Nacional (Santander)	29/04/2021	proceso N. 2017-00062 Acusado: Aldemar Pachón Duarte Delito: Homicidio Culposo
96	Cúcuta	Juzgado 1 Penal del Circuito Con funciones de conocimiento Distrito judicial de Cúcuta	11/06/2021	Fiscal: Alexandra Poveda Trimiño Acusado: José Julián Vela Cristancho. Defensa: Antonio Jaimes Chautre. Representante de la Victima: Angela Janeth Rendón. Ministerio Público: Edgar Enrique Rojas Lozano REF. 54001-610-6173-2014-80569.
97	Cali	Juzgado 6 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cali	14/07/2021	proceso 76001600019320171407700 abogado: Jorge Calderón
98	Popayán	Juzgado 5 Penal del Circuito de Popayán	22/07/2021	Procesado: Fredy Nativel Muñoz Gómez. Abogado Víctor Ruiz
99	Tunja	Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja	03/08/2021	Demandante: Jorge Eliecer Guerro Vega 2019-242 Abogada: Clara Rubiano

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
100	Barrancabermeja (Santander)	Juzgado 3 Penal Municipal de Barrancabermeja	05/10/2021	Abogada Karen Otalora
101	Armenia	Juzgado 1 Penal Municipal de Armenia	13/10/2021	Abogado Evelio Miranda
102	Roldanillo (Valle del Cauca)	Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo	29/10/2021	Abogada: Vanessa Castillo Proceso 2020-00135-00
103	Ibagué	Juzgado 4 Civil del Circuito de Ibagué	18/11/2021	Apoderada: Selene Montoya Radicado 2020-00174-00
104	Cali	Juzgado 23Penal Municipal de Cali	19/11/2021	Apoderado Javier Salazar Paz
105	Bolívar (Cauca)	Juzgado 2 Penal de Bolívar (Cauca)	30/11/2021	Apoderada: Nelcy Morales Radicado: 19100318900120190004000
106	Ibagué	Juzgado 6 Civil del Circuito de Ibagué	26/02/2022	Apoderado: Selene Montoya
107	Zipaquirá (Cundinamarca)	Juzgado 2 Civil del Circuito de Zipaquirá	02/02/2022	Apoderado: José Cáceres Radicado: 25899310300220150047200
108	Neiva	Juzgado 4 Civil del Circuito de Neiva	18/02/2022	Apoderado Huberth Bahamón Radicado: 41001310300420200018000 Demandante: Oscar Ospina Serrato y Otro Demandado: Diego Mauricio Bahamón y otros y Seguros Comerciales Bolívar
109	Chiriguaná (Cesar)	Juzgado Promiscuo de Chiriguaná	22/02/2022	Acusado: Juan Carlos Mendez Navas. Fiscalía 22 Seccional de Chiriguaná Radicado: 20-178-60-01201-2010-00128-00 Apoderado Dayra Carreño
110	Armenia	Juzgado 4 Civil Municipal de Armenia	28/02/2022	Proceso: Declarativo con Trámite Verbal Demandante: Jhon Jairo Correa Demandado: Remberto Bolívar Franco Radicado: 63001400300420200035400
111	Cali	Juzgado 13 Civil del Circuito de Cali	08/03/2022	Demandante: Pablo José Barragán y Steven Alejandro Barragán Calvo Demandados: Edgar Baracaldo Hurtado, Said Alonso Peña Romero y Liberty Seguros S.A. Radicado: 76001310301320210003500
112	Cali	Juzgado 11 Civil Municipal de Cali	04/04/2022	Referencia: Demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual Demandante: Mario de Jesús Osorio, martha Deyanira Salazar hoyos y martha luz Osorio Salazar Demandados: Claudia Patricia Ramirez Burbano, Jhoan Arbey Quintana Pernía y Transportes Montebello S.A. Radicado: 76001310301120170033700

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
113	Girardot (Cundinamarca)	Juzgado 2 Penal del Circuito de Girardot	05/04/2022	proceso 25307600069420170048900 Apoderado: Andrea Escobar
114	Medellín	Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín	20/04/2022	Referencia: sustentación dictamen Proceso: declarativo de responsabilidad civil Demandante: Fabián de Jesús Grajales Demandados: seguros generales suramericana Radicado: 2021-86
115	Armenia	Juzgado 5 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Armenia	03/05/2022	Imputado: Pedro Julio Velásquez Ciro Delito: Homicidio Culposo Proceso 63001600003320090575100
116	Barranquilla	Juzgado 11 Civil del Circuito de Barranquilla	03/06/2022	Demandantes: Nuris González y otros. Demandados: Seguros Generales Suramericana SA y otro. Radicación: 08001315301120190030 60 Proceso: verbal de mayor cuantía
117	Pereira	Juzgado 7 Penal del Circuito de Pereira	08/06/2022	Occiso: Jhon Fredy Gálvez Gomez CC 10.006.179 Víctimas: Libia Gomez, Stephanie Gálvez Espinoza Henry Gálvez Gomez Acusado: Jhon Alexander Ríos Rincón CC 18.517.450 Radicado: 66001-60000-35-2014-03469-01
118	Manizales	Juzgado 3 Penal Municipal de Manizales	09/06/2022	Juicio oral Procesado: Carlos Alberto Mejía Radicado: 170016000602016017 0800 Defensor: Cristian Camilo Correa Pinilla Apoderado de víctimas: Ruby Esperanza Duque Montoya
119	Guadalajara de Buga (Valle del Cauca)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Buga (Valle del Cauca)	10/06/2022	Radicado: 2021-00075-00 Demandados: Aseguradora Solidaria de Colombia
120	Bucaramanga	Juzgado 1 Civil del Circuito de Bucaramanga	14/06/2022	Proceso No. 2020.000230.00 Proceso Verbal demandante Deisy Katherine Sánchez Santander y otros demandado: La Previsora compañía de seguros y otros.
121	Sahagún (Córdoba)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Sahagún	22/06/2022	Referencia: Verbal Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual Demandante: Tomas Antonio Barrios Saez Y Otros Demandados: Aseguradora Solidaria de Colombia entidad Cooperativa y otros Radicado: 23660310300120210007 6
122	Vijes (Valle del Cauca)	Juzgado 1 Promiscuo Municipal Vijes – Valle	28/06/2022	Rad: 76892600019120180009200 Defensor: Vanessa Castillo.

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
123	Cali	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali	29/06/2022	Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual Nro. 2019-00043 Diomedes Cueltan y Otros Contra Santa Anita Nápoles Y SEGUROS Generales Suramericana S.A.
124	Bogotá	Juzgado 30 Penal del Circuito de Bogotá	06/07/2022	Delito: homicidio culposo Radicado: 110013103003202100210 Acusado: Humberto Diaz castro Victima: Anyela Paola Bernal Martínez
125	Villavicencio	Juzgado 5 Civil del Circuito de Villavicencio	19/07/2022	Proceso 50001315300520190009200 Demandados: Suramericana de seguros
126	Bucaramanga	Juzgado 12 Civil del Circuito de Bucaramanga	26/07/2022	Proceso 68001310301220180024800 Demandados: Suramericana de seguros
127	Guacarí (Valle del Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal con Funciones de Conocimiento	27/07/2022	Radicado: 76-1116000-176-2016-00400-00 Fiscal: Sandra Álzate Acusado: Alexander Montilla Rodríguez – Liberty Seguros
128	Cali	Juzgado 17 penal del Circuito de Cali	26/08/2022	Proceso: 760016000196201881795 Demandado: Aldemar Pinta Trujillo Demandantes: Senobia Zuleta Peñalosa
129	San Marcos (Sucre)	Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de San Marcos (Sucre)	30/08/2022	Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual. Demandante: Dany Luz Otero Ledesma Y Otros Demandado: Luis Javier Quintero Y Otros Radicado: 707083189002-2021-00019-00
130	Bogotá	Juzgado 21 Penal del Circuito Función Conocimiento de Bogotá	06/09/2022	CUI. 110016000028201501376 Demandado: Luis Castillo
131	Socorro (Santander)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Socorro (Santander)	20/09/2022	Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual. Proceso 68755310300120210011100
132	El Bordo (Cauca)	Juzgado 1 Civil Del Circuito De Patía-El Bordo	29/09/2022	Proceso: Verbal de responsabilidad Civil Radicación: 19532311200120210003200 Demandante: Ruby Ramírez Cifuentes Demandados: seguros generales suramericana s.a. Y Olman Jair córdoba
133	Bogotá	Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Bogotá, D.C.	04/10/2022	Proceso Verbal de responsabilidad Civil Extracontractual Rad. 2021-00240 Demandante: Maria Erienid Parra Lopez Y Otros Demandados: HDI Seguros S.A. Y Otros
134	Garagoa (Boyacá)	Juzgado Civil del Circuito de Garagoa (Boyacá)	11/10/2022	Nelly Yolanda Romero Parra y Yulder Rodolfo Carvajal Cubides, Daniel Felipe Carvajal Romero: Proceso: 15299310300120210007000

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
135	Bogotá	Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá	17/11/2022	Proceso No. 50-2020-00243. Abogado defensa: Victor Caviedes
136	Soacha (Cundinamarca)	Juzgado 1 Penal del Circuito de Soacha	25/11/2022	proceso 25754600039220188136100 abogado defensa: Nelson Feria
137	Armenia	Juzgado 1 Civil del Circuito de Armenia	29/11/2022	Proceso: 2021 00105 Demandados: Liberty Seguros.
138	Palmira (Valle del Cauca)	Juzgado 5 penal del circuito de Palmira	11/01/2023	Proceso: Penal-Homicidio culposo Acusado: Gustavo Alexander Alviz Olaya; victima indirecta: Eucari Perlaza Cuero apoderado victima: Dr. Guillermo Marín Ospina
139	Soledad (Atlántico)	Juzgado 2 Penal del Circuito de Soledad	19/01/2023	Radicado: 2018-00259 Demandado: Silfrido Antonio Pereira Alandete Proceso: Homicidio Culposo
140	Envigado	Juzgado 2 Civil del Circuito de Envigado	20/01/2023	Proceso: verbal mayor cuantía Radicación: 2021-267 Demandante: Natalia Osorio Demandados: Allianz seguros y otros
141	Bogotá	Juzgado 3 Civil del Circuito de Bogotá	02/02/2023	Verbal 2020 – 00217 Gloria Eugenia Lopez Cubides y Santiago Martínez López contra Eduardo San José Gómez, Francy Lorena Briñez Cortes, Mapfre Seguros Generales y Seguros Comerciales Bolívar S.A
142	Popayán	Juzgado 7 Administrativo de Popayán (Cauca)	08/03/2023	Expediente: 190013333007 – 2015 00123 Demandante: Sandra Milena Garzón Castillo y Otros. Demandado: Nación-Instituto nacional de vías, Leasing Bancolombia SA, Juan Bautista Velásquez, Edgar Méndez García, Ingeniería Eléctrica Y mecánica y Asesoría SAS.
143	Bogotá	Juzgado 72 Administrativo Circuito Judicial de Bogotá	13/03/2023	Expediente: 110013343 062 2017 00111 00 Demandante: Damaris E. Chávez López Y Otros Demandado: Gobernación De Cundinamarca Y Otros Medio de Control: Reparación Directa
144	Bogotá	Juzgado 3 Civil del Circuito de Bogotá	23/03/2023	Radicado: 11001310300320210021000 Demandantes: Anyela Paola Bernal y otros. Demandados: Universal de Vidrios Colombia S.A.S. y otros.
145	Cali	Juzgado 1 Civil del Circuito de Cali	09/05/2023	Radicado No. 76001310301120210016 2 Demandado: Juan David Parra Patiño
146	Girardot (Cundinamarca)	Juzgado 3 Administrativo de Girardot (Cundinamarca)	11/05/2023	Proceso: 25307333300320160016100
147	Bucaramanga	Juzgado 2 Penal Municipal de Bucaramanga	25/05/2023	CUI 689001600015920168022 3

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
148	Cali	Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali	30/05/2023	Responsabilidad Civil extracontractual de José Bernardo Medina Cuellar y otros contra Amira Ruiz Basto. Radicado 2020-00130
149	Pasto	Juzgado 1 Civil del Circuito de Pasto	11/07/2023	RCE 2021-291 Expreso Bolivariano
150	Armenia	Juzgado 2 Civil del Circuito de Armenia	13/07/2023	Proceso responsabilidad civil extracontractual Demandante: Wilmer Escobar Cardona y otros Demandado: Andres Felipe Ramirez Vidales y otros Radicado: 66001310300220210005300
151	Quimbaya (Quindío)	Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Quimbaya	04/08/2023	Radicado 63-594-60-00045-2017-00268-00 Delito: Lesiones Personales Culposas Acusado: Ivan Cardona Ramírez
152	Cali	Juzgado 7 Penal de Conocimiento de Cali	16/08/2023	Radicado No. 165.2022.80147 Procesado: John Ricardo Muñoz Ángel
153	Bogotá	Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá	18/08/2023	Proceso No. 11001310305020210026800
154	Bucaramanga	Juzgado 3 Civil del Circuito de Bucaramanga	20/09/2023	Radicación No. 68001-31-03-003-2022-00208-00 Proceso Declarativo Resp. Civil Extrac
155	Bogotá	Juzgado 17 Penal Municipal de Conocimiento de Bogotá	21/09/2023	Radicado: 2020-01788 Fiscalía 102: Luz Ríos
156	Manzanares (Caldas)	Juzgado Promiscuo del Circuito Manzanares – Caldas	26/09/2023	Responsabilidad Civil Demandante Jesús María Soto Puertas y otros, demandados Flota Águila y otros Radicado 2021-00088-00.
157	Mosquera (Cundinamarca)	Juzgado 1 Penal Municipal de Mosquera	18/10/2023	CUI 25-473-61-01132-2016-80126 NI 2020-806 Lesiones culposas
158	Soacha (Cundinamarca)	Juzgado 1 Penal del Circuito de Soacha	23/10/2023	Radicado: 25754610800220148119000 Homicidio culposo
159	Cali	Juzgado 10 Civil del Circuito de Oralidad de Cali	2/11/2023	Proceso 76001310301020210029200
160	Soacha (Cundinamarca)	Juzgado 2 Penal del Circuito de Soacha	9/11/2023	Proceso: 257546108002201081502
161	Barranquilla	Juzgado 15 Civil del Circuito de Barranquilla	24/11/2023	Radicado. 2021-00324-00
162	Fundación (Magdalena)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Fundación	28/11/2023	Radicado: 2020-00064 Demandante: Oscar Alfonso Narváez Machacón Demandados: Miguel Antonio Beltrán Zapata y otros.

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
163	Santander de Quilichao (Cauca)	Juzgado 2 Civil del Circuito de Santander de Quilichao	05/02/2024	Verbal de resp. civil extrac. 2023-00011-00 Diana Patricia Montaño vs Douglas Rafael Arango Vargas y otros
164	Buenaventura (Valle del Cauca)	Juzgado Tercero Civil Circuito de Buenaventura	06/02/2024	Proceso Verbal de responsabilidad civil Extracontractual Nro. 2021-00054 de Cruz Celina Murillo Sánchez y otros, contra Elizabeth Quiñonez Cándelo y Seguros Generales Suramericana S.A.
165	Bucaramanga	Juzgado 10 Civil del Circuito de Bucaramanga	15/02/2024	Proceso: verbal responsabilidad civil extracontractual Demandante: Lilibeth johana Ocoro Zuleta Jose David Rodriguez Mosquera Demandado: la equidad seguros generales o.c. Cooperativa de transportadores del medio magdalena limitada - Cootransmagdalena Ltda Jorge Eliecer Robles Rojas Jorge Enrique Calderón Calderón Radicado: 68001-31-03-010-2022-00082-00
166	Buenaventura	Juzgado 2 Civil del Circuito de Buenaventura	22/02/2024	SPOA: 761096000163201900423
167	Bucaramanga	Juzgado 9 Civil del Circuito de Bucaramanga	05/03/2024	Radicado: 2022-00013-00 Proceso: verbal-responsabilidad civil extracontractual. Demandante: Lidibeth Margarita Parra de Arcia y otros. Demandados: Hernando Alberto ortega Villamizar y otros.
168	Bogotá	Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá	14/03/2024	Verbal de Responsabilidad Civil No. 11001310304420210046400 demandantes: Álvaro Lozano y otros demandados: Aníbal Morales Montealegre, Seguros General Suramericana SA y otros
169	Cali	Juzgado 7 Civil del Circuito de Cali	15/03/2024	Proceso verbal RCE No.2022-00147 de Jaqueline Giraldo Castillo y otros Seguros Generales Suramericana s.a. y otros
170	Bucaramanga	Juzgado 21 Penal Municipal de Conocimiento	20/03/2024	SPOA: 680016000159201681684 Radicado: 2022-00013 Abogado: Cesar Pinilla
171	Bogotá	Juzgado 11 Penal Municipal de Bogotá	01/04/2024	Demandante: Eduardh Hanns Gonzalez roa Demandados: Alexander Celemin / Masivo Capital / Liberty Seguros Radicado 11001 3336 035 2019 00166 00
172	Palmira (Valle del Cauca)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Palmira (Valle del Cauca)	08/04/2024	Proceso: declarativo verbal de responsabilidad civil extracontractual Radicado: 76520300300120220017500 Demandantes: Transito Maria Clementina Ortiz Portillo y otros Demandados: Asly Carolina Ambuila Martinez y otros
173	Bogotá	Juzgado 60 Administrativo de Bogotá	17/04/2024	Proceso: 11001334306020190038500 Demandante: Frank Barreta Castiblanco Y Otros Demandado: Ángel Ricardo Navarro Valbuena.

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
174	Palmira (Valle del Cauca)	Juzgado 5 Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento de Palmira (Valle del Cauca)	03/05/2024	Imputado: Jerson David Barrera Montenegro Víctima: Javier Salomón Velandia Sarmiento Delito: Lesiones Personales Culposas Código Único Investigación: 765206000180201702479 Radicación: 2022-00151
175	Bogotá	Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá	08/05/2024	Radicado: 11001310304720220048200 Proceso verbal Demandante: Rafael Antonio Herrera y otros contra Zulma Paola Diaz Vargas y Seguros Generales Suramericana S.A
177	Buenaventura (Valle del Cauca)	Juzgado 3 Penal del Circuito Buenaventura, Valle del Cauca	15/05/2024	Radicado No. 2021-00072 Procesado: Jhonatan Esneider Carrillo Delito: Homicidio Culposo SPOA 761096000163201900423
178	Bogotá	Juzgado 37 Administrativo de la Sección Tercera De Bogotá	17/05/2024	Medio de Control: Reparación Directa Ref. Proceso: 110013336037 2016 00343 00 Demandante: Patricia Martinez Mora y otros Demandado: Unidad Nacional de Protección y otros
179	Villavicencio	Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio	22/05/2024	Radicado 2023-00034
180	Santander de Quilichao (Cuaca)	Juzgado 1 Penal del Circuito de Santander de Quilichao	30/05/2024	CUI: 196986000633-2015-80023 - N.I.: 4.708 Rad. Juzgado: 196983104001-2021-00096-00 Delito “Homicidio Culposo” Acusado: Jose Antonio Torres Peña
181	Cali	Juzgado 7 Civil del Circuito de Cali	14/06/2024	Rad. 007 2023 00009
182	Andes (Antioquía)	Inspección de Tránsito Andes (Antioquía)	18/06/2024	
183	Cali	Juzgado 20 Penal del Circuito de Cali (Valle del Cauca)	26/06/2024	Radicado: 760016000193-2018-80167 Imputado: Robinson Rojas Valderrama Delito: Homicidio Culposo
184	Cali	Juzgado 5 Penal del circuito para Adolescentes con Funciones de Conocimiento de Cali	28/06/2024	Radicación 76001-6099-165-2019-82922-00 Adolescente (s) Julián Andrés Ortiz Hernández Delito Homicidio Culposo
185	Bogotá	Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá	11/07/2024	Radicado: 11001310302020190064700
186	Barranquilla	Juzgado 5 Civil del Circuito de Barranquilla (Atlántico)	23/07/2024	Proceso 2020-00053

IRS VIAL
INVESTIGACIÓN FORENSE . RECONSTRUCCIÓN . SEGURIDAD VIAL

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
187	Chocontá (Cundinamarca)	Juzgado Penal del Circuito de Chocontá (Cundinamarca)	24/07/2024	Proceso CUI No. 25-183-61-01241-2020-80018-00 contra: Luis Alirio Ortega Contreras Delito: homicidio culposo
188	Bogotá	Juzgado 102 Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	26/07/2024	Proc. 11001600001520180810 1 Demandado: Yimmi Alexander Nova Otalora Víctimas: Fabian Moreno Lizarazo y Linda Angie Medina Niño
189	Corozal (Sucre)	Juzgado 1 Civil del Circuito De corozal, Sucre.	01/08/2024	clase de proceso: responsabilidad civil extracontractual Demandante: Jose David Gamarra de Arco Y Otros Demandado: Aliceth Johana Maza Aguas y otros. Radicado: 70-215-31-03-001-2021-00177-00
190	Cali	Juzgado 7 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cali	22/08/2024	Radicado: 165-2018-85552
191	Duitama (Boyacá)	Juzgado 3 Civil del Circuito de Duitama	03/09/2024	Radicado: 15238310300320220005200 Demandante: Alcira Silvia, German Ricardo Mogollón y Jenny Paola Mogollón Demandado: Daniel Eduardo Rivera y Egidio Acevedo López
192	Cúcuta	Juzgado 6 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cúcuta	12/09/2024	Radicado. 540016106173201780361
193	Villa Rica (Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal de Villa Rica (Cauca)	09/10/2024	ref: verbal. Radicación: 198454089001-2021-00329-00 demandante: Jaime Armando Guarañita Serna. Demandado: Seguros Generales Suramericana s.a. y otros
194	San Marcos (Sucre)	Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de San Marcos (Sucre)	11/10/2024	Demandante: Grisela del Carmen Contreras Sánchez y otros. Demandado: Seguros Comerciales Bolívar SA y otros. Radicado: 70-708-31-89-002-2020-00032-00
195	Guadalajara de Buga (Valle del Cauca)	Juzgado 3 Civil del Circuito de Buga (Valle del Cauca)	23/10/2024	Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual Demandante: Edinson Barona y otros Demandado: Flota Magdalena S.A. y otros Radicación No. 76-111-31-03-003-**2019-00109**-00

Alejandro Umaña Garibello
Ingeniero Forense

Outlook

CONTESTACIÓN DEMANDA Verbal De Responsabilidad Civil Extracontractual Rad. No. 11001310303020240031400 Demandante: Efigenia Velandia Almeida Y Otros Demandados: Andrés Herrera Maldonado y ALLIANZ SEGUROS S.A.

Desde Inverfuturo Ltda. <inverfuturoltda@gmail.com>
Fecha Mié 18/12/2024 2:47 PM
Para Juzgado 30 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Alvarez.asociados12@gmail.com <Alvarez.asociados12@gmail.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

1 archivo adjunto (25 MB)
CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y ANEXOS -KXR424_compressed.pdf;

Señora
JUEZ TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

CONTESTACIÓN DEMANDA
Verbal De Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad. No. 11001310303020240031400
Demandante: Efigenia Velandia Almeida Y Otros
Demandados: Andrés Herrera Maldonado y ALLIANZ SEGUROS S.A.

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado especial del señor **ANDRES HERRERA MALDONADO,** me permito adjuntar archivo que contiene:

- Escrito de contestación de demanda

- Poder con que actúo

- Documentos citados en el acápite de pruebas documentales y anexos

Por lo anterior, solicito se dé por contestada la demanda y se ordene correr traslado de la contestación y las excepciones interpuestas

Cordialmente,

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ
C.C. 19.461.787
T.P. 46.814 del C.S.J

Mailsuite Enviado con Mailsuite · Darse de baja